

Monográfico sobre Género y Diversidad Sexual

Editorial

- **Sociedad, género y diversidades sexuales** 6-8
Almudena García Manso (coordinadora)

Artículos

- **Universidad y diversidad sexogenérica: barreras, innovaciones y retos de futuro.** 10-26
José Ignacio Pichardo Galán y Luis Pucho Cabezas
- **Cuerpos deseantes y políticas de la erotización. Pensar sexualidades con mujeres con discapacidad física.** 27-40
Ana Martínez Rodero
- **Intersexualidad: un análisis crítico de las representaciones socioculturales hegemónicas de los cuerpos y las identidades.** 41-54
Vanesa Lorena Battaglini
- **Concepciones del alumnado de último ciclo de la ESO sobre las intersexualidades, las identidades trans y las no-heterosexualidades.** 55-73
Alejandro Granero Andujar
- **Ciberactivismo LGBTQ+ en el mundo árabe: el uso estratégico del árabe dialectal o la política lingüística como elemento identitario.** 74-89
Adrián Rodríguez Iglesias
- **El cuerpo inclasificable. Inteligibilidad de mujeres trans/travestis en la serie documental Tacos altos en el barro'.** 90-106
Alejandro Silva Fernández
- **Género y diversidad sexual en la Cuba actual. Algunas reflexiones.** 107-119
Manuel de Jesús Verdecia Tamayo, Emilio Barbán Carrillo y Lidia Anxí Gómez Lima
- **Cuerpos y emociones en conflicto: la exhibición del amamantamiento en Facebook.** 120-133
Núria Calafell Sala

Notas de investigación

- **Trayectorias de inserción profesional de "trans" migrantes en Francia.** 135-141
José Ignacio Reyes Serna
- **Fronteras corporales e identidad masculina. Experiencias de investigación y reflexiones conceptuales en el estudio de la salud.** 142-150
José Manuel Méndez Tapia

Críticas de libros

- **Federici, Silvia (2018): El patriarcado del Salario. Críticas feministas al marxismo.** 152-153
Madrid: Traficantes de Sueños.
Ana Amigo Requejo
- **Sanz, Marta (2018): Monstruas y centauros. Nuevos lenguajes del feminismo.** 154-154
Barcelona: Anagrama.
Ricardo Augusto de Sabóia Feitosa
- **Jack Halberstam (2018): El arte queer del fracaso.** Madrid: Egales. 155-156
Eleder Pineiro Aguiar

methaodos.revista de ciencias sociales

ISSN: 2340-8413 | DOI: 10.17502

methaodos.org | grupo de investigación de excelencia

Área de Sociología
Universidad Rey Juan Carlos
Campus Fuenlabrada
Camino del Molino, s/n
28943 Fuenlabrada. Madrid, España

Teléfono: 914888168/914888404/914959241 | Fax: 914888220
Correo electrónico: coordinador@methaodos.org
Web: <http://www.methaodos.org/revista-methaodos/index.php/methaodos>

Editorial | *Publisher*

Instituto de Ciencias Sociales Computacionales | Universidad Rey Juan Carlos | Grupo de investigación 'methaodos.org'

Consejo de Redacción | *Editorial Team*

Salvador Perelló Oliver (URJC), fundador y director
Antonio Martín Cabello (URJC), editor | Almudena García Manso (URJC), secretaria
Fátima Gómez Buil (URJC), secretaria técnica | Ramón Villahermosa Jiménez, SEO y Consultor Web

Carmen María Alonso González (UPSA), Inmaculada Gordillo Alvarez (US), Luisa Cláudia Lopes Agante (UP), Nuria Morère Molinero (URJC), Alejandro Pelfini (FLACSO), Jorge del Río Pérez (UNAV), María José Rodríguez Jaume (UA), María Sánchez Hernández (URJC), Mónica Valderrama Santomé (UVIGO), Antonieta Vera Gajardo (Universidad Alberto Hurtado), María Dolores Vidal Casellas (UDG).

Consejo Consultivo | *Advisory Board*

Fernando Aguiar González (CSIC), Jordi Busquet Duran (URL), María Victoria Carrillo Durán (UEX), Jean-Jacques Cheval, (Université Montaigne – Bordeaux), Asensi Descals Tormo (UV), Jesús Bermejo Barrios (UVA), Alessandro Ferrara (Università degli Studi Roma 'Tor Vergata'), Ana María García Arranz (EAE Business School), Aurora García González (UVIGO), David Akbar Giliam (DePaul University), Katie Glaskin (University of Western Australia), Jorge A. González Sánchez (UNAM), Herminia González Torralbo (CISOC-Universidad Alberto Hurtado), Davydd Greenwood (Cornell University), Susana Herrera Damas (UC3M), Arturo Lahera Sánchez (UCM), Yoel Mansfeld (University of Haifa), José Miguel Marinas Herreras (UCM), Josefa D. Martín Santana (UPGC), María del Pilar Martínez Costa (UNAV), José Martínez Saez (CEU), Adriana Marrero Fernández (Universidad de la República), Carlos Massé Narváez (UNAM), David Moscoso Sánchez (UPO), Adriana Mussitano Cattó (Universidad Nacional de Córdoba), Marlene Neves Strey (Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul), Enrique Pastor Seller (Universidad de Murcia), Jose Manuel Peixoto Caldas (Universidad de Oporto), Sarah Pink (Loughborough University), Josep Picó López (Life Member of Clare Hall College), Carmen Peñafiel Saiz (UPV), Boike Rehbein (Humboldt Universität zu Berlin), Juan Rey Fuentes (US), David Ríos Insua (AXA-ICMAT-CSIC), David Roca Correa (UAB), Emma Rodero Antón (UPF), Martha Judith Sánchez Gómez, (IIS-UNAM), Inmaculada Serra Yoldi (IUEM-UV), Artemira da Silva Sawaia (Universidade Federal do Maranhão), Victoria Tur-Viñes (UA), Hipólito Vivar Zurita (UCM).

methaodos.revista de ciencias sociales es una publicación científica internacional de periodicidad semestral (noviembre-mayo) y formato digital creada por el grupo de investigación de excelencia **methaodos.org**, adscrita al **Área de Sociología** de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y coeditada por el **Instituto de Ciencias Sociales Computacionales**. Está dirigida a toda la comunidad científica y académica relacionada con el campo de la sociología, la comunicación y otros ámbitos de las ciencias sociales afines. El objetivo principal de la revista es impulsar la difusión del conocimiento y de la producción científico-técnica académica a través de la publicación de trabajos originales e inéditos que aporten ideas e información relevante sobre los campos de interés citados. Acepta para su revisión y posible publicación artículos científicos, notas de investigación y críticas de libros. Se evalúan contenidos originales en español e inglés que siguen las directrices aceptadas por la comunidad científica. Tanto los artículos científicos como las notas de investigación y las críticas de libros son sometidos a un riguroso proceso de revisión por el método de pares ciegos según el protocolo del Open Journal System, siendo publicados bajo el sistema de licencias Creative Commons según la modalidad Reconocimiento-NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre y cuando no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar el original con fines comerciales.



Sumario | *Summary*

Editorial | *Editorial*

- 6-8 **GARCÍA MANSO, Almudena** (Universidad Rey Juan Carlos)
Sociedad, género y diversidades sexuales | *Society, gender and sexual diversity, methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 6-8.*

Artículos | *Articles*

- 10-26 **PICHARDO GALÁN, José Ignacio** (Universidad Complutense de Madrid) **Y PUCHE CABEZAS, Luis** (Universidad Autónoma de Madrid)
Universidad y diversidad sexogenérica: barreras, innovaciones y retos de futuro | *University and sex gender diversity: barriers, innovations and challenges for the future, methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 10-26.*

Palabras clave: universidad, diversidad sexual, diversidad de género, LGBT, políticas inclusivas.
Key words: university, sexual diversity, gender diversity, LGBT, inclusive policies.

- 27-40 **MARTÍNEZ RODERO, Ana** (Universidad de Salamanca)
Cuerpos deseantes y políticas de la erotización. Pensar sexualidades con mujeres con discapacidad física | *Desirable bodies and policies of erotization. Think sexualities with women with physical disability, methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 27-40.*

Palabras clave: diversidad funcional, mujer, sexualidad, vulnerabilidad, estereotipo, biopoder.
Key words: functional diversity, woman, sexuality, vulnerability, stereotype, biopower.

- 41-54 **BATTAGLINO, Vanesa** (Universidad Nacional de Mar del Plata)
Intersexualidad: un análisis crítico de las representaciones socioculturales hegemónicas de los cuerpos y las identidades | *Intersex: a critical analysis of the hegemonic sociocultural representations of bodies and identities, methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 41-54.*

Palabras clave: ambigüedad, diversidad, intersexualidad, normalización, orden binario masculino-femenino.
Key words: ambiguity, diversity, intersex, standardization, male-female binary order.

- 55-73 **GRANERO ANDÚJAR, Alejandro** (Universidad de Huelva)
Concepciones del alumnado de último ciclo de la ESO sobre las intersexualidades, las identidades trans y las no-heterosexualidades | *Conceptions that the students of the second cycle of Obligatory Secondary Education (ESO) about intersexualities, trans identities and non-heterosexualities, methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 55-73.*
- Palabras clave: homofobia, interfobia, investigación cualitativa, LGTBI, transfobia.
Key words: homophobia, interphobia, LGBTI, transphobia, qualitative methodology.
- 74-89 **RODRÍGUEZ IGLESIAS, Adrián** (Universidad de Sevilla)
Ciberactivismo LGBTQ+ en el mundo árabe: el uso estratégico del árabe dialectal o la política lingüística como elemento identitario | *LGBTIQ+ Cyberactivism in the Arab World: strategic use of dialectal Arabic or linguistic policy as an element of identity, methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 74-89.*
- Palabras clave: análisis del discurso, árabe dialectal, movimientos sociales, ciberactivismo, LGBTQ+.
Key words: arabic dialectology, cyberactivism, social movements, discourse analysis, LGBTQ+.
- 90-106 **SILVA FERNÁNDEZ, Alejandro** (Universidad Nacional del Nordeste)
El cuerpo inclasificable. Inteligibilidad de mujeres trans/travestis en la serie documental 'Tacos altos en el barro' | *The unclassifiable body. Intelligibility of trans/transvestites women in the documentary series 'Tacos altos en el barro', methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 90-106.*
- Palabras clave: población trans/travesti, documentales audiovisuales; representaciones; interseccionalidad; matriz heterosexual.
Key words: trans / transvestite population, audiovisual documentaries, representations, intersectionality, heterosexual matrix.
- 107-119 **VERDECIA TAMAYO, Manuel de Jesús** (Universidad de Granma), **BARBÁN CARRILLO, Emilio** (Universidad de Granma) Y **GÓMEZ LIMA, Lidia Anexi** (Universidad de Granma)
Género y diversidad sexual en la Cuba actual. Algunas reflexiones. | *Gender and sexual diversity in nowadays Cuba. Some thoughts, methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 107-119.*
- Palabras clave: cuerpo, dignificación humana, libertad, orientación sexual, sexo.
Key words: body, human dignity, liberty, sexual orientation, sex.
- 120-133 **CALAFELL SALA, Núria** (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas)
Cuerpos y emociones en conflicto: la exhibición del amamantamiento en Facebook | *Bodies and emotions in dispute: the exhibitions of breastfeeding in Facebook, methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 122-135.*
- Palabras clave: redes sociales, lactivismo, amamantamiento, corporalidades lactantes, subjetividades maternas.
Key words: social networks, lactivism, breastfeeding, breastfeeding corporalities, material subjetivities

Notas de investigación | *Research notes*

- 135-141 **REYES SERNA, José Ignacio** (Universidad de Reims Champagne Ardenne)
Trayectorias de inserción profesional de "trans" migrantes en Francia | *Trajectories of professional insertion of migrants "trans", methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 137-143.*

Palabras clave: inserción profesional, formación profesional, migrantes, "trans", trayectorias.
Key words: professional insertion, vocational training, migrants, "trans", trajectories.

- 142-150 **MÉNDEZ TAPIA, José Manuel** (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla)
Fronteras corporales e identidad masculina. Experiencias de investigación y reflexiones conceptuales en el estudio de la salud | *Body borders and male identity. Experiences of research and conceptual reflections in the study of health, methaodos.revista de ciencias sociales, 2019, 7 (1): 144-152.*

Palabras clave: identidad, salud, sexualidad, género, cáncer, próstata.
Key words: identity, health, sexuality, gender, cancer, prostate.

Críticas de libros | *Book reviews*

- 152-153 **SILVIA FEDERICI (2018):** *El patriarcado del Salario. Críticas feministas al marxismo.* Sevilla: Libros con duende. Madrid: Traficantes de Sueños.
(Ana Amigo Requejo)
- 154-154 **MARTA SANZ (2018):** *Monstruos y centauros. Nuevos lenguajes del feminismo.* Barcelona: Anagrama.
(Ricardo Augusto de Sabóia Feitosa)
- 155-156 **JACK HALBERSTAM (2018):** *El arte queer del fracaso.* Madrid: Egales.
(Eleder Pineiro Aguiar)

Editorial | *Editorial*

Sociedad, género y diversidades sexuales *Society, gender and sexual diversity*

Este cuarto monográfico de [methaodos.revista de ciencias sociales](#) hace honor a la necesaria visibilidad de los estudios sobre género y diversidades sexo/genéricas. Necesidad que este número pretende afrontar con un variado conjunto de textos, trabajos, investigaciones, reflexiones y análisis de lo social en perspectiva de género y diversidad sexual.

Hace décadas que las publicaciones científicas en materia de estudios de género han proliferado en sus formas más diversas, bien como publicaciones transdisciplinarias, monográficas o especializadas. Éstas, recopilan en su mayoría trabajos englobados en el marco de los *Women's studies* y *Gender studies*, dejando un breve espacio para los estudios sobre diversidades sexuales. El presente monográfico *Género y diversidad sexual* se erige como un reto en lo que concierne a la innovación y equilibrio entre estudios de género y estudios sobre diversidad sexual, atendiendo a ambos ejes temáticos sin reiterar líneas de investigación más desarrolladas en otras publicaciones especializadas. Los estudios sobre feminismos, violencia contra las mujeres y empoderamiento son temas de vital importancia profusamente tratados en diversas editoriales. Este es el motivo por el cual en el presente número estas líneas de investigación están ausentes, independientemente de que las consideremos igualmente importantes.

En este sentido, el actual monográfico de [methaodos.revista de ciencias sociales](#) *Género y Diversidad Sexual* atraviesa con cada uno de sus artículos, notas de investigación y reseñas realidades, debates, análisis y críticas infrecuentes en otras editoriales.

"Universidad y diversidad sexogenérica: barreras, innovaciones y retos de futuro" es el primer trabajo del monográfico. Sus autores José Ignacio Pichardo Galán y Luis Puche Cabezas analizan el papel de la universidad española, como objeto de estudio e intervención, en materia de diversidad sexual y de género. Este trabajo muestra con detalle la implementación de disciplinas afines, la visibilidad de las personas LGBTQ en asociaciones y colectivos universitarios, pero nos devuelve una realidad no muy deseable, la persistencia de la homofobia, transfobia y el machismo institucionalizado e institucional. Este trabajo sin duda es un aporte fundamental sobre el estado de la cuestión en el contexto universitario español, donde se presentan innovaciones y propuestas de futuro en pro de una universidad plural y diversa.

La sexualidad de las mujeres con discapacidad, sus derechos sexuales y reproductivos son debatidos, reflexionados y analizados por Ana Martínez Rodero con el clarificador texto "Cuerpos deseantes y políticas de la erotización. Pensar sexualidades con mujeres con discapacidad física". Trabajo que profundiza en uno de los temas menos visibles dentro de los estudios de género y diversidad sexual en contexto español. Siendo un tema ineludible y dolorosamente real, pues hablar de aquellas a las que se les ha retirado sus derechos sexuales y reproductivos, es una realidad dolosa atravesada por la autora desde una revisión, análisis y reflexión teórica sobre esos cuerpos, esas sexualidades y esas subjetividades negadas por la normatividad establecida.

El debate sobre la intersexualidad y las narrativas sociales, culturales, corporales e identitarias está presente gracias al trabajo de Vanesa Lorena Battaglino en el artículo "Intersexualidades: un análisis crítico de las representaciones socioculturales hegemónicas de los cuerpos y las identidades". Cuerpo e identidad interpelados por la sexualidad es algo que no puede faltar en este monográfico de [methaodos.revista de ciencias sociales](#). La presencia de la persona intersexual es una provocación para la norma heterocéntrica. Esta ruptura con las reglas establecidas por un orden binario de sexo, cuerpo y género determinado, asimilado y asumido como hegemónico choca con la presencia de las figuras de la trasgresión que significan los y las intersexuales. Un debate, realidad y reflexión que se desenvuelve fluidamente en el artículo de Vanesa Lorena Battaglino.

Los productos culturales, en el caso que nos ocupa televisivos, son un recurso fundamental en el desarrollo de los estudios de género. Es más, son una tecnología de género de vital importancia en los aparatajes de la filmica y la televisión, tal y como subrayó Teresa de Lauretis en sus obras *Technologies of gender: Essays on theory, film, and fiction*, *Alicia ya no. Feminismo, semiótica y cine* y *Figuras de la resistencia*. Alejandro Granero Andújar aborda en su trabajo "Concepciones del alumnado de último ciclo de la ESO sobre las intersexualidades, las identidades trans y las no-heterosexualidades", cómo se articulan las opiniones de los jóvenes adolescentes, el peso de los estereotipos, la homofobia, transfobia y la tolerancia en dichas opiniones. El estudio tiene varias lecturas derivadas del objeto de estudio tratado. El contexto socioeconómico sitúa las opiniones dentro de una sociedad marcada por el desempleo, la inmigración y el nivel económico y educativo algo que no se oculta en las respuestas obtenidas ni en los resultados. Las personas entrevistadas son adolescentes, los futuros adultos que se encargarán de la socialización de sus hijos e hijas o de los menores que les rodeen. El trabajo no oculta la preocupación que a futuro recae en las opiniones presentes de estos jóvenes adolescentes, porque su tolerancia cosmética no es más que una actitud de comprensión a medias. Siguen sin comprender ni empatizar con aquellos que representan al "otro" sexual y genéricamente hablando.

"Ciberactivismo LGBTQ+ en el mundo árabe: el uso estratégico del árabe dialectal o la política lingüística como elemento identitario" es el texto con el que Adrián Rodríguez Iglesias nos explica las estrategias y políticas lingüísticas llevadas a cabo en contexto árabe –concretamente Túnez, Libia y Egipto–, por grupos ciberactivistas en defensa de los derechos LGBTQ+. El uso del lenguaje es el epicentro de este trabajo, en el análisis que realiza de un conjunto de reivindicaciones ciberactivistas sitúa el uso del árabe dialectal como estrategia de acción, llamamiento y transgresión. Una lengua que no posee normas gramaticales, fácilmente identificable con el sujeto LGBTQ+ y que es utilizada en los espacios de lo cotidiano, lo doméstico y lo informal. Esto que hace que el mensaje escrito o expresado en el árabe dialectal rompa con el idioma oficial y llegue a la comunidad social. Incide en las formalidades del uso de los idiomas en las campañas ciberactivistas y activistas, abundando en las modalidades que intercalan el idioma oficial –árabe oficial– una lengua extranjera/colonial –francés o inglés, en ocasiones español– y el árabe dialectal. Usos del hablar, escribir y trasladar donde el idioma marca el estatuto político de los mensajes.

Recurriendo al análisis social y audiovisual del documental *Tacos altos en el barro*. Alejandro Silva Fernández no sólo nos vuelve a mostrar lo importante que son los productos culturales filmicos como tecnologías del género, sino que nos lleva a la problemática de las personas transexuales en el contexto indígena de Argentina. "El cuerpo inclasificable. Inteligibilidad de mujeres trans/travestis en la serie documental Tacos altos en el barro" descubre la realidad de esas personas desmascarando los cruzamientos entre cuerpo, identidad, género y sexualidad. El texto vehicula cuestiones urgentes de reflexión y propuesta. La situación de la triple o doble discriminación de la transexual, pobre, trabajadora sexual e indígena, siendo esta una variable a tener muy en cuenta en los procesos de otredad y discriminación. La salud y los problemas de seguridad a los que se enfrentan estas personas por su condición sexual e identidad de género. La falta de medios, recursos y maneras de ganarse la vida como uno de los factores que las empujan al trabajo sexual. La exclusión social por incomprensión y por miedo a su significado político que no es otro que "la subversión de la norma de género" las empuja a una situación de desamparo que las ubica en los límites sociales.

Manuel de Jesús Verdecia Tamayo, Emilio Barbán Carrillo y Lidia Anexi Gómez Lima son los tres autores del trabajo "Sexo y diversidad sexual en la Cuba actual. Algunas reflexiones". Un trabajo actual que hace una incursión en el estado de la cuestión en materia de género y diversidad en la Cuba contemporánea. El artículo recorre la conceptualización teórica sobre el término género a modo de antesala del análisis de la cuestión en Cuba. Para poder articular el análisis en contexto, centra su atención atendiendo a la reciente reforma Constitucional de la República Cubana en materia de diversidad sexual. Este texto integrado en el monográfico *Género y Diversidad Sexual* de **methaodos.revista de ciencias sociales** nos traslada a la realidad en cuestión del país caribeño, con sus sincretismos y con la vista puesta en el desarrollo de este tipo de estudios y de los cambios socio culturales que se esperan tras la citada modificación Constitucional.

"Cuerpos y emociones en conflicto: la exhibición del amamamiento en Facebook" cuya autora es Núria Calafell Sala explora una de las acciones que las mujeres-madres lactantes de Córdoba (Argentina) realizan en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna. Acciones de activismo, visibilidad e interacción que ofrecen nuevas experiencias que transformarán el imaginario colectivo sobre la imagen de la mujer-madre lactante y el ejercicio de la lactancia. Nuria Calafell Sala apunta a un tema de rabiosa

actualidad en toda América Latina, Europa y Estados Unidos de América. La lactancia como hecho nutricional, como forma de reivindicar los espacios públicos en discurso con el cuerpo y la mujer, su identidad como madre y el derecho a la práctica de amamantar. Estas cuestiones son tratadas en el trabajo en discurso con la confrontación entre los discursos de la normatividad y la reglamentación de los cuerpos femeninos.

La nota de investigación de José Ignacio Reyes Serna, "Trayectorias de inserción profesional de trans migrantes en Francia", se adentra en las trayectorias de la inserción profesional de personas transexuales migrantes extrabajadoras sexuales. El trabajo hace un seguimiento por las fases que estas personas pasan desde que llegan a Francia hasta que son atendidas por el sistema de capacitación o formación laboral. Sistema que ha sido desarrollado específicamente para proporcionar a las personas que están en esta situación una manera de salir del trabajo sexual, ofreciéndoles un recorrido formativo para que se desarrollen como profesionales en un mercado laboral que no las discrimine por su identidad de género. La reflexión y el análisis de estas realidades que entrecruzan inmigración, diversidad sexual, trabajo sexual, asociaciones de apoyo y mercado laboral, se desembuelve en un tono realista, siendo consciente de los problemas a los que se enfrentan tanto las personas transexuales como la institución de apoyo.

"Fronteras corporales e identidad masculina. Experiencias de investigación y reflexiones conceptuales en el estudio de la salud" firmado por José Manuel Méndez Tapia recorre los espacios de la clínica, concretamente aquellos que tratan las patologías oncológicas de próstata, con el fin de analizar las maneras en las que género, masculinidad y enfermedad entran en discurso. La vivencia de la enfermedad y del tratamiento, así como las prácticas médicas de detección interpelan la identidad masculina normativa y estereotípica de "el macho". El temor a la manipulación del cuerpo por otro, sobre todo aquellas zonas del cuerpo que culturalmente se han considerado tabú, supone una invasión en la identidad de la masculinidad tradicional.

Las obras reseñadas en este número monográfico continúan en la línea de los temas tratados, así como la conciencia crítica, realista y reflexiva. La primera reseña realizada por Ana Amigo Requejo aborda la última obra publicada por Silvia Federici *El patriarcado del Salario. Críticas feministas al marxismo. Monstruos y centauros. Nuevos lenguajes del feminismo* obra de Marta Sanz es la segunda reseña escrita por Ricardo Augusto de Sabóia Feitosa. Para finalizar Eleder Piñeiro Aguiar reseña la obra de Jack Halberstam *El arte queer del fracaso*.

No quisiera terminar estas líneas sin dar las gracias a todas las personas que han hecho posible este nuevo monográfico de **methaodos.revista de ciencias sociales**, autores y autoras de los artículos, notas de investigación y reseñas, y en especial a su consejo de redacción.

Almudena García Manso

 <https://orcid.org/0000-0002-8781-5020>

coordinadora del monográfico sobre Género y Diversidad Sexual
methaodos.revista de ciencias sociales

Artículos | *Articles*

Universidad y diversidad sexogenérica: barreras, innovaciones y retos de futuro

University and sex gender diversity: barriers, innovations and challenges for the future

José Ignacio Pichardo Galán

 <https://orcid.org/0000-0002-8807-747X>

Universidad Complutense de Madrid, España.
jjpichardo@ucm.es

Luis Puche Cabezas

 <https://orcid.org/0000-0002-4557-7036>

Universidad Autónoma de Madrid, España.
luis.puche@ucm.es

Recibido: 15-02-2019
Aceptado: 01-04-2019



Resumen

El papel de la universidad ante la diversidad sexual y de género es un objeto de estudio e intervención que apenas ha comenzado abordarse en el contexto español. En este artículo exploratorio, se trazan algunas de las problemáticas emergentes al respecto y se apunta hacia algunas líneas de acción futuras. En primer lugar, se señalan las barreras que aún existen para las personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y trans) en las universidades españolas en un contexto de creciente igualdad legal, pero en el que persisten las discriminaciones (tanto formales como informales). A continuación, se presentan las principales aportaciones al terreno universitario de la novedosa legislación autonómica LGBTI que se viene aprobando desde el año 2009 en el Estado español. Por último, se presentan algunas experiencias innovadoras que ya están teniendo lugar (buenas prácticas curriculares, investigadoras y de atención a la diversidad LGBT de la comunidad universitaria) y se plantean también algunos retos de futuro.

Palabras clave: universidad, diversidad sexual, diversidad de género, LGBT, políticas inclusivas.

Abstract

The recognition of sexual and gender identity diversity in Spanish universities has barely begun to be addressed as an object of study. In this exploratory article some emerging issues are drawn and some lines of action are pointed out. First, there are still barriers for LGBT (lesbian, gay, bisexual and trans) people in Spanish universities, a context of increasing formal equality but in which discriminations, both formal and informal, persist. The innovative LGBTI regional legislation approved since 2009 in Spain have an impact in higher education that is also analysed. To conclude, we present some innovative experiences that are taking place (best teaching practices, research and attention to LGBT) and some challenges for the future.

Key words: iniversity, sexual diversity, gender diversity, LGBT, inclusion.

Sumario

1. Introducción | 2. Algunas precisiones sobre el universo conceptual de la diversidad LGBT | 3. Las barreras invisibles en el acceso a la universidad | 4. La vida universitaria: barreras epistemológicas, burocráticas y simbólicas | 5. Investigación y contenidos curriculares | 6. Nuevas leyes autonómicas y sus implicaciones para la universidad | 7. Buenas prácticas y experiencias innovadoras | 8. Retos de futuro | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Pichardo Galán, J. I. y Puche Cabezas, I. (2019): "Universidad y diversidad sexogenérica: barreras, innovaciones y retos de futuro", *methaodos. revista de ciencias sociales*, 7 (1): 10-26. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.287>

1. Introducción

El lugar de la diversidad derivada de la orientación sexual y de la identidad y expresión de género en las universidades es un objeto de estudio e intervención que apenas ha comenzado a abordarse en el contexto español, por lo que por el momento contamos con escasos estudios y prácticas institucionales que arrojen luz al respecto. Sin embargo, se trata de un ámbito que está adquiriendo a gran velocidad una creciente relevancia social y legal y en el que previsiblemente se van a desencadenar cambios de importante calado en el futuro próximo.

En este artículo exploratorio se plantean algunas líneas de argumentación y de análisis que, aunque deberán ser abordadas con más detenimiento desde la investigación, nos permiten aproximarnos a la situación de las personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) en nuestras universidades y nos conducen a un conjunto de problemáticas y desafíos de futuro a los que la universidad está obligada a dar respuesta por un doble mandato que es al mismo tiempo legal y social.

En primer lugar, se plantearán las barreras que aún existen para las personas LGBT en las universidades españolas en un contexto de creciente igualdad legal, pero en el que persisten las discriminaciones (tanto formales como informales). Se analizarán cuestiones que tienen que ver con el acceso a la universidad, con la propia constitución de la educación superior como un espacio de puro conocimiento que ha desatendido tradicionalmente los aspectos afectivos y personales de su comunidad, o con las carencias curriculares e investigadoras en materia LGBT de las que adolece. A continuación, se presentarán las principales aportaciones al terreno universitario de la novedosa legislación autonómica LGBTI que se viene aprobando desde el año 2009 en el Estado español. Por último, se presentarán algunas experiencias innovadoras que ya están teniendo lugar (buenas prácticas curriculares y docentes, investigadoras y de atención a la diversidad LGBT de la comunidad universitaria) y se propondrán también varias líneas para la acción futura.

2. Algunas precisiones sobre el universo conceptual de la diversidad LGBT

Antes de abordar todas estas cuestiones, son ineludibles ciertas precisiones sobre lo que conocemos y nombramos como diversidad sexual y de género, diversidad sexogenérica o diversidad LGBT. Hablar en términos de diversidad sexual y de género es relevante porque nos ayuda a referirnos en positivo a realidades, personas y colectivos tradicionalmente excluidos y estigmatizados. Esta denominación emancipatoria no debe hacernos olvidar, como señala Guasch (2016), que lo que conocemos como diversidad sexual, la propia denominación, es una conquista de los movimientos LGBT en respuesta a los procesos sociohistóricos de normalización, clasificación, negación y a las violencias (cotidianas, materiales, institucionales, simbólicas) que organizan nuestra sociedad en torno a lo que se conoce como el sistema sexo/género (Rubin, 1986) o sistema sexo/género/sexualidad (Westbrook y Schilt, 2014). En ese sentido, hay dos cuestiones que no se pueden pasar por alto al hablar de diversidad sexogenérica o de diversidad LGBT.

La primera de ellas es que la diversidad sexual hay que entenderla en su contexto sociocultural, que es el de un sistema de organización de los sexos, los géneros y las sexualidades que perpetúa la desigualdad y que se caracteriza por ser binario (en el sentido de que se organiza dicotómicamente: macho/hembra, hombre/mujer, masculino/femenino); por ser sexista (puesto que jerarquiza sistemáticamente a los hombres sobre las mujeres, y a lo masculino sobre lo femenino, según una lógica patriarcal) y por ser heterosexista (al presentar la heterosexualidad como la norma y lo deseable). La homofobia opera precisamente para mantener en pie el edificio sexista y heterosexista (Pichardo, 2009).

Además, y esta es una incorporación del movimiento y el pensamiento trans, estamos ante un sistema cis-sexista, es decir, que concibe como lo normal y lo saludable que la anatomía sexual de las personas coincida con la reproducción de roles sociales "generizados" que la sociedad les asigna de acuerdo con un patrón dicotómico (Platero, 2014: 400). El sexismo y la transfobia actúan cotidianamente para proteger esta adecuada alineación entre sexo y género. Homofobia y transfobia, en tanto que dispositivos reguladores, se materializan en sanciones, agresiones y discriminaciones violentas que se expresan en un amplio espectro de gradaciones: desde la socialización sexista que se estimula rutinariamente en niños y niñas o la construcción de una masculinidad atravesada por la homofobia a lo largo de todo el curso vital, hasta la patologización institucionalizada de las personas trans. En este sentido, el sistema sexo/género plantea una

norma y un principio fuerte de desigualdad entre unas y otras personas y genera exclusiones y violencias de distinto orden que hacen que unas vidas sean más vivibles que otras.

Por otra parte, no podemos perder de vista el mal uso que a menudo hacemos del propio concepto de "diversidad", que con frecuencia empleamos para aludir a un otro que se sale de la normalidad cuando lo que debería hacer es designar una cualidad intrínseca de la condición humana: su pluralidad. Al identificar la idea de diversidad sexual con las personas LGBT se asume que las personas heterosexuales y cisgénero (es decir, aquellas que no son trans) no son diversas o que sus prácticas de género y eróticas son homogéneas y siguen un único patrón; es decir, que siguen adecuadamente la norma, lo cual es falsear la realidad y construir a las personas LGBT como una clase distinta de personas. El deslizamiento de la "diversidad sexual" como sinónimo de "personas LGBT" en el que frecuentemente incurrimos, activa una suerte de principio de excepcionalidad que provoca que las personas que no se definen como LGBT encuentren "dificultades para problematizar políticamente sus propios incumplimientos normativos" (Guasch, 2016: 46). Esto redundante, además, en la clasificación del "otro" (de la persona trans, gay, lesbiana, bisexual) como una categoría especial de persona a la que se atribuyen (individual y colectivamente) cualidades especiales, dando lugar a lo que se conoce como "homofobia diferencialista" (Welzer-Lang, 2002: 71).

Realizadas estas precisiones conceptuales, a continuación se abordará el modo en que este contexto constrictivo que se ha descrito, en el que la homofobia y la transfobia condicionan fuertemente las vidas de todas las personas y particularmente las de aquellas que se identifican o a quienes se identifica como LGBT, conlleva consecuencias en los itinerarios formativos preuniversitarios y en cómo la universidad es vivida de forma ambivalente por muchas personas LGBT.

3. Las barreras invisibles en el acceso a la universidad

La conformidad con la norma sexogenérica se moldea y se reproduce a lo largo de todo el curso vital y de manera particular en las experiencias escolares previas a la universidad. Lo que se ha comprobado en distintas investigaciones realizadas en los últimos años sobre diversidad sexual y convivencia en los centros escolares españoles (Generelo y Pichardo, 2005; Pichardo, 2009; Platero, 2010; Puche et al., 2013; Pichardo y De Stéfano, 2015; Elipe et al., 2017) es que las personas que no obedecen a la norma sexual y de género reciben una sanción persistente por parte de sus entornos escolares: una sanción que se expresa a través de la violencia entre iguales (el acoso escolar o *bullying*), pero que también está presente en la cultura escolar cotidiana y en los currículos oculto y explícito que legitiman la heteronormatividad y el sexismo en las escuelas.

Como se desprende del estudio coordinado por Pichardo y De Stéfano (2015), el acoso escolar afecta sobre todo al alumnado cuyo aspecto físico no responde a los cánones de belleza vigentes (especialmente por razón de sobrepeso) y a las personas que rompen de distintos modos con el sistema sexo/género: aquellas que son o parecen LGBT, las chicas que hacen un uso libre y autónomo de sus cuerpos y de sus sexualidades, las personas transgénero y las personas percibidas como varones femeninos. Como consecuencia de estos procesos discriminatorios, algunos jóvenes que alcanzan la edad necesaria para acceder a la universidad, en muchos casos ya han visto seriamente limitadas sus posibilidades de desarrollo afectivo, expresivo y también académico (Chamberland et al., 2013). Lo cual afecta de forma directa a sus itinerarios formativos posteriores. Como muestra el estudio de Puche (2018) no es infrecuente, por ejemplo, que los chicos y sobre todo las chicas trans (particularmente azotadas por la transfobia) abandonen los estudios antes de llegar a la universidad tras acumular un abultado expediente de absentismo escolar fruto de la violencia sufrida, o que se decanten por opciones formativas profesionalizantes (no universitarias) que se circunscriben a un abanico limitado de opciones: sobre todo relacionadas con la estética personal (peluquería/maquillaje) o determinados servicios (la cocina o los cuidados, por ejemplo).

En el terreno de la formación universitaria, las opciones disponibles para muchas de estas personas aparecen también recortadas a priori. Hay espacios formativos que son percibidos como más amigables y seguros que otros, lo cual supone una limitación para el desarrollo de los itinerarios formativos y profesionales de muchas personas trans y LGB. Un ámbito que suele resultar atractivo es el de las artes, puesto que los ambientes relacionados con la creación (Facultades de Bellas Artes, Escuelas de Artes y Oficios) se perciben como espacios más seguros y respetuosos con la diversidad. Las carreras más

feminizadas (magisterio o enfermería, por ejemplo) son vistas como más apetecibles para las personas LGBT que aquellas que presentan un sesgo más marcadamente masculinizado como puedan ser las ingenierías o las carreras científico-técnicas. También los estudios de humanidades y aquellos más directamente relacionados con el cambio social, con la ayuda al otro o con el pensamiento crítico, atraen a quienes se salen de la norma de sexo/género: antropología social, trabajo social, psicología, filosofía..., las humanidades y las ciencias sociales, en general.

No conocemos con precisión, más allá de estas aproximaciones parciales, cuál es el mapa de los condicionantes que encuentran las personas trans y LGB a la hora de elegir estudios universitarios y de las consecuencias de estos condicionantes, puesto que no existe investigación específica al respecto. Lo que parece indudable es que la socialización en el sistema de género lleva a autoexclusiones y a la perpetuación de determinados nichos académicos como más femeninos o más masculinos, y a su percepción como espacios más o menos seguros y libres de trans/homofobia. En este sentido, romper la brecha de género en el acceso a determinados estudios, parece claro que redundaría en una mayor libertad de elección no solo para las mujeres sino también para las personas que se identifican como LGBT.

4. La vida universitaria: barreras epistemológicas, burocráticas y simbólicas

A pesar de estos aspectos de exclusión o discriminación preuniversitaria que se han esbozado y de las carencias que se señalarán a lo largo de este epígrafe, no parece que la universidad sea percibida por su estudiantado, en términos generales, como un espacio especialmente hostil hacia la diversidad de sexo/género. La entrada en la universidad, de hecho, para muchos jóvenes LGBT, es una oportunidad de emancipación, de tejer nuevas redes de amistad, obtener nuevos referentes... de ahí que en muchos casos suponga una ruptura biográfica (Goffman, 1989:120; Pichardo, 2003) importante y el comienzo de un nuevo tramo de vida en un espacio que se vive como más seguro en el que poder desarrollar expresiones de género e identificaciones afectivas y sexuales que hasta entonces, en sus entornos de origen, no habían podido desplegar. Las universidades, en este sentido, actúan muy a menudo como entornos de socialización capaces de contrarrestar las presiones vividas en los contextos sociogeográficos de origen (ciudades y pueblos de origen, familias, barrios, centros educativos no universitarios...) (Platero, 2010: 47).

En algunas universidades existen, además, asociaciones de estudiantes LGBT que se ocupan de ofrecer información, atención y un espacio de socialización y activismo a todas las personas de la comunidad universitaria que lo deseen. Sin embargo, al mismo tiempo que esto es así, nuestras universidades siguen atravesadas por formas diversas de discriminación y por barreras que impiden la verdadera igualdad entre toda la comunidad universitaria.

La raíz de las barreras que encuentran en la universidad las personas LGBT, así como las mujeres, las personas migrantes o con distintas capacidades, podríamos situarla en la propia concepción epistemológica de la universidad como un espacio de puro conocimiento que, en consonancia con la epistemología positivista que sigue muy presente en el ámbito académico (Harding, 1996), es un espacio pretendidamente asexuado, sin cuerpos, sin vulnerabilidades y sin sujetos posicionados. A partir de ahí, la universidad en tanto que espacio físico y social se ha construido de manera falsamente aséptica y neutral en cuanto a las situaciones sociales o afectivas de los sujetos que la pueblan, lo que es igual a decir que se ha construido como un espacio androcéntrico y eurocéntrico solo apto para sujetos capaces, autónomos, desprovistos de afectividad y consagrados al conocimiento y la práctica de la ciencia. Y lógicamente, este escenario está atravesado de barreras que, siendo invisibles para quienes encarnan o son capaces de adoptar los estándares de la normalidad, condicionan sin embargo en distintos grados las experiencias académicas y laborales de las demás personas.

Junto a esta barrera epistemológica que se acaba de señalar, en las vivencias universitarias de las personas LGBT es posible identificar también barreras físicas, burocráticas y simbólicas. Cuando hablamos de barreras físicas casi siempre pensamos en los obstáculos arquitectónicos o urbanísticos a los que tienen que enfrentarse cotidianamente las personas que presentan algún tipo de dificultad motora o sensorial. Sin embargo, pocas veces se alude a que, en una sociedad formalmente igualitaria como la nuestra, siguen existiendo barreras físicas que separan a los hombres de las mujeres y que materializan espacialmente la divisoria entre los sexos/géneros. Hay dos espacios en los que esta divisoria se ha perpetuado de manera inadvertida pese a su visibilidad cotidiana: los baños y vestuarios, por un lado, y el ámbito de los deportes,

por otro. En ambos casos, se apela a la biología para justificar la separación: las funciones fisiológicas o las diferentes capacidades físicas de hombres y mujeres, así como el riesgo de violación o de agresión sexual que pesa sobre las mujeres y que se deriva de la supuesta insaciabilidad sexual de los varones. Lo cierto es que estos espacios son especialmente problemáticos para aquellas personas que no se ajustan a los códigos de apariencia, vestimenta o actitudes necesarios para ser leídos como personas integradas en "su sexo".

Las mujeres masculinas, los hombres afeminados, las personas andróginas, no binarias o cuya expresión de género no permite una identificación clara de su pertenencia de género y las personas trans nos devuelven una imagen deformada de estos espacios aparentemente asépticos pero en los que se producen violencias cotidianas también en las universidades (Cavanagh, 2010; Alonso, 2018). Especialmente, esto es así en los baños, vestuarios y equipos deportivos masculinos, en los que la homofobia y la transfobia configuran la gramática de su uso.

Las barreras burocráticas, una vez más, afectan de manera particular a las personas trans, que muchas veces acceden a la universidad sin haber conseguido cambiar su nombre y la mención al sexo en el documento de identidad y se enfrentan a la necesidad de explicar por qué esos datos no se corresponden con su apariencia o por qué en las listas de clase aparece un nombre inadecuado. En nuestras universidades contamos con estudiantes (y también de trabajadores y trabajadoras) que son trans y que están perfectamente reconocidos en su identidad de género, pero que han tenido que resolver su situación de forma privada, hablando con cada profesor, cada cargo académico, cada compañero/a..., o en el caso de algunas estudiantes, acudiendo al vicedecanato de estudiantes correspondiente para resolver la situación a nivel de Facultad. En ausencia de protocolos claros y conocidos tanto por las autoridades académicas como por el personal de administración y servicios y por supuesto por el profesorado (protocolos que ya existen en varias universidades españolas), las personas trans encuentran dificultades de distinto orden en su vida universitaria. La legislación autonómica en materia LGBT que se ha venido aprobando en los últimos años está poniendo solución a esta situación tal y como se señalará más adelante.

Aunque en un terreno de menor impacto en la vida cotidiana universitaria, es importante hacer notar que ciertos formularios, como los de matrícula, siguen concibiendo habitualmente que las familias de los estudiantes están formadas por un padre y una madre, lo cual supone una cierta violencia simbólica hacia quienes son hijos e hijas de familias homoparentales o de familias con un solo progenitor reconocido. La diversidad familiar que está presente en la sociedad no está, sin embargo, reconocida en estos aparentemente banales pero normalizadores actos burocráticos. Las casillas de "hombre" y "mujer" como únicas opciones posibles en multitud de formularios también consagran la dicotomía de género como única posibilidad de identificación para las personas dejando fuera otras posibilidades, como personas trans no binarias, de género fluido o intersexuales.

Por último, encontramos barreras que no son ya físicas ni burocráticas sino simbólicas, ligadas a la invisibilidad y la falta de reconocimiento hacia determinadas formas de vivir la sexualidad o el género. En el caso de las personas LGBT, la principal barrera en este sentido es la que tiene que ver con la con la escasez de figuras relevantes a nivel universitario que sean públicamente gais, lesbianas, bisexuales o trans y, sobre todo, con la ausencia en la mayoría de universidades de una plataforma institucional que visibilice la diversidad sexual y de género de forma explícita y en todos los ámbitos de la vida universitaria como un compromiso de cara a la convivencia en los campus. En este sentido, el género sigue operando cuando comprobamos que mientras que cada vez son más los Decanos, Vicedecanos, Vicerrectores, Directores de Departamento que son abiertamente gays, el número de mujeres lesbianas o bisexuales que hablan públicamente de sus identidades sexuales es muchísimo menor. En el caso de personas trans, los referentes son casi inexistentes.

La separación entre lo cognitivo y lo afectivo (Ross-Epp, 1999) que funda nuestro sistema educativo lleva a que no haya espacios en la universidad (o bien a que estos sean marginales) en los que poder desplegar la afectividad o las cuestiones que tienen que ver con la identidad y las vivencias personales, que aparecen excluidas del espacio científico y académico. Los testimonios informales recogidos entre el profesorado para elaborar este texto, nos indican que cuando se procura generar un clima inclusivo en las actividades académicas de aula, una parte del alumnado lo agradece enormemente.

Una parte de las inhibiciones, las timideces o los miedos de algunos estudiantes a la hora de tomar la palabra en clase, por ejemplo, podrían guardar relación con el miedo (acumulado a lo largo de sus biografías) a la homofobia, la transfobia o LGBTfobia, a visibilizarse en entornos que consideran potencialmente hostiles y atravesados de relaciones de poder, por lo que se pueden ver perjudicados académicamente. De modo que podríamos aventurar que la inactivación de esos miedos y la construcción de espacios inclusivos, desde la propia práctica docente hasta los espacios de servicios, de desempeño laboral y de convivencia en los campus, favorece los procesos fructíferos de enseñanza-aprendizaje y de convivencia en igualdad.

Se suele decir que el profesorado que está especialmente sensibilizado por su orientación sexual, su género, su procedencia o su pertenencia a alguna minoría suele ser más proclive a generar un clima protector en el aula respecto de esas situaciones sociales (Meyer, 2009), lo cual es a menudo cierto; sin embargo, en esta constatación hay un reto subyacente, y es el de extender a toda la comunidad universitaria la consideración de que la diversidad sexual y de género, así como la pluralidad cultural o de capacidades, es un patrimonio común y una responsabilidad colectiva. Como comentamos en los cursos de formación del profesorado en diversidad sexual, familiar y de identidad de género: "no hace falta ser ballena para ser de Greenpeace". Es decir, la lucha contra los prejuicios sexogénéricos en ámbitos educativos es responsabilidad de toda la comunidad, no sólo de las personas LGBT.

En el contexto español se ha producido una progresiva aceptación y normalización de las sexualidades no normativas, pero siempre y cuando no se pongan en cuestión los roles de género tradicionales y la atribución binaria de la masculinidad y la feminidad a los hombres y a las mujeres respectivamente. Las personas transgénero, los hombres femeninos y las mujeres masculinas, al margen de la orientación de su deseo, siguen padeciendo lo que se ha denominado como "plumofobia" (Pichardo, 2009: 24), es decir, el rechazo o la aversión hacia la expresión masculina en las mujeres y la expresión femenina en los hombres. "En otras palabras: es como si la sociedad española aceptara mejor la diversidad respecto a la "orientación sexual" que la diversidad de género" (Guasch y Mas, 2014). La hipermasculinización creciente de los hombres gays y su rechazo a la pluma femenina, lo que se conoce como "homonormatividad" (Moreno y Pichardo, 2006), es, en este sentido, paradigmática. Por otra parte, ser bisexual o tener una sexualidad fluida, sigue sin ser considerado una opción tan legítima y pensable como ser homosexual (en el marco de la "bifobia").

No debemos suponer que las discriminaciones se dan únicamente entre el alumnado, sino que circulan en todos los sentidos posibles: desde el profesorado hacia el alumnado, desde el PAS (Personal de Administración y Servicios) hacia otros miembros de la comunidad universitaria, desde el alumnado hacia el profesorado (de hecho, no son pocos los comentarios despectivos acerca de profesores y profesoras de quienes se supone su homosexualidad). Y desde luego entre el profesorado: habrá que investigar sobre el lugar de la homofobia en los procesos de promoción del profesorado, así como en las relaciones jerárquicas del PAS. En cualquier caso, no se pueden perder de vista las relaciones de poder que operan en un contexto tan jerarquizado como es la educación superior en el que ante una situación de homofobia o transfobia, el colectivo más desprotegido será el estudiantado.

Pese a que ciertos casos de homofobia por parte del profesorado universitario han tomado notoriedad pública (Pérez, 2017), lo cierto es que cotidianamente se dan formas más o menos sutiles de homofobia y transfobia en nuestras universidades que, a menudo, no son percibidas como tales. La homofobia y la transfobia aparecen fuertemente normalizadas por las propias personas LGBT que las sufren al estar presentes en su día a día (estudiantil, laboral) de manera rutinaria: tanto en el lenguaje como en las bromas, chistes, comentarios, la comunicación no verbal o las escalas valorativas que configuran nuestro sentido común, seamos o no LGBT.

Recordemos, así mismo, que la universidad es además un lugar de trabajo y, como se señala en el estudio realizado por Imop (2017), referido al ámbito laboral, solo cuando la discriminación se materializa en declaraciones explícitas, insultos directos o en acciones tales como el despido o el acoso, es percibida como una discriminación intolerable, quedando al abrigo de la "normalidad" o de lo "soportable" otras situaciones de violencia que, en muchos casos, ni si quiera son leídas como discriminación:

Las bromas sobre homosexualidad, que parece reconocerse como una situación bastante extendida, o el uso habitual de lenguaje homófobo aunque no se dirija a la persona LGBT en concreto ("maricón", "mariquita", "marimacho"...), rara vez se sitúan directamente en el espacio de lo discriminatorio, percibiéndose como "lo normal". Y algo parecido ocurre con comentarios más o menos sutiles que se puedan dirigir a la persona LGBT por parte de compañeros o superiores. Bromas y comentarios aparecen como situaciones de discriminación de "baja intensidad", salvables, que aunque en ocasiones resulte cansado y molesto, puede "soportarse. [...] El insulto, el *mobbing*, la agresión o el despido, son las situaciones extremas que sí se asocian directa e inmediatamente con discriminación, es lo que se vive como discriminatorio (Imop, 2017: 34-35).

5. Investigación y contenidos curriculares

La investigación que se produce en las universidades españolas, particularmente en la rama de las ciencias humanas y sociales, viene ocupándose desde hace décadas de asuntos relacionados con la diversidad sexual, familiar y de género (Smith, 2001; Guasch y Osborne, 2003; Pichardo, 2007; Nieto, 2011; Valcuende et al., 2016; Langarita y Mas, 2017). Esta tendencia se ha acrecentado en los últimos tiempos y los estudios sobre diversidad sexual gozan en la actualidad de una buena salud científica, aunque en la mayoría de los casos se enfrentan a dificultades de financiación derivadas de que estos objetos de estudio están sujetos aún a la homofobia y la transfobia que siguen presentes, aunque de forma decreciente y minoritaria, en los estamentos académicos de poder que evalúan y legitiman las líneas de investigación. Es decir, que se ha producido y se está produciendo investigación a pesar del lastre que supone no contar con financiación suficiente ni con apoyos institucionales sólidos. Esta falta de implicación institucional ha llevado también a que no existan a día de hoy ni institutos, ni centros de investigación específicos, como sí ocurre en países anglosajones.

Sí que existen sólidos grupos de investigación trabajando en este campo de estudio, así como redes formales e informales de investigación. Entre otras, la "Red de Investigación Interdisciplinar sobre Diversidad Sexual", que es una lista de distribución de Rediris; el "Laboratorio Iberoamericano para el estudio socio-histórico de las sexualidades" (LIESS), que aglutina a investigadoras de España y de Latinoamérica y de Portugal o la "Asociación Centro Iberoamericano de Estudios sobre Sexualidad" (ACIES), también promovida y formada principalmente por docentes e investigadores/as del ámbito universitario.

Hay que señalar, por otra parte, que la investigación en materia LGBT ha supuesto durante largos años (y aún a día de hoy en múltiples contextos académicos) un riesgo profesional para la persona que la emprende, puesto que se podría decir que "mancha" su carrera académica y la coloca en riesgo de ser negativamente evaluada por evaluadores que pueden considerar "ideológicos" los enfoques y objetos de estudio en los distintos procesos selectivos y de evaluación de las carreras investigadoras. Hay una tendencia a minusvalorar los enfoques y objetos de estudio relacionados con la diversidad sexual, al igual que le ocurre a las investigaciones realizadas desde perspectivas de análisis feministas o las relacionadas con determinados objetos de estudio.

Precisamente, el hecho de que el pensamiento científico a lo largo de su historia haya dado la espalda a la diversidad y por supuesto a los mundos y experiencias de las mujeres, ha configurado unos currículos académicos fuertemente androcéntricos y heteronormativos que hemos asumido como neutrales pero que están siendo impugnados desde hace años fundamentalmente por el feminismo. Y aquí encontramos otra de las discriminaciones silenciosas que tienen lugar en nuestras universidades con respecto a la diversidad sexual y de género, y es que esta no aparece contemplada ni en los contenidos de las asignaturas, ni en la configuración de los títulos de grado y posgrado ni en gran medida (salvo excepciones) en la práctica docente. Y cuando sí que lo hace, ello depende generalmente de la voluntad del profesorado a título individual.

Desde luego no existe aún ninguna titulación específica, algo que sí ocurre en universidades de otros países con estudios de Máster especializados en la cuestión LGBT o *queer* (particularmente en el contexto anglosajón). Parece que la situación comienza a cambiar cuando la Universidad Miguel Hernández oferta el “Máster Universitario en Estudios Culturales y Artes Visuales (perspectivas feministas y Cuir/Queer)” y la Universidad Complutense ha anunciado la puesta en marcha de un “Master Oficial Universitario en Estudios LGBTIQ+” a partir del curso 2019-2020.

Tampoco existen apenas asignaturas específicas que aborden la cuestión de la diversidad LGBT de manera monográfica: en la Universidad de Málaga se oferta una asignatura en el “Master Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria” titulada “Comunidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB)” y el “Máster de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía” de 7 universidades catalanas ofrece la asignatura “Estudios gays, lesbianos y queer”. Y todo ello cuando se trata de un ámbito de conocimiento que suscita gran interés entre el alumnado y la población general ante una cuestión social y legal cada vez más presente en nuestras vidas, en la esfera pública y en los medios de comunicación.

La diversidad sexual, por lo tanto, no está apenas presente en los contenidos de asignaturas que forman a profesionales que tendrán que educar o atender a personas LGBT: profesionales de la educación o el trabajo social, de la medicina y la enfermería, de magisterio, el profesorado de educación secundaria... Un buen número de estos profesionales salen de la universidad sin haber sido formados en diversidad sexual y, por lo tanto, sin tener conocimientos específicos acerca de, por ejemplo, cómo tratar en la consulta de ginecología o urología con una persona trans, cómo abordar la salud sexual de las mujeres lesbianas o las personas mayores LGBT (Fernández-Garrido, 2017) o sobre cómo prevenir y abordar el acoso escolar por homofobia y transfobia en el caso de los futuros docentes (Penna, 2012). En los títulos de grado y posgrado que se ocupan de la formación de formadores (Grados en Magisterio, el Máster en Formación del Profesorado de Secundaria y Bachillerato), la “atención a la diversidad” sí que se contempla y ocupa un lugar significativo en los currículos, pero se circunscribe en muchos casos a la atención al alumnado que precisa de medidas compensatorias para alcanzar los objetivos pedagógicos, de acuerdo con un uso del concepto de “diversidad” que reproduce esa idea del diverso como “el otro”, y en este caso, además, como aquel que de algún modo obstaculiza el desarrollo normalizado de las actividades pedagógicas. Sin embargo, comienzan a darse interesantes experiencias de inclusión de la diversidad sexogenérica también en estos currículos educativos.

La invisibilidad o la escasa presencia de la diversidad sexual y de género como materia de estudio y reflexión en la universidad contribuye al riesgo de inacción de futuros profesionales ante las distintas manifestaciones de homofobia y transfobia que se puedan encontrar en sus responsabilidades laborales. Del mismo modo, explica inadecuados abordajes de la diversidad sexual a menudo presentes en escuelas, el ámbito sanitario o en determinadas tareas asistenciales, como en la atención a las personas mayores o con discapacidad. El nuevo marco legislativo que se ha ido configurando desde el año 2009 en las distintas comunidades autónomas del Estado español ha venido a corregir estas carencias y a fundamentar la necesaria y urgente incorporación de la diversidad LGBT a los currículos formativos y a las líneas de investigación que se desarrollan en las universidades.

6. Nuevas leyes autonómicas y sus implicaciones para la universidad

En el conjunto del Estado español, desde la primera ley autonómica sobre transexualidad aprobada en la Comunidad Foral de Navarra en el año 2009 (que fue ampliada por una ley más completa destinada al conjunto de las personas LGBTI+ en 2017) hasta la actualidad, es evidente que se ha producido un ingente trabajo legislativo a nivel autonómico en materia de diversidad sexual, familiar y de género; proceso en el curso del cual, por lo general (aunque con algunas excepciones), las leyes más recientes han ido adoptando y enriqueciendo los contenidos nucleares de las leyes precedentes en una lógica de “efecto dominó”. Como señala Klein (2017: 82), este efecto dominó ha contribuido a la creación de un corpus legislativo cada vez más inclusivo y garantista en materia de derechos humanos.

Al mismo tiempo, la heterogeneidad normativa que este proceso ha engendrado ha llevado a que tanto desde el ámbito jurídico (Ramón, 2017) como desde activismo, se esté reivindicando la homogeneización de criterios y de derechos bajo la forma de una legislación estatal para acabar así con un trato desigual en función de la región donde se viva, considerado contrario al principio de igualdad ciudadana. En la siguiente tabla, se enumeran las distintas normas autonómicas que se han venido aprobando desde 2009 hasta 2018:

Tabla 1. Legislación autonómica sobre diversidad sexogenérica aprobada en el Estado español desde 2009

Año	Comunidad Autónoma	Denominación de la Ley
2009	Navarra (derogada)	Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales
2012	País Vasco	Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidades de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales
2014	Galicia	Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales
2014	Andalucía	Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía
2014	Cataluña	Ley 11/2014, del 10 d'octubre, per a garantir els drets de lesbianes, gays, bisexuals, transgènere i intersexuals i per a eradicar l'homofòbia, la bifòbia i la transfòbia
2014	Islas Canarias	Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales
2015	Extremadura	Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura
2016	Madrid	Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid
2016	Murcia	Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
2016	Islas Baleares	Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBifobia
2016	Madrid	Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBifobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid
2017	C. Valenciana	Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y expresión de género en la Comunidad Valenciana
2017	Navarra	Ley Foral 8/2017 para la igualdad social de las personas LGBTI+
2017	Andalucía	Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía
2018	Aragón	Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.
2018	C. Valenciana	Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI.
2018	Aragón	Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón

Fuente: elaboración propia.

La mayor parte de estas leyes incorporan menciones o artículos completos referidos al ámbito universitario, estableciendo recomendaciones y prescripciones, según los casos, que se refieren a las siguientes cuestiones:

- Investigación en materia LGBTI+. Se promueve la investigación en materia LGBT y en algunos casos se especifica, además, que la investigación que se debe apoyar debe realizarse desde perspectivas no estigmatizantes; es decir, este corpus legislativo trata de estimular la producción de un “conocimiento emancipatorio” (Chinn y Kramer, 2011) o de una investigación de “orientación pública” (Gimeno, 2008) que no esté desconectada de las necesidades de las personas LGBTI y que esté orientada por los derechos humanos. En el caso de Andalucía, por ejemplo, cuya ley en materia de transexualidad e identidad de género fue la primera en introducir en el Estado español el principio de “autodeterminación del género”, se establece que:

[Se] promoverá que las Universidades de Andalucía fomenten la formación y la investigación en materia de autodeterminación de género, estableciendo convenios de colaboración, si ello fuera aconsejable, para: 1.º Impulsar la investigación y la profundización teórica sobre la identidad de género. 2.º Elaborar estudios sociológicos y de otra índole sobre la realidad social de las personas transexuales. 3.º Orientar y ayudar en los planes de formación y de empleo de las personas transexuales.

En este mismo sentido, en la ley vasca y posteriormente en la canaria, que retoma la cuestión en los mismos términos, se establece la necesidad de “impulsar la investigación y la profundización teórica, evitando la difusión de teorías e ideologías que niegan la identidad de género de las personas transexuales”. Asimismo, en la Comunidad Valenciana se establece que se impulsará la existencia de grupos de investigación especializados en materia LGBTI y “la creación de una cátedra” sobre identidad y expresión de género.

- Formación de profesionales e incorporación de la diversidad sexual, familiar y de género al currículum. En las leyes referidas a personas trans, se incide especialmente en las profesiones de la rama sanitaria. Asimismo, se presta atención a los contenidos formativos de la formación de formadores. Tal y como señala la ley gallega: “se incorporará la realidad LGTBI y los diferentes modelos de familia a los cursos y másters de formación del futuro personal docente y a los planes de estudios de las titulaciones de Educación Social, Magisterio, Pedagogía, Psicología y Derecho”. La Ley de igualdad de las personas LGTBI de la Comunidad Valenciana, va más allá y establece el “derecho” de los y las profesionales sanitarios “a recibir formación específica de calidad en materia de diversidad sexual y de género”.
- Diseño de medidas institucionales para garantizar la no discriminación de las personas LGBTI+ en el ámbito laboral (PDI y PAS) y entre el estudiantado universitario. Varias de estas leyes prescriben de forma explícita la elaboración de protocolos de no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Así ocurre, por ejemplo, en el caso de la ley navarra de 2017:

A iniciativa del Gobierno de Navarra, el Ejecutivo y las Universidades sitas en Navarra, públicas y privadas, promoverán conjuntamente medidas de protección para la no discriminación y sensibilización en el entorno universitario. Con esta finalidad, deben elaborar un protocolo de no discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, e incorporará estas realidades dentro de los protocolos de temas relacionados ya existentes.

- Formación y sensibilización a la comunidad universitaria. Estas medidas están encaminadas tanto a la prevención de las violencias por homofobia y transfobia como a la erradicación de los discursos de odio o estigmatizantes hacia las personas LGBTI+ en el curso del desempeño docente. La ley aprobada en Extremadura, por ejemplo, establece la promoción de acciones “informativas, divulgativas y formativas entre el personal docente sobre la realidad LGBTI, que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso, así como evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas LGBTI”. Un articulado que se recoge en los mismos términos en otras leyes posteriores.
- Atención y apoyo a las personas LGBTI+ y erradicación de la homofobia, bifobia y transfobia de la comunidad universitaria. En la mayor parte de las leyes aprobadas se establece la exigencia de una adecuada atención y apoyo en sus ámbitos de acción a todos los miembros de la comunidad

universitaria que así lo precisen: “la Universidad de Extremadura prestará atención y apoyo en su ámbito de acción a aquellos estudiantes, personal docente o personal de administración y servicios que fueran objeto de discriminación por orientación sexual o identidad de género en el seno de la comunidad educativa”. La ley aprobada en Navarra es la única que prescribe explícitamente la dotación de recursos económicos, materiales y humanos para la habilitación de una unidad específica LGBTI+ en la universidad (medida que también se sugiere, aunque de forma opcional, en la ley LGTBI valenciana): “la Universidad Pública de Navarra dispondrá de una unidad dotada de personal, espacios y recursos económicos suficientes para garantizar el respeto de la diversidad de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género en todos los campus y espacios universitarios”. Además, se precisa que tal unidad “ofrecerá atención y apoyo en su ámbito de acción a las y los estudiantes, personal docente o personal de administración o servicios que fueran objeto de discriminación por orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género en el seno de la comunidad universitaria”. Tan solo en las leyes LGBTI+ de Navarra y Andalucía aprobadas en 2017 se hace mención expresa a las universidades privadas, que deberán garantizar, al igual que las públicas, “el respeto y la protección del derecho a la igualdad y no discriminación del alumnado, personal docente y cualquier persona que preste servicios en el ámbito universitario (...) En particular, adoptará un compromiso claro contra las actitudes de discriminación por LGTBIfobia”, tal y como se recoge en la ley andaluza.

- Adecuada atención a las personas trans. Se establecen los mecanismos reglamentarios necesarios (protocolos) para que las personas cuya identidad de género no coincide con la asignada al nacer vean reconocido el nombre y el trato de género que reivindican como propio en todas las facetas de su vida universitaria. Tal y como se recoge, por ejemplo, en la ley balear:

A los efectos de lo que dispone esta ley y en el ámbito competencial de la comunidad autónoma, se establecerán por reglamento las condiciones para que las personas transexuales sean tratadas y nombradas de acuerdo con el nombre del género con el que se identifican, aunque sean menores de edad, especialmente en los ámbitos educativo, universitario y sanitario. Esto no afecta a la identidad jurídica, que requiere, en su caso, la rectificación registral correspondiente.

En paralelo con la configuración de este marco legal, que plantea importantes retos de futuro para la universidad española, algunas universidades ya han ido emprendiendo acciones innovadoras y buenas prácticas en materia de inclusión de la diversidad LGBTI+, tal y como veremos a continuación.

7. Buenas prácticas y experiencias innovadoras

Al abrigo de esta legislación emergente, en unos casos, y de manera independiente e informal desde antes de que se aprobaran estas leyes, en otros, ciertas universidades han asumido la necesidad de incorporar la diversidad LGBT tanto a nivel curricular e investigador como laboral.

Algunas universidades han incorporado ya la diversidad sexual y de género a sus unidades de Igualdad de Género o a sus unidades u oficinas de Diversidad, que tradicionalmente han estado orientadas al trabajo en materia de diversidad funcional y de capacidades. En algunas universidades, asimismo, la diversidad LGBT ha sido incorporada a los Planes de Igualdad de Género y a los protocolos de prevención del acoso sexual, enriqueciéndolos. Por ejemplo, el Plan de Igualdad de Género de la Universidad Complutense de Madrid incorpora tanto la orientación sexual y la identidad de género como la desigualdad entre hombres y mujeres, del mismo modo que ocurre en otras universidades como la Universitat Jaume I de Castellón o en la de Málaga.

La Universidad de Zaragoza, por su parte, presentó en septiembre de 2018 un novedoso Plan estratégico para el fomento del respeto, la diversidad y la igualdad LGTB+. Comienzan a aprobarse, también, protocolos de identidad y expresión de género específicos, como el de la Universidad de Málaga, aprobado en 2017 (“Protocolo de actuación en casos de transexualidad, transgeneridad e intersexualidad en la Universidad de Málaga”) y redactado en colaboración con organizaciones LGBT locales. Un protocolo que permite a las personas trans aparecer en todos los documentos y esferas de convivencia universitaria de acuerdo con el nombre y el género reivindicados por ellas (y no necesariamente con los que aparecen en el

DNI). En esta universidad andaluza, este protocolo se ha sumado a otros documentos institucionales como "II Plan de Igualdad de la Universidad de Málaga" (aprobado en 2014) o el "Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual por razón de sexo y orientación sexual o identidad de género en la Universidad de Málaga" (aprobado en 2016), que contemplan la protección de la comunidad universitaria ante cualquier forma de agresión o discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad y expresión de género.

En materia curricular, la Universidad de Málaga también ha sido pionera gracias a la asignatura ya mencionada en el Máster de Intervención Sociocomunitaria. Del mismo modo, la Universidad Autónoma de Madrid firmó hace más de 10 años un convenio con COGAM, el Colectivo de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid y la FELGTB, desde donde se ofreció formación investigadora al estudiantado de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural, experiencia de la que se han derivado diversas publicaciones (Generelo y Pichardo, 2005; Pichardo, 2009; Puche et al., 2013).

La Universidad Complutense de Madrid puso en marcha en 2015 la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género, la primera de estas características en una universidad pública española. Desde ella se están realizando labores de atención, visibilización, difusión, formación e investigación en torno a la realidad LGBT. Las personas trans pueden, a través de esta oficina, solicitar el reconocimiento de su nombre en todos documentos de la universidad (listados de estudiantes, calificaciones, documentos administrativos...) aunque no hayan realizado el cambio registral. Ofrece, además, un servicio de información, asesoría y mediación en caso de situaciones de conflicto o acoso por homofobia o transfobia. Este proyecto ha sido el resultado de la asunción institucional por parte del Rectorado de las demandas de la comunidad universitaria y de las asociaciones de estudiantes LGBT y va a incluir, para el curso 2019-2020, una tercera casilla en el apartado de "sexo" del formulario de matrícula que posibilite identificarse como persona con "género no binario".

Además, la UCM es, a través del Grupo de Investigación "Antropología, Diversidad y Convivencia", socia del Proyecto ADIM "Avanzando en la gestión de la diversidad LGBT en el sector público y privado", financiado por la Dirección General de Justicia y Consumo de la Unión Europea y coordinado por la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. En este proyecto busca incorporar la diversidad LGBT en el ámbito laboral y en él participan tres universidades portuguesas y cinco españolas: Málaga, Valladolid, Zaragoza, Miguel Hernández y la propia Complutense. El proyecto incluye un diagnóstico sobre la situación laboral de las personas LGBT y formación sobre esta realidad.

La Dirección General de la Agencia Valenciana de Igualdad en la Diversidad promueve y financia la realización de acciones específicas en cada una de las universidades de su territorio, lo que ha propiciado que universidades como las de Valencia, Alicante, Jaime I o Miguel Hernández, estén llevando a cabo distintos programas y actividades.

En el ámbito de las universidades catalanas, es destacable la redacción de una *Guía para la incorporación de la diversidad sexual y de género en las universidades catalanas a partir de la Ley 11/2014* que ha editado en 2018 la Generalitat de Catalunya, tanto en catalán y castellano como en inglés. Se trata de un ejemplo pionero de buenas prácticas a nivel autonómico al respecto y una herramienta que merece ser utilizada y replicada en otras comunidades autónomas.

Estas y otras experiencias pioneras, junto a la legislación vigente, dejan trazada la senda por la que las universidades deberán transitar en el futuro inmediato para cumplir con el mandato social y legal de incorporar en su seno el reconocimiento y respeto de la diversidad sexual, familiar y de género. Contribuyendo así a ahondar en la calidad democrática del lugar privilegiado de producción de conocimiento, transformación social y convivencia que son nuestras universidades.

8. Retos de futuro

Nos encontramos en un momento idóneo para pensar el futuro de nuestras universidades en materia de inclusión y especialmente en el terreno de la diversidad sexual y de género. Es un momento idóneo porque la propia comunidad universitaria lo está demandando y porque contamos ya con el corpus de experiencias, leyes y necesidades que se han esbozado a lo largo de este artículo y que nos permiten señalar algunos retos de futuro.

De manera general, parece recomendable que exista en cada universidad alguna instancia institucional específica (Oficina, Unidad, Delegación, Área) que visibilice y promueva todas las acciones y políticas que se pongan en marcha en torno a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género. Una entidad que no sea puramente simbólica, sino que esté dotada de recursos económicos, espacios y personas para atender y ofrecer información o apoyo a quienes lo soliciten. Este espacio representaría la materialización permanente y visible del compromiso de las autoridades académicas con la prevención y resolución de conflictos, con la protección ante cualquier manifestación de homofobia o transfobia en la universidad y, de forma general, con la apuesta por una universidad plural. Entre las medidas que se podrían poner en marcha desde este lugar y desde otras instancias de gestión de las instituciones de educación superior, apuntamos las siguientes:

- Como punto de partida, la realización de una investigación cualitativa y cuantitativa sobre la situación de las personas LGBT en la universidad: del alumnado, del profesorado, del personal de administración y servicios... De forma que se pudiera responder con más precisión a las cuestiones que se han planteado a lo largo de este texto y que han quedado tan solo parcialmente contestadas: ¿Qué percepciones, vivencias y necesidades tienen las personas LGBT en nuestras universidades? ¿Qué barreras siguen existiendo? ¿Dónde se encuentran las discriminaciones? ¿Dónde las oportunidades y posibilidades de emancipación?
- Garantizar la igualdad de trato y la no discriminación en cualquier ámbito de la comunidad universitaria, tanto entre el alumnado, como en el PDI y PAS. Para ello, sería recomendable elaborar un plan de diversidad sexual y de género en cada universidad que sea adecuadamente difundido y conocido. Alternativamente, se pueden incluir estas cuestiones en planes más amplios de igualdad, pero con retos, indicadores y medidas específicas.
- En el marco de ese plan, elaborar un protocolo sobre acoso y discriminación por razón de orientación sexual o expresión de género (que habilite cauces de denuncia, mediación y resolución de conflictos), que en muchos casos podrá tomar como modelo e incluso integrarse en los planes y protocolos ya existentes contra el acoso sexual o contra la desigualdad de género entre la comunidad universitaria.
- Establecer mecanismos normalizados y únicos para que las personas trans que así lo soliciten puedan modificar su nombre y sexo en los documentos internos de la universidad aunque aún no conste el cambio de nombre en sus documentos de identidad.
- Diseñar programas formativos para el PAS, el PDI y el estudiantado en materia de diversidad LGBT y formar para prevenir y abordar las discriminaciones asociadas.
- Promover y apoyar la investigación en cuestiones de diversidad sexual y diversidad de género.
- Apoyar y estimular la actividad de las asociaciones LGBT en las universidades, así como las iniciativas de estudiantes en este sentido. El activismo de base es fundamental para canalizar las demandas de los colectivos y para vigilar que no se produzca una desactivación o cooptación de los valores de la diversidad a través de su institucionalización. Las asociaciones, en ese sentido, representan el motor y la vanguardia de los cambios que la universidad va asumiendo.
- Es importante que el compromiso de la universidad con la diversidad sexual sea visible y esté presente material y simbólicamente en los espacios académicos y no académicos del campus (cartelería, señalética, logos, esculturas, etc). También que la universidad se pronuncie institucionalmente ante los delitos de odio o que celebre las efemérides y días internacionales de los diferentes grupos e identidades del colectivo LGBT+.
- Cuidar especialmente la formación de profesionales y de formadores, incorporando la diversidad sexual y de género a los contenidos curriculares de las carreras y títulos orientados a la formación de docentes o la intervención psicopedagógica, sanitaria o asistencial. Y diseñar asignaturas o módulos

específicos allí donde resulte pertinente así articular asignaturas transversales que trabajen estos conocimientos. Del mismo modo, es preciso cruzar la diversidad sexual y de género con otras dimensiones de la diversidad y problematizarlas en la formación de docentes y otros profesionales: ¿Qué ocurre con la sexualidad y la identificación de género de las personas con discapacidad, con migrantes, etc? ¿Qué se les transmite al respecto a los futuros trabajadores y educadores sociales o maestras?

Además de todo esto, la universidad tiene la oportunidad de convertirse no solo en un lugar en el que no se produzca discriminación o en el que se aborde la diversidad sexual como parte del currículum, sino también en un laboratorio de formas alternativas de convivencia que pueda irradiar nuevas éticas ciudadanas hacia el resto de la sociedad. Desde la universidad tenemos la responsabilidad de mostrar y poner en práctica modelos alternativos de sociedad basados en el conocimiento científico y en la búsqueda de la igualdad, por lo que sería interesante que se tomen medidas no ya solo encaminadas a contrarrestar la homofobia y la transfobia sino a producir prácticas transformadoras y críticas:

- Por ejemplo, incorporando a los edificios universitarios espacios mixtos, es decir, espacios arquitectónicos que no segregan por sexos como baños y vestuarios. Espacios diseñados arquitectónicamente para que nadie pueda verse vulnerado (que combinen cabinas privadas individuales y espacios compartidos, por ejemplo). Así está implantado en otros países y universidades, incluso en centros de secundaria de España o en determinados edificios de la UAM, la UCM o la UniZar, entre otras. La implantación de espacios mixtos, acompañada de la pedagogía y la vigilancia adecuada, podría contribuir a combatir las violencias trans/homofóbicas que se engendran especialmente los espacios tradicionalmente masculinos. Al mismo tiempo, debe darse un compromiso férreo por parte de la universidad y de la comunidad universitaria en su conjunto de tolerancia cero ante el acoso o violencia sexual hacia las mujeres bajo cualquiera de sus formas y de programas activos al respecto.
- Del mismo modo, tenemos la oportunidad de innovar en el ámbito deportivo. No son novedad las propuestas teóricas y prácticas que apuestan por unas pedagogías inclusivas, feministas y *queer* en el ámbito de la actividad física y del deporte (Sykes, 2009; Fuentes-Miguel, 2015; Pérez-Samaniego et al., 2016): a través de torneos, agrupaciones, experiencias deportivas mixtas y explícitamente inclusivas y a través, también, de la formación en diversidad corporal, sexual y de género de los y las futuras docentes de Educación Física.
- Otro de los focos prioritarios de la transformación que podría tener lugar en la universidad se refiere a la masculinidad y sus valores asociados. La universidad alberga la potencialidad de poner en marcha acciones educativas, espacios de convivencia y prácticas de investigación que trabajen en torno a la concepción hegemónica de la masculinidad y que hagan copartícipes también a los varones de erradicar la homofobia, la transfobia y el sexismo.
- Por último, será necesario que se potencien las redes de investigación crítica sobre sexualidades y diversidad de género. Y que las universidades españolas asuman una posición destacada en la producción de estudios e investigaciones acerca de algunos de los desafíos más acuciantes para la sociedad del presente y del futuro en materia de diversidad sexual y de género, como son, entre otros: el envejecimiento de las personas LGBT; la patologización de la diversidad desde edades cada vez más tempranas; la economía neoliberal de las sexualidades y su gestión mercantilizada; los fenómenos del "homonacionalismo" o "pinkwashing" (Puar, 2017) y las lecturas de la diversidad desde posiciones clasistas, xenófobas y androcéntricas; el rearme ultraconservador ante las conquistas sociales y legislativas logradas por el movimiento feminista y el colectivo LGBTI+; la pujanza del esencialismo en la explicación de las sexualidades y expresiones del género humanas... Puesto que no solo se hace urgente abrazar la diversidad en nuestras instituciones, sino que es más necesario que nunca que arrojemos una mirada crítica a la gestión de esta diversidad en el contexto neoliberal. Desde luego, la investigación interdisciplinar es cada vez más necesaria también en un campo como este, en el que se entremezclan lo sociocultural, lo biológico, lo económico, lo político, lo

demográfico, las imágenes, los valores, el lenguaje, las condiciones materiales de existencia, las ideas.

En conclusión, podríamos decir que el reconocimiento de la diversidad en el ámbito universitario supone una enorme riqueza en los dos ámbitos principales en los que podríamos descomponer la vida universitaria: en el plano de la convivencia, de la vida en común que se desarrolla en los campus, y en el plano del conocimiento que se produce y se transmite en ellos. Como señala Sandra Harding, "la objetividad nunca ha podido ni podrá incrementarse mediante la neutralidad respecto a los valores. En cambio, los compromisos con los valores y proyectos antiautoritarios, antielitistas, participativos y emancipadores sí aumentan la objetividad de la ciencia" (Harding, 1996: 25). Y se podría añadir que no solo aumentan la objetividad de la ciencia, sino que mejoran la vida y el bienestar de todas las personas que comparten los espacios de producción y transmisión del conocimiento universitario.

Referencias bibliográficas

- Alonso, A. (2018): *Heteronormatividad en el espacio público. Cuerpo, género, sexualidad*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid [Trabajo Final de Grado].
- Cavanagh, S. L. (2010): *Queering Bathrooms. Gender, Sexuality and the Hygienic Imagination*. Toronto: University of Toronto Press.
- Chamberland, L., Richard, G. y Bernier, M. (2013): "Les violences homophobes et leurs impacts sur la persévérance scolaire des adolescents au Québec", *Recherches & éducatives*, 8, 99-114.
- Chinn, Peggy L. y Kramer, M. (2011): *Integrated theory and knowledge development in Nursing*. St. Louis: Elsevier.
- Elipe, P., Muñoz, M. O. y Rey, R. (2017): "Homophobic Bullying and Cyberbullying: Study of a Silenced Problem", *Journal of Homosexuality*, 65(5): 672-686. <https://doi.org/10.1080/00918369.2017.1333809>.
- Fernández-Garrido, S. (2017): *Diagnóstico participativo de las problemáticas que presentan las personas TLGBQI+ en salud sexual, reproductiva y derecho al ejercicio de la identidad en el municipio de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Fuentes-Miguel, J. (2015): *Educación física y deporte en personas trans: una aproximación cualitativa*. Valencia: Universidad de Valencia [Tesis doctoral].
- Generelo, J. y Pichardo, J. I. eds. (2005): *Homofobia en el sistema educativo*, Madrid: COGAM.
- Gimeno, J. C. (2008): "Antropología(s) de orientación pública: asomarse unos centímetros más allá del borde, ahí donde la perspectiva se amplía ligeramente...", en Jabardo, M., Monreal, P. y Palenzuela, P. eds.: *Antropología de orientación pública. Visibilización y compromiso de la antropología*. Donostia-San Sebastián: Ankulegi Antropologia Elkarte.
- Goffman, E. (1989): *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guasch, O. y Osborne, R. eds. (2003): *Sociología de la sexualidad*. Madrid: Siglo XXI.
- y Mas, J. (2014): "La construcción médico-social de la transexualidad en España (1970-2014)", *Gazeta de Antropología*, 30 (3). <http://hdl.handle.net/10481/33813>.
- (2016): "Cuerpo, género y sexualidad: políticas biológicas y diversidad sexual", en Valcuende, J. M., Vázquez, P. y Marco, M. J. eds.: *Sexualidades. Represión, resistencia y cotidianidades*. Sevilla: Aconcagua.
- Harding, S. (1996): *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.
- Imop Insights (2017): *Las personas LGBT en el ámbito del empleo en España: Hacia espacios de trabajo inclusivos con la orientación sexual e identidad y expresión de género*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades - IMIO.
- Klein, E. (2017): *Mapping Spain's autonomic legislation on gender identity: the impact on trans children's rights in schools*. Viena: Universidad de Viena. [Trabajo Fin de Máster].
- Langarita, J. A. y Mas, J. (2017): "Antropología y diversidad sexual y de género en España. Hacia la construcción de una especialidad disciplinaria", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXXII (2): 311-334. rdtp.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/download/545/546.
- Meyer, E. J. (2009): *Gender, Bullying and Harassment. Strategies to End Sexism and Homophobia in Schools*. Nueva York: Teachers College Press.

- Moreno, A. y Pichardo, J. I. (2006): "Homonormatividad y existencia sexual. Amistades peligrosas entre género y sexualidad", *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1): 143-156. <https://doi.org/10.11156/aibr.010110>.
- Nieto, J. A. (2011): *Sociodiversidad y sexualidad*. Madrid: Talasa.
- Penna, M. (2012): *Formación del profesorado en la atención a la diversidad afectivo-sexual*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. [Tesis doctoral].
- Pérez, M. (2017): "Condenados a tres meses de cárcel por protestar en la universidad contra un profesor homófobo", *ElDiario.es*. Disponible en web: https://www.eldiario.es/galicia/movimientos_sociales/Condenados-protestar-universidad-profesor-homofobo_0_618738482.html.
- Pérez-Samaniego, V., Fuentes-Miguel, J., Pereira-García, S. y Devís-Devís, J. (2016): "Abjection and alterity in the imagining of transgender in physical education and sport: a pedagogical approach in higher education", *Sport, Education and Society*, 21 (7): 985-1002. <https://doi.org/10.1080/13573322.2014.981253>.
- Pichardo, J. I. (2003): "Migraciones y opción sexual", en Guasch, O. y Viñuales, O. eds.: *Sexualidades. Diversidad y control social*. 277-297. Barcelona: Bellaterra.
- (2007): "Homo academicus: estudios LGBT/Queer en España", *Revista Zero*, 100.
- ed. (2009): *Adolescentes ante la diversidad sexual. Homofobia en los centros educativos*. Madrid: Catarata.
- y de Stefano, M. eds. (2015): *Diversidad sexual y convivencia: Una oportunidad educativa*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Platero, R. (2010): "Estrategias de afrontamiento frente al acoso escolar: una mirada sobre las chicas masculinas", *LES Online*, 2 (2): 35-51.
- (2014): *Trans*sexualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona: Bellaterra.
- Puar, J. K. (2017): *Ensamblajes terroristas. El homonacionalismo en tiempos queer*. Barcelona: Bellaterra.
- Puche, L; Moreno, E. y Pichardo, J. I. (2013): "Adolescentes transexuales en las aulas. Aproximación cualitativa y propuestas de intervención desde la perspectiva antropológica", en Moreno, O. y Puche, L. eds.: *Transsexualidad, adolescencias y educación. Miradas multidisciplinares*. Madrid: Egales.
- Puche, L. (2018): *Infancias y juventudes trans. Una aproximación desde la Antropología Social*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. [Tesis doctoral].
- Ramón, F. (2017): *Menor y diversidad sexual. Análisis de las medidas de protección en el ordenamiento jurídico español para la identidad de género*. Valencia: Editorial de la Universitat Politècnica de València.
- Ross-Epp, J. (1999): "Escuelas, complicidad y fuentes de la violencia", en Ross Epp, J. y Watkinson, A. eds.: *La violencia en el sistema educativo. Del daño que las escuelas causan a los niños*. Madrid: La Muralla.
- Rubin, G. (1986 [1975]): "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", *Nueva Antropología*, VIII (30).
- Smith, P. J. (2001) "Los estudios lesbianos y gays en el mundo anglosajón y en el estado español", en Bengoechea, M. y Morales, M.: *(Trans)formaciones de las sexualidades y el género*: 43-54. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares.
- Sykes, H. (2009): "'The qBody Project: From Lesbians in Physical Education to Queer Bodies In/Out of School'", *Journal of Lesbian Studies*, 13 (3): 238-254.
- Valcuende, J. M., Vázquez, P. y Marco, M. J. eds. (2016): *Sexualidades. Represión, resistencia y cotidianidades*. Sevilla: Aconcagua.
- Welzer-Lang, D. (2002): "La crisis de las masculinidades: entre cuestionamientos feministas y críticas contra el heterosexismo", en *Congreso Internacional: Los hombres ante el nuevo orden social*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- Westbrook, L. y Schilt, K. (2014): "Doing Gender, Determining gender. Transgender People, Gender Panics, and the Maintenance of the Sex/Gender/Sexuality System", *Gender & Society*, 28 (1): 32-57. <https://doi.org/10.1177/0891243213503203>.

Breve CV de los autores:

José Ignacio Pichardo es Profesor Titular en el Departamento de Antropología Social y Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid. Sus trabajos de investigación se centran en cuestiones de sexualidad, género, educación, juventud, parentesco, familia e interculturalidad.

Luis Puche Cabezas es Doctor en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid e investigador en el Departamento de Antropología Social y Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid. Ha dedicado buena parte de su labor investigadora al estudio de la diversidad sexual y las realidades trans en el ámbito educativo, así como a la etnografía de la infancia y la juventud.

Cuerpos deseantes y políticas de la erotización. Pensar sexualidades con mujeres con discapacidad física *Desirable bodies and policies of erotization. Think sexualities with women with physical disability*

Ana Martínez Rodero

 <https://orcid.org/0000-0002-2559-6272>

Universidad de Salamanca, España.

amartinezrodero@gmail.com

Recibido: 06-02-2019
Aceptado: 08-04-2019



Resumen

La creencia de que las mujeres con discapacidad presentan mayores dificultades para mantener relaciones erótico-afectivas que las que no tienen esta condición, está muy arraigada en nuestra sociedad. Esto tiene su origen en los estereotipos y prejuicios que asignan a estas mujeres un papel de dependientes y asexuadas, y en donde todas las miradas están centradas en su diferencia corporal. Nuestra sociedad en relación con el cuerpo ha establecido unos cánones de perfección y de normalidad, que ha venido impuesto por quien ostenta el poder y a razón de criterios principalmente cuantitativos. Todo ello desemboca en un menoscabo por parte del grupo que discrimina, de los derechos sexuales y reproductivos de estas mujeres, negándoles y limitándoles el ejercicio de dichas prácticas, y manteniéndolas en una situación de vulnerabilidad y exclusión a causa de su físico y género.

Palabras clave: diversidad funcional, mujer, sexualidad, vulnerabilidad, estereotipo, biopoder.

Abstract

The belief that disabled women suffer greater difficulties to have love and sex than those who are not is deeply ingrained in our society. That belief stems from stereotypes and prejudices which assign a dependant and sexless role on those women, and tends to place their bodily difference directly on the spotlight. Our society has well established standards of perfection and normality, imposed by those in power chiefly on the grounds of quantitative criteria. All that ends up in a loss of those women's sexual and reproductive rights, as the group that discriminates them limits and even prevents them from their exercising those practices because of their physique and gender, keeping those women in a situation of vulnerability and exclusion.

Key words: functional diversity, woman, sexuality, vulnerability, stereotype, biopower.

Sumario

1. Introducción: discapacidad y género | 2. Cuerpo y "cuerpo diferente" | 3. Mujer con diversidad funcional física y sexualidad | 4. A modo de conclusión | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Martínez-Rodero, A. (2019): "Cuerpos deseantes y políticas de la erotización. Pensar sexualidades con mujeres con discapacidad física", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 7 (1): 27-40. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.286>

“Nada más natural que el deseo sexual; Nada menos natural que las formas en que se manifiesta y se satisface” (Octavio Paz, 1996, *Las palabras y los días*)

1. Introducción: discapacidad y género

Los regímenes de verdad con respecto a las mujeres con discapacidad física presentan un imaginario que las coloca en una posición de extrañamiento permanente ante lo social, que se concentra de manera especial en lo referente a sus sexualidades, limitando su corporalidad tanto en las dificultades para mantener relaciones erótico-afectivas, como en el ejercicio de la maternidad. En definitiva, se ven limitadas en concretar sus deseos y sus corporalidades más allá de las prácticas heteronormativas.

Partiendo de esta realidad encontramos por un lado, una gran cantidad de estereotipos y prejuicios, que asignan a estas mujeres un papel dependiente y asexuado, concentrando las miradas en su diferencia corporal, y por otro, los regímenes de vigilancia y control del saber jurídico-médico, que por medio de las políticas contemporáneas y postcapitalistas de la erotización han reducido su práctica sexual a mínimos, cuando las hay, y siempre como una forma tecnológica administrada desde la dependencia y la tutela, dando lugar a un sistema de cuerpos fiscalizados en la bipolaridad funcional. Todo ello desemboca, primeramente, en una pérdida por parte de las mujeres con discapacidad de los derechos sexuales y reproductivos, negando y limitando el ejercicio de las prácticas y el desarrollo de una subjetividad corporal sexuada, lo que las mantiene en una situación de vulnerabilidad y exclusión. Segundo, de la creación de discursos técnicos y mercantilistas de universalización de la sexualidad normalizada. Por último, se aborda de manera breve las discusiones críticas entre las formas de empoderamiento de los sujetos discapacitados y las posibilidades de observar los cuerpos diferentes como posiciones políticas de enfrentamiento y resistencia. Con el fin de tener una visión más clara de esta problemática, se exponen a continuación las categorías discapacidad, género, sexualidad, y cuerpo “diferente” que permitirán una mejor la comprensión de las condiciones que dificultan el ejercicio pleno de la sexualidad de mujeres con discapacidad física.

El término “discapacidad” es relativamente reciente, no lo es el fenómeno social que representa, hecho consustancial al ser humano. A lo largo de la historia la terminología que ha empleado la sociedad del momento para referirse a estas personas ha variado en función de la época, la concepción social que se ha tenido del fenómeno, y de los principales modelos que han intentado explicarla (Rodríguez y Cano, 2015). La “singularidad” de estas personas ha contribuido a que socialmente la terminología para referirse a las mismas haya sido de carácter peyorativo ya desde la antigüedad clásica, así como las prácticas de las que han sido objeto. A menudo, se las ha definido con términos situados en los extremos de categorizaciones dicotómicas, por ejemplo:

Son personas discapacitadas (sin capacidad), anormales (sin normalidad), enfermas (sin salud), dependientes (sin independencia); son, en definitiva, personas defectuosas. Utilizando una analogía propia de la sociología industrial, son piezas de “rechazo” que generaría la cadena de montaje taylorista que es la reproducción biológica de la especie humana, analogía poco disparatada (Rodríguez y Ferreira, 2010: 154).

Se va a iniciar tomando en consideración dos definiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tanto por el papel de liderazgo que ejerce como autoridad directiva, como por la trascendencia y difusión de sus decisiones y resoluciones. En Moya (2009) se recoge la definición de discapacidad que en 1980 daba la OMS, dentro de una Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM-2, 2001):

Cualquier restricción o ausencia de la capacidad funcional para realizar actividades cotidianas en la forma o dentro del margen que se considere normal a un ser humano. Las discapacidades son siempre consecuencia de alguna deficiencia, pero éstas a veces no producen discapacidad, por lo que podríamos decir que hay más deficiencias que discapacidades. Las discapacidades representan trastornos funcionales a nivel de la persona (Moya, 2009: 133).

Como se desprende de esta definición, los términos deficiencia y discapacidad si bien están muy relacionados, no son idénticos. La deficiencia hace referencia a las anormalidades en la función de un órgano, sistema, estructura corporal y apariencia; mientras que la discapacidad haría referencia a la limitación que la persona manifiesta en su día a día, en su funcionamiento, como consecuencia de las deficiencias y que le dificultan o impiden realizar actividades básicas y/o habituales. Una misma deficiencia en distintos individuos y atendiendo de diversos factores personales y contextuales puede dar lugar a distintos grados de discapacidad (Moya, 2009). Con la definición que da la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías se pretendía superar la definición clásica que vinculaba discapacidad con enfermedad, superando la atención que se prestaba al sólo ver las consecuencias que la discapacidad tenía para el cuerpo de la persona, y saltando a una mirada desde el punto de vista de cómo se relacionan cuerpo, individuo y sociedad (Gómez Bernal, 2013).

En el 2001 la OMS en su Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF) se refiere a la discapacidad como "a las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación, derivadas de una deficiencia en el orden de la salud, que afectan a un individuo en su desenvolvimiento y vida diaria dentro de su entorno físico y social" (OMS, 2001: 2). También a partir de este momento la OMS abogará porque se deje de emplear el término "minusvalía" por considerarlo que encierra connotaciones negativas, usándose en adelante el de discapacidad, que de manera amplia hará referencia a las dificultades que tienen los individuos a la hora de interactuar, bien por circunstancias relativas a su salud o de tipo contextual, personales y del entorno (Romanach, 2005). En este sentido la CIF se propone fijar una catalogación que pueda ser generalizada y que tenga un carácter universal, ordenando y clasificando las discapacidades tomando como referencia la proximidad con ciertos estándares de salud que se consideran "ideales". Dándose la situación idónea cuando la persona presenta las mínimas limitaciones para desenvolverse en las actividades cotidianas de la vida diaria dentro de un determinado medio físico y social. De lo anteriormente expuesto, Foucault ponía atención en cómo las relaciones de poder precisan que sean visualizadas como "verdades", que a su vez las reproducen y se perpetúan; ya que a partir de un momento dado, el poder político se va a legitimar mediante los discursos de las disciplinas científicas, que pondrán sus saberes a disposición del mismo, y cómo éstos se acabarán convirtiendo en un instrumento del poder (Gómez Bernal, 2013).

Un análisis comparativo de las definiciones y clasificaciones que se establecen entre la CIDDDM-2 (2001) con respecto a la de la CIF (OMS, 2001), pone de manifiesto la vigencia del modelo médico-rehabilitador en ambas; así como, las mejoras de la segunda clasificación con respecto a la anterior. Ya que mientras la de 1980 realiza una clasificación taxativa de las discapacidades atendiendo a criterios fisiológicos, la de 2001 supone un avance por presentar una dimensión más bio-psico-social, y no limitarse a recoger que el único causante de la discapacidad es la dimensión biológica o fisiológica; pero esta definición no se cuestionará que los espacios físicos y sociales también sean discapacitantes para los individuos (Gómez Bernal, 2013). La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU de 2006, en su artículo 1 plantea que:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con varias barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás (ONU, 2006: 4).

Esta Convención que entró en vigor en España el 3 de mayo de 2008, y supuso un punto de inflexión fundamental en lo relativo a la definición de discapacidad, ya que dejará de ser una cuestión exclusivamente médica para pasar a poner el punto de mira en valores tales como, la igualdad, la solidaridad, el respeto y los derechos humanos (Romanach, 2005). La aplicación de los principios y filosofía de esta Convención en nuestro país supuso un cambio sustancial en la concepción social y normativa de las personas que son discriminadas por padecer una discapacidad, ya que pretende acabar con el modelo médico, dominante en las políticas públicas sociales que se dirigen a este colectivo y en aspectos legislativos, situándose entre el "modelo social o de vida independiente", y el "modelo de la diversidad" (Romanach, 2003). Esta Convención también será un hito significativo para las mujeres y niñas con discapacidad, ya que tanto en su preámbulo, como en los artículos 6 y 28 (OMS, 2001) se reconocerá la situación de mayor vulnerabilidad y discriminación que éstas sufren, e instará a los poderes públicos a incrementar los niveles de protección social hacia las mismas.

Si bien las dos definiciones anteriores de la OMS responden al modelo médico-rehabilitador, sirva el concepto de discapacidad de Verdugo (2008) como ejemplo de las definiciones que se encuadrarían dentro de los modelos sociales de la discapacidad. Para el referido autor, ésta se trataría de una "construcción social" que se ha impuesto y que visualiza a las personas con discapacidad como lo más parecido a un colectivo oprimido, siendo tremendamente crítico con el papel que ejercen los profesionales que trabajan con ellas, por lo que aboga por otro tipo de modelo que tenga un carácter más de tipo político y reivindicativo, que científico. El protagonismo en este modelo debe ser en su mayoría, para las personas con discapacidad, tanto en el proceso de investigación (no tanto objetiva, y sí emancipadora), como en el de formulación de propuestas. "El modelo constructivista de la discapacidad explica el significado y consecuencias de la misma de acuerdo con las actitudes, prácticas y estructuras institucionales, más que por las diferencias en sí" (Verdugo, 2008: 1-2); por ello modificar las variables actitudinales, físicas, ambientales y sociales será determinante (ya que éstas son las que ponen las trabas a las personas que tienen una deficiencia), casi más, que curar las deficiencias físicas y mentales. A partir de ahora, el punto de mira no deberá estar tanto en las limitaciones individuales de la persona con discapacidad, como en los obstáculos que crea la sociedad (pensada solo en términos del patrón dominante), y que a menudo pone a disposición de sus ciudadanos unos servicios que no tienen en consideración las peculiaridades en el funcionamiento de los individuos con deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales. El resultado sería el de una sociedad que "dis-capacita" y que no acepta realmente la diferencia existente entre los individuos que la integran; ante este hecho hay que transformar el entorno físico y social si se quiere posibilitar una verdadera inclusión de las personas con discapacidad (Rodríguez y Cano, 2015).

En el 2005 surge el concepto de "diversidad funcional" en el marco del Foro de Vida Independiente (FVI), comunidad virtual que nace como un espacio reivindicativo y de debate en defensa de los derechos de las personas con discapacidad. El FVI tiene su procedencia en el Movimiento por una Vida Independiente que tuvo sus orígenes a finales de la década de los años 60 en los Estados Unidos, y cuya denominación desea erradicar conceptos y terminologías negativas, que tradicionalmente se les han atribuido a las personas que tienen una discapacidad. En nuestro país el término será propuesto por los autores, Javier Romanach y Manuel Lobato, quienes lo presentaron como una propuesta a debatir en el seno del FVI. Para los autores anteriormente referidos, este nuevo concepto pondría el acento en la igualdad en la diferencia:

Las mujeres y hombres con diversidad funcional somos diferentes, desde el punto de vista médico o físico de la mayor parte de la población. Al tener características diferentes, y dadas las condiciones de entorno generadas por la sociedad, nos vemos obligados a realizar las mismas tareas o funciones de una manera diferente, a veces a través de terceras personas [...] misma función, maneras diversas. [...] Este término considera la diferencia del individuo y la falta de respeto de las mayorías (Romanach y Lobato, 2005: 3).

El modelo de la diversidad supone una nueva línea de desarrollo con respecto al modelo social. Si para este último los principios básicos son las capacidades y potencialidades de los individuos, así como sus posibilidades de contribuir a su comunidad; en el modelo de la diversidad son principios fundamentales, la diversidad y la dignidad de las personas (Rodríguez y Cano, 2015. Schorn, 1999). Por lo tanto este modelo pretende superar el principio de "capacidad" presente en los modelos médico y social, y por el que uno de los objetivos que se debe plantear la persona con discapacidad es "el de llegar a ser como el otro" (Rodríguez, et al., 2017) forzando a la persona a que se parezca al individuo sin discapacidad estadísticamente hablando, hecho incompatible en muchas ocasiones si se tiene en consideración la diversidad característica y propia del ser humano.

El concepto de género en el tema objeto de estudio, cobra también interés en tanto es "una categoría de construcción sociocultural, política e histórica" (Díaz y Muñoz, 2005: 156), así como su interseccionalidad con el concepto de discapacidad, ya que la relación que se establece entre ambos términos es clave para comprender cómo se construye la identidad y subjetividades de estas personas (Díaz y Muñoz, 2005). El género también es un proceso por el cual personas con sexos diferentes se les asigna una identidad masculina o femenina, y en el que las personas adquieren aquellos atributos y roles que la sociedad define como particulares de la masculinidad o de la femineidad, siendo el género el resultado de la construcción psicosocial de lo masculino y lo femenino (Dio Bleichmar, 1985). De esta definición se desprenden tres conceptos esenciales como son, asignación de género, que vendría dada por la apariencia externa de los genitales; la identidad de género, como la percepción que tiene un individuo de pertenecer a un género u a

otro; y el rol de género, que son las expectativas sociales, el cómo se espera que se comporte una persona en función del género que se le ha asignado.

Para Marcela Lagarde la categoría género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; e implica al sexo, pero no agota ahí sus explicaciones (Hernández, 2006: 89). Del análisis de la categoría género se desprenden básicamente cuatro categorías: físico-biológica, histórica, sociocultural, y política. En palabras de Laqueur: "los condicionantes anteriormente expuestos habrían facilitado la deconstrucción de los discursos dominantes [...] y han obligado al hombre a soltar sus antiguos privilegios y a buscar nuevas referencias e indicadores de masculinidad" (2005: 81).

De la misma manera Kabeer (1994) también plantea como las relaciones de poder entre géneros devienen de pactos más o menos explícitos entre las distintas instituciones sociales, y que éstas han favorecido más a los hombres que a las mujeres, el poder satisfacer sus necesidades e intereses (cubrir necesidades básicas, posiciones de poder, desprenderse del rol de cuidador principal o el ejercicio del sexo de manera más libre, menos sujeta, entre otros). Durante mucho tiempo el emplear la palabra género se ha utilizado indistintamente para referirse a términos "sexo" o de "género", relacionándolo solamente a la distinción biológica entre hombre-mujer. A partir de los años cincuenta el término dentro del campo de las ciencias sociales empezará a adquirir matices distintos, vinculándolo como un elemento clave en el proceso de construcción de identidad de los individuos (Díaz y Muñoz, 2005).

Desde los inicios de las teorías feministas en torno a los años setenta, ya se empezará a hacer hincapié en que la categoría género y las diferencias entre sexos era una cuestión más cultural y no tanto biológica. A partir de esos momentos estas ideas reforzarán que hombres y mujeres son iguales, y que son las construcciones de la cultura los que los hacen distintos en sus roles, por lo que "el género es una categoría que ayuda descodificar las características que se les atribuyen a las personas por cuestión del sexo" (Ramírez, 2008: 308). A partir de la década de los 90 las líneas de investigación de género empezarán a poner en cuestión tanto el concepto de "mujer" como categoría homogénea, como el debate en torno a qué aspectos recoge la identidad femenina.

Desde la premisa de Michel Foucault, el género empezará considerarse un dispositivo esencial de poder, facilitando este autor con sus nuevos planteamientos extraordinarios recursos para estudiar las relaciones de poder de género y el funcionamiento de tal dispositivo (Amigot y Pujal, 2009). En esa línea y dentro de los ejes marcados por el pensador francés, autoras como Judith Butler o Donna Haraway se adentrarán en ámbitos pocos explorados y desarrollados hasta entonces, tales como "la dimensión emocional, inconsciente, de la operatividad subjetiva del poder" (Amigot y Pujal, 2009: 116). En *El género en disputa* Judith Butler (1990) puso en tela de juicio principios elementales de las teorías feministas. La referida autora se planteará cuál es el sujeto del feminismo "afirmando que la noción de género que maneja el feminismo no es coherente, en tanto que debe ser intercalado con la raza, la clase, la etnia o la sexualidad" (Gómez Bernal, 2013: 48-49).

A lo largo de este artículo se ha hecho referencia a que a las mujeres con discapacidad se las ha tildado de "asexuales" o se las "infantilizado", como si el ejercicio de la sexualidad y de los afectos debieran de estar vetado a las mismas; ello no deja de ser una manera más de desprenderlas de lo que la sociedad ha determinado que era lo femenino (Díaz y Muñoz, 2005). Las categorías, género al igual que la discapacidad, no dejan de ser una construcción política, social, histórica y cultural, y que tiene su manera de presentarse a través de las particularidades del cuerpo. Autores como Gómez Bernal (2014) reflexionan hasta qué punto la identidad de género de una mujer con discapacidad se construye de igual forma, que de aquella otra que no la presenta; o si las mujeres con discapacidad exploran otras maneras de definirse como mujeres que no estén centradas en las ideas tradicionales, del tipo rol de cuidadora principal, en la reproducción o esa mayor emotividad que se le presupone, entre otras. En lo referente al binomio mujer-discapacidad, autores como Allué (2003) también apuntan como en éstas, más allá de presentar mayores niveles de baja autoestima o de sufrir discriminaciones en distintos ámbitos, además, tendrían mayores dificultades para que su identidad tenga encaje con los estereotipos que nuestra sociedad asigna a las mujeres en general.

2. Cuerpo y "cuerpo diferente"

Este concepto de "cuerpo" cobra relevancia desde la perspectiva de admitir que existe una profunda conexión entre el cuerpo y la vida social, y también lo que se ha denominado "la socialización de la naturaleza" (Martínez, 2004), esto último hace referencia a cómo ciertos fenómenos que devienen de la naturaleza, adquieren un carácter social, y que el hombre ya puede decidir sobre ellos (ejemplos son la fecundación *in vitro* o los trasplantes de órganos, entre otros). Durante mucho tiempo el posicionamiento de la sociología fue pensar en el cuerpo en términos de una base biológica y presocial, como haría Chris Shilling, sobre el cuál se fundan las superestructuras del yo y la sociedad (Martínez, 2004: 128). Pero otros autores, desde Goffman a Foucault, plantearán que éste es una parte más de la cultura, y no algo solamente biológico, por lo que la biología no se entiende alejada de la cultura, sino que forma irremediamente parte de ésta. El planteamiento de que el cuerpo es sólo un fenómeno natural y no social fue el responsable de que durante mucho tiempo el estudio del mismo no fuese una parcela prioritaria dentro de la investigación en la sociología. Si bien la antropología o la historia nos ayudan a comprender cómo la cultura condiciona el cuerpo, Foucault, a diferencia de otros teóricos sociales que "niegan" la relación cuerpo/alma, pondrá el acento en las fuertes interconexiones entre la teoría social y el cuerpo, sentando las bases de la *Sociología del cuerpo* (Esteban, 2004).

En palabras de Lamas: "el cuerpo es la primera evidencia incontrovertible de las diferencias entre los individuos" (1994: 7), y si bien la categoría de hombre y mujer es el primer criterio por el que se nos asignan determinados roles y expectativas en nuestra sociedad, el hecho que haya mujeres que como consecuencia de su discapacidad presenten "cuerpos diferentes", que no se ajusten con los estereotipos de belleza que indica la sociedad en general, va a contribuir a que se las considere asexuadas, enfermas o poco atractivas para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Además, nos vemos inmersos en una sociedad capitalista y de consumo, en donde el culto al cuerpo es tanto una moda como un negocio. Los cuerpos de estas mujeres a menudo han sido manipulados y sometidos por otros, percibiéndose en muchos casos como algo ajeno a ellas mismas (sirva como un ejemplo las prácticas que la medicina ha ejercido sobre niñas y mujeres con poliometritis). Para Cruz alrededor de estos cuerpos "se construyen pensamientos y acciones, permeados por los roles sexuales tradicionales, asignados socialmente a partir de nuestra diferencia genital y por los ideales de salud y belleza promovidos por la sociedad de consumo" (2004: 159). Hoy por hoy el cuerpo de las mujeres y su sexualidad es objeto prioritario de la biomedicina, la religión o el Estado, que se apropian del derecho de ejercer formas de control y poder sobre estos cuerpos y su reproducción.

Por otro lado, hay que indicar también como a lo largo de la historia las personas que han presentado algún tipo de alteración o malformación física y/o cognitiva se les han asignado numerosos estereotipos peyorativos que han contribuido a situaciones de discriminación y exclusión social. Siendo durante siglos "aquellos que al parecer no son cuerpos y mentes capaces" (Pié, 2014: 51) objeto de persecución y eliminación. En referencia a las personas con diversidad funcional y sexualidad no normativa:

Los monstruos demarcan en el imaginario social y cultural la difusa frontera entre lo que tradicionalmente se ha considerado bueno y malo, entre lo normal y lo patológico, lo bello y lo feo. [...] Nos ayudan a establecer la noción de pertenencia a la *normalidad* y construyen necesariamente una noción de diferencia que bien conocen aquellas personas señaladas por su sexualidad y su diversidad funcional [...]. Fijarnos en estos cuerpos fallidos o monstruosos nos ayuda a desviar la atención sobre las normas imperantes, que preferimos ignorar como son la heteronormatividad y el cuerpo bello y capacitado, normas monstruosas a su vez que constriñen nuestras vidas y experiencias (Platero y Rosón, 2012: 127-128).

Bajo la metáfora de la figura del "monstruos de lo cotidiano" se abarcaría todo lo alejado del concepto humano, que lo ubica en un lugar de exclusión social (Balza, 2009), mientras para Foucault, monstruo es "la transgresión de los límites naturales, transgresión de las clasificaciones, transgresión del marco, transgresión de la ley como marco" (Foucault, 1999: 64) y que de manera exacerbada la estructura social ha tratado de eliminar por su condición de diferente. Tanto Agamben (1998) con el "cuerpo sagrado", Foucault con el "cuerpo monstruoso" o Butler (2002) con el cuerpo *queer*, en todos ellos se dan una serie de similitudes: nos encontramos ante un cuerpo mixto que combina la naturaleza con la cultura y lo social, la biología y las normas, género o especies. Estos cuerpos, a través de lo que significan conceptualmente nos ayuda a entender cómo se construyen los cuerpos sociopolíticos (mientras que la ciencia médica se ocuparía de lo biológico que hay en los individuos; lo político se ocuparía de la vida articulada, lo social, entremezclándose

estos dos ámbitos, dando lugar a un cuerpo híbrido), y que en palabras de Balza: “es por ello que son constantemente examinados y redefinidos, y se hallan a merced de las decisiones políticas que les otorgan o no el derecho de ser considerados vida digna, vida que merece la pena de ser vivida” (2009: 126). Dentro de los sujetos biopolíticos hay individuos cuya situación de vulnerabilidad es mayor, y donde la dimensión biológica (discapacidad física, enfermedad, corporalidad ambigua, vejez, entre otros), se hace más evidente que la privada, la social. Sujetos más vulnerables por no ajustarse a la norma fijada y que son discriminados por la sociedad, y a los que se les regula normativamente con mayor insistencia, ya que las posibilidades de ejercer sus derechos como ciudadanos es menor (Balza, 2009). En relación con las múltiples dimensiones que representa el cuerpo para un individuo con discapacidad, algunos autores plantean una ruptura en torno al cuerpo como disciplinamiento social:

En él toma importancia el cuerpo de manera casi absoluta, sea porque encierra, ya sea porque es diferente, ya sea porque lo sujeta a un espacio determinado. El cuerpo es el centro del discurso. [...] El cuerpo es importante no sólo porque es el soporte y el reproductor básico de la vida, sino que es sobretodo el elemento con el que hacemos el presente, nos representamos y nos mostramos en nuestros comportamientos. La importancia del cuerpo es mayúscula y sobre él afirmamos y negamos lo que somos. [...] El cuerpo es el elemento con el que devenimos nuestros comportamientos y sobre el que establecemos nuestras ideas y nuestros proyectos sociales. Esta idea del cuerpo contiene, además, un disciplina y control que es parte de las características del mundo postcapitalista (Anta, 2015: 4).

Las diferencias entre los individuos de nuestra sociedad, a menudo nos resultan inquietantes, y no faltará quién plantee cuestiones del tipo ¿Por qué la diversidad funcional nos inquieta y molesta tanto? ¿Por qué nos cuesta pensar en ella en positivo? ¿Qué nos pasa con la diferencia? Para esta autora el problema se centra en nosotros mismos, en el momento que interiorizamos que el centro de la vida y el patrón de nuestra sociedad debe ser lo normal, lo similar o lo común; y que, frente a esa imagen centrada, a ese sujeto absoluto que debe responder a la norma, tendemos a someter a “los otros sujetos” recordándoles que son diferentes. En contraposición a este planteamiento se da la concepción de “cuerpos normales”, que termina, o al menos así lo teoriza, con el proceso perverso de la multiculturalidad y que lo diferente no sea visto como una amenaza. Por lo que que seamos capaces “de una teoría de la debilidad, de lo fragmentario, de lo incompleto, y no ya como condición precaria, de agonía, sino como lo común, lo que nos hace humanos, [que] somos iguales a todo, iguales a nada. Distintos y semejantes entre nosotros y entre otros” (Pié, 2014: 28-29).

3. Mujer con diversidad funcional física y sexualidad

Durante siglos nuestra cultura occidental le ha asignado a la sexualidad básicamente la función de procreación dentro del matrimonio, uno de los primeros autores en adentrarse en el estudio de la sexualidad fue Sigmund Freud, según Casarella (2010: 18), el autor austríaco centraría la sexualidad en lo relativo a la libido y sus zonas erógenas, y considerando a “las zonas oral, anal, fálico-uretral como lugares privilegiados, pero también a toda la superficie de la piel como zona histerógena”, a pesar de lo expuesto, para Freud este concepto de sexualidad era algo mucho más amplio, una característica psíquica esencial e intrínseca de la condición del ser humano. A nivel de organismos internacionales, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la sexualidad como:

Un aspecto fundamental en la vida del ser humano que se caracteriza por: el erotismo (capacidad de expresar y provocar placer), la vinculación afectiva (capacidad de desarrollar y establecer relaciones interpersonales significativas), la reproducción-reproductividad (capacidad de tener descendencia, criarla, cuidarla, educarla, desarrollada a través de la maternidad y la paternidad, así como de cuidar y educar a otros seres con los que la vinculación sea meramente afectiva, realizada mediante el maternaje y el paternaje) y el sexo genético y físico. Estas características interactúan entre sí y con los sistemas en todos los niveles del conocimiento humano, en particular en los niveles biológico, psicológico, cultural y social (Unión de Asociaciones Familiares, 2013: 10).

La sexualidad tiene el reconocimiento de un derecho universal y el único límite personal debe ser el respeto al derecho de las demás personas a decidir sobre su sexualidad y con quién la quiere desarrollar y compartir. A menudo la sexualidad se tiende a confundir con sexo, pero ésta es un concepto mucho más amplio que engloba:

al sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (UNAF, 2013: 10-13).

Definiciones de otros autores en relación con el término serán las que se refieren a la sexualidad como "la división orgánica de hombres y mujeres, y a las cualidades que los distinguen, es decir todo aquello relacionado con las identidades, como los modos diversos de ser mujer u hombre, y lo que hace referencia al deseo erótico y a los comportamientos sexuales derivados de éste" (Gómez Zapiain, 2009: 211). En esta misma línea encontramos a Isabel Cristina Guiraldo para la que el concepto no sólo hace referencia a las relaciones sexuales, homo o hetero, en la que se da su contacto directo entre los genitales y/u otras partes erógenas, sino que es además es una construcción social de la que forman parte aspectos biológicos, psicológicos, históricos y en la que se conforman sujetos y objetos del deseo, además de "fantasías, identidades, creencias y normas, placeres y sentimientos, así como todo aquello que desde una perspectiva inmanente sea considerado como sexual, en virtud de que no tiene existencia fuera o al margen de los interacciones sociales" (Giraldo, 2009: 257).

Según la definición anterior, la sexualidad va está condicionada por los sistemas de género características de cada sociedad, por cómo se configuran los individuos como objetos de deseo y los esquemas de parentesco que se crean a partir de los lazos sociales y familiares, que tienen como nexo de unión el aspecto sexual. La familia como institución social va a ser un pilar muy determinante en la construcción de la sexualidad. Pero no mucho más que otros aspectos normativos, de dominación, de poder o ideológicos entre otros, ya que en la cultura occidental durante mucho tiempo se ha asumido que el ser hombre o mujer posiciona al individuo en un espacio del que no puede moverse, condicionando su comportamiento sexual y social. Mientras que para García Ruiz (2009) la sexualidad contemplaría tres dimensiones, que serían la relacional, la recreativa y la reproductiva. Todas ellas estrechamente interconectadas, pero a la vez diferentes entre sí. La dimensión relacional contempla la manifestación de los afectos, emociones o el cómo interactuamos con los demás, entre otras. La recreativa, lo relativo al placer, gozo, fantasías y las recompensas que devienen de la sexualidad. Por último, la reproductiva, que sería lo vinculado a la procreación o el ejercer de padre o madre.

Partiendo de las definiciones de sexualidad anteriormente expuestas, se desprende que el concepto es mucho más rico y complejo, superando lo puramente genital o las relaciones coitales, y que se trata de "una energía vital, intransferible, inherente al ser humano y que expresa en todo lo que la persona hace, como una parte integrante de su personalidad" (Schorn, 1999: 157); siendo la sexualidad una dimensión esencial de la persona, y un pilar básico de la identidad de cualquier individuo. Ésta va a determinar el cómo nos relacionamos con los demás, por tanto, es fundamental otorgarle la relevancia que requiere, cuidarla y cultivarla como otra faceta más de la persona. Es evidente que todo individuo es poseedor de sexualidad y que cada uno puede vivirla y manifestarla de forma diferente, y en donde el contexto sociocultural, religioso y experiencias individuales en el que la persona se desenvuelve van a ser factores condicionantes más allá de sus deseos y necesidades. Por lo tanto, es inadecuado hablar de "una única sexualidad" sino hay que hacerlo de "sexualidades", ya que cada persona manifestaría su sexualidad en función de múltiples factores y elementos condicionantes.

Por lo tanto, en relación con la sexualidad de las mujeres con discapacidad, las creencias sociales a menudo las han presentado en dos extremos, uno de ellos las ha "infantilizado", mientras que otro, es aquel que les ha otorgado deseos e instintos sexuales incontrolados o desmesurados (ésta ha ido más de la mano de personas que presentan una discapacidad cognitiva). Otros mitos erróneos han sido algunos tales como: "su cuerpo no produce placer, ni a ellas mismas, ni con respecto a los demás", o la creencia de tener una menor necesidad de tener experiencias sexuales, o que sólo es posible obtener placer sexual si las relaciones íntimas finalizan en un coito, o que si padecen alguna enfermedad, el sexo podría agravarla, o el atribuirle a

estas personas unos deseos perversos como consecuencia de una sexualidad reprimida, entre otros. Ante estas creencias nuestra sociedad ha optado por obviar esta dimensión en estos individuos, lo que se ha traducido en una escasa, por no decir nula socialización sexual, coartando a estas mujeres el poder desarrollar un mundo íntimo propio. El no favorecer esta dimensión vital entre las personas con discapacidad, es negarles una parte esencial de su identidad, ya que la sexualidad “conforma un vehículo de dimensiones afectivas y psicológicas, que es una forma de estar en el mundo y de relacionarse con otros” (García Ruiz, 2005: 8). Para autores como Rodríguez y Cano (2015) estas creencias se habrían visto favorecidas por tres premisas básicas. En primer lugar, serían las mayores dificultades que presentan estas personas a la hora de tener momentos de intimidad y privacidad, o de las que se derivan de la tutela. Por otra parte, entre los familiares que ejercen el rol de cuidadores suele existir el temor de “que otras personas se puedan aprovechar sexualmente de ellas”, con los consiguientes riesgos, tales como, embarazos no deseados. Y, por último, el resto de la sociedad pone límites a estas personas de hasta dónde pueden desarrollar su sexualidad, “administrando la misma”.

Los prejuicios y estereotipos que han rodeado a las mujeres con discapacidad, tales como, que no eran aptas para vivir en pareja, o para tener y cuidar de sus descendientes, entre otros, la respuesta ha sido la de obviar o negar esta cuestión. Para López Sánchez este planteamiento se veía reforzado con la idea de que “las manifestaciones sexuales eran muy peligrosas en estas personas, tanto que podían obsesionarse con determinadas prácticas, como porque éstas las llevarían a cabo con graves riesgos” (2013: 16). El gran desconocimiento sobre qué es realmente la sexualidad, ha hecho que en muchos casos se haya restringido este término a lo puramente genital, idea que la cultura patriarcal ha asociado erróneamente (Arnau, 2004). Desde el punto de vista educativo, lo adecuado era impedir que se despertara en el caso de estas mujeres la necesidad sexual, y controlar sus manifestaciones de manera represiva (López Sánchez, 2013). Los prejuicios a menudo nos llevan a actitudes discriminatorias, y la discriminación no deja de ser un trato desigual infundado, que deja fuera a estos individuos en lo relativo, no sólo en lo relativo al disfrute de derechos sociales, sino otros, como los afectivo-sexuales o reproductivos, ya que el grupo dominante que impone la discriminación, obvia y niega las necesidades de las personas a las que discrimina (Rosado, 2005).

Las mujeres con discapacidad aún hoy siguen siendo víctimas de numerosos prejuicios y de discriminación en diferentes ámbitos, que les dificultan su desarrollo personal y su derecho a decidir sobre diversos aspectos de sus vidas, estando muy limitadas en el ejercicio de su autonomía personal y moral, y por ende también en lo relativo a su sexualidad. La escasa vehemencia con la que nuestra sociedad ha promovido y defendido sus derechos sexuales y reproductivos ha contribuido a que esta cuestión haya sido un tema de estudio, durante mucho tiempo olvidado, silenciado y caracterizado por su aparente invisibilidad (Allué, 2003a, 2003b; Dalmau, 2007; Gil y Cardero, 2003; Mérida, 2009; Moya, 2009; Senent, 2014; Vélez, 2006).

Si bien es cierto que en los últimos años ha proliferado esta literatura, aún hoy siguen siendo escasos los estudios o programas orientados a la educación y desarrollo personal de la sexualidad en este colectivo. En España la dificultad se incrementa cuando de encontrarse trate de estudios que aborden sin cortapisas lo relativo al sexo de estas mujeres, mucho más si además éstas presentan importantes limitaciones en su autonomía fruto de deficiencias motoras, sensoriales o intelectuales. Hasta la mitad del siglo XX las personas con discapacidad se movían casi con exclusividad en el entorno familiar o en instituciones *ad hoc*, y las relaciones sociales solían ser muy escasas, y más aún con personas del sexo opuesto. La literatura sobre este tema de estudio hasta entonces escasamente hacía referencia a los contactos heterosexuales, pero sí algo más en lo relativo a las conductas homosexuales y masturbatorias de este colectivo (López, 2013).

Algunos estudios como los de Jenny Morris (2008) sobre el análisis de la discapacidad desde un enfoque feminista, versan sobre la sexualidad del colectivo. Esta autora pone en cuestión el modelo andrógino imperante, recoge y pone en valor las aportaciones que desde distintos movimientos sociales y el tejido asociativo se han impulsado en relación con la defensa de los derechos sexuales del colectivo. Morris también apunta, que no sólo son las barreras arquitectónicas o políticas los únicos obstáculos que han de salvar, sino que pone el acento en las barreras psicosociales y actitudinales (actitudes de pena, minusvaloración o de hostilidad), las que seguramente son las más discapacitantes y con las que se deben enfrentar las mujeres con diversidad funcional cuando se proponen autorrealizarse. Unas mujeres que se ven condicionadas por una imagen corporal, muchas veces alejada de los criterios de belleza femenina que nuestra sociedad construye y difunde. Unas mujeres para las que disfrutar de sus derechos sexuales y reproductivos se torna uno de los mayores obstáculos a superar (Mayayo, 2011).

En relación con la defensa y disfrute de los derechos antes citados, son determinantes los cambios políticos, sociales y económicos acaecidos en el último tercio de siglo XX, además de la fuerte labor de denuncia y reivindicación que han llevado a cabo los movimientos feministas y de mujer, entre otras cuestiones, y los múltiples atropellos de las que son objeto muchas mujeres con discapacidad por parte de las personas encargadas de prestar servicios de salud y planificación familiar (Cruz, 2004). Otros derechos que se promoverán serán los relativos a una maternidad libre, una adecuada salud reproductiva, la implicación de los hombres en el control de la fertilidad, una autoconcepción sin riesgos y libremente elegida, o el de ejercer el aborto sin riesgos; todos ellos afianzarán el concepto de derechos reproductivos, dirigidos a todas las mujeres en general, pero con una dificultad exponencialmente añadida cuando quien quiere ejercerlos son mujeres con discapacidad.

En las tres últimas décadas, en diversas conferencias internacionales se ha plasmado el reconocimiento a estos derechos, sirva de ejemplo el de la Plataforma de Acción y Desarrollo de 1994, en la que se les reconoce a las personas a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva; pero no es hasta la VI Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, cuando a nivel internacional se produce el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos:

Como parte de los derechos humanos básicos y además se avanzó en el tema de la salud sexual incluyéndose como violación a estos derechos la violación marital y la esterilización, el aborto o la utilización de anticonceptivos por la fuerza, situaciones que [...] con frecuencia enfrentan las mujeres con discapacidad en muchas partes del mundo (Cruz, 2004: 152).

El reconocimiento normativo supone un avance importante para estas mujeres, ya que con frecuencia las políticas y proyectos que se llevan a cabo desde las instituciones públicas y la sociedad civil suelen a menudo pasar por alto las peculiaridades y características específicas del colectivo. Si bien la normativa jurídica y/o planes de actuación existentes a nivel nacional o autonómico recogen la sexualidad como una dimensión más a proteger en estos individuos, no es menos cierto que su tratamiento es muy superficial comparativamente con otros ámbitos. Cuando se abordan los principios de integración y normalización, como la base que ha de regir la manera de estar de las personas con discapacidad en la sociedad, escasamente se hace referencia al ámbito de la sexualidad (López, 2013).

Merece destacar el desarrollo que sobre el tema se realiza a partir del I Plan Integral de Acción para Mujeres con Discapacidad 2005-2008 y el II Plan correspondiente al periodo 2013-2016, los dos últimos aprobados por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) donde se recoge cómo la invisibilidad de la dimensión de la sexualidad tiene su origen y causa en algunos estereotipos y prejuicios que se manejan sobre la discapacidad, y cómo nuestra sociedad ha tildado a estas personas de asexuadas, no preparadas o limitadas para tener y cuidar de sus hijos, o el no ser aptas para vivir en pareja.

Otro asunto de gran importancia es el relativo a la violencia, violación y abusos sexuales de las que muchas son objeto. Estudios como los de Iglesias (1998) concluyen que la mujer que presenta una discapacidad tiene un mayor riesgo de ser víctima de abusos sexuales o violencia de género; en el mismo sentido lo recoge el documento sobre Indicadores de Exclusión Social de Mujer con Discapacidad de la Asociación de *Dones No Estandars* que afirma que las mujeres con discapacidad son víctimas muy vulnerables, tanto de sus familiares más cercanos, como de sus de sus parejas de las que dependen económicamente, o incluso del propio personal sanitario que las atiende:

No se sabe mucho de la violencia contra las mujeres con discapacidad. La violencia es diversa. La sexual es muy frecuente en el hogar. Se da hasta el silencio, que es la primera de las violencias. Pocas denuncias de malos tratos contra la mujer con discapacidad salen a la luz. También se da el maltrato psicológico, y la violencia de la dependencia para comer, vestirse, asearse. En la vida cotidiana no se trata igual a la mujer que al hombre con discapacidad (Cózar, 2003: 23).

Obviamente tampoco se puede afirmar que todas las mujeres con discapacidad sean víctimas de violencia; al igual que ocurre con el resto, determinados aspectos personales y socioeconómicos pueden favorecer que esas situaciones se den (estado físico, tipo y grado de discapacidad, o independencia económica, entre otros). La propia OMS admite las dificultades del colectivo para ejercer el control sobre su sexualidad, lo que las lleva a ser más vulnerables en lo relativo a enfermedades de transmisión sexual, violencia de género o embarazos no deseados.

No deja de ser también significativo en la actualidad, en relación con la investigación médica y farmacéutica, cómo una gran parte de la misma lo hace en relación con las disfunciones sexuales centrándose en las masculinas. Los propios expertos lo justifican atendiendo a criterios epidemiológicos (los varones presentarían un mayor número de lesiones medulares o disfunciones sexuales), pero no es menos cierto también que a la mujer se le asigna un papel más pasivo en las relaciones sexuales, y si además echamos mano de los estereotipos que suelen atribuirles a estas mujeres, la condición de asexuadas, serviría para explicar el escaso interés de las industrias farmacéuticas y de la propia medicina por investigar en aspectos físicos de la sexualidad femenina (Preciado, 2008).

La Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008) en lo relativo a la sexualidad apunta que más de las tres cuartas partes de las mujeres con discapacidad leve a las que se les entrevistó, se definen como activas, en lo relativo al mantenimiento de relaciones sexuales. Frente al 68% que se consideran activas, se encuentra un 32% que no consideran las relaciones sexuales como un aspecto relevante en sus vidas. A medida que la discapacidad se agrava, la práctica sexo se va reduciendo. En el caso de mujeres que presentan una discapacidad severa, los porcentajes prácticamente se igualan entre las que se consideran activas sexualmente frente a las que no. En lo relativo a la orientación de su deseo, el 99% se declara heterosexual frente al 1% restante que contemplaría otras opciones.

En relación con los derechos reproductivos, de la misma encuesta se desprende que las visitas a las consultas de ginecología se producirían en la gran mayoría de los casos solo cuando la mujer con discapacidad detecta algún problema o tiene una vida sexual activa; un 69% de las entrevistadas no habría acudido en ninguna ocasión a las mismas. Entre las tres causas por las que estas mujeres demandarían tratamiento psicológico en los dispositivos sanitarios estarían los de haber sufrido violencia de género y el de tener una baja autoestima.

En la citada encuesta también se recogen casos en los que les han sido prescritos anticonceptivos sin ser informadas adecuadamente o sin contar con su consentimiento (mayoritariamente en mujeres con una discapacidad intelectual), o las limitaciones que se le imponen a la hora de querer ejercer la maternidad a través de la adopción, esgrimiéndoles motivos, según ellas poco objetivos, y en los que se demuestra que se desconocen las verdaderas capacidades de estas mujeres. En el caso de que opten a llevar a cabo de manera biológica la maternidad, también se recogen algunos discursos como el que apunta, que podrían transmitir su discapacidad a su hijo/a biológico (Instituto Nacional de Estadística, 2008; Gómez Bernal, 2013, 2016).

¿Pero qué ocurre también en el contexto familiar? A menudo existe generalmente cierta perplejidad y desconcierto de los progenitores ante las manifestaciones de sexualidad en sus hijos, más, si éstos padecen una moderada o grave discapacidad. Es una cuestión sobre la que hoy aún, tanto familiares, como profesionales que trabajan muy de cerca con estas personas, prefieren obviar, ya que no saber es negar la evidencia del problema. La familia tiende a infantilizar a las personas con discapacidad y las equipara a un niño sin sexo, a una persona que se encontraría en "una infancia sin fin", más el temor en el imaginario social ante las manifestaciones de una sexualidad que cree diferente.

En la atención integral a las personas con discapacidad, desde el punto de vista institucional, a menudo la sexualidad y la afectividad también suelen eludirse con mucha frecuencia. Parafraseando a Cózar (2003: 29), la salud y la sexualidad no están tratadas. A la mujer con discapacidad no se le reconoce la sexualidad propia. Al no ser consideradas mujeres deseables, se supone que tampoco desean. Primero se ve a la discapacitada, no a la mujer. Una vez superada esta fase, la mujer tiene la inseguridad de no encajar en los esquemas tradicionales. La influencia de madres y abuelas en niñas con discapacidad ha sido terrible. Les han inculcado que sólo se acercan a ellas para aprovecharse.

4. A modo de conclusión

Es necesario apuntar las dificultades que entraña sintetizar las conclusiones de un tema tan complejo y que presenta múltiples aristas. Ser mujer hoy y presentar una discapacidad física, no supone que las experiencias vitales de éstas sean necesariamente similares y paralelas. Sí es cierto, que hay numerosos aspectos compartidos, pero sin duda las vivencias internas y externas de cada una va a configurar una realidad e identidad propia, en lo personal y lo social que las hace únicas.

Es conveniente aclarar también, que las experiencias vitales de estas mujeres no son realidades estáticas, ni aisladas y cómo a través del tiempo, su sexualidad sufre cambios, en función de sus circunstancias personales, sociales o culturales. La variable generacional podría ser un condicionante significativo en relación con mayores o menores niveles de educación sexual, tipo de prácticas sexuales o formas de interactuar socialmente. Las experiencias vitales a menudo son paradójicas ya que, a pesar de que estas mujeres se ven condicionadas por prejuicios y mitos erróneos asociados a su discapacidad-sexualidad, a menudo responden ante esta situación de desventaja, cierta fragilidad o dependencia, con actitudes y valores muy positivos, como son los de manifestar tesón, independencia, esfuerzo, o superación, que les hace intentar superar aquellos condicionantes sociales y vitales negativos. Éstas, a menudo, ponen en marcha estrategias de resistencia y empoderamiento en relación con la sexualidad y su cuerpo. La politización que se hace de estos "cuerpos diversos" y la sexualidad tendrá su afirmación en el enunciado, "lo personal es lo político", consecuencia de que las principales limitaciones para disfrutar de la sexualidad a menudo vienen dadas por barreras sociales, actitudinales o culturales, heredadas de la situación de desventaja histórica que arrastran las mujeres y personas con "cuerpos no normativos" (Amigot y Pujal, 2009; Butler, 2007). Entre "los otros", las personas a día de hoy sin discapacidad, hay un enorme desconocimiento sobre las enormes posibilidades de sentir placer de estas mujeres, cuestión que se está empezando a abordar en la actualidad, pero aún muy tímidamente. No hay mujeres con discapacidad asexuadas, entendido como un atributo personal, sino que el colectivo que ostenta el poder, y el que se ve a sí mismo como normativo, es el que construye los estereotipos y falsos mitos, como los que catalogan a estas mujeres como no aptas para el sexo o la reproducción. Todas estas creencias peyorativas están por un lado dentro de ese discurso más amplio acerca de cómo ve nuestra sociedad el fenómeno de la discapacidad; y por otro, el de ser una manifestación más de la múltiple opresión que sufre este colectivo.

La sexualidad, no es "un todo o nada", que lo genital exclusivamente no es el *súmmum* de las relaciones sexuales, como nos ha hecho creer la cultura patriarcal; y que la generación de subjetividades propias, como los afectos, el apego, la intimidad no son la alternativa al coito, cuanto éste no puede darse, sino otra manifestación de la sexualidad, tan o igual de válida que otras prácticas más centradas en lo genital. Mujeres que, a pesar de determinadas deficiencias físicas, son capaces de reinventar las prácticas sexuales, y donde lo posible se convierte en una realidad. Es necesario seguir avanzando en la investigación sobre este tema, a través de las distintas disciplinas científicas, movimientos asociativos, políticas públicas... La sociedad en su conjunto debe de-construir los estereotipos en torno al tema, y querer ver la dimensión de la sexualidad como básica en el desarrollo vital de cada individuo, pero que actualmente se le niega a este colectivo. Otra cuestión extremadamente sensible es la relativa a la enorme vulnerabilidad que sufren estas mujeres y cómo las hace víctimas potenciales de múltiples abusos, entre ellos de tipo sexual; una realidad tan intuida y a la vez tan silenciada.

Las limitaciones de tipo físico pueden obstaculizar o poner trabas a prácticas sexuales concretas, pero no más que los prejuicios sociales existentes, procedentes en su mayoría del modelo médico-tradicional de la discapacidad. Y, así, las diversas categorías conceptuales que han servido de hilo conductor a este artículo destacan, entre otras, las relativas al cuerpo como construcción social y espacio en torno al cual se articula y se condiciona nuestra posición en el mundo, así como la vida de los individuos. A través de los cuerpos, estas mujeres y el resto de la sociedad visualizan aquellos estigmas que van a condicionar la manera de interactuar con los demás, obviando o anulando otros rasgos de los individuos. El tener un cuerpo que no es el normativo o que no se ajusta a los cánones de belleza, se acaba convirtiendo en un factor de identificación y determinación social. Unos cuerpos que hasta hace poco han suscitado unas reacciones sociales de exclusión y de negación de la diferencia, cuerpos a los que se les impone la normalización, con el alto coste que produce para el individuo si no se aproxima a la norma.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (1998): *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. Valencia: Pre-Textos.
- Allué, M. (2003a): *DisCapacitados. La reivindicación de la igualdad en la diferencia*. Barcelona: Bellaterra.
- (2003b): "Mujeres y Discapacidad Física", en *I Ciclo de Conferencias "Discapacidad e Igualdad de Oportunidades" del GIAT sobre Discapacidad de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades*. Castellón: Universitat Jaume I.
- Amigot Leache, P., Pujal y Llombart, M. (2009): "Una lectura del género como dispositivo del poder", *Sociológica*, 70: 115-152.
- Anta, J.L. (2015): "Narrativa corporal, neuro-diversidad y ecología política: la lucha por otra discapacidad/minusvalía", *Iniciación a la Investigación*, 6: 1-11.
- Arnau Ripollés, M. S. (2004): "Sexualidad(es) y disCapacidad(es): La igualdad diferente", en *Seminario "Discapacidad y Vida Independiente"*. Santander: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Balza, I. (2009): "Bioética, biopolítica y dependencia: sobre los cuerpos repudiados", en Fuentes Robles, Y. M. coord.: *Situaciones de dependencia y derecho a la autonomía: una aproximación multidisciplinar*. 115-138. Madrid: Alianza.
- Butler, J. (2002): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Barcelona: Paidós.
- (2007): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Casarella, J. (2010): *Sexualidad y discapacidad*. Buenos Aires: Miño y Davila.
- CIDDM-2 (2001): *Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud*. Ginebra: OMS. Disponible en web: <http://sid.usal.es/idocs/F9/9.1-1227/9.1-1227.pdf>.
- Cózar, M. A. (2003): "Estamos empezando a ser visibles", *Meridian*, 31: 23-29.
- Cruz Pérez, M. P. (2004): "Mujeres con discapacidad y su derecho a la sexualidad", *Política y Cultura*, 22: 147-160.
- Dalmau Caselles, M. (2007): "Mujer con Discapacidad, mujeres con doble discriminación", Charla impartida con motivo de la conmemoración del *Día Internacional de las Mujeres*, Castelló de la Plana: Fundació isonomia per a la Igualtat d'oportunitats.
- Díaz, L.A. y Muñoz, P. (2005): "Implicaciones del género y la discapacidad en la construcción de identidad y la subjetividad", *Revista Ciencias de la Salud*, 3 (2): 156-167.
- Dio Bleichmar, E. (1985): "Otra vuelta más sobre teorías implícitas del psicoanalista sobre el género", *Revista Internacional de Psicoanálisis, aperturas psicoanalíticas*, 036. Disponible en web: <http://www.aperturas.org/articulos.php?id=0000679&a=Otra-vuelta-mas-sobre-las-teorias-implicitas-del-psicoanalista-sobre-el-genero>.
- Esteban, M. L. (2004): *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Bellaterra.
- Foucault, M. (1999): *Los anormales*. Madrid: Akal.
- García Ruíz, M. (2009): *Guía Educación Sexual y Discapacidad. Talleres de educación sexual con personas con discapacidad*. Oviedo: Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias.
- Gil Amira, A. y Cardero Pachecho, S. (2003): "Consideraciones sobre la sexualidad en personas con discapacidad físico-motora", *MEDISAN*, 7 (2): 49-57.
- Gómez Zapiain, J. (2009): *Apego y sexualidad. Entre el vínculo afectivo y el deseo sexual*. Madrid: Alianza.
- Gómez Bernal, V. (2013): *Dis-capacidad y Género: Una mirada feminista sobre la construcción social de categorías invalidantes*. Jaén: Diputación de Jaén.
- y Roca, B. (2016): "Disability, social movements and radical theory: An anthropological approach", *Anthropological Notebooks*, 22 (2): 79-92.
- Giraldo Quijano, I. C. (2009): "Santa sexualidad: concepciones de dos monjas sobre Feminidad y sexualidad", *CS*, 4: 255-270. <https://dx.doi.org/10.18046/recs.i4.444>.
- Hernández, Y. (2006): "Acerca del género como categoría analítica", *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 13(1).
- Iglesias, M., Gil, G., Joneken, A., Mickler, B. y Knudsen, J.S. (1998): *Violencia y la Mujer con Discapacidad, Proyecto METIS, iniciativa DAPHNE de la Unión Europea*. Asociación Iniciativas y Estudios Sociales. Disponible en: <http://www.asoc-ies.org/infonne%20metis.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (2008): *Encuesta sobre discapacidades, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia*. Disponible en web: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft15%2Fp418&file=inebase>.

- Kabeer, N. (1994): *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*. London: Verso Publications.
- Lamas, M. (1994): "Cuerpo: diferencia sexual y género", *Debate feminista*, 5. 10: 3-31.
- Laqueur, T. (2005): *Le sexe en solitaire*. Paris: Éditions Gallimard
- López Sánchez F. (2013): *Sexo y afecto en personas con discapacidad*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Martínez Barreiro, A. (2004): "La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas", *Papers*, 73: 127-142. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v73n0.1111>.
- Mayayo Bost, P. (2011): *Cuerpos sexuados, cuerpos de (re)producción*. Barcelona: UOC.
- Mérida Jiménez, R. M. (2009): *Cuerpos desordenados*. Barcelona: UOC.
- Morris, J. (2008): "Localización", en Barton, L. coord.: *Superar las barreras de la discapacidad*. 315-326. Madrid: Morata.
- Moya Maya, A. (2009): "La sexualidad en mujeres con discapacidad. Perfil de su doble discriminación", *Feminismo/s*, 13: 133-152.
- OMS (2001): *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*. Ginebra: OMS. http://conadis.gob.mx/doc/CIF_OMS.pdf.
- ONU (2006): *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (Versión española). Nueva York: Organización de Naciones Unidas. <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.
- Paz, O. (1996): *Las palabras y los días: una antología introductoria*. México D.F: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Pié Balaguer, A. (2014): *Por una corporeidad postmoderna. Nuevos tránsitos sociales y educativos para la interdependencia*. Barcelona: UOC.
- Platero Méndez, R. L. y Rosón Villena, M. (2012): "De 'La Parada de los Monstruos' a los Monstruos de lo cotidiano: La Diversidad Funcional y Sexualidad no Normativa", *Feminismo/s*, 19 (6): 127-142.
- Preciado, P. B. (2008): *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa.
- Ramírez, C. (2008). "Concepto de género: reflexiones", *Ensayos* (8): 307-314.
- Rodríguez Díaz, S. y Ferreira, M. A. V. (2010): "Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional", *Revista Internacional de Sociología*, 68 (2): 179-192. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.05.22>.
- y Cano Esteban, A. (2015): *Discapacidad y políticas públicas. La experiencia real de los jóvenes con discapacidad en España*. Madrid: Catarata.
- Miguel A. V. Ferreira; Toboso Martín, M. y Cano Esteban, A. (2017): "Cuerpo y emoción: la experiencia de la discapacidad en un mundo globalizado y neoliberal", en De Sena, A. y Vergara, A., eds.: *Cuerpos, emociones y territorios*. 257-271. Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- Romanach, J. (2003): "Héroes y parias. La dignidad de la Personas con Discapacidad", en *I Ciclo de Conferencias "Discapacidad e Igualdad de Oportunidades" del GIAT sobre Discapacidad de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades*. Castellón: Universitat Jaume I.
- y Lobato, M. (2005): "Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano", en *Comunicación y Discapacidades: actas do Foro Internacional*. 321-330.
- Rosado García, I. M. (2005): "¿Quién "discapacita" a la sexualidad?", en *I Ciclo de Conferencias "Discapacidad e Igualdad de Oportunidades" del GIAT sobre Discapacidad de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades*. Castellón: Universitat Jaume I.
- Schorn, M. (1999): *Discapacidad, una mirada distinta, una escucha diferente*. Buenos Aires: Lugar.
- Senent Ramos, M. (2014): "Erotismo y seducción en mujeres con diversidad funcional", *Dossiers Feministes*, 18: 181-195.
- Vélez Laguado, P. (2006): "La Sexualidad en la Discapacidad Funcional", *Revista ciencia y cuidado*, 7: 156-162.
- Verdugo Alonso, M. A. (2008): "La concepción de discapacidad en los modelos sociales", en Verdugo, M. A. y Jordán de Urríes, F. B. coords.: *Investigación, innovación y cambio: V Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad*. 235-247. Salamanca: Amarú.

Breve CV de la autora:

Ana Martínez Rodero cursa el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca, y es Máster en Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia por la Universidad de Jaén. Actualmente es trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios dependientes de la Diputación Provincial Jaén.

Intersexualidad: un análisis crítico de las representaciones socioculturales hegemónicas de los cuerpos y las identidades

Intersex: a critical analysis of the hegemonic sociocultural representations of bodies and identities

Vanesa Lorena Battaglini

 <https://orcid.org/0000-0002-6117-9441>

Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

lorenabattaglini@gmail.com

Recibido: 13-02-2019

Aceptado: 09-04-2019



Resumen

El siguiente artículo tiene el objetivo de presentar un análisis crítico en torno a la intersexualidad que permita poner en discusión las representaciones socioculturales hegemónicas de los cuerpos y las identidades, visibilizando su impacto en las vidas de las personas intersexuales. Para conseguirlo hemos adoptado una perspectiva teórico-analítica, desarrollando una investigación que incluye en primer lugar un estudio conceptual de la intersexualidad y de su regulación biomédica, a fin de propiciar una aproximación al tema. Luego analizamos algunos testimonios con la intención de explicitar las consecuencias de las prácticas normalizadoras, y finalmente observamos ciertas manifestaciones del activismo intersex con el propósito de evidenciar la fuerza política que encarnan las narrativas individuales y ponderar sus repercusiones. En las consideraciones finales retomamos algunos de los conceptos trabajados, abogando por el reconocimiento y respeto de las distintas formas de subjetividad y diversidad corporal. Los interrogantes que guían esta indagación son: ¿qué sucede a nivel social ante la presencia de corporalidades e identidades no reductibles al esquema binario de sexo-género? ¿Cuál es la relación entre cuerpo, género y violencia en el marco de la regulación biomédica de la intersexualidad? ¿Cuál es la relevancia del activismo intersex en la lucha por la despatologización del tema?

Palabras clave: ambigüedad, diversidad, intersexualidad, normalización, orden binario masculino-femenino.

Abstract

The purpose of this work is to introduce a critical analysis on intersexuality in order to discuss the hegemonic sociocultural representations of bodies and identities and their impact on the lives of intersex people. To achieve our aim, we have adopted a theoretical-analytical perspective; and, to approach the subject, we have also carried out a research which includes a conceptual study of intersexuality and its biomedical regulation. Then, we have considered some accounts with the intention of showing the consequences of standard practices. Finally, we have observed certain demonstrations of intersex activism in order to evidence the political force embodied by personal narratives and to analyze their impact. In the final considerations, we have returned to some concepts considered before advocating for the recognition and respect of the different forms of subjectivity and bodily diversity. The questions which guide this inquiry are: Considering the social level, what happens with the corporealities and the identities which are non-reducible to the binary sex-gender scheme? What is the relationship between body, gender and violence in the framework of biomedical regulation of intersexuality? What is the relevance of intersex activism in the struggle for the depathologization of the subject?

Key words: ambiguity, diversity, intersex, standardization, male-female binary order.

Sumario

1. Introducción | 2. Consideraciones metodológicas | 3. Si no es Adán, es Eva: la regulación biomédica de la intersexualidad | 4. Con voz propia: una lectura de los relatos en primera persona | 5. El activismo intersex: la fuerza política de las narrativas individuales | 6. Consideraciones finales | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Battaglini, V. L. (2019): "Intersexualidad: un análisis crítico de las representaciones socioculturales hegemónicas de los cuerpos y las identidades", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 7 (1): 41-54. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.275>

1. Introducción

Desde mediados del siglo XX vivimos en una cultura que identifica normativamente la identidad con los genitales. Dicha identificación cobra relevancia no sólo al momento de asignar un sexo u otro a una persona, sino también para proyectar el devenir de esa vida futura en ese sexo (Cabral, 2009). En el marco de este paradigma, el único modo posible de crecer y convertirse en un hombre o en una mujer feliz es contar con genitales que se correspondan inequívocamente con el sexo asignado, clausurando así toda posible variación del estándar establecido. Esta ha sido la lógica imperante al abordar la intersexualidad, mediante procesos de medicalización que refuerzan estereotipos de masculinidad y femineidad; y es precisamente esa lógica la que demanda una reflexión crítica.

Desarrollar un análisis crítico en torno a la intersexualidad implica, en lo personal, asumir un compromiso ético tácito con todas aquellas personas que en carne propia viven las marcas –visibles o no– de una ambigüedad que genera incomodidad y urgencia de ser normalizada. Se trata de un compromiso sustentado en un profundo respeto por las historias de vida que explicitan en primera persona las consecuencias de una “anomalía” que no entra en el ámbito de lo socialmente aceptable, y también en la necesidad de abrir un espacio de reflexión que reconozca esas historias como cuestiones filosóficamente discernibles que interpelan a la sociedad en su conjunto.

Si bien es conveniente advertir que en los últimos años la intersexualidad ha sido tematizada desde diversas miradas, ciertamente para gran parte de la sociedad parece ser un asunto aún desconocido, un tanto misterioso y hasta monstruoso del que poco o nada se dice. Cada vez que la opinión pública o el periodismo redescubren el tema a partir de la incómoda noticia de un nacimiento intersex, suele caerse en un análisis meramente estadístico que revela la imperiosa necesidad de reafirmar una y otra vez la tranquilidad de que sólo se trata de un caso aislado; evitando así formular algunas preguntas que pueden resultar un tanto perturbadoras, tales como ¿quiénes son las personas intersex?, ¿a qué prácticas deshumanizantes se las somete?, ¿qué quieren?, ¿qué sienten?, ¿cuál es el precio deben pagar para ser verdaderos hombres o mujeres y quién lo establece?, ¿cuáles son las secuelas de las intervenciones médicas en sus cuerpos?.

Preguntas que, por otra parte, ya es tiempo de plantearnos intentando así visibilizar de qué se trata la intersexualidad, por qué su emergencia suele alterar el corazón mismo del tejido social, y qué implica la normalización de los cuerpos en las vidas de las personas, en tanto materialización de la más absoluta negación de su capacidad de autodefinición. Estudiar la intersexualidad desde esta perspectiva supone, sin dudas, poner en cuestión ciertas categorías, creencias y representaciones sobre los cuerpos, las identidades, el género, la sexualidad y el sexo, que a menudo se traducen en prácticas que involucran relaciones de poder. Supone, además, reivindicar y aplaudir el desafío a las certezas establecidas que plantea el tema.

Estas son las cuestiones que impulsan la reflexión propuesta en el siguiente trabajo, cuyo objetivo es presentar un análisis crítico en torno a la intersexualidad que permita poner en discusión las representaciones socioculturales hegemónicas de los cuerpos y las identidades, visibilizando su impacto en las vidas de las personas intersexuales. Para conseguirlo, el contenido se estructura del siguiente modo: en primer lugar incluimos algunas consideraciones metodológicas señalando la perspectiva adoptada en esta investigación; luego presentamos un estudio conceptual de la intersexualidad y de su regulación biomédica, a fin de posibilitar un acercamiento general a la problemática que favorezca su comprensión; a continuación proponemos analizar algunos testimonios para explicitar en primera persona las consecuencias de las prácticas normalizadoras, destacando la relevancia que los mismos revisten en el camino hacia el empoderamiento de la lucha por los derechos de las personas intersexuales y por la despatologización del tema; posteriormente observamos ciertas manifestaciones del activismo intersex con el propósito de evidenciar la fuerza política que encarnan las narrativas individuales, facilitando el tránsito de las personas intersexuales de “pacientes” a “sujetos políticos”. Por último, esbozamos algunas conclusiones, retomando los conceptos trabajados y resaltando las ideas principales contenidas en este análisis.

2. Consideraciones metodológicas

Con el objetivo de ofrecer un análisis crítico en torno a la intersexualidad hemos desarrollado una investigación de carácter teórico, de tipo exploratorio/descriptivo, con un fuerte sesgo analítico y un marcado énfasis en la etapa hermenéutica. Para ello hemos llevado a cabo una lectura analítico-crítica de la bibliografía seleccionada, tomando como guía las categorías ofrecidas por los distintos autores que se vinculan con el tema investigado.

En la elección de este material hemos intentado incluir prioritariamente (aunque no exclusivamente) producciones escritas en lengua española, sin desconocer que la producción angloparlante ha tenido una importancia fundamental en el reconocimiento de la intersexualidad como una cuestión a ser pensada. Esta decisión ha sido motivada por el hecho de que a lo largo de su tematización teórica y política la intersexualidad parece haber sido una cuestión sobre la que mayormente se escribe y lee en inglés. Es decir que, de alguna manera la producción en ese idioma parece haberse convertido en “el modo” de abordar la tematización, clausurando otras posibilidades articuladas en otras lenguas (Cabral, 2009). Por lo tanto, con esta decisión proponemos modestamente pensar en expandir esas posibilidades.

Asimismo, a fin de profundizar la reflexión sobre la problemática presentada y mostrar las consecuencias que genera su abordaje actual, hemos incluido el análisis de algunos testimonios tomados de diversas publicaciones y sitios web, entablando un diálogo con los conceptos desarrollados. Esta estrategia nos ha permitido visibilizar con mayor precisión el impacto que tienen las representaciones socioculturales hegemónicas de los cuerpos y las identidades en las vidas de las personas intersexuales, en tanto sirven de fundamento a las prácticas normalizadoras.

3. Si no es Adán, es Eva: la regulación biomédica de la intersexualidad

En términos generales, a nivel social sigue habiendo un gran desconocimiento acerca de la intersexualidad. Es por ello que para iniciar un análisis responsable y respetuoso del tema la primera pregunta ineludible que debemos plantearnos es la siguiente: ¿qué es la intersexualidad?

En ocasiones se considera que se trata de una identidad sexual, pero lo cierto es que esto no siempre es así, puesto que la intersexualidad puede adoptarse o no como una identidad. De hecho, muchas personas intersexuales se definen como mujeres u hombres, otras como mujeres u hombres intersex, y hay quienes optan por hacerlo con una tercera categoría o de otra forma. Por lo tanto, resulta esclarecedor señalar que si bien la intersexualidad puede o no incluir dilemas de identidad, experiencias de transición o inquietudes vinculadas con la atracción hacia el mismo sexo, “se refiere principalmente al cuerpo, a las reacciones sociales y a las intervenciones médicas y jurídicas que lo producen como diferente” (Inter y Alcántara, 2015: 28). De modo que la experiencia intersexual gira en torno a cómo reacciona la sociedad, especialmente desde la institución médica, ante el nacimiento de una persona con características sexuales atípicas, en relación con la configuración propia de las categorías masculino-femenino (Aoi, 2017b).

De acuerdo con el análisis de la historiadora y bioeticista Alice Dreger (1988), el término “intersexualidad” apareció en el año 1917 en el artículo “Intersexualidad y los aspectos endócrinos del sexo” escrito por el investigador biomédico Richard Goldschmidt. En los textos médicos este vocablo alude a un rango amplio de ambigüedades sexuales, lo que significa que las personas intersexuales nacen con caracteres sexuales (como los genitales, los patrones cromosómicos o las gónadas) que no se corresponden con las típicas -y hegemónicas- nociones binarias sobre los cuerpos femeninos o masculinos.

Un concepto central para comprender la problemática es el de “variación”, puesto que la intersexualidad se refiere a todas aquellas situaciones en las que “el *cuerpo sexuado* de un individuo *varía* respecto al *standard* de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente” (Cabral y Benzur, 2005: 284). Dichas variaciones son diversas, por lo tanto, no hay un cuerpo en particular que pueda ser categorizado como intersexual, sino más bien un conjunto amplio de corporalidades posibles, cuyas variaciones vienen dadas por un modo cultural, biomédicamente específico, de medir y mirar los cuerpos humanos. En consecuencia, la intersexualidad no es una enfermedad, sino una condición de no conformidad física con criterios culturalmente definidos de normalidad corporal (Cabral, 2003).

Se estima que entre el 0,05% y el 1,7% de la población mundial nace con rasgos intersexuales. Este porcentaje, que a simple vista puede no ser más que un número, supone muchas vidas y cuerpos que han atravesado compulsivamente situaciones de extrema violencia bajo el imperativo y la urgencia de ser normalizados. Los hechos muestran que la práctica de someter a las personas intersexuales a procedimientos quirúrgicos y hormonales con el fin de que su aspecto se ajuste a los estereotipos binarios del sexo es algo habitual. Estos procedimientos generalmente son realizados durante la infancia, suelen ser irreversibles y pueden tener consecuencias tales como la esterilidad, el dolor crónico, la pérdida de sensibilidad, la incontinencia y el sufrimiento emocional y psíquico de por vida.

Para advertir el modo en que la ciencia médica fue imponiendo discursos y prácticas sobre la intersexualidad, es interesante recordar que la figura del andrógino o hermafrodita ya se configuró como tema desde la Antigüedad, con la fusión de los cuerpos de la ninfa de Frigia Salmacis y Hermafrodito, hijo de Afrodita y Hermes (Machado 2005). El temor y la fascinación suscitados por la figura del hermafrodita se extendió a la Edad Media, y a partir del Renacimiento esto derivó en que los esfuerzos se orientaran hacia la comprensión de su naturaleza monstruosa. En el siglo XIX los hermafroditas pasaron a ser objeto de la medicina, centrada específicamente en establecer reglas para la definición de esos cuerpos hacia uno de los dos sexos. El conocimiento biomédico fue configurándose así, como el brazo ejecutor del orden imperante, clasificando, fijando y normativizando las identidades sexuales en una irrefrenable carrera hacia una hiperespecialización e hipercategorización en cuestiones de sexo/género. Dentro de este orden, la conducta hermafrodita se va a vincular a la idea de cierta peligrosidad sexual (Gregori Flor, 2013).

A lo largo del siglo XX los rasgos intersexuales fueron incorporados como parte de la sintomatología de distintos síndromes atendidos por especialistas, esto implicó la implementación de tratamientos destinados a hacer desaparecer o atenuar dichos rasgos. Es en la década de 1950 cuando comienzan a estructurarse protocolos médicos de atención en dos centros estadounidenses, el John Hopkins Hospital y el Gender Identity Research Clinic (Alcántara, 2018). Así, del monstruo moral del siglo XIX nace hacia fines del siglo XX y principios del XXI el individuo con los genitales incompletos que requiere ser normalizado, recibiendo un diagnóstico médico a partir del cual su problema puede ser tratado y resuelto por los profesionales capacitados (Machado, 2005).

En el marco de esta lógica patologizante es relevante tener en cuenta que, en gran medida, los discursos y prácticas institucionalizadas al momento de abordar médicamente la intersexualidad siguen fijados por los principios del Dr. John Money¹, que derivan de una regla general según la cual "Si no es Adán, es Eva", y establecen que: a) la identidad de género se desarrolla en un período crítico de tiempo, durante los dos primeros años de vida, a partir de lo cual permanece estable; b) los genitales estéticamente normales son percibidos como esenciales para el desarrollo saludable de la identidad de género, por lo tanto si son ambiguos es recomendable ajustarlos al género asignado mediante una intervención quirúrgica; y c) los familiares deben saber sin dudas si su hijo/a es varón o mujer (INADI, 2016). Bajo estos principios Money sostiene que existen estigmatizaciones cuando no se normaliza aquello que su mirada médica concibe como "defectos de nacimiento" (Money, 2002). Por lo tanto, el imperativo es normalizar, corregir, reparar, completar lo que está incompleto.

La normalización supone el reconocimiento de una media que es considerada como el parámetro para predicar la anormalidad de todo lo que se distancie de ella (Lavigne, 2009). Es decir que la norma es portadora de poder, produciendo "un sentido de la diferencia entre quién es humano y quién no lo es, qué vidas son habitables y cuáles no los son" (Butler, 2018: 18).

¹ En la década de 1950 Money inició el estudio de las personas intersexuales en el Johns Hopkins Medical Centre en Baltimore. El caso más famoso de Money fue el cambio de sexo practicado a Bruce/David Reimer (conocido como el caso John/Joan) quien a la edad de ocho meses sufrió por accidente la quemadura total de su pene durante la eliminación de una fimosis por cauterización, por lo que se le realizó una reasignación de sexo mediante una intervención quirúrgica y tratamiento hormonal, con la indicación a la familia de mantener esto en secreto y educar al niño como una mujer. Desde entonces Bruce pasó a llamarse Brenda, pero al llegar a la pubertad Brenda decidió vivir como varón. De acuerdo con los informes de los doctores Milton Diamond y Keith Sigmundson (2002), Bruce/David se dio cuenta de que no era una niña a los 11 años, y a partir de esto comenzó a tener ideas suicidas. Los médicos relatan que a los doce años fue sometido a un tratamiento de estrógenos, pero se negó a recibir hormonas porque no quería feminizarse. Finalmente, su padre le contó lo sucedido cuando era bebé y entonces sintió que todo estaba claro, que por primera vez las cosas tenían sentido. A partir de esto solicitó que le aplicaran inyecciones de hormonas masculinas y que se le practicara una mastectomía y una faloplastia. Finalmente, en el año 2004 a la edad de 38 años David se suicidó.

Además, su carácter de emergencia médica se vincula directamente con el tiempo que es considerado como aceptable -por la familia, la sociedad y el registro civil- para resolver la situación. Por ende, la definición de un sexo u otro es una necesidad cultural que determina ese carácter de urgencia, a pesar de que las variaciones corporales asociadas a la intersexualidad rara vez comportan algún riesgo para la salud. De esta forma, las intervenciones quirúrgico-hormonales son justificadas por la premura de anclar el género en un cuerpo que lo autorice y lo manifieste, reafirmando en su carácter de verdad natural; son necesarias para sostener así el legado experiencial de la especie, que sólo reconoce y autoriza un repertorio limitado de subjetividades posibles (Cabral, 2003).

Asimismo, estas intervenciones se justifican moralmente sobre la base del temor. En primer lugar, el temor a que si no se normalizan los cuerpos las personas quedarán sin género o fuera de género, dando por sentado que sin la congruencia entre los genitales y el género de asignación se produciría una especie de pérdida del sujeto. En segundo lugar, el temor a la discriminación que podría sufrir la persona portadora de la variación (Cabral y Benzur, 2005). En esta lógica la intervención quirúrgica aparece como una medida imprescindible y como un procedimiento de humanización necesario para garantizar el ajuste psicosocial adecuado de la persona intersexual. La idea fundamental que subyace es que estas personas, debido a su sexo indefinido, serían incapaces de integrarse a la sociedad y vivir una vida "normal" (Aoi, 2018a).

Por otra parte, los protocolos de atención no sólo están atravesados por un sesgo de género, misógino, sino también por un violento sesgo homofóbico. En ese sentido, lo cierto es que en el campo de la biomedicina es más fácil "hacer" una mujer que un hombre, puesto que la femineidad es reducida a la combinación de un clítoris con un tamaño adecuado (para que no pueda ser confundido con un pene) y la capacidad de ser penetrada vaginalmente en una relación heterosexual. La masculinidad, en cambio, es reservada para aquellas personas capaces de conformar el estereotipo peneano establecido culturalmente, desplazando hacia el ámbito femenino a quienes no lo logran. En este contexto, "el pene aparece como un órgano irreproducible [...] Por el contrario, la femineidad es un hueco. La 'amenaza' que suponen los clítoris virilizados, es decir, aquellos que miden más de cinco centímetros, es conjurada mediante la práctica regular de clitoridectomías" (Cabral y Benzur, 2005: 291).

Resulta evidente, entonces, que el orden binario masculino-femenino se encuentra entrelazado a la heteronormatividad como régimen político, social y económico que presenta a la heterosexualidad como natural y necesaria para el buen funcionamiento de la sociedad y como único modelo válido. El mismo se mantiene y reproduce por medio de instituciones, representaciones y prácticas que legitiman la heterosexualidad, y también a través de la invisibilización y la exclusión de cualquier manifestación que no se ajuste a él. De tal manera que los ideales de masculinidad y femineidad se configuran como presuntamente heterosexuales. Es desde esta matriz heterosexual que se organizan las identidades y se distribuyen los cuerpos, otorgándoles un significado específico. Se trata de una matriz de inteligibilidad social que presupone la estabilidad del sexo binario y depende de la alineación entre género, sexo, deseo y práctica sexual (Butler, 2008). La variación física en relación con el binario sexual se convierte, ciertamente, en una diferencia social. La falta de claridad en la anatomía desplaza a quien la posee, inscribiéndolo socialmente bajo otra categoría generalmente asociada a lo monstruoso.

Junto con la idea de variación, otro concepto clave para comprender el tema es el de "ambigüedad". Para advertir su alcance es interesante considerar que la idea de ambigüedad funciona excluyendo a los cuerpos con rasgos intersexuales del ámbito de lo humano, y a la vez habilitando la puesta en marcha de las técnicas de intervención necesarias para traerlos de vuelta (Machado, 2009). Además, las definiciones y narrativas que recaen sobre los cuerpos sexuados ambiguos refuerzan, de manera paradójica, la existencia de una verdad inapelable y pura sobre el ser mujer y el ser hombre:

La idea de ambigüedad guarda -de manera paradójica- una relación estrecha con las marcaciones y definiciones: ¿qué es un "verdadero hombre" y qué es una "verdadera mujer"? ¿Y dónde, en este sentido, está la línea que define el límite entre el uno y la otra? Como resulta evidente en las preguntas referidas a la intersexualidad -así como aquello que entra o no, y de qué forma, en las categorías sociales-, a una determinada visión de los procesos clasificatorios corresponde una cierta concepción sobre las relaciones entre naturaleza y cultura (Machado, 2009: 92).

Por lo tanto, la normalización se torna necesaria porque la ambigüedad no tiene representación identitaria sexual en el marco sociocultural, convirtiendo a los cuerpos en una amenaza. En efecto, son muchos los cuerpos considerados peligrosos o amenazantes en relación con el modelo binario del cuerpo sexuado, tales como el hombre con pechos o ginecomastia, la mujer con vello facial, el hombre con pene pequeño, la mujer que no menstrúa, la mujer con pene o sin vagina, etc. (Gregori Flor, 2009). Todos ellos están atravesados por las marcas físicas y emocionales del estigma. Como señala la activista estadounidense Cheryl Chase (2003), el tipo de desviación de las normas exhibido por las personas intersexuales está en tal medida estigmatizado que la probabilidad esperada de daño emocional a causa del rechazo social brinda a la medicina el argumento más convincente para justificar las intervenciones innecesarias. En consecuencia, se mutila todo aquello que no entra naturalmente en el dimorfismo sexual para garantizar la futura felicidad de una persona que así podrá mostrar su sexo sin avergonzarse (Maffia y Cabral, 2003). Desde esta perspectiva, el estatus intersexual se considera tan incompatible con la salud emocional que el ocultamiento de los hechos y las mentiras son aconsejados en la bibliografía médica. De modo que, la intersexualidad funciona como un orden donde el secreto parece ser el trabajo imperativo, para así poder iniciar una vida anclada en una corporalidad deseable, legible y descifrable, no subversiva ni vergonzante (Cabral, 2003).

Por otra parte, consideramos indispensable enfatizar que las prácticas normalizadoras conllevan el sometimiento a múltiples violaciones de los derechos humanos de las personas intersexuales, incluyendo el derecho a la salud y la integridad física, a no ser objeto de tortura y malos tratos, a la igualdad y a la no discriminación. Desde hace más de veinte años estas intervenciones han sido denunciadas por los activistas como formas occidentales de mutilación genital, que la mayoría de la sociedad ignora o justifica. Si bien esta práctica no sólo afecta a las niñas, no podemos soslayar el hecho de que los procesos feminizantes se configuran como uno de los más brutales de nuestra cultura. Sus consecuencias son sufridas por las niñas nacidas con un clítoris de extensión mayor al promedio, y también por los niños cuyo pene es demasiado pequeño. Al igual que en el caso de la mutilación genital femenina practicada en otras culturas, la mutilación genital infantil intersexual es considerada "una puerta de entrada disciplinante a una pertenencia comunitaria no problemática o, incluso, a la posibilidad misma de la pertenencia" (Cabral, 2009: 104). Pero, al estar amparada por la autoridad médica y suceder en un hospital, socialmente no es considerada como una mutilación sino más bien como un procedimiento apropiado para alcanzar la adecuación que garantice a las personas el acceso seguro a una vida plena. Como señala el activista australiano Morgan Carpenter (2015), uno de los problemas fundamentales de derechos humanos para las personas intersexuales no es la existencia de géneros binarios, sino más bien lo que se hace médicamente para lograr que se adecúen a esas normas.

Indudablemente, a partir de la regulación biomédica la ciencia médica ha erigido los discursos hegemónicos sobre la intersexualidad, produciendo un corpus de saberes particulares y de intervenciones específicas (Lavigne, 2009). Así se fueron construyendo discursos e impartiendo prácticas sobre los cuerpos, involucrando un entramado de representaciones sobre ellos y también sobre el género, la identidad, la sexualidad y el sexo que responden a un marco más amplio que incluye el interés de los Estados y del sistema legal por mantener un esquema sexual bipartito "que posibilita determinadas existencias clasificadas y catalogadas como normales, excluyendo toda existencia ambigua o no clasificada en este modelo de sexo binario, que exige desde el nacimiento mismo una identidad genérica masculina o femenina, definida e inmutable" (Lavigne, 2009: 53).

El costo de esas prácticas en las vidas de quienes las padecen es escandalosamente alto e innecesario. Tal como afirma Mauro Cabral (2008), la violencia quirúrgica instala el trato inhumano en el centro de la experiencia de devenir un ser humano sexuado. Esta violencia no sólo involucra la mutilación de los cuerpos, sino también de las historias personales y de la autonomía:

Las intervenciones quirúrgicas intersex realizadas durante los primeros días y/o meses de un recién nacido y que se prolongan, en muchos casos, a lo largo de toda la infancia y la adolescencia no sólo no nos devuelven a una supuesta "normalidad" corporal, sino que mutilan la diversidad de nuestros cuerpos; mutilan nuestra sensibilidad genital y nuestra capacidad para el goce sexual, nuestra identidad y, en muchos casos, nuestra capacidad para optar por cirugías deseadas al llegar a ser adultos. Mutilan nuestro derecho a decidir aspectos centrales de nuestras vidas, y nuestro sentido de merecer ser queridos y aceptados aún sin cirugías (Cabral, 2003: 123-124).

4. Con voz propia: una lectura de los relatos en primera persona

Los testimonios intersex dan cuenta en primera persona de las secuelas irreversibles que produce, a nivel físico y emocional, la corrección de unos cuerpos que no se ajustan a ciertos parámetros de normalidad culturalmente impuestos. Creemos que su consideración reviste importancia como una forma de visibilizar una problemática históricamente signada por el silencio, la vergüenza y la estigmatización, y de este modo reconocer el mundo ético y político que ellos despliegan. Creemos, igualmente, que la máxima “Nada sobre nosotrxs, sin nosotrxs” (Inter y Alcántara, 2018) debe ser respetada en todo su sentido, y encontramos en el fomento de la escucha compasiva un espacio propicio para ello. Por consiguiente, sostenemos que la experiencia de vida de las personas intersexuales debe ser tomada y puesta en consideración de la sociedad como una manera de empoderar la lucha por sus derechos y por la despatologización del tema.

Con esa intención proponemos analizar algunos fragmentos de los testimonios brindados por los reconocidos activistas Cheryl Chase (fundadora la Sociedad Intersexual de Norteamérica en el año 1993), Mauro Cabral (codirector de GATE² y signatario de los Principios de Yogyakarta) y Hana Aoi (creadora del Blog “Vivir y Ser Intersex”³), que explicitan las consecuencias de las prácticas normalizadoras con una crudeza tal que nos obliga a escuchar. En ellos podemos advertir la presencia de algunos elementos comunes que se conjugan para mostrar trayectorias de vida atravesadas por el dolor, la mentira, el ocultamiento, la vergüenza y la discriminación. También reconocemos una demanda persistente hacia el resto de la sociedad, vinculada con la necesidad de abandonar el enfoque médico imperante a fin de lograr que se respete la autonomía decisional de cada persona intersexual.

Justamente uno de los elementos presentes en los testimonios analizados es la referencia a la mirada médica como único criterio válido para definir el destino de un cuerpo calificado como incompleto, defectuoso o incorrecto. Es esta lectura hegemónica sobre la intersexualidad la que instaura desde el primer momento la urgencia de borrar las diferencias para garantizar la producción de cuerpos socialmente legibles capaces de manifestar el género sin ambigüedades. Así lo expresan las palabras de Hana Aoi al iniciar su relato:

Nací en México en el año 1981. Tercera hija de tres, las diferencias de mi anatomía sexual se hicieron visibles a los ojos de mi madre a las pocas semanas de haber nacido. Era cualquier cosa, un pedacito de carne, algo que no parecía correcto en los genitales de una niña [...] En el curso de los siguientes catorce años, las eminencias del Centro Médico La Raza se dedicaron a asegurar que mi cuerpo pareciera normal. Permítanme repetir esto: que pareciera ser normal; mis genitales, tal y como eran, eran defectuosos, inaceptables, desagradables [...] ¿desagradables para quién? [...] ¿Quién se tomó la atribución de calificar mi cuerpo y decretar que estaba en falta? (Aoi, 2018b).

También Mauro Cabral da cuenta de esto aludiendo a las consecuencias que genera el imperativo de establecer una correspondencia inequívoca entre la identidad y los genitales, en tanto garantía de una existencia plena y no problemática como verdaderos hombres o mujeres:

En mi adolescencia se descubrió que mi cuerpo femenino era diferente, estaba incompleto, y que esa diferencia y esa incompletud amenazaban mi identidad de género, así como mi vida sexual (ambas cosas, identidad y sexualidad, concebidas desde el criterio del equipo médico que me atendía, no desde el mío ni el de mis compañeros sexuales)” (Moreno, 2004).

Por otra parte, como mencionamos a lo largo del análisis precedente, la aplicación de los protocolos de normalización pone en juego la corporalidad necesaria de la sexualidad heterosexual, sin la cual la amenaza de la homosexualidad parece emerger con insistencia. El funcionamiento de criterios

² GATE son las siglas en inglés de la organización denominada Acción Global para la Igualdad Trans. Se trata de una organización internacional que defiende y promueve los derechos humanos de las personas trans, produce y difunde saberes críticos, y brinda apoyo a los movimientos trans en todo el mundo. Para más información véase: <https://transactivists.org/>

³ Este blog fue creado en el año 2006 con el propósito de ofrecer textos originales orientados a ampliar la comprensión de la intersexualidad desde la lengua española. El testimonio que aquí analizamos fue tomado de ese sitio web. Véase: <https://vivirintersex.org/acerca-de/>

heteronormativos de normalización es denunciado constantemente por las narrativas intersex, intentado así visibilizar que esto supone una actitud ideológica totalitaria que se traduce en intervenciones disciplinadoras y cosméticas, verdaderas mutilaciones que la sociedad occidental justifica por la amenaza que esos cuerpos encarnan. Las expresiones de Cheryl Chase y Hana Aoi al respecto son contundentes:

Nací con genitales ambiguos [...] Se cumplimentó para mí un certificado de nacimiento de varón, y mis padres comenzaron a educarme como a un chico. Cuando tuve un año y medio, mis padres consultaron a un equipo diferente de expertos [...] Consideraron que mi apéndice genital era inadecuado como pene, demasiado corto para marcar de forma efectiva un estatus masculino o para penetrar a mujeres. Como mujer, sin embargo, sería penetrable y fértil, en potencia (Chase, 2003: 53-54).

Fueron factores puramente sociales los que inclinaron la balanza no sólo hacia el género en el que me habrían de criar, sino también hacia la apariencia que mis genitales y mi cuerpo habrían de tomar [...] En las intervenciones cortaron y cosieron para hacer más estética y femenina mi vulva, y hacer invisible ese pedacito de carne que era mi clítoris [...] ¿Todo esto, para qué? Para que yo estuviera lista para la vida. Así, orondo de sí, anunció el cirujano a mis padres el éxito de la última cirugía en el verano de 1992 [...] ¿Ustedes saben a qué vida se refería? ¿Quizás a una vida en la cual mi cuerpo y mi sexualidad estuvieran disponibles para el placer de un hombre? [...] Al final, es la misma norma heterosexual que hiere y violenta las vidas de muchas personas sólo por su preferencia sexual o su identidad de género. No nos hacen ningún favor los médicos que siguen creyendo que al mutilar nuestros cuerpos nos protegen de esta violencia. No se dan cuenta que, bistrú en mano, la están perpetuando (Aoi, 2018b).

Otro elemento con fuerte presencia en los relatos en primera persona es la referencia a las consecuencias nefastas de la cultura del silencio vigente en torno a las propias historias, avalada y promovida por la autoridad médica. Es precisamente esa lógica del secretismo la que perpetúa el estigma y la vergüenza como aspectos característicos de la experiencia intersex:

Siguiendo las instrucciones de los médicos, mis padres cambiaron mi nombre, examinaron de manera minuciosa su casa para eliminar todos los restos de mi existencia como chico (fotografías, felicitaciones de cumpleaños, etc.), cambiaron mi certificado de nacimiento, se desplazaron a una ciudad diferente, dieron instrucciones a los miembros de la familia extensa para que no se refirieran a mí por más tiempo como un chico, y nunca le dijieran a nadie -ni siquiera a mí- qué había sucedido. Mi intersexualidad y cambio de sexo se convirtieron en pequeños secretos sucios de familia [...] Cuando finalmente decidí obtener mis informes médicos [...] supe por primera vez que era una hermafrodita verdadera [...] Ante mí misma era un monstruo, incapaz de amar o ser amada, avergonzada por completo de mi estatus de hermafrodita [...] Sólo sabía que me sentía mutilada, no del todo humana [...] No podía aceptar mi imagen de un cuerpo hermafrodita más de lo que podía aceptar la carnicería que el cirujano había perpetrado en mí [...] No podía aceptar que fuera justo, o estuviera bien, o fuera bueno tratar a quien fuera como yo había sido tratada: mi sexo cambiado, mis genitales amputados, mi experiencia silenciada e invisibilizada. Llevé un infierno privado dentro de mí (Chase, 2003: 53-56).

Además, una lectura de las narrativas autobiográficas también pone de manifiesto que, en el marco del paradigma identitario vigente en el mundo occidental y del imaginario sociocultural resultante, los cuerpos intersexuales marcan un punto de "indecibilidad", puesto que de ellos no se puede predicar claramente masculinidad o femineidad (Cabral, 2005). Ante esta imposibilidad las operaciones socio-médicas de normalización son concebidas como procesos de subjetivación que procuran introducir los cuerpos en la "naturalidad" de la diferencia sexual. Pero esta operación produce a su vez marcas particulares que no pueden seguir siendo ocultadas. Por eso afirmamos que sólo la escucha respetuosa y compasiva de los relatos en primera persona permite comprender cabalmente que allí donde la normalización hace posible la predicación pública del género, la intervención biomédica silencia e insensibiliza la experiencia privada del propio cuerpo; y allí donde la normalización pretende "humanizar", se impone un proceso de deshumanización que deja secuelas emocionales y físicas de por vida.

Las palabras de Mauro Cabral en ese sentido son elocuentes, y nos invitan a reflexionar sobre la urgencia de oír los reclamos de quienes padecen en carne propia las consecuencias de una matriz de pensamiento dicotómica que determina inexorablemente las lecturas posibles sobre los cuerpos y las identidades. En ellas se condensan años de sufrimiento innecesario, de preguntas sin respuestas, de recuerdos silenciados y de marcas que permanecen; en ellas resuena el eco de muchas otras historias que esperan ser escuchadas:

A una serie de procedimientos exploratorios sumamente invasivos le siguió una cirugía reconstructiva; a ésta otra más, y luego seis años de tratamientos cruentos e inútiles. Ocho años después, mi cuerpo sigue siendo el mismo, salvo por las cicatrices externas e internas, las franjas de insensibilidad, el dolor crónico en el colon que me acompaña desde los 16 años y una sensación, que va y viene, de objetivación e invasión. Sigo siendo un hombre trans, por supuesto, pero uno que vive con la memoria constante de una violación que duró ocho años (Moreno, 2004).

Mientras hablo, yo sé que para mi cirujano formo parte de su pasado, de un pasado nebuloso de pacientes que van y vienen. Mientras yo viva él no podrá formar parte del mío: llevo las marcas de sus ideas sobre el género y la sexualidad grabadas en el cuerpo para siempre. Convivo con ellas todos los días, forman el paisaje cotidiano de mi piel, están ahí para ser explicadas cada vez que me desnudo, responden con el silencio de la insensibilidad que su práctica instaló en mi experiencia íntima de lo corporal [...] Mi recuerdo sobre esa época no tiene la forma del rencor, sino la de un aprendizaje pagado a precio de sangre [...] Ese recuerdo forma parte de la victoria de mirarlo y sentir, en ese mismo momento, que aunque él no se acuerde de quién soy yo [...] mis palabras harán que tal vez en otro lugar alguien pueda hablar, y que sus deseos sean, por una vez, por fin escuchados, comprendidos y respetados (Cabral, 2003: 124-125).

5. El activismo intersex: la fuerza política de las narrativas individuales

Si bien durante mucho tiempo la intersexualidad se limitó a ser un asunto de algunas pocas personas condenadas a vivir en el exilio del silencio, en la actualidad observamos que de la mano del activismo sus voces comienzan a alzarse planteando preguntas y temas fundamentales que interpelan al resto de la sociedad.

El activismo intersex surgió con la fuerza de las narrativas individuales que relatan experiencias de vida y trayectorias personales que intentan, primordialmente, develar secretos, visibilizar la realidad intersex, entender las heridas de los cuerpos y sus marcas, y armar las escenas de un pasado que se actualiza permanentemente como presente (Alcántara 2009, 2018). El inicio de este movimiento se sitúa hacia principios de la década de 1990, a partir de la creación de la Sociedad Intersex de Norteamérica (ISNA por sus siglas en inglés). El objetivo inmediato de esta Sociedad al momento de su fundación fue conformar una comunidad de personas intersexuales que brindara apoyo entre iguales “para afrontar la vergüenza, el estigma, el dolor y la rabia, así como temas prácticos, como por ejemplo cómo obtener informes médicos antiguos o localizar a un psicoterapeuta o endocrinólogo simpatizante” (Chase, 2003: 58). Su meta más importante y a largo plazo ha sido dismantelar las concepciones hegemónicas acerca del cuerpo, la sexualidad y la identidad en Occidente, que sirven de fundamento a las medidas normalizadoras.⁴

Es importante advertir que el surgimiento de las organizaciones intersex se produjo en consonancia con la presencia de otros movimientos, cuestionadores de algunas certezas vinculadas al patriarcado y la heteronormatividad (como el movimiento feminista y el lésbico-gay) e impulsores de una transformación social. En este sentido, hacia la segunda mitad del siglo XX se consolidaron en el espacio público algunos grupos que ponen de relieve la superficie política de los cuerpos y las prácticas. Se trata de movimientos sociales que, sobre la base del análisis de las relaciones de poder vigentes, intentan abrir la posibilidad de establecer nuevos horizontes a lo humanamente válido (Alcántara, 2009, 2018).

Desde sus inicios hasta el presente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han sido centrales para este movimiento. La participación en esos espacios ha posibilitado, mediante la visibilización de los testimonios personales, el tránsito de las personas intersex de “pacientes” a “sujetos políticos” en consonancia con los procesos de globalización. Esto favoreció la conformación de redes, cumpliendo un papel crucial en el establecimiento de relaciones más allá de los límites territoriales y en la construcción de un sentido de comunidad. Tal como sostiene David Hester (2006), las nuevas tecnologías de la comunicación inauguran la posibilidad de que los testimonios intersexuales originen comunidades de apoyo mutuo. Hacer frente a la soledad y a la cultura del secretismo por medio de una comunidad que enfatiza el camino del decir verdadero, de alguna manera funda como estrategia una especie de retórica de la sanación orientada a despatologizar y resignificar las experiencias vividas:

⁴ Para más información véase <http://www.isna.org/>

Tener el apoyo mutuo ayuda a mantenerse en pie y continuar hablando [...] Gracias al surgimiento de internet y las redes sociales es que individuos de la casi invisible comunidad intersexual hemos podido conectarnos, poco a poco. Contar con una persona a la cual platicarle las cosas que vives, las que te preocupan, sobre todo porque sabes que esa persona entiende lo que has vivido, es invaluable [...] Es contar con un vínculo solidario, compasivo, que proviene no sólo de imaginarse en los zapatos de la otra persona, sino de haber estado de hecho en ellos [...] He descubierto que también yo cuento con algo valioso para dar (Aoi, 2017a).

Las narrativas individuales se configuran, entonces, como un punto de partida fundamental para el activismo intersex, puesto que el acto de narración constituye en sí mismo un acto de resignificación de la propia historia. Como señalamos en el apartado anterior, dichas narrativas comparten algunos elementos comunes, especialmente la intención de visibilizar aquello que nunca había sido puesto en palabras con un sesgo emotivo definido por las marcas del dolor. Además, los relatos son guiados por la búsqueda de iguales, reflexionando sobre las huellas de las intervenciones médicas y los nefastos efectos del secreto, con la consecuente expropiación de las historias personales. De esta forma "estos trozos del discurso se articulan en uno colectivo que presenta rasgos en común y genera sentido de comunidad" (Alcántara, 2009: 129).

Por otro lado, la lucha contra las concepciones patologizantes y medicalizadas requiere para los activistas un adentramiento permanente y crítico en la tecnología, lógica y prácticas biomédicas, como así también en sus correlatos jurídico-normativos y bioéticos. De manera que, para quienes participan en estos espacios el análisis crítico de lo vivido se torna indispensable, lo que en gran medida ha dado lugar a desarrollos teóricos relevantes.

A lo largo de los años este movimiento ha ampliado sus demandas, incluyendo la protección contra la discriminación y la violencia; el derecho a la verdad, la información, el acompañamiento y la contención; el derecho a la salud integral, al acceso a los cambios registrales, a la reparación, al cumplimiento pleno de los derechos sexuales y reproductivos, etc. Asimismo, realiza un importante trabajo para la protección de atletas de elite luchando contra el requisito de intervenciones normalizadoras para poder competir. A esto se suma su posicionamiento en contra de la aplicación de terapias de normalización prenatal, abortos selectivos y prácticas de selección genética.

Un espacio de resistencia importante tiene que ver con su oposición, desde el año 2006, a la imposición del vocabulario del denominado Consenso de Chicago, entendido como un nuevo intento de patologizar la diversidad corporal intersex por medio de la imposición del rótulo de "trastornos del desarrollo sexual" (DSD por sus siglas en inglés) en lugar de la clasificación anterior de los "estados intersexuales". *La Declaración de Consenso sobre el Tratamiento de los Trastornos Intersexuales* por parte de las sociedades de endocrinología pediátrica estadounidense y europea surgió como una tentativa para unificar los protocolos médicos de atención a las personas con rasgos intersexuales. En este documento se recomienda el uso de la nueva nomenclatura y se sugieren conductas relacionadas con el diagnóstico y la intervención en esas situaciones (Lee et al., 2006). De modo que, se reafirma el papel fundamental desempeñado por la genética y la biología molecular en la discusión y producción de conocimiento dentro del campo biológico y médico de la determinación y diferenciación sexual, así como en la investigación y las intervenciones relacionadas con la intersexualidad (Machado, 2008).

Las connotaciones asociadas al término "trastornos" fueron causa de una reacción adversa por parte del activismo, especialmente porque llevaba implícita la idea de que las personas así diagnosticadas eran individuos impedidos, cuyos cuerpos indefectiblemente necesitaban ser inspeccionados y modificados hasta lograr que se ajustaran a las categorías reconocibles de lo femenino y lo masculino (Reis, 2007). En el año 2016 un grupo de especialistas, incluidos algunos autores de la Declaración de Consenso de 2006, publicó una actualización al enfoque clínico contenido en ella. A diferencia del consenso previo, esta actualización incluyó la perspectiva de representantes del activismo intersex y de grupos de apoyo. Entre otras cosas, se admite la falta de datos para abordar los temas de mayor preocupación, tales como la asignación de sexo masculino o femenino, los predictores del desarrollo de identidad de género y los problemas quirúrgicos en relación con la elección del momento oportuno y el consentimiento (Lee et al., 2016). Por lo tanto, de alguna manera se reconoce que el tema continúa en desarrollo y que un aspecto central en los debates éticos, culturales y legales es la preservación de la autonomía del paciente (Aoi, 2018a).

A partir de la fuerza política de las narrativas autobiográficas, paulatinamente el activismo intersex ha logrado visibilizar la discusión en diversos ámbitos, ganando terreno la idea de que el tratamiento actual de

la intersexualidad supone una violación grave de los derechos humanos. Basta simplemente con mencionar algunos acontecimientos relevantes para ponderar el alcance de esto:

- En el año 2006 el activista Mauro Cabral fue invitado a participar en la elaboración de los *Principios de Yogyakarta*.⁵ Se trata de una serie de principios sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. El documento fue realizado por expertos en derecho internacional de los derechos humanos de distintos países, a pedido de Louise Arbour, ex Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En noviembre de 2017 se hicieron públicos los *Principios de Yogyakarta Plus 10*.⁶ En esta versión se sumaron 9 principios a los 29 iniciales y se revisaron los artículos previos para aclarar conceptos, mejorarlos y ampliar los derechos en ellos contemplados. La publicación de estos principios contribuyó a conjugar las demandas al modelo de atención médica con aquellas nociones sociales que determinan la diada cuerpo-género, y de esta forma atraer la atención de los organismos de derechos humanos (Aoi, 2018a).
- Desde el año 2011 el movimiento intersex ha logrado reunirse en cuatro Foros Internacionales: en Bruselas entre el 3 y el 5 de septiembre de 2011, en Estocolmo entre el 9 y el 11 de diciembre de 2012, en Malta entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2013 y en Ámsterdam entre el 20 y el 23 de abril de 2017.
- En el año 2013 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó la primera Audiencia Temática sobre Intersexualidad. En el mismo año el Consejo de Derechos Humanos de la ONU publicó el *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez*, en el que se denuncian por primera vez las graves secuelas de los tratamientos médicos, señalando que los niños que nacen con atributos sexuales atípicos suelen ser objeto de intervenciones quirúrgicas irreversibles de reasignación de sexo, esterilizaciones o cirugías reconstructivas urogenitales involuntarias “que les provocan infertilidad permanente e irreversible y un gran sufrimiento psíquico” (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2013: 20). Además, se exhorta a los Estados a derogar cualquier ley que permita la realización de tratamientos irreversibles e intrusivos sin el libre consentimiento de los pacientes. Tres años después se publicó un nuevo informe en el que por primera vez se describen los tratamientos hormonales y quirúrgicos como procedimientos involuntarios de normalización genital bajo la apariencia de tratamientos reparadores. Allí también se reconoce que “desde el punto de vista médico, estos procedimientos son rara vez necesarios, por no decir nunca, y ocasionan un dolor y un sufrimiento físico y mental intenso y crónico que puede equivaler a tortura y malos tratos” (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2016: 15).
- En el año 2014 se desarrolló el primer panel sobre cuestiones intersex en el Consejo Internacional de Derechos Humanos en Naciones Unidas.
- En marzo de 2017 se publicó la *Declaración de Darlington*⁷ por parte de los activistas independientes y organizaciones de la comunidad intersexual de Australia y Nueva Zelanda. Se trata de un consenso regional en el que se demanda, entre otras cosas, la protección legislativa efectiva contra la discriminación y las prácticas dañinas que tengan como base las características sexuales.
- En el año 2018 se publicó la *Declaración de San José de Costa Rica*.⁸ Se trata del primer pronunciamiento en forma de las personas y grupos de activismo intersex de la región de América Latina y el Caribe, y está escrita a modo de llamamientos a los Estados y a diversos sectores sociales. Se espera que la misma brinde orientación en el diseño de políticas públicas para el abordaje del

⁵ Véase: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

⁶ Véase: https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2017/11/A5_yogyakartaWEB-2.pdf

⁷ Véase: <https://ihra.org.au/wp-content/uploads/key/Darlington-Statement.pdf>

⁸ Véase: <https://brujulaintersexual.org/2018/04/02/declaracion-de-san-jose-de-costa-rica/>

tema desde un encuadre de derechos humanos, puesto que recoge varias cuestiones centrales que constituyen áreas de disputas, tales como el derecho a la autonomía, a la vida libre de discriminación y de estigmatización, a la integridad física, entre otras.

De esta forma, sobre la base de las narrativas individuales, el activismo intersex sigue luchando por promover una definición amplia de la intersexualidad, asumida como un conjunto de variaciones del standard corporal masculino o femenino, a fin de desvincularla de sus connotaciones mitológicas y patologizantes; y sigue demandando la urgencia de un cambio cultural capaz de introducir la celebración de la diversidad de cuerpos sexuados, en un contexto que asegure la posibilidad de estar en el mundo a todas las personas, cualquiera sea su corporalidad.

6. Consideraciones finales

El análisis que hemos realizado ha tenido la intención principal de propiciar una reflexión crítica en torno a la intersexualidad, planteando algunas cuestiones muchas veces veladas tras la imposición de patrones de normalidad contruidos y legitimados culturalmente. Como mencionamos al inicio del trabajo, esto implica poner en discusión las representaciones hegemónicas de los cuerpos y las identidades en las sociedades occidentales, que sirven de fundamento a ciertas prácticas deshumanizantes que involucran relaciones de poder. Sin dudas semejante tarea exige poner en jaque el orden binario masculino-femenino para así "dejar de pensar linealmente y aceptar la posibilidad de que no existan universales, ni trascendencias, ni identidades fijas" (Fischer Pfaeffle, 2003: 11). Observamos, entonces, que la intersexualidad supone un cambio profundo de paradigmas y evidencia la fuerte resistencia a una forma incluyente de entender el sexo y el género de las personas. Ciertamente su emergencia nos exhorta a reconocer que hay seres humanos que viven en los intersticios de ese orden binario, subvirtiéndolo; es decir que "existe un continuum entre el varón y la hembra que sugiere la arbitrariedad y la falsedad del dimorfismo de género como prerrequisito del desarrollo humano" (Butler, 2018: 99).

Por otra parte, consideramos necesario resaltar que la definición médica de la intersexualidad no se limita a describir, sino que además produce efectos muy concretos y en ocasiones graves a nivel social. En primer lugar, genera una ansiada tranquilidad a quienes se saben hombres o mujeres, puesto que es justamente la existencia de esos seres ambiguos la que viene a confirmar que mujeres y hombres constituyen versiones apropiadas de la diferencia sexual. Esto significa que toda variación coloca a quien la encarna fuera de la femineidad y de la masculinidad, desplazándolo hacia la ambigüedad antigua de los monstruos o la ambigüedad enferma de los modernos. En segundo lugar, se produce una confinación absoluta de la intersexualidad al ámbito estrecho de la medicina. De modo que, al definirla como un asunto médico se da por sentado que sólo la medicina puede, autorizadamente, pronunciarse y resolver. Como consecuencia de estos dos efectos, surge un empobrecimiento generalizado de las experiencias del nombrar, desear, imaginar, y especialmente del registrar la crueldad e intervenir críticamente para detenerla. Por lo tanto, "esta definición limita, incesantemente, las oportunidades y las experiencias del celebrar" (Cabral, 2009: 7).

Además, afirmamos enfáticamente que el tratamiento actual de la intersexualidad supone una escandalosa violación de los derechos humanos, y como tal debe ser interpretado y discutido. En este sentido, reconocemos que para las personas intersex el ejercicio de derechos es un campo de disputa permanente, atravesado por el estigma y la invisibilización. Por lo tanto, es momento de oír, de una buena vez, un reclamo históricamente desoído, que exige el respeto fundamental por la autonomía de las personas intersexuales.

Finalmente, cuando proponemos reflexionar críticamente sobre este tema, de lo que se trata es de asumir que la intersexualidad nos pasa a todos, que no es un asunto de unos pocos desafortunados que nacieron con cuerpos que varían del promedio masculino-femenino, que nos interpela como sociedad y exige el compromiso de cada uno en la difícil tarea de promover un cambio cultural profundo que habilite la posibilidad de reconocer y respetar las distintas formas de subjetividad y de diversidad corporal, comprendiendo que:

Los intersexuales no son un problema, el problema son nuestras mentes, nuestras sociedades con pensamiento binario y dicotómico, que apuntan lo que es normal o no, lo que es funcional o no, el problema reside en que no respetamos la diferencia, porque estamos habituados en el mejor de los casos a tolerar, pero no a respetar.

Tenemos la tendencia a mantener el hábito mental de clasificar, juzgar y categorizarlo todo. El respeto puede ser un medio para salir de la lógica binaria, de la política de identidad; nos hace tomar en cuenta que cuando estamos frente a la diferencia, estamos frente a una subjetividad (Fischer Pfaeffle, 2003: 28).

Referencias bibliográficas

- Alcántara, E. (2009): "Rompiendo fronteras: activismo intersex y redes internacionales", en Golubov, N. y Parrini, R. eds.: *Los contornos del mundo. Globalización, subjetividad y cultura*: 119-142. México: CISAN/UNAM.
- (2018): "Movimiento y comunidad intersex", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*, 3: 5-9. Disponible en web: https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2018/07/dfensor_03_2018.pdf.
- Aoi, H. (2017a): "La importancia del apoyo mutuo y las redes sociales", *Vivir y ser intersex. Espacio de difusión y reflexión en torno a la intersexualidad*. Disponible en web: <https://vivirintersex.org/2017/03/22/la-importancia-del-apoyo-mutuo-y-las-redes-sociales/>.
- (2017b): "La intersexualidad no es un argumento para la identidad de género: una denuncia", *Vivir y ser intersex. Espacio de difusión y reflexión en torno a la intersexualidad*. Disponible en web: <https://vivirintersex.org/2017/09/02/la-intersexualidad-no-es-un-argumento-para-la-identidad-de-genero-una-denuncia/>.
- (2018a): "Derechos humanos intersex e intervenciones médicas", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*, 3: 11-16. Disponible en web: https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2018/07/dfensor_03_2018.pdf.
- (2018b): "#IntersexDay 2018: Mi testimonio, a dos años de distancia", *Vivir y ser intersex. Espacio de difusión y reflexión en torno a la intersexualidad*. Disponible en web: <https://vivirintersex.org/2018/10/26/intersexday-2018-mi-testimonio-a-dos-anos-de-distancia/>.
- Butler, J. (2008): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- (2018): *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabral, M. (2003): "Pensar la intersexualidad hoy", en Maffía, D. ed.: *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*: 117-126. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- (2005): "En estado de excepción: intersexualidad e intervenciones sociomédicas". Ponencia presentada en el Seminario Regional "Salud, Sexualidad y Diversidad en América Latina". Lima, Perú. Disponible en web: http://www.clam.org.br/biblioteca/digital/uploads/publicacoes/972_1640_MauroCabral.pdf.
- (2008): "Hay que cortar", *SOY. Suplemento de diversidad sexual. Página 12*. Disponible en web: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-73-2008-05-16.html>.
- ed. (2009): *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Córdoba: Anarrés.
- Cabral, M. y Benzur, G. (2005): "Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad", *Cadernos Pagu*, 24: 283-304. Disponible en web: <http://www.scielo.br/pdf/cpa/n24/n24a13.pdf>.
- Chase, Ch. (2003): "Hermafroditas con actitud: cartografiando la emergencia del activismo político intersexual", *Debate Feminista*, 47: 48-75. Disponible en web: http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/047_04.pdf.
- Carpenter, M. (2015): "Comment: 'Curing' intersex is damaging and common". *SBS News*. Disponible en web: <https://www.sbs.com.au/news/comment-curing-intersex-is-damaging-and-common>.
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013): *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez*. Disponible en web: https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-53_sp.pdf.
- (2016): *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. Disponible en web: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10361.pdf>.
- Diamond, M. y Sigmundson, K. (2002): "La reasignación del sexo al nacer. Análisis e implicaciones clínicas a largo plazo", *Revista Sexología y Sociedad*, 8 (21): 20-27. Disponible en web: <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/243/303>.
- Dreger, A. (1988): *Hermaphrodites and the medical intervention of sex*. Cambridge: Harvard University Press.
- Fischer Pfaeffle, A. (2003): "Devenires, cuerpos sin órganos, lógica difusa e intersexuales", en Maffía, D. ed.: *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*: 9-30. Buenos Aires: Feminaria Editora.

- Gregori Flor, N. (2009): "La experiencia intersexual en el contexto español. Tensiones, negociaciones y microrresistencias", en Cabral, M. ed.: *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*: 71-82. Córdoba: Anarrés.
- (2013) "Utopías dicotómicas sobre los cuerpos sexuados", *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, 189 (763): 1-18. <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.763n5008>.
- Hester, D. (2006): "Intersex and the Rhetorics of Healing", en Sytsma, S. ed.: *Ethics and Intersex*: 47-71. Dordrecht: Springer.
- INADI (2016): *Intersexualidad. Documento temático*. Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.
- Inter, L. y Alcántara, E. (2015): "Intersexualidad y derechos humanos", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*, 3: 28-32. Disponible en web: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r34720.pdf>.
- (2018): "¿De qué manera los medios de comunicación pueden ser aliados de la comunidad intersexual?", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*, 3: 54-59. Disponible en web: https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2018/07/dfensor_03_2018.pdf.
- Lavigne, L. (2009): "La regulación biomédica de la intersexualidad. Un abordaje de las representaciones socioculturales dominantes", en Cabral, M. ed.: *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*: 51-70. Córdoba: Anarrés.
- Lee, P., Houk, C., Ahmed, S. y Hughes, I. (2006): "Consensus statement on management of intersex disorders", *Pediatrics*, 118 (2): 488-500. Disponible en web: https://www.leichtathletik.de/fileadmin/user_upload/ImportedAttachments/Trafomat3/2012/35969_20110430053758_httppostedfile_haregulations_eng_appendix4_24297.pdf.
- , Nordenström, A., Houk, C., Ahmed, S., Auchus, R., Baratz, A., Baratz Dalke, K., Liao, L. M., Lin Su, K., Looijenga, L., Mazur, T., Meyer-Bahlburg, H., Mouriquand, P., Quigley, C., Sandberg, D., Vilain, E. y Witchel, S. (2016): "Global Disorders of Sex Development Update since 2006: Perceptions, Approach and Care", *Hormone Research in Paediatrics*, 85 (3): 158-180. <https://doi.org/10.1159/000442975>.
- Machado, P. (2005): "O sexo dos anjos: um olhar sobre a anatomia e a produção do sexo (como se fosse) natural", *Cadernos Pagu*, 24: 249-281. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-83332005000100012>.
- (2008): "Intersexualidade e o Consenso de Chicago. As vicissitudes da nomenclatura e suas implicações regulatórias", *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 23 (68): 109-124. Disponible en web: <http://www.redalyc.org/pdf/107/10713666012.pdf>.
- (2009): "Confesiones corporales: algunas narrativas sociomédicas sobre los cuerpos intersex", en Cabral, M. ed.: *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*: 83-100. Córdoba: Anarrés.
- Maffía, D. y Cabral, M. (2003): "Los sexos ¿son o se hacen?", en Maffía, D. ed.: *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*: 86-96. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Money, J. (2002): *Errores sexuales del cuerpo y síndromes relacionados. Una guía para el asesoramiento de niños, adolescentes y sus familias*. Buenos Aires: Biblos.
- Moreno, M. (2004): "La excepción y la regla", *Suplemento Radar. Página 12*. Disponible en web: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-1316-2004-03-21.html>.
- Reis, E. (2007): "Divergence or Disorder?: The Politics of Naming Intersex", *Perspectives in Biology and Medicine*, 50 (4): 535-543. <https://doi.org/10.1353/pbm.2007.0054>.

Breve CV de la autora:

Vanesa Lorena Battaglini es Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional de La Plata. Profesora en Filosofía por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Docente de la cátedra Filosofía Política en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Becaria de investigación de la misma institución (período 2014-2019), integrante del Grupo de Investigación "Estudios Políticos". Actualmente cursa la Especialización en Bioética en FLACSO Argentina.

Concepciones del alumnado de último ciclo de la ESO sobre las intersexualidades, las identidades trans y las no-heterosexualidades

Conceptions that the students of the second cycle of Obligatory Secondary Education (ESO) about intersexualities, trans identities and non-heterosexualities

Alejandro Granero Andújar

 <https://orcid.org/0000-0003-2697-0964>

Universidad de Huelva, España.

alejandro.granero@dedu.uhu.es

Recibido: 17-02-2019

Aceptado: 29-03-2019



Resumen

En este trabajo nos proponemos conocer las concepciones que mantiene el alumnado de segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) sobre las identidades y corporalidades LGTBI. Para ello, hemos empleado una metodología de corte cualitativo. Como técnica de recogida de datos hemos realizado 20 entrevistas semiestructuradas en profundidad con 69 alumnos y alumnas de 3º y 4º de ESO de dos Institutos de Educación Secundaria durante el curso académico 2014/15. El análisis de los datos se ha llevado a cabo a través de la técnica de codificación. Los resultados muestran que las conductas excluyentes (heterocentrismo, ciscentrismo y binarismo de sexo) y discriminatorias (homofobia, transfobia e interfobia) se encuentran muy presentes en el alumnado. Por el contrario, las concepciones igualitarias y de respeto emergidas resultaron escasas. Concluimos que el estudiantado, pese a encontrarse en el tramo final de su etapa de escolarización obligatoria, mantiene valores y actitudes alejados de la igualdad de derechos y oportunidades de las personas no-heterosexuales, trans e intersexuales, visibilizándose la necesidad de trabajar contra estos a través de una educación de carácter democrática, crítica e inclusiva.

Palabras clave: homofobia, interfobia, investigación cualitativa, LGTBI, transfobia.

Abstract

This study seeks to know the conceptions that the students of the second cycle of Obligatory Secondary Education (ESO) maintain about LGTBI identities and corporalities. Thus, we have used a qualitative methodology. As a data collection technique, we implemented 20 semi-structured interviews with 69 3rd and 4th ESO students from two Secondary Education Schools during the 2014/15 academic year. The analysis of the data has been carried out through coding process. The results show that the exclusionary behaviors (heterocentrism, ciscentrism and binarism of sex) and discriminatory behaviors (homophobia, transphobia and interphobia) are very present in the students. On the contrary, the egalitarian and respectful concepts emerged were scarce. We conclude that students, despite being in the final stage of their obligatory schooling stage, maintain values and attitudes far from the equality of rights and opportunities of non-heterosexual, trans and intersex people. This makes visible the need to work against them through a democratic, critical and inclusive education.

Key words: homophobia, interphobia, LGBTI, transphobia, qualitative methodology.

Sumario

1. Introducción | 2. Fundamentación teórica | 2.1. Identidades y corporalidades LGTBI | 3. Método | 3.1. Datos de los institutos participantes | 3.2. Objetivos y preguntas de la investigación | 3.3. Metodología | 3.4. Análisis de los datos | 4. Resultados de análisis | 4.1. Resultados sobre no-heterosexualidades | 4.2. Resultados sobre identidades trans | 4.3. Resultados sobre intersexualidades | 5. Conclusiones y discusión | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Granero Andújar, A. (2019): "Concepciones del alumnado de último ciclo de la ESO sobre las intersexualidades, las identidades trans y las no-heterosexualidades", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 7 (1): 55-73. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.284>

1. Introducción

A día de hoy según la legislación educativa vigente (LOMCE), la educación debe orientar sus esfuerzos en la creación de condiciones que permitan a las generaciones más jóvenes el desarrollo y adquisición de las competencias necesarias para la vida sostenible y sustentable de manera integral, es decir, atendiendo a las dimensiones de lo personal, lo laboral y lo comunitario. Por tanto, en un mundo donde las manifestaciones de la sexualidad, así como las formas de vivirla, transitarla y manifestarla pueden parecer más complejas por la diversidad emergente visibilizada, no puede abordarse una educación en valores en clave de simplicidad. Pero ¿realmente esto es así? ¿El alumnado ha interiorizado valores de igualdad y respeto hacia el colectivo LGTBI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales) a lo largo de su etapa de escolarización obligatoria?

A partir de esta cuestión, en este trabajo nos proponemos conocer qué concepciones mantiene el alumnado del último ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) sobre las personas no-heterosexuales (gais, lesbianas, bisexuales, etc.), trans e intersexuales.

Si bien los estudios sobre las concepciones del alumnado de la etapa de Educación Secundaria acerca del colectivo LGTBI resultan muy escasos, encontramos algunos autores y autoras que ofrecen respuestas a dicha cuestión.

Por un lado, Piedra et al. (2013) visibilizaron la existencia de percepciones homófobas y heterocentristas entre el alumnado de Educación Secundaria. Carrera et al. (2013) también mostraron la existencia de valores homófobos y transfóbicos, predominando estos en el alumnado varón frente al alumnado mujer. No obstante, dichos estudios se centraron en el plano cuantitativo de análisis, no siendo posible conocer las características y comprensiones de tales comportamientos en mayor profundidad desde el ámbito educativo.

Generelo y Pichardo (2006), así como Pichardo et al. (2007), ahondaron en mayor medida acerca de la invisibilización que sufren las identidades afectivas-sexuales minoritarias, así como el heterocentrismo (heterosexualidad como modelo único de relación) y la homofobia presente en los idearios de los y las jóvenes, hallando concepciones excluyentes y discriminatorias entre la población participante.

Por el contrario, Yanes (2016), mediante su estudio sobre la percepción social que mantenía el alumnado de un Instituto de Educación Secundaria de Canarias, encontró que más de la mitad de este se posicionaba de acuerdo con el hecho de que las personas de identidades no-hegemónicas manifestasen sus sentimientos en público, datos que coinciden con los arrojados por el estudio de COGAM (2013). Asimismo, la mayoría del alumnado participante en su investigación poseía una actitud positiva hacia el colectivo LGTBI.

2. Fundamentación teórica

El sistema político-sexual en el que nos encontramos nos construye bajo la premisa de la existencia única de unas pocas alternativas predeterminadas en función de una correlación lineal supuestamente conformada por parámetros naturales. Todo ello mediante una serie de mecanismos y procesos socioculturales aplicados de manera constante y sutil a lo largo de nuestras vidas que determinan nuestros deseos, nuestros cuerpos y nuestras identidades, produciendo la pérdida y sumisión de nuestras subjetividades individuales (Pérez, 2010). Así, partiendo de los aportes existentes desde el campo de la filosofía y la antropología (Butler, 2007; Foucault, 2012; Preciado, 2003; Rubin, 1986), este proceso queda sintetizado del siguiente modo: nuestras características fisiológicas determinan nuestra categorización de "sexo", por las cuales se nos clasifica como macho o como hembra; pre-establecen nuestro "género", hombre o mujer; y, a partir de este, queda asignado nuestra forma de sentir, actuar y vivir ("roles de género": masculinidad o feminidad), así como nuestras formas de placer y sentimentalidad (identidad afectiva-sexual: normativamente se aplica la "heterosexualidad obligatoria").

Todas aquellas personas o rasgos que se alejen de estos patrones serán percibidos como inmorales, depravadas, anormales e ilícitas. Como determinó Butler (2006), este sistema determina qué vidas son reconocibles y cuáles no y, en consecuencia, qué personas serán consideradas como sujetos y quienes ininteligibles, sin valía ni existencia real social. En definitiva, establece qué vidas importan y cuáles no. En palabras de Romero et al. (2005), el motivo radica en que:

El género y aún el sexo y la sexualidad como verdades políticas tienen una emergencia reciente y su mantenimiento requiere de un control férreo. De ahí la persecución cotidiana e institucionalizada de las ambigüedades y fluidedades de sexos, géneros y deseos, y la vigilancia aduanera de los tránsitos: médicos, psicólogos y jueces como puntos de paso obligado en las fronteras, policías de la ley heterosexual, peritos de nuestros sexos/géneros (2005: 22).

Atendiendo a Foucault (1980), la forma de poder represivo se ha transformado en la actualidad a poder productivo. Esto significa que los mecanismos de perpetuación del poder ya no se basan en aquellas formas de castigo más explícitas basadas en el control externo de los sujetos, sino que han variado hacia otras más sutiles, pero más eficaces en términos de obediencia y aceptación ciudadana. En consecuencia, se nos conforma en la interiorización de las normas, modelando nuestros cuerpos y mentes, pues el poder penetra, opera y constituye nuestras subjetividades mediante los discursos, saberes y placeres generados a partir de él, atravesando toda la red social. De este modo, la propia sociedad actúa como vigilante de las normas socioculturales impuestas para el control social y, por tanto, de la perpetuación del poder hegemónico.

2.1. Identidades y corporalidades LGBTBI

Hablamos de intersexualidades para referirnos a personas que, por sus características fisiológicas, no están consideradas dentro de las categorías de sexo binarias socialmente aceptadas: macho o hembra. La bióloga Fausto-Sterling (2006), a partir de las investigaciones realizadas sobre los nacimientos con características sexuales no binarias y las corporalidades humanas, concluyó que las posibilidades de configuración corporal que atañen a la categorización de sexo van más allá de las dos opciones normativas (macho o hembra). Dentro de este abanico de posibilidades, las dos categorizaciones binarias quedarían en los extremos, comprendiendo entre sí un rango de diversidad que abarca lo que denominamos como "intersexualidad".

De este modo, las personas intersexuales rompen con la linealidad de los requisitos determinados para tal modelo de categorización basado en criterios biológicos (García y Gregori, 2018). Dicha linealidad se corresponde, en el caso de la categoría de sexo macho, en la posesión de testículos y pene como genitales principales, cromosomas XY y una prevalencia hormonal de andrógenos. En el caso de la categoría de sexo hembra, los genitales principales se han de corresponder a ovarios y útero, los cromosomas han de ser XX y tener prevalencia hormonal de estrógenos.

Los datos más recientes del contexto español sobre personas intersexuales los encontramos en García López (2015), quien llevó a cabo una extrapolación de los datos estadounidenses proporcionados por la ISNA (Intersex Society of North America) del porcentaje de nacimientos de personas intersexuales al número de nacimientos anuales en España, calculando que el número de estas personas nacidas en nuestro contexto fue de 227¹ en el año 2012.

Por tanto, pese a que la existencia de personas intersexuales conforma una parte significativa de la población que compone nuestra sociedad, el modelo normativo hegemónico de clasificación sexual solamente contempla las categorías de macho y hembra, excluyendo e invisibilizando aquellas otras que se encuentran más allá de esta dualidad. Este hecho recibe el nombre de "binarismo de sexo" (García López, 2015).

Por otro lado, si bien el término "interfobia" todavía no tiene un amplio uso en nuestra sociedad que contribuya a su asentamiento en el ámbito académico y, de este modo, la creación de una definición consensuada, emplearemos la acepción de Parra, quien la definió como:

El rechazo, la discriminación, la invisibilización, la denostación y los diferentes tipos de violencia basados en prejuicios y estigmas hacia las personas con variaciones en las características sexuales que transgreden la idea del binarismo acerca de cómo deben ser los cuerpos (2018: 43).

En lo referido a la relación entre categoría de sexo (biológico) e identidad de género, surgen dos clasificaciones que consideramos útiles para poder atender aquellas formas de género que no se corresponden con el asignado por motivos biológicos. Podemos hablar de identidades "cis" cuando el

¹ Única cifra aportada sobre nacimientos de personas intersexuales en España y, por tanto, la más actual disponible.

género de la persona coincide con la asignación concedida bajo criterios fisiológicos normativos en el momento de su nacimiento.

Por otro lado, hablamos de "identidades trans" para hacer referencia a las personas cuyo género sentido no se corresponde con el asignado en el momento del nacimiento por tales criterios corporales (Coll-Planas, 2010). La concepción generalizada por la que se percibe que todas las personas poseen una identidad cis, o lo que es lo mismo, identificar el género y sus características como correspondiente al sexo biológico, recibe el nombre de "ciscentrismo".

Asimismo, las personas trans también sufren discriminación y violencias por no integrarse en los criterios normativos establecidos por el sistema normativo de sexualidad, recibiendo ello el nombre de "transfobia". Platero definía esta como: "Diferentes formas de violencia, discriminación, odio, rechazo, agresividad y actitudes negativas sobre quienes transgreden o no encajan en las expectativas sociales sobre las normas de género" (2014: 211-212), pudiendo manifestarse mediante la violencia física, los insultos, el rechazo, el abandono, la discriminación, la estereotipación, los discursos de odio y la exclusión (Balzer y Hutta, 2013).

En referencia al deseo, hablamos de "no-heterosexualidades" para hacer alusión a las identidades afectivas-sexuales cuyos deseos y/o prácticas afectivas-sexuales se dirigen entre personas del mismo género². El uso de este término en lugar de "homosexualidad" no es casual sino causal, pues su utilización tiene como intencionalidad ampliar la concepción única y generalizada de la homosexualidad como expresión del deseo afectivo y/o sexual entre personas del mismo género y, por consiguiente, evitar la exclusión de otras identidades afectivas-sexuales en las que pueden desarrollarse relaciones intragénero, como es el caso de la bisexualidad³.

La creencia de que la identidad afectiva-sexual de todas las personas es de corte heterosexual, así como que esta es la única forma de atracción posible, recibe el nombre de "heterocentrismo", aunque también es empleado el término "heterosexismo" (Hayde y Delamater, 2006). Asimismo, por ser un tipo de deseo que queda fuera del dogma de la heterosexualidad obligatoria establecida en el sistema normativo de sexualidad, las personas no-heterosexuales o percibidas como tal se ven obligadas, en muchas ocasiones, a ocultar sus deseos ante la existencia de dispositivos sociales normalizadores, tales como el asco, la violencia, la amenaza o los castigos por transgredir las fronteras normativas del deseo (Fonseca y Quintero, 2009).

Así, en la década de los 70 surge el término "homofobia", el cual hace referencia a la "actitud hostil e intolerante hacia las personas homosexuales [no-heterosexuales] por su orientación de género y su diferencia respecto a la norma dominante" (Blaya et al., como se cita en Tomasini, 2016: 52). Por el contrario, pese a que el significado que aquí otorgamos difiera del concedido oficialmente, emplearemos el término "homofilia" en el sentido atribuido por Generelo y Pichardo, quienes lo definen como: "Aquellas actitudes que manifiestan un respeto y/o empatía hacia las personas homosexuales" (2006: 27).

3. Método

3.1. Datos de los institutos participantes

La investigación se ha desarrollado en los contextos de dos Institutos de Educación Secundaria de titularidad pública de Almería, el IES el Valle y el IES el Camino⁴. El IES el Valle se encuentra situado en un barrio periférico almeriense declarado por la administración como "Zona Necesitada de Transformación Social", asistiendo alumnado proveniente de entornos familiares de bajo nivel socioeconómico. En este instituto se imparten los estudios de Educación Secundaria Obligatoria, así como otros programas de cualificación profesional y ciclos formativos.

² Debido al empleo conceptual indistinto, y de forma errónea, que actualmente todavía se hace de los términos sexo y género, nos gustaría aclarar que al utilizar el término género no aludimos a la categorización en términos biológicos. En consonancia con las reivindicaciones del colectivo trans, asumimos que ser hombre o mujer parte del género asumido por cada persona.

³ Atracción afectiva y/o sexual hacia personas de los dos géneros binarios.

⁴ Nombres ficticios para preservar el anonimato de la investigación.

En la población estudiantil predomina el alumnado migrante, especialmente del norte de África, y el de etnia gitana, generando el encuentro de ambas culturas ciertos problemas de convivencia derivados del rechazo y la incompreensión, según se especifica en la documentación oficial del centro. Uno de los principales problemas a los que se enfrenta este instituto es el absentismo escolar, tal y como expone el personal trabajador del centro. Este absentismo se produce principalmente en el alumnado gitano y payo.

Por su parte, el IES el Camino construido a finales de la década de los 70, se encuentra situado en la propia ciudad de Almería. En él se imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Educación Secundaria para Adultos y Formación Profesional en el área de Informática. Al mismo tiempo, está catalogado como Centro Bilingüe, centro TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y centro DIG (gestión digital).

A partir de los datos reflejados en el Proyecto Educativo, así como los transmitidos por el Director, el contexto y la realidad escolar de este centro se caracteriza por atender a alumnado cuyo nivel sociocultural familiar medio es catalogado como medio-bajo. De manera más específica, encontramos que el alumnado de la etapa de ESO proviene de distintas zonas de la ciudad de Almería que conforman grandes diferencias comparadas entre sí: algunas de ellas se caracterizan por tener un nivel socioeconómico alto, mientras que otras están consideradas por la administración pública como barrios de actuación educativa preferente.

Las familias del alumnado de estos barrios de exclusión social a los que da servicio este instituto cuentan con situaciones que son definidas como "complicadas" en el Proyecto Educativo, debido a las altas tasas de paro y analfabetismo existente que generan en el alumnado carencias de motivación y hábito de estudio y, con ello, bajo rendimiento académico, problemas de convivencia, absentismo y fracaso escolar. Asimismo, una parte de la población escolar de este centro pertenece a la etnia gitana, transmitiéndose en el Proyecto Educativo la preocupación por un mayor absentismo y abandono escolar por su parte. No obstante, según nuestras observaciones, el porcentaje de alumnado de etnia gitana y migrante suponía una parte minoritaria del alumnado.

3.2. Objetivos y preguntas de la investigación

El objetivo principal de este trabajo es conocer qué valores mantiene el alumnado del último ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) sobre las personas no-heterosexuales (gais, lesbianas, bisexuales, etc.), trans (transexuales y transgénero) e intersexuales. Partiendo de ello, las preguntas de investigación a las que pretendemos dar respuesta son las siguientes:

- ¿El alumnado posee una noción de las categorías de sexo biológico limitada a las binarias y, por tanto, excluyente de las intersexualidades?
- ¿Ligan las características fisiológicas a la categoría de hombre y de mujer?
- ¿El estudiantado parte de una concepción hegemónica heterosexual por la que los hombres dirigen sus deseos sexo-afectivos hacia las mujeres y las mujeres hacia los hombres?
- ¿El alumnado transmite desigualdades y discriminaciones hacia las personas intersexuales, trans y no-heterosexuales o aspectos que puedan generar, fomentar o legitimar actitudes discriminatorias o de rechazo hacia ellas o, por el contrario, existe un respeto y valorización de estas como parte de la diversidad existente?

3.3. Metodología

Para nuestro trabajo, hemos empleado un enfoque de investigación cualitativo. Sandín definía este del siguiente modo: "Es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimiento" (2003: 123).

Todo ello resulta posible gracias a la investigación inmersa en el campo donde se encuentra el problema o la temática a investigar, alcanzando conocimientos y comprensiones desde una perspectiva de vivencia y pertenencia al caso, atendiendo las perspectivas de las personas involucradas y los sucesos que

en él se producen para poder proporcionar una interpretación lo más acorde posible a las circunstancias ocurridas en el contexto (Taylor y Bodgan, 1992).

Tabla 1. Entrevistas realizadas

IES EL VALLE			
Curso	Grupo (línea)	Grupo (entrevista)	Alumnos/as
3º ESO	3ºA	Grupo único	2 alumnos y 1 alumna
		Grupo 1	3 alumnas
	3º C	Grupo 2	3 alumnos
		Grupo 1	3 alumnos
		Grupo 2	3 alumnos
4º ESO	4ºA	Grupo único	3 alumnos
		Grupo 1	3 alumnos
	4ºB	Grupo 2	3 alumnos
		Grupo 3	5 alumnas
		Grupo único	5 alumnas
Total: 10 entrevistas; 34 alumnos/as participantes.			
IES EL CAMINO			
Curso	Grupo (línea)	Grupo (entrevista)	Alumnos/as
3º ESO	3ºA	Grupo único	2 alumnos y 3 alumnas
		Grupo único	3 alumnos y 1 alumna
	3º Diversificación	Grupo 1	1 alumno y 2 alumnas
		Grupo 2	2 alumnos y 1 alumna
		Grupo 3	2 alumnas
4º ESO	4ºA y Diversificación	Grupo 1	2 alumnos y 2 alumnas
		Grupo 2	3 alumnas
		Grupo 3	2 alumnos y 1 alumna
	4ºB	Grupo único	4 alumnas
		4ºC	Grupo único
Total: 10 entrevistas; 35 alumnos/as participantes			

Fuente: Elaboración propia.

El trabajo de recogida de datos fue realizado en el curso escolar 2014/15 y se atendieron a todos los grupos de las líneas de 3º y 4º de ESO de dos Institutos de Educación Secundaria de Almería. La selección de estos cursos se ha debido al hecho de permitirnos conocer las concepciones que mantiene el estudiantado en la última etapa de su transcurso por la educación obligatoria, pudiendo así identificar qué actitudes y valores interiorizados poseen tras su paso por ella. No obstante, dada la participación de alumnado migrante, debemos aclarar que no todo el alumnado entrevistado ha transcurrido la totalidad de la educación obligatoria, al haberse incorporado una parte de este de manera tardía.

La recogida de datos fue realizada mediante entrevistas semiestructuradas en profundidad al alumnado participante a través de grupos naturales de 2 a 5 personas. Se empleó el diálogo flexible y abierto entre las personas entrevistadas y la persona entrevistadora, aunque existió una cierta planificación sobre los temas a tratar, tal y como recomiendan Vázquez y Angulo (2003). Con ellas, hemos podido conocer los pensamientos, perspectivas, conocimientos, y realidades sobre nuestro objeto estudiado.

Durante nuestro estudio, se realizaron un total de 20 entrevistas, participando en ellas 69 alumnos y alumnas. Como podemos apreciar en la tabla, resultó característico que los grupos se conformaran mayormente de forma homogénea según el género en el IES el Valle. La razón de ello la podemos encontrar en la presión que manifestaron sentir las alumnas durante sus entrevistas por parte de sus compañeros varones a la hora de expresarse y tratar aspectos referidos a la sexualidad.

⁵ En esta entrevista participó alumnado de ambos grupos (A y B), no siendo posible realizarlas de manera separada debido a la proximidad de final de curso y el Ramadán (en el cual algunas alumnas comunicaron su negativa a tratar aspectos que tuvieran relación con la sexualidad por motivos religiosos, al mismo tiempo que disminuía la asistencia del alumnado al centro).

3.4. Análisis de los datos

Para el análisis de los datos recogidos se ha empleado la técnica de "codificación". Esta consiste en la reunión y análisis de la información sobre temas, ideas, conceptos, interpretaciones y proposiciones con la intención de hallar contrastes y relaciones que permitan generar conocimientos, interpretaciones y comprensiones de nuestros casos (Taylor y Bodgan, 1992).

Tabla 2. Categorías y subcategorías establecidas en el proceso de análisis

Ejes temáticos	Categorías	Subcategorías
No-heterosex.	Heterocentrismo	Relación = hombre y mujer Deseo dirigido al género opuesto Sexo mujeres = introducción de un pene Reproducción como objetivo de las relaciones sexuales Posibilidad de gestación en todas las relaciones sexuales Función del preservativo limitada a la anticoncepción Uso del preservativo solo en relaciones heterosexuales
	No-heterocentrismo	Rectificar mensajes heterocentristas Visión de las rel. Sexuales más allá del modelo heterosex.
	Homofobia	Visibilizar y destacar la heterosexualidad propia Homosexualidad como objeto de burla Cuestionar y negar masculinidad hombres no-heterosex. Empleo de términos ridiculizantes y peyorativos Intención de agredir físicamente a personas homosex. Homosexualidad como anormalidad y motivo de asco Amenazas de muerte por ser homosexual Homofobia por miedo a abuso sexual Intolerancia a manifestaciones públicas de homosex. Insultos, humillaciones y discriminaciones Tolerancia hacia asesinatos por homofobia
	Homofilia	Respeto hacia la homosexualidad Posiciones por la igualdad de las personas no-heterosex. Relaciones no-heterosexuales como normales Respeto por la libertad del deseo
Identidades trans	Ciscentrismo	No respeto el género sentido Ligar órganos y posibilidades fisiológicas al género Asignar género por características biológicas
	Transfobia	Empleo de términos peyorativos No respeto nombre acorde al género sentido Transición de género y personas trans = objeto de mofa Destacar características de sexo biológico Conductas violencias hacia compañera trans
Intersexualidades	Binarismo de sexo	Intersexualidades como corporalidades indefinidas Cirugía como solución normalizadora de la ambigüedad
	Interfobia	Expresiones de asco y risas Intersexualidad como mutaciones, feas y anormales

Fuente: Elaboración propia.

De este modo, la codificación nos ha ofrecido la posibilidad de matizar, expandir, descartar o desarrollar por completo las primeras ideas o intuiciones a través de la agrupación en categorías, el contraste de datos y la búsqueda de interrelaciones hasta alcanzar temas, ideas, conceptos e interpretaciones de forma holística, veraz y profunda.

4. Resultados de análisis

Para contribuir a una mayor comprensión, así como a una lectura más clara y amena, los resultados alcanzados serán presentados por ejes temáticos. Con la misma finalidad, solamente se expondrán los fragmentos de entrevistas más representativos.

4.1. Resultados sobre no-heterosexualidades

Los resultados nos muestran que la concepción heterocentrista de las relaciones afectivas-sexuales estaba muy presente entre el alumnado, manifestándose en un sector bastante numeroso de este. Este heterocentrismo se hizo presente durante las entrevistas en cuanto que:

1) Percibían las relaciones de forma generalizada como conformadas por hombre y mujer:

-Entrevistador: En el amor, ¿quién creéis que vive más el amor: un hombre o una mujer?

-Amador: En mantener relaciones a lo mejor la mujer lo puede hacer con su marido. Yo me refiero a lo mejor que lo haga con 500, ¿me entiendes? A lo mejor contigo, con él, con el tío de la moto, con el... Que lo haga con muchos. Si lo hace con su marido nada más pues no, pues si es lógico digo yo (Grupo 2 3ºB, El Valle).

-Entrevistador: ¿Qué es el sexo?

-Onai: Pues una relación entre un hombre y una mujer (Grupo 2 3ºC, El Valle).

-Jhadilla: No, porque cuando tú dices "relación" directamente te viene a la cabeza una tía y un tío (4ºA y 4ºB, El Valle).

-Entrevistador: ¿Y creéis que hay diferencias entre los hombres y las mujeres en el sexo? Por ejemplo, en que unos tengan más ganas que los otros o...

-Ghalib: Porque hay algunas veces que el chico quiere sexo y ella no tiene ganas o está cansada, yo qué sé, no quiere (Grupo 2 4ºB, El Valle).

Como se puede ver, la persona entrevistadora elaboró las preguntas de forma no heterocentrista al no ligar la figura del hombre y la de la mujer en una misma relación afectiva o sexual, pero al ser respondida por el alumnado, sí conjugaron la oración de manera que hombre y mujer se encontraban presentes en la percepción de relación afectiva-sexual.

2) Presupusieron que todas las personas sienten atracción por otras del género contrario:

-Yerai: ¿Tienes novia, hermano? [pregunta al entrevistador] (Grupo 1 3ºC, El Valle).

-Entrevistador: Y si tenéis alguna duda o cualquier inquietud o algo que queráis saber sobre sexo o sobre igualdad de género o sobre lo que sea, bueno...

-Patri: ¿Tú tienes novia? (Grupo 1 3ºDiversificación, El Camino).

En estos dos casos, dieron por hecho que, debido a que la persona entrevistadora era un hombre, su pareja debía ser mujer, denotando así la noción de que el deseo afectivo-sexual se dirige a personas del género contrario:

-Ismail: Porque, a lo mejor, es un amigo de clase y tú te crees que es su novio o algo y vas directo y empiezas a gritarle (Grupo 2 4ºB, El Valle).

-Aasiyah: Pero maestro, si tú le transmites eso de que él tenga celos, pues normal. Si tú sabes que a él no le gusta que estés hablando con chicos y tú lo haces... (Grupo 3 4ºB, El Valle).

En esta percepción de concebir la atracción de las personas como heterosexual de manera general fue muy común que el alumnado, al tratar los celos, emplearan como ejemplo que, si vieran a su novia hablando con otro chico, o en el caso de las chicas si su novio las viese conversando con otro chico, podría existir un conflicto emocional. En esta concepción, que denota además una relación de dominación machista, no tuvieron en cuenta que el chico con el que se crease el conflicto pudiera no sentir atracción afectiva-sexual hacia las chicas por ser gay. Al mismo tiempo, los chicos tampoco tuvieron en mente que la infidelidad de su novia pudiese producirse con otra chica bisexual o lesbiana, generándole únicamente conflicto el acercamiento de chicos.

3) Concibieron que el pene penetra a las mujeres y que las mujeres son penetradas por penes en sus relaciones sexuales interpersonales, o lo que es lo mismo, por personas de diferente sexo:

-Entrevistador: ¿Qué más cosas nuevas habéis aprendido?

-Amador: Ah. Pues de eso, del tamaño del pene. Porque yo me creía que si lo tenías más grande pues la mujer... ¿sabes? Vamos, que le va a gustar más (Grupo 1 3ºB, El Valle).

4) Determinaron que el objetivo de las relaciones sexuales es la reproducción:

-Abdel: Por eso hacen el amor. Para tener hijos (3ºA, El Valle).

5) Percibieron que todas las relaciones sexuales presentan posibilidad de gestación al exponer la necesidad de emplear métodos anticonceptivos en ellas, excluyéndose así las relaciones entre personas del mismo sexo biológico:

-Entrevistador: ¿Os parece bien que se trabajen los temas del sexo?

-Moha: Por si alguien hace un fallo.

-Farid: Que luego [se traba] hace muchos fallos. Si es que no quieren un embarazo o algo pues tienes que tomarte pastillas.

-Entrevistador: Vale. Para evitar embarazos, ¿no?

-Moha: Claro (Grupo 1 4ºB, El Valle).

6) Concebían el preservativo únicamente como método anticonceptivo, sin tener en cuenta que este puede ser empleado como barrera para las ITS en aquellas relaciones sexuales entre personas del mismo sexo biológico que no existe posibilidad gestante:

-Entrevistador: En la religión musulmana, por ejemplo, en el Corán, ¿dice algo sobre los preservativos?

-Samara: Cuando una mujer musulmana se acuesta con un hombre, ¿vosotros os ponéis condones? [relanzando la pregunta a sus compañeros árabes] (3ºA, El Valle).

7) Ligan el uso de preservativo a los chicos en las relaciones sexuales interpersonales, dejando así de lado las relaciones no-heterosexuales femeninas en las que se puede utilizar este en los objetos sexuales a fin de evitar el contagio de ITS:

- Entrevistador: ¿Y por qué creéis que puedan tener más vergüenza las chicas que los chicos?
- Anabel: No sé. Como el preservativo se lo ponen los chicos pues... no sé (3ºB, El Camino).

Antagónicamente, pese a corresponderse con una minoría, existieron algunas manifestaciones contrarias al heterocentrismo entre el alumnado al:

1) Rectificar un alumno un mensaje heterocentrista emitido por él mismo:

- Entrevistador: ¿Qué es el sexo?
- Amador: El amor, hacer el amor. Con la mujer o con tu pareja más bien, porque el amor de los hombres y hombres, y de las mujeres y mujeres es lo mismo que entre hombre y mujer. Lo mismo. Se llama los dos el sexo, digo yo (Grupo 1 3ºB, El Valle).

2) Rectificar su propio discurso hacia una visión más amplia sobre las relaciones sexuales interpersonales donde tuviesen cabida aquellas conformadas por personas del mismo género:

- Entrevistador: ¿No? Vale. ¿Qué es el sexo?
- Rosa: Una relación íntima entre un hombre y una mujer. Bueno, entre un hombre y una mujer no. Entre dos personas porque... (Grupo 2 4ºA y Diversificación, El Camino).

Sí resultan más preocupantes los resultados sobre homofobia entre el alumnado participante dada la gravedad de algunos mensajes manifestados. En este, hemos encontrado que una parte mostró conductas homófobas, mientras que otra parte manifestó conductas igualitarias hacia las orientaciones no hegemónicas. Estas primeras consistieron en:

1) Dejar clara y resaltar su condición heterosexual, tanto de manera explícita, como al expresar asco por tocar un dildo con forma fálica:

- Raimundo: Las pijas esas que teníamos que cogerla. Tráeme un chocho y ya se negocia aparte.
- Yerai: Y le metes el martillo.
- Miguel: [Se ríe levemente] Le metes...
- Entrevistador: Porque os daba cosa, ¿no?
- Yerai: Qué asco, hombre.
- Raimundo: Ascazo (Grupo 1 3ºC, El Valle).

- Onai: ¿A que si tu fueras maricón y a ti te dicen...?
- Amir: Yo no voy a ser maricón. Por eso [en tono tajante y rotundo] (Grupo 2 3ºC, El Valle).

- Dani: Los marginan porque se creen que son diferentes.
- Alex: Dani [queriendo decir que Dani es homosexual].
- Entrevistador: A las personas homosexuales, ¿no?
- Dani: ¡Que yo no soy maricón! (3ºA, El Camino).

2) Emplear la homosexualidad y las relaciones sexuales intragénero como objeto de burla hacia sus compañeros/as:

- Yasira: Eso es ser gay o lesbiana.
- Zaina: Como tú, por ejemplo [se ríen las alumnas] (Grupo 1 3ºB, El Valle).

- Entrevistador: Hubo un chaval que dijo que quería ir al baño, no sé si fue la médica que hacía la actividad que le dijo que no, que tenía que ir acompañado. ¿Os acordáis?
- Yerai: Para que se den por el culo, porque yo qué sé lo que quiere para que vaya otro (Grupo 1 3ºC, El Valle).

3) Poner en tela de juicio y negar la masculinidad de los hombres no-heterosexuales, aunándose homofobia y sexismo:

- Elia: Pues yo no me junto con ninguna chica, yo me voy con un chico.
- Manu: Vamos a ver, tú te vas con el Ethan.
- Rober: El hombre [irónicamente] [se ríe Manu].
- Entrevistador: Sí, bueno, puede haber excepciones, pero normalmente... ¿El qué?
- Manu: El hombre, dice [riéndose].
- Elia: Porque es gay él.
- Entrevistador: El hombre, ¿por qué? ¿Por qué has dicho eso?
- Manu: Porque es un macho [irónicamente] [se ríen Rober y él] (Grupo 2 3ºDiversificación, El Camino).

4) Emplear términos ridiculizantes y peyorativos para referirse a las personas homosexuales:

- Entrevistador: ¿Sabéis lo que es "heterosexual"?
- Amador: Sí. Los gais, ¿No? Las bolleras...
- Abdallahi: Los maricones⁶ (Grupo 2 2ºB, El Valle).

- Entrevistador: Los malos tratos, por ejemplo, del hombre a la mujer, pero también es, por ejemplo, la igualdad de las personas homosexuales, ¿vale? De las personas transexuales... Entonces, ¿se vio eso?
- Rober: No.
- Manu: De eso de los maricones, no (Grupo 2 3ºDiversificación, El Camino).

5) Transmitir intenciones de agresión física hacia las personas homosexuales, provocarles asco o percibirlos como anormales:

- Raimundo: Yo, mira, yo a todos los homosexuales esos cogía el coche de mi papa, ponía sexta y todo para adelante [se ríe Yeraí].
- Entrevistador: Vale. ¿Y por qué?
- Miguel: Porque son maricones.
- Raimundo: ¡Da asco! ¿Cómo va a haber un tío con un tío así?
- Yeraí: Qué asco.
- Raimundo: Lo pillo con el coche a los dos. Te lo juro. De arriba a abajo los quemo [se ríe Miguel] (Grupo 1 3ºC, El Valle).

Este mismo alumno del fragmento de entrevista que acabamos de exponer comentó que presenciar una relación entre dos hombres es superior a su control de los impulsos agresivos o de rechazo, quedando visible que su rechazo se dirige hacia las expresiones erótico-afectivas entre hombres:

- Raimundo: Es superior a mis fuerzas ver a un hombre con otro ahí (Grupo 1 3ºC, El Valle).

6) Amenazar de muerte a alguien por no ser heterosexual, siendo este hecho además motivo de risa entre sus compañeros:

- Entrevistador: Lo que yo me refiero es que imaginaros que yo soy homosexual, ¿vale?
- Raimundo: Si tú eres maricón de aquí no sales vivo [se ríe Miguel y Yeraí] (Grupo 1 3ºC, El Valle).

⁶ Como señalan Generelo y Pichardo (2006), la palabra "maricón", pese a poder percibirse como sinónimo de gay, poseen una carga peyorativa que le concede un sentido de insulto.

7) Transmitir desagrado hacia las personas homosexuales por temor a abusos sexuales (que les tocasen el culo):

- Entrevistador: ¿Estáis de acuerdo con que los gays y las lesbianas son iguales o pensáis que no?
- Moha: Dice que no [traduciendo a su compañero en árabe] [mientras se ríe y se ríe Farid].
- Entrevistador: ¿Por qué no te parece bien, por ejemplo?
- Farid: Dice "porque me van a tocar el culo" [mientras se ríe y se ríen sus compañeros] (Grupo 1 4ºB, El Valle).

8) Afirmar que no perciben mal la homosexualidad mientras no la presenciaren y las personas homosexuales se mantengan alejadas. Por tanto, podemos hablar de tolerancia en el sentido de conceder respeto bajo ciertas condiciones o, lo que es lo mismo, un tipo de homofobia sutil e indirecta:

- Entrevistador: ¿O estáis de acuerdo con este compañero que no le agradan las personas homosexuales? O sea, ¿también lo veis así? ¿Lo veis bien?
- Farid: Lo vemos también de acuerdo, pero...
- Moha: No pasa nada, pero mientras que yo no lo vea pues ya está, cada uno a su vida.
- Farid: Claro.
- Entrevistador: O sea, que vosotros no lo veáis, ¿no?
- Moha: Claro.
- Entrevistador: Que no estén cerca.
- Farid: Que se alejen mucho [se ríe y se ríe Moha] (Grupo 1 4ºB, El Valle).

9) Admitir que insultaban, humillaban y discriminaban a compañeros por el hecho de que su identidad afectiva-sexual no estuviera enmarcada dentro de la heterosexualidad:

- Manu: El Ethan es mi colega, es verdad. Pero yo al Ethan lo trato como amigo.
- Entrevistador: Pero, por ejemplo, ahora le acabas de decir cuando ha venido...
- Manu: Ahora, sí. Le he dicho "maricón" [se ríe] por pegarme. Yo con el Ethan me llevo bien. Pasa que, a veces, sí es verdad que me porto mal con él (Grupo 2 3ºDiversificación, El Camino).

10) Transmitir que a García Lorca no le importó recibir un disparo en el culo porque, al ser gay, estaba acostumbrado. Es decir, mostrar tolerancia hacia los asesinatos por motivos homófobos:

- Habiba: A García Lorca lo mataron porque era gay.
- lhshan: Le dieron un tiro en el culo [se ríe ella y Chadia].
- Aasiyah: Pues no pasa nada, estaba acostumbrado (Grupo 3 4ºB, El Valle).

Dentro de los datos recogidos sobre homofobia por parte del alumnado, encontramos algunos también relevantes para comprender este fenómeno en cuanto que:

1) Uno de los alumnos que manifestó explícitamente conductas homófobas en forma de impulso de violencia física directa (expuesto previamente) afirmó, en cambio, que sí le gustan las relaciones entre mujeres, siempre y cuando estas se ajusten a los modelos tradicionales de feminidad. De este modo, percibimos una relación directa entre homofobia y machismo al mostrarse a favor de la homosexualidad femenina siempre y cuando se respeten los prototipos de belleza y apariencia femeninos, es decir, siempre que no rompa con los patrones de feminidad que sustentan su fantasía sexual:

- Raimundo: Es superior a mis fuerzas ver a un hombre con otro ahí. Las mujeres si me da igual, ¿ves? Las mujeres esta guay.
- Entrevistador: ¿Las mujeres que sean homosexuales?

-Raimundo: No, tampoco esas que se pintan el pelo azul [hace un sonido haciendo referencia a las mujeres más alejadas de los cánones femeninos]. No. Las mujeres esas que se tiñen y todo el rollo y tijeretazo, ¿sabes lo que te quiero decir?

-Entrevistador: Vale. Eso sí te gusta, ¿no?

-Raimundo: Claro. No de esas que se ponen las camisetas esas "Ramones" y de machotes, ¿sabes lo que te digo? [se ríe Miguele]"(Grupo 1 3°C, El Valle).

Este hecho de pornificar la homosexualidad entre mujeres como objeto de consumo sexual entre alumnos heterosexuales también se manifestó en otro alumno, quien lo señaló como conducta presente entre sus compañeros:

-Ismail: Claro. Cuando escuchan una mujer y una mujer, dicen "no veas" [como algo sexualmente excitante] (Grupo 2 4ºB, El Valle)

2) Un grupo de alumnado también transmitió la existencia de conductas homófobas por parte de sus compañeros mediante expresiones de odio, así como de asco y repulsa:

-Asad: El negro. Siempre va con la gorra. Pues ese se supone que odia a los homosexuales. Se pone "si me sale mi hijo así prefiero matarlo, no sé qué" (Grupo 2 3°C, El Valle).

-Entrevistador: O sea, cuando se hablaba de un hombre y un hombre...

-Ismail: Empiezan a decir "qué asco, qué..." (Grupo 2 3°C, El Valle).

Antagónicamente, otra parte del alumnado adoptó una postura contraria a la homofobia durante las entrevistas mantenidas, mostrando una posición a favor de reconocer el derecho la sexualidad libremente sin sufrir sanciones por ello, ya que:

1) Afirmaron respetar la homosexualidad:

-Entrevistador: ¿Y qué pensáis vosotros de eso?

-Abdel: Que está bien si es suyo. Lo que quiera hacer con su cuerpo pues que lo haga.

-Entrevistador: Vale.

-Samara: Con su vida. Es su vida, no es la nuestra (3ºA, El Valle).

2) Se mostraron a favor de la igualdad de las personas no-heterosexuales:

-Amir: No me gustan los maricones [en tono despectivo].

-Entrevistador: ¿Que no te gustan?

-Onai: Pero que no está diciendo que te gusten o no. Es si tiene si tiene derecho a saber.

-Amir: Ya pero que igualdad entre ellos, no.

-Onai: Claro, pues sí. Es persona. Que todo es persona.

-Amir: Sí... [irónicamente].

-Onai: Cada uno elige su sexo. ¿A ti no te gustan las mujeres? Pues a él le gustan un hombre, yo qué sé (Grupo 2 3°C, El Valle)

3) Se posicionaron en contra de las manifestaciones homófobas de otros compañeros/as, tal y como se puede visibilizar en el caso anterior expuesto.

4) Afirmaron que percibían como "normales" las relaciones no-heterosexuales, en cuanto que indicaron de manera implícita como algo ajeno a ellas que algunos compañeros veían la homosexualidad como algo anormal:

- Entrevistador: ¿Vosotras qué pensáis de las personas homosexuales?
- Soraya: ¿Pues qué vamos a pensar?
- Jhadilla: Para mí es normal.
- Jameela: Claro. Yo también lo veo normal (4ºA y 4ºB, El Valle).

5) Mostraron respeto hacia las personas que sienten atracción por personas de su mismo sexo-género:

- Entrevistador: ¿Y qué pensáis entonces de las personas homosexuales?
- Ghalib: Pues cada uno a su vida. A lo mejor quiere estar con un niño, que coja un niño, y el que quiera una niña... Cada uno es como es.
- Ismail: Es lo que quiera, es libre. Pues si quiere estar con una mujer, pues te estás con una mujer. Si quieres estar con una chica, pues te buscas una chica.
- Entrevistador: ¿Y os parece bien que estén estas personas o mal?
- Said: Sí.
- Ismail: Claro, porque hay mucha gente que no le gusta.
- Ghalib: Lo único importante es que se quieren y ya está (Grupo 2 4ºB, El Valle).

- Entrevistador: ¿Y vosotras qué pensáis de eso? ¿Lo veis bien?
- lhshan: Yo, sí.
- Entrevistador: ¿Lo veis mal?
- Yamila: A mí me da igual, cada uno tiene su sexo. A mí, ya ves.
- Chadia: Yo pienso que cada uno tiene sus gustos, ¿no? Para gustos, colores (Grupo 3 4ºB, El Valle).

4.2. Resultados sobre identidades trans

El análisis de los datos muestra que se produjeron manifestaciones de ciscentrismo entre el alumnado, en cuanto que:

1) No respetaron el género asumido de las personas trans al referirse a un familiar suyo transexual como "una mujer convertida en hombre", referirse a una compañera trans en masculino y poner en duda el género sentido (autodeterminado) de esta, así como al nombrar a una vecina trans del barrio con el nombre biológico masculino asignado al nacer (hecho que también mantiene un componente transfóbico debido al sentido intencional e hiriente desde el que entendemos que lo hacen, por lo que los extractos rescatados serán expuestos en el apartado de transfobia):

- "Miguel: Porque le preguntaría "y si es hombre, ¿tendría la regla?". Porque mi tita Carmen es una mujer convertida en hombre, pero no le viene la regla" (Grupo 1 3ºC, El Valle).
- Amira: No porque a Andrés le gustan los hombres.
- Patri: Pero Andrés quiere ser mujer y quiere operarse.
- Amira: Ya, pero es que Andrés es, supuestamente, una mujer (Grupo 1 3º Diversificación, El Camino).

2) Establecieron ciertas posibilidades fisiológicas al género al relacionar el embarazo, el parto, la menstruación y el himen a las mujeres, manifestando poseer una concepción de corporalidad concreta y universal a todas las mujeres:

- Entrevistador: Por ejemplo, lo de mantener relaciones sexuales con la regla, ¿vosotros sabíais que se podía hacer?
- Abdel: Yo, sí. Qué si quería la mujer, lo haría, sino quería, pues no (3ºA, El Valle).

-Raimundo: Y los aparaticos que se ponen las mujeres por todos lados. Tienen más hoyos que las huchas, eh (Grupo 1 3ºA, El Valle).

-Aasiyah: Para cuando las mujeres parimos, para no quedarse las carnes ahí sueltas (Grupo 3 4ºB, El Valle).

3) Asignaron el género según las características biológicas al transmitir que se es mujer si tienes vagina:

-Entrevistador: Las personas que salieron a poner el preservativo eran chicos todos.

-Manu: No, todos menos uno.

-Elia: ¿Porque era maricón? [recriminándole a Manu lo dicho]

-Manu: Era el chico [se ríen Rober y él].

-Elia: Pero es maricón, ¿y qué? Es un chico.

-Rober: Sí... [riéndose].

-Entrevistador: Bueno, pero es chico, ¿no?

-Rober: Todos. Las chicas...

-Elia: ¿Qué tiene? ¿Vagina?

-Rober: ...las chicas. (Grupo 2 3º Diversificación, El Camino).

4) Ligan los órganos sexuales al género en cuanto vincularon la vagina y las trompas uterinas a las mujeres, mientras que a los hombres el frenillo; transmitieron implícitamente que las mujeres tienen órganos sexuales diferentes a los hombres; y supusieron que en una relación homosexual femenina se realiza "la tijereta" (dando a entender que solamente están presentes los órganos asociados a la categoría de hembra, sin tener en cuenta que una de las mujeres puede ser transgénero o transexual preoperada).

Del mismo modo, han surgido manifestaciones de transfobia por parte del alumnado del IES El Valle al:

1) Emplear el término despectivo "travelo" para referirse a las personas transexuales, acompañado de risas burlescas en su utilización:

-Entrevistador: ¿Sabéis lo que son las personas transexuales?

-Samara: Un travelo [se ríe] (3ºA, El Valle).

-Entrevistador: ¿Y las personas transexuales?

-Aasiyah: Los que son mujeres y se cambian a hombres o los que son hombres y se cam...

-Chadia: ¡Los travelos!

-Yamila: ¡Travelos! (Grupo 3 4ºB, El Valle).

2) Al referirse a una vecina trans del barrio con su nombre biológico masculino, no respetando el nombre de su género sentido. Este hecho también hace referencia a un sentido ciscentrista de la percepción de las personas e identidades trans, pero debido al carácter intencional e hiriente desde el que percibimos que parte el alumnado en su mensaje, lo determinamos como suceso transfóbico:

-Samara: Ah, pues aquí entonces hay uno. La Antonia.

-Abdel: El Antonio [Se ríe él y Samara]. El Antonio es Antonia. Ha cambiado por Antonia [se siguen riendo] (3ºA, El Valle).

3) Al tomar como mofa la transición de género de una vecina trans del barrio y las personas transexuales en general, tal y como ha quedado reflejado en muchos de los extractos previamente expuestos.

4) Al destacar las características ligadas al sexo biológico en las personas trans:

-Onai: Un travelo de esos que dicen "ay, mariqui...". Y es un tío que se le nota la nuez esta y todos los labios y todo así (Grupo 2 3°C, El Valle).

5) Al manifestar explícitamente un alumno entrevistado que se "portaba mal" con una compañera debido a su identidad trans:

-Manu: Yo con el Ethan me llevo bien. Pasa que, a veces cuando me porto mal con él, sí es verdad que me porto mal con él. Y con Andrés [nombre biológico masculino de Desirée] también me porto mal (Grupo 2 3º Diversificación, El Camino).

4.3. Resultados sobre intersexualidades

En lo referido a las intersexualidades, encontramos que surgieron manifestaciones sobre binarismo por parte del estudiantado durante el trascurso de algunas entrevistas al:

1) Percibir a las personas intersexuales como raras o indefinidas por el hecho de no pertenecer a las categorías binarias normativas:

-Entrevistador: ¿Y las personas intersexuales?

-Rosa: Eso lo vi el otro día que lo echaron en la tele. Es una persona que nace y no se sabe de qué sexo es. No saben... (Grupo 2 4ª y Diversificación, El Camino).

2) Señalar la cirugía de asignación de sexo normativo como solución a la supuesta ambigüedad de sexo de las personas intersexuales o percibir como necesaria la normalización genital a los patrones de las categorías binarias de sexo:

-Raimundo: Luego te analizan y dicen "este tiene 70% de hombre". Le quitas los ovarios y ya está. Y un hombre otra vez (Grupo 1 3°C, El Valle).

-Entrevistador: Entonces, tú naces y puedes tener hormonas o puedes tener órganos o puedes tener lo que sea masculino y femenino.

-Soraya: ¿Y eso no se puede quitar? (4ª y 4ºB, El Valle).

Asimismo, también se hicieron presentes valores y actitudes de tinte interfóbico entre el alumnado participante al emitir sonidos de asco y risas cuando se les explicaron las intersexualidades, ya que prácticamente la totalidad de este alumnado no sabía qué eran estas ni conocían la existencia de personas intersexuales, relegándolas a la dimensión de la fantasía. Al mismo tiempo, la interfobia también se manifestó al concebir las intersexualidades y las personas intersexuales como mutaciones, feas y anormales:

-Entrevistador: Pueden tener a lo mejor un ovario y testículos o puede tener...

-Mari: Pero eso es como una mutación.

-Yolanda: Qué feo.

-Mari: Eso no es normal.

-Loli: Claro que no es normal.

-Isabel: Normal no es (4ºB, El Camino).

5. Conclusiones y discusión

A pesar de que entre el alumnado existieran algunas percepciones basadas en la igualdad de derechos y oportunidades para las identidades y corporalidades LGTBI, los resultados nos muestran que las concepciones excluyentes (heterocentrismo, ciscentrismo y binarismo de sexo) y discriminatorias (homofobia, transfobia e interfobia) se encontraban ampliamente presentes entre este. Resultados que se encuentran en la misma línea que los alcanzados por Carrera et al. (2013), Generelo y Pichardo (2006), Pichardo et al. (2007) y Piedra et al. (2013).

De este modo, determinamos que las identidades y corporalidades no hegemónicas se muestran como un sector olvidado entre los idearios del alumnado y, en el caso de encontrarse presentes, se perciben mayormente de manera estigmatizante o sexualmente cosificadas si hablamos de las mujeres no-heterosexuales. Este último aspecto de pornificación de la homosexualidad y bisexualidad femenina apunta en el mismo sentido que los datos aportados por Generelo y Pichardo (2006) y Pichardo et al. (2007).

Al mismo tiempo, en el estudio de Generelo y Pichardo (2006) también se visibilizan concepciones del alumnado coincidentes con nuestros resultados, en el sentido de cuestionar y negar la pertenencia de los chicos gais a la categoría hombre y la de mujer a las chicas lesbianas, así como la existencia de manifestaciones de asco y rechazo hacia las formas de sexualidad no-hegemónicas entre la población participante.

Igualmente, consideramos que gran parte de las manifestaciones de heterocentrismo, ciscentrismo y binarismo de sexo transmitidas por el estudiantado podían ser producto del desconocimiento, y no debido a motivos intencionales hirientes. Desconocimiento provocado por la falta de abordaje de las identidades y corporalidades no hegemónicas durante el transcurso de la escolarización obligatoria.

En lo que respecta a las discriminaciones, consideramos relevante que sigan estando tan presentes entre el estudiantado que se dispone a finalizar su paso por la escolarización obligatoria. Este hecho puede ser consecuencia de la posible legitimación de estas por la escuela o de un abordaje reflexivo-crítico insuficiente o ausente de los valores sociales dominantes interiorizados por este alumnado.

Asimismo, los casos de aceptación con condiciones (tolerancia), como el caso de consentir la existencia de personas LGTBI siempre y cuando el alumnado no las viese, coinciden con los resultados de Tomasini et al. (2017). Estas visibilizaron cómo las condiciones que establecía el alumnado se correspondían con el pacto sociocultural hegemónico de la distancia y privatización de cualquier práctica o aspecto que pueda denotar un rasgo propio de una sexualidad socioculturalmente minoritaria. Pichardo et al. denominaron este tipo de homofobia como "liberal", consistiendo esta en "en tolerar a los homosexuales, pero exclusivamente en el área de la vida privada: la homosexualidad se convierte en una realidad vergonzante que no debe ser mostrada" (2007: 29).

La visión detallada de los resultados también muestra que las discriminaciones y exclusiones sutiles se encuentran interiorizadas entre los pensamientos del estudiantado. Estas contribuyen a la legitimación de otro tipo de violencias más graves sufridas por el alumnado LGTBI, tales como la violencia verbal, psicológica y física. La relación entre los conceptos de estereotipo, prejuicio y discriminación es muy estrecha (González Gabaldón, 1999; Martxueta, 2014), por lo que se torna necesario el abordaje de la totalidad de las concepciones no igualitarias que se esconden sutilmente entre los modos de ver y entender la realidad para evitar la reproducción de algunas violencias más preocupantes en la actualidad, como es el caso del bullying escolar, el cual es sufrido por más de la mitad del estudiantado LGTB en el contexto educativo español (Garchitorena, 2009).

De este modo, y a raíz de los resultados alcanzados, consideramos de vital importancia trabajar desde los centros educativos para la detección, reducción y erradicación de las discriminaciones y los prejuicios sociales en lo que concierne a las formas de deseo, identidades y corporalidades no-hegemónicas, convirtiéndose en requisito indispensable replantearnos las necesidades y fines de la educación.

Prejuicios sociales que, tal y como se recogen en los resultados, todavía se mantienen muy presentes entre el alumnado y visibilizan la necesidad de trabajar desde la educación formal la igualdad de derechos y oportunidades LGTBI, así como evitar su exclusión de los espacios curriculares, a fin de conseguir una inclusión real en las realidades escolares y sociales que cambien los paradigmas dominantes de la juventud.

En definitiva, podemos afirmar que el alumnado, pese a encontrarse en la etapa final de su etapa de escolarización obligatoria, mantiene valores y actitudes alejados de la igualdad de derechos y oportunidades de las personas no-heterosexuales, trans e intersexuales, suponiendo esto la necesidad de atender una

educación democrática e inclusiva que permita transformar tales concepciones en otras de carácter más igualitario y respetuoso mediante un abordaje transversal y profundo de las intersexualidades, las identidades trans y las no-heterosexualidades.

Referencias bibliográficas

- Balzer, C. y Hutta, J. S. (2013): *Transrespeto versus transfobia en el mundo: un estudio comparativo de la situación de los derechos humanos de las personas trans*. Berlín: TGEU, Transgender Europe.
- Butler, J. (2006): *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- (2007): *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- Carrera Fernández, M. V., Rodríguez Castro, Y., Lameiras Fernández, M., Vallejo Medina, P. y Alonso Ruido, P. (2013): "Actitudes hacia la diversidad sexual en estudiantes de secundaria españoles", *Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía*, 2 (2): 110-128. <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.52131>.
- Coll-Planas, G. (2010): *La voluntad y el deseo: la construcción social del género y la sexualidad*. Barcelona: Egales
- COGAM. (2013): *Homofobia en las aulas: ¿Educamos en la diversidad afectivo sexual?* Disponible en web: <http://www.felgtb.org/rs/3862/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/108/fd/1/filename/informe-completo-homofobia-en-las-aulas-2013.pdf>.
- Garchitorea González, M. (2009): *Informe Jóvenes LGTB*. Disponible en web: <http://www.felgtb.org/rs/423/d112d6ad-54ec-438b-9358-483f9e98868/db2/filename/informejuveneslgtb.pdf>
- García Dauder, D. y Gregori Flor, N. (2018): "Intersexualidades", en Platero, L, Rosón, M. y Ortega, E. eds: *Barbarismos queer y otras esdrújulas*. 272-280. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- García López, D. J. (2015): *Sobre el derecho de los hermafroditas*. Barcelona: Melusina.
- Generelo Lasnapa, J. y Pichardo Galán, J. I. (2006): *Homofobia en el sistema educativo*. Madrid: COGAM.
- González Gabaldón, B. (1999): "Los estereotipos como factor de socialización en el género", *Comunicar*, 12: 79-88.
- Fausto-Sterling, A. (2006): *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina.
- Fonseca, C. y Quintero, M. L. (2009): "La teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas", *Sociológica*, 69: 43-60. Disponible en web: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6903.pdf>.
- Foucault, M. (1980): *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- (2012): *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Hayde, J. S. y Delamater, J. D. (2006): *Understanding human sexuality*. Boston: McGraw Hill.
- Martxueta, A. y Etxeberria, J. (2014): "Análisis diferencial retrospectivo de las variables de salud mental en lesbianas, gays y bisexuales (LGB) víctimas de *bullying* homofóbico en la escuela", *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 19 (1): 23-35.
- Parra Abaúnza, N. (2018): *Colección de guías sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes: Sexualidad. Cuerpos, identidades y orientaciones*. Islas Canarias: Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias.
- Pérez Fernández-Figares, K. (2010): "Del no-binarismo en la educación formal", en Ryan, E. y de Lemus Martín, S. eds: *Coeducación: propuestas para alcanzar la igualdad de género desde las aulas*: 209-232. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Piedra de la Cuadra, J., Rodríguez Sánchez, A. R, Ries, F. y Ramírez Macías, G. (2013): "Homofobia, heterosexismo y educación física: percepciones del alumnado", *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17 (1): 325-338.
- Pichardo Galán, J. I., Molinuevo Puras, B., Rodríguez Medina, P. O., Martín Martín, N. y Romero López, M. (2007): *Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)*. Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (FELGTB); Ayto. de Coslada (Madrid) y Ayto. de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).
- Platero Méndez, R. (L.). (2014): *Trans*sexualidades: acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Preciado, P. B. (2003): "Multitudes queer: notas para una política de los *anormales*", *Revista Multitudes*, 12.

- Romero Bachiller, C., García Dauder, S. y C. Bargeiras Martínez. (2005): "Introducción", en Romero Bachiller, C., García Dauder, S. y Bargeiras Martínez, C. eds: *El eje del mal es heterosexual*. 17-28. Madrid: Traficantes de sueños.
- Rubin, G. (1986): "El tráfico de mujeres: notas sobre la *economía política* del sexo [1975]", *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, 30: 95-145.
- Sandín Esteban, M. P. (2003): *Investigación cualitativa en Educación. Fundamentos y tradiciones*. España: Mc Graw Hill.
- Taylor, S. y Bodgan, R. (1992): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Tomasini, M. (2016): "Heteronormatividad y sexismo. Su invisibilización en el enfoque dominante de la violencia escolar", en Boccardi, F., Boria, A. y Harrington, C., eds: *Genealogías de la violencia*. 49-56. Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Avanzados (UNC)
- Vázquez, R. y Angulo, F. (2003): *Introducción a los estudios de casos. Los primeros contactos con la investigación etnográfica*. Málaga: Aljibe.
- Yanes Quintero, A. (2016): *Percepción social del alumnado del IES Cruz Santa sobre las personas LGTBI*. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna [Trabajo fin de Grado].

Breve CV del autor:

Alejandro Granero Andújar es Profesor de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte de la Universidad de Huelva (España). Miembro del grupo de investigación Investigación del Currículum y Formación del Profesorado (ICUFOP), con código HUM-267, de la Universidad de Granada. Autor de diferentes trabajos de difusión científica (artículos, capítulos de libro y comunicaciones en congresos científicos), relacionados con el colectivo LGTBI en educación y el Aprendizaje-Servicio. Sus líneas de investigación están relacionadas con la coeducación, colectivo LGTBIQ en el marco educativo, educación afectiva-sexual y Aprendizaje-Servicio.

Ciberactivismo LGBTIQ+ en el mundo árabe: el uso estratégico del árabe dialectal o la política lingüística como elemento identitario

LGBTIQ+ Cyberactivism in the Arab World: strategic use of dialectal Arabic or linguistic policy as an element of identity

Adrián Rodríguez Iglesias

 <https://orcid.org/0000-0001-9728-3892>

Universidad de Sevilla, España.

adroig@gmail.com

Recibido: 06-02-2019
Aceptado: 11-04-2019



Resumen

El ciberactivismo es un elemento clave en la conformación de movimientos sociales LGBTIQ+ en el mundo árabe, lo que viene reforzado por un contexto sociocultural y una legislación adversos. Pese a la reciente conformación de estos movimientos, sus discursos cibernéticos en defensa de los derechos de esta población son una fuente de primer orden para el estudio de ellos. En este trabajo se analizan los discursos producidos en Túnez y en el Líbano por asociaciones en defensa de los derechos del colectivo LGBTIQ+ entre los años 2014 y 2018. Así, a través de un análisis multimodal que integre una perspectiva sociolingüística, con especial atención a la dialectología árabe, es posible evidenciar unas redes discursivas políglotas (lenguas extranjeras, árabe moderno estándar y árabe dialectal) que reflejan una diferente finalidad discursiva en función de la variedad empleada. De este modo, el empleo de la variedad dialectal se revela estratégico para la encarnación de un discurso identitario LGBTIQ+ autóctono, que busca visibilizarse y legitimarse en el medio social propio. Es por ello por lo que los estudios discursivos locales, sus mecanismos de producción y reproducción discursiva son necesarios para poder analizar el género y la diversidad sexual en otras sociedades árabes.

Palabras clave: análisis del discurso, árabe dialectal, movimientos sociales, ciberactivismo, LGBTIQ+.

Abstract

Cyberactivism is a key element in the conformation of LGBTIQ+ social movements in the Arabic World, which is itself reinforced by an adverse sociocultural context and legislation. In spite of its recent conformation, these cybernetic discourses supporting LGBTIQ+ rights are a first class source in the study of these movements. In this work, it has been analysed discourses produced mainly in Tunisia and to a lesser extent in Lebanon by associations in defense of LGBTIQ+ rights between 2014 and 2018. Therefore, a multimodal analysis with a sociolinguistic perspective, focusing on Arabic dialectology, reveals some multilingual discursive networks (foreign languages, Modern Standard Arabic and Arabic dialects) which reflects a different discursive purpose depending on the variety employed. Thusly, the use of an Arabic dialectal variety is shown to be key for the embodiment of a local identitarian LGBTIQ+ discourse, which seeks to gain visibility and legitimisation in its own social environment. For this reason, the study of local discourses and their discursive production and reproduction should be integrated in any gender study focused in the Arab World.

Key words: arabic dialectology, cyberactivism, social movements, discourse analysis, LGBTIQ+.

Sumario

1. Introducción | 1.1. Ciberactivismo en el Mundo árabe | 1.2. Movimiento LGBTIQ+ en el Mundo Árabe | 1.3. Restricciones para la enunciación del discurso: la legalidad del colectivo LGBTIQ+ | 1.4. Procesos de escrituralización del árabe dialectal | 2. Metodología | 3. Prácticas discursivas que emplean la variedad dialectal | 3.1. Prácticas monolingües | 3.2. Prácticas discursivas en árabe dialectal publicadas a la par en otras lenguas | 3.3. Prácticas multilingües | 4. El empleo del árabe en dialectal en los discursos LGBTIQ+ | 5. Política lingüística: la red discursiva políglota | 5.1 Empleos y finalidades discursivas | 5.2. El uso estratégico de la variedad dialectal dentro de la red discursiva políglota | 6. Conclusiones | Referencias bibliográficas.

Cómo citar este artículo

Rodríguez Iglesias, A. (2019): "Ciberactivismo LGBTIQ+ en el mundo árabe: el uso estratégico del árabe dialectal o la política lingüística como elemento identitario", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 7 (1): 74-89. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.277>

1. Introducción

Desde principios del s. XXI, el movimiento de reivindicación de derechos LGBTIQ está en auge en el Magreb y Oriente Próximo. En este contexto, la conformación de los diferentes movimientos de reivindicación ha tenido lugar gracias a la fundación paulatina de colectivos, muchos nacidos en la clandestinidad, que posteriormente, en algunos países, han llegado a poder inscribirse como asociaciones de forma legal.

Las características propias motivadas por el contexto social y jurídico específico de cada país han condicionado el potencial desarrollo de estos movimientos locales, aunque entre todos ellos se da una característica común, que también lo es para con otros fenómenos sociales contemporáneos de los países arabomusulmanes, y es su soporte fundamental en el ciberactivismo.

1.1. Ciberactivismo en el mundo árabe

El análisis del papel que los medios de comunicación y que el ciberactivismo, tuvieron durante los últimos procesos de transformación política y social en el mundo árabe, muestra cómo las redes sociales y la comunicación web sirven de alternativas informativas a los discursos oficiales, convirtiéndose en espacios de transgresión y evasión de la censura (Manrique y Mikail, 2011; Soengas, 2013; Barón, 2015, Rihawi Pérez, 2017).

El ciberactivismo en Túnez, el Líbano y Egipto en materia de derechos LGTBQ+ no han sido profusamente analizados. Es posible encontrar trabajos realizados sobre ciberactivismo LGBTIQ+ en otros contextos geográficos: en ámbito nacional (Enguix Grau, 2016), contexto latinoamericano (Herrera, 2009; Garay Cruz, 2018). Monográficos sobre grupos poblacionales específicos (Campbell-Foster, 2017), estudios sobre ciberactivismo LGBTIQ+ en Twitter (Rodríguez Delgado, 2018) y también sobre identidades concretas como la transgénero (O'Riordan, 2005).

En Occidente, la esfera LGBTIQ+ suele incluir, en tanto que configuración compleja y dinámica que trasciende el activismo, prácticas digitales, grupos sociales, secciones en agrupaciones políticas, espacios físicos, lugares y acciones colectivas (Enguix Grau, 2016). Por el contrario, esta realidad no se configura así en todo el globo. En el ámbito geográfico que nos ocupa, ha sido estudiada la visibilidad LGBTIQ+ durante la llamada "Primavera Árabe" (Kreps, 2012). Y, apuntamos como posibles objetos de estudio de interés para las ciencias sociales las formas de creación y conformación de las prácticas sociales llevadas a cabo por estos movimientos como pueden ser el surgimiento de movimientos LGBTIQ en Irak tras la guerra, o en Palestina con una confrontación dialéctica con los movimientos LGBTIQ de Israel –país que, pese a promover, en ciertas ciudades, actividades en defensa del colectivo, sigue mostrando altos índices de lgbtiq-fobia, así como la persistencia de discursos de odio entre la población judía más ortodoxa–, sin olvidar las estrategias de comunicación que (tras el uso del servicio de geolocalización de aplicaciones para contactos entre homosexuales para la detención de homosexuales) se están dando en Egipto, o las alternativas tras la suspensión de la disponibilidad de esa misma aplicación en Líbano.

Con todo, este trabajo se centra en la producción discursiva de varios de estos movimientos. Pues suponen en tanto que práctica social, una fuente primordial que permite analizar la constitución, construcción, enunciación y difusión de contenidos y redefinición de su(s) identidad(es) a través de discursos legitimados. En estos contextos sociopolíticamente hostiles hacia el colectivo LGTBQ+, la mera enunciación de sus identidades ya es una acción transgresora y activista.

1.2. Movimiento LGBTIQ en el Mundo Árabe

Si la categoría "homosexual" proviene del ámbito de la medicina decimonónica (Vázquez, 2001), la historia del movimiento por una libre orientación sexual conoce un primer desarrollo en Europa durante las tres primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, el auge de las reivindicaciones sociales en favor de la comunidad LGBTIQ y su constitución como movimiento social tendrá lugar a finales los años 60 en Estados Unidos.

En el caso de la región de Oriente Próximo y Norte de África, la historia del movimiento es más reciente, pues data de la primera década del presente milenio. Su desarrollo se establece en dos ejes: por un lado, acciones individuales de militantes, salidas del armario, acciones de apoyo para con el colectivo, y, por otro, la acción colectiva iniciada casi exclusivamente en internet (a través de páginas de apoyo en redes sociales, revistas electrónicas, hashtags y tuits...). Esta difusión contribuye a afianzar el movimiento social que va saliendo del anonimato, tomando así una mayor cohesión y fortaleza, que continúa actualmente entretejiendo esta serie de contenidos. Al albor de estas iniciativas se crean las primeras asociaciones en la clandestinidad favorecidas por el anonimato que otorga la red de redes. El nacimiento y evolución de estas redes y organizaciones en la región está documentado (Tozcane, 2017).

La heterogeneidad del mundo árabe por su vastedad de extensión y complejidad, tanto sociopolítica como lingüística, hace imposible relatar aquí y dar cuenta de cada realidad nacional concreta. El presente trabajo se sirve de discursos fundamentalmente producidos en Túnez, y, en menor medida, en el Líbano, por lo que se centrará en ambas realidades.

En el caso concreto de Túnez, es en la primera década de este siglo cuando se comienzan a manifestar en clandestinidad los primeros grupos de trabajo. Durante la revolución de 2011 en las calles de Túnez se pudieron ver algunas banderas arcoíris como símbolo de defensa del colectivo LGBTQ+. E incluso que algunos manifestantes homosexuales se besaron en las calles de las principales arterias de la capital. En este periodo empezaron las primeras publicaciones y magazines como *Gay Day Magazine*, lanzada en marzo de 2011 en inglés y francés o *Kelmti*, en 2012. Tras estos acontecimientos emergieron los primeros colectivos y organizaciones tales como *Damj* (fundado en 2012); *Whitout Restriction* o *Chouf* (colectivolésbico), en 2014 nacen *SHAMS* y *Mawjoudin* en 2015.

De especial interés es el caso de la asociación SHAMS, ejemplo claro de la constitución de un movimiento a raíz del ciberactivismo. Pues, esta organización nace tras la pujanza que alcanza en número de adscritos a la página de Facebook: "*Pour la dépenalisation de l'homosexualité en Tunisie*", que llegan a ser varios miles¹. Tras la etapa de activismo exclusivamente cibernético, se pasó a la constitución de una organización. El eco de estas intenciones se recoge en prensa² y alcanza desde diciembre de 2014 una dimensión de debate social nunca visto hasta ese momento. Incluso, Samir Dilou³, el ministro de justicia y derechos humanos durante la transición aparece en una televisión privada tildando de "enfermos" a los activistas LGBTIQ, aseverando que la libertad de expresión tiene un límite, amenazando con el cierre de los canales de expresión. Finalmente, la asociación consigue registrarse en Túnez en mayo de 2014, y obtiene su permiso oficial de actividad tras su inscripción en el registro, siendo la única hasta la fecha con fines específicos para la comunidad LGBTIQ en conseguirlo en la orilla sur del Mediterráneo. La noticia obtuvo también su repercusión mediática entre políticos, incluso llegando a manifestarse en un comunicado el mufti de la República⁴ animando a revisar el permiso concedido por la promoción que se hará de la "peligrosa desviación de los valores y de la naturaleza".

Tras año y medio de actividad en febrero de 2016, el Tribunal de lo Contencioso del Estado, anuncia a SHAMS la suspensión del permiso de actividad durante un mes⁵, proceso que la asociación finalmente gana a finales de ese mes. En junio de 2017 la alcaldía de París concede la gran medalla de París a la asociación por su actividad en defensa de los derechos LGBTIQ en Túnez⁶. En los últimos meses del año 2018 la continuidad de esta asociación vuelve a estar pendiente de lo que dictamine la justicia tras un nuevo recurso del gobierno tunecino⁷.

¹ La página actual en Facebook data de noviembre de 2014 y cuenta con más de 130.000 adscritos.

² http://www.huffpostmaghreb.com/2014/12/09/lgbt-tunisie-association-_n_6295496.html [En línea - 29-08-2017]

³ <http://www.slateafrique.com/83041/tunisie-ministre-droits-de-lhomme-homophobie> [En línea - 29-08-2017]

⁴ <http://www.businessnews.com.tn/tunisie--le-mufti-fustige-la-promotion-de-lhomosexualite-et-appelle-a-reviser-le-visa-de-lassociation-shams,520,56163,3> [En línea - 29-08-2017]

⁵ <http://www.businessnews.com.tn/les-activites-de-lassociation-shams-pour-la-depenalisation-de-lhomosexualite-suspendues-pour-30-jours,520,61457,3> [En línea - 29 - 08 - 2017]

⁶ <http://www.businessnews.com.tn/shams-pour-la-depenalisation-de-lhomosexualite-gagne-son-proces-et-reprend-ses-activites,520,62668,3> [En línea - 29-08-2017]

⁷ El 20 de febrero de 2019, la asociación recibe una citación del Gobierno tunecino a fin de establecer la posibilidad de continuidad de actividad de la asociación por contravenir "los valores islámicos de la sociedad tunecina, que rechazan la homosexualidad y prohíben este comportamiento que le es ajeno (trad. propia)" como denunciaron la propia asociación, haciéndose eco Human Right Watch. La vista en lo contencioso administrativo interpuesta como recurso por el gobierno

En cambio, la situación en el Líbano es bastante diferente. El comienzo de las actividades de estos movimientos se remonta a comienzos de la década de los 2000. Fecha en la que se forma la asociación *HELEM* (en ár. "sueño", y acrónimo de "Protección Libanesa de Gays y Lesbianas"). Esta asociación llegó a celebrar en 2005 y 2006 una serie de actividades para conmemorar el Día Internacional contra la LGTBIQ fobia. Actividades que en 2007 fueron el germen para el nacimiento del grupo lésbico MEEM (acrónimo de "agrupación de apoyos a mujeres lesbianas").

En 2009, se creará el Observatorio Libanés para la Monitorización de los Medios de Comunicación (Lebanese LGBT Media Monitor), este Observatorio sigue en activo en la actualidad y contribuye al activismo con sus publicaciones en Inglés y en árabe. Otra muestra más del tibio desarrollo de este tipo de activismos lo encontramos en el trabajo que la asociación HELEM hace conjuntamente con la Asociación Médica Libanesa para la salud sexual LebMASH (Lebanese Medical Association for Sexual Health) quienes en 2012 comenzaron a llevar a cabo labores de asesoramiento en materia sanitaria al colectivo LGTBQ+, actuando como soporte para la difusión del trabajo que desde el campo de la psiquiatría se fomentan con el fin de difundir la despatologización de la homosexualidad.

1.3. Restricciones para la enunciación del discurso: la legalidad del colectivo LGTBIQ

En el apartado anterior se daba cuenta de las reacciones de instituciones políticas y religiosas al hecho de la legalización de la primera asociación en defensa de los derechos de personas LGTBIQ+. Estas manifestaciones constituyen un reflejo de la situación legal en la que están dichas asociaciones, y que en el caso tunecino reviste cierta complejidad. Tras la revolución de enero de 2011 que llevó al exilio al gobernante en esas fechas en Arabia Saudí, se planteó un proceso de transición en el que se sucedieron varios gobiernos transitorios y que culminó con la publicación de una nueva constitución en 2014.

Este nuevo marco jurídico afirma garantizar ciertos derechos y libertades. Concretamente en los artículos 21 y 23. El artículo 21 garantiza la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Mientras que en el artículo 23 menciona garantizar la protección de la dignidad y la integridad física del ciudadano por parte del Estado, prohibiéndose la tortura física o moral cuyo crimen será imprescriptible.

Frente a estos postulados de la nueva constitución de 2014, se opone el artículo 230 del código penal tunecino de 1913, aún vigente y heredado de la época del protectorado francés (1881-1956). En él se recoge como atentados contra la moral y contra el pudor la homosexualidad masculina y femenina, ambas penadas con tres años de prisión⁸, además para poder determinar la culpabilidad o inocencia del sujeto cabe la posibilidad de determinarlo mediante un test anal. El balance de la aplicación de esta norma es recogido por la propia asociación *SHAMS* a través del registro de detenciones, desde el 2011 hasta la fecha el número de personas detenidas por su orientación sexual es de 400, sólo en el año 2018 se detuvieron a 120 personas.

Una situación bien distinta es la que se da en el Líbano, si bien es cierto la homosexualidad sigue penada como queda recogido en su arcaico código penal, que data de 1943. Concretamente en el artículo 534 se recogen penas de hasta un año de prisión por prácticas sexuales "contra natura", refiriéndose únicamente al sexo masculino. Sin embargo, la judicatura, desde finales de la década del 2000, ha comenzado a dictaminar que no aplicará este artículo en los supuestos de homosexualidad, pues no cabe integrar la homosexualidad en esa categoría. Por este dictamen es por lo que desde 2009 en adelante se puede constatar cuatro casos de resolución favorables: en 2009, 2014, 2016 y 2017, revocándose la pena.

Una situación legal que debe ser contextualizada socioculturalmente y puesta en relación con el derecho islámico de gran influencia en la tradición de los países arabomusulmanes. Son varios los estudios que han relacionado islam y homosexualidad (Hayes, 2000; Habib, 2010; Siraj al-Haqq Kugle, 2010; Rahman, 2014). Otros estudios más generales han sido tildados de etnocéntricos y eurocentristas debido a que sus análisis de las relaciones entre el islam, el género y la sexualidad han partido de las premisas con las que analizan sexo, género y sexualidad en Occidente, sin tener en cuenta las diferencias sociales, religiosas y

está prevista para el 1 de marzo 2019. (<https://www.lorientlejour.com/article/1159145/hrw-appelle-tunis-a-mettre-fin-a-son-acharnement-contre-une-association-lgbt.html?fbclid=IwAR2hVnFGGFBjQw4IEvvDHO1ABRJAL79EEXVv2cy32ToFxJewkjPcduMnMMw>) [En línea: 27-02-2019]

⁸ La versión francesa (disponible web en: <http://www.jurisitetunisie.com/tunisie/codes/cp/cp1200.htm>) refiere "sodomie" y se aplicaría solo al sexo masculino. En estos casos en los que ambas versiones difieren, está establecido que prevalece siempre el texto árabe.

culturales y las variaciones, así como especificaciones de la tradición, la historia y los sincretismos propios de las sociedades arabomusulmanas (Massad, 2007).

En otra línea, es necesario prestar atención a las investigaciones desarrolladas en Túnez sobre las interpretaciones de las relaciones entre el islam, el género y la sexualidad, concretamente con la homosexualidad (Youssef, 2008; Othman, 2014). Así como a la reciente interpretación queer del islam (Musić, 2003; Guardi y Vanzan, 2012). Interpretaciones que son respaldadas por acciones concretas. Celebración de matrimonios religiosos entre personas del mismo sexo por imanes en países donde este tipo de uniones están reconocidas –Francia y Suecia⁹–. Acciones reivindicativas hechas por el colectivo *Nasij*¹⁰ o el hispanomarroquí *Kif-kif*¹¹ en España. Es en este último país donde las investigaciones sobre las relaciones entre homosexualidad e islam se transversalizan con los estudios sobre inmigración (Martín Romero *et al.*, 2007).

1.4. Procesos de escrituralización del árabe dialectal

La relevancia de la elección de la variedad dialectal como vehículo de expresión solo es posible de ser comprendida si se tiene en cuenta la complejidad sociolingüística que se manifiesta en el mundo árabe. Así, el contexto sociolingüístico tunecino muestra una sociedad políglota, aunque, de acuerdo con la constitución, la lengua oficial es el árabe. Ahora bien, según datos de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), en 2007, un 63,8% de los tunecinos eran francófonos. A todo ello hay que añadir que la lengua vehicular cotidiana es el dialecto tunecino, cuyo uso escrito en diferentes ámbitos (literatura, música, ...) ya ha sido objeto de recientes estudios (entre otros: Mion, 2007; Guerrero Parrado, 2010; Arci, 2013; Langone, 2014) y comienzan a circular manuales para su estudio.

Pese a que carece de normas ortográficas establecidas, el tunecino se escribe tanto transliterado en caracteres latinos –sobre todo en el ámbito de la comunicación escrita en telecomunicaciones por mensajes de texto o en internet– como en caracteres arábigos al igual que ocurre en Marruecos (Caubet, 2013). El hecho de que la escrituralidad del tunecino siga vigente atestigua la capacidad de reconocimiento y la implícita voluntad de su uso. El alcance y la repercusión que el empleo del tunecino como idioma vehicular tiene materializa en la publicación de una traducción comentada, pero sin validez como texto legal de la constitución tunecina¹².

La situación lingüística en el Líbano es también compleja y faltan estudios que aporten una visión de conjunto sobre la composición sociolingüística del país. La Constitución indica la oficialidad del árabe, y el uso, en ciertos casos, del francés. Con todo, el dialecto libanés es la lengua vehicular más extendida, aunque comparte espacio con otras lenguas extranjeras. En cuanto a la distribución de las mismas, la OIF (2007, ib.) indica un porcentaje de francófonos del 20%, mientras que otros estudios (Nadeau y Barlow, 2008: 311) señalan un 40% y acuden a la distribución de la enseñanza vehicular en educación secundaria en ellas para completar esta radiografía, siendo del 70% en francés y el 30% en inglés. Las numerosas minorías conservan sus lenguas siendo la más numerosa la armenia en torno al 4% de la población, aunque también se registran kurdas, griegas, incluso hispanófonas, que mantienen sus lenguas.

El dialecto libanés ha sido objeto de más estudios lingüísticos descriptivos (entre otros: Feghali, 1928; Bishr, 1956; Lentin, 1994), y más recientemente sobre usos literarios (Langone, 2004). Al igual que en el caso tunecino, el dialecto libanés carece de una normativización, aunque aparece en diálogos de novelas, canciones, en radio y televisión, y para comunicaciones cotidianas la forma habitual es la transliterada. También existen manuales para su aprendizaje (Kallas, 1995; Feghali, 1999).

⁹ <https://www.france24.com/fr/20120330-france-mariage-homosexuel-musulmans-gay-religion-imam-coran-corps-livre-ludovic-mohamed-zahed> [En línea: 17-02-2019]

¹⁰ <https://www.facebook.com/Nasij-1487428971539744/> [En línea: 18-02-2019]

¹¹ <https://kifkif.info/> [En línea: 19-02-2019]

¹² Disponible en: <https://www.babnet.net/9/destourderjaaa.pdf> [En línea – 29 – 08 - 2017]

2. Metodología

El análisis del discurso es sobradamente eficaz a la hora de relacionar las prácticas discursivas con su contexto, y éstos con las relaciones de poder (Van Dijk, 1980; 1981; 1983; 2000). En este caso, dada la naturaleza cibernética de los discursos y la combinación de las articulaciones semióticas, visual y lingüística, se ve necesaria una perspectiva multimodal (Kress y Van Leeuwen, 2001; O'Halloran, 2012; Martín Menéndez, 2012). Atendiendo sobre todo a los discursos situados en los márgenes de la sociedad, puesto que es aquí donde se ubican los ciberactivismos (Martín Rojo, 2006).

Las sociedades en las que estos discursos se producen son políglotas, por lo tanto, la naturaleza políglota de las prácticas discursivas de algunos movimientos no debe extrañar. Sin embargo, no hay una traducción sistemática de todas las prácticas discursivas en todas las lenguas, y, tampoco se integra la variedad dialectal como una tercera lengua. Por ende, el diferente uso de cada lengua es una cuestión de política lingüística. El análisis de esta política lingüística permite diferenciar entre prácticas discursivas e identificar qué finalidades discursivas persiguen. Esto es, incorporamos al análisis multimodal la perspectiva sociolingüística, tomando como referencia la dialectología árabe, y así es posible evidenciar la relación presente entre las prácticas y su finalidad discursiva en función de la lengua natural en la que se producen, esto es, la política lingüística llevada a cabo.

En otro trabajo (Rodríguez Iglesias, 2018) evidencié el aparato discursivo presente en las prácticas de SHAMS en árabe dialectal tunecino para significar contenidos LGBTIQ+. La importancia radicaba en la capacidad y la posibilidad de enunciación de estos discursos cuando el árabe tunecino carece de referentes léxicos positivos para estos contenidos. Por tanto, el interés recayó en dar cuenta de las herramientas lingüísticas empleadas (articulaciones semióticas, polifonía textual, ...) para la creación discursiva, por lo que en estas páginas se prescindirá, salvo necesidad imperante para la argumentación, de referir cuestiones más bien filológicas ya tratadas.

Con todo, en este trabajo, se trasciende el nivel puramente lingüístico para dar cuenta de las repercusiones sociológicas que conlleva el uso del dialecto. Pues, si, como es sabido, el empleo de una variedad lingüística supone el reconocimiento del hablante de y en su comunidad de habla; enunciarse discursivamente en una situación de exclusión, por razones sociológicas (lgbtiq-fobia) en esta variedad, se trata, pues, de un empleo evidentemente estratégico, que conlleva una serie de finalidades y consecuencias. Por tanto, en el análisis se da cuenta de los diferentes empleos hechos de la variedad dialectal y se establece cuáles son las finalidades y consecuencias de su uso. Todos los ejemplos traídos aquí forman parte de las prácticas discursivas extraídas de la página de Facebook de SHAMS¹³, entre 2014 y 2017, y de LebmASH¹⁴ en 2018.

El estudio llevado a cabo es, por tanto, de naturaleza cualitativa, con el objetivo de dar cuenta del fenómeno con una perspectiva holística pero susceptible de futuras ampliaciones que contemplen un tratamiento cuantitativo. En este sentido, ambas asociaciones disponen, además de redes sociales, de página web, y otras asociaciones y colectivos podrían formar parte de un corpus a establecer que tratase este tipo de discurso en esta región geográfica.

3. Prácticas discursivas que emplean la variedad dialectal

Sistematizar el empleo del árabe dialectal dentro del conjunto de prácticas pasa por distinguir entre prácticas monolingües no traducidas, prácticas monolingües traducidas y prácticas plurilingües. Se establecen diferencias entre aquellas que sólo aparecen en dialectos de aquellas de las que no se dispone una versión en otra variedad lingüística; prácticas (las que menos) que aparecen en dialectos junto con su traducción en otra lengua (normalmente extranjera); y multilingües que combinan dos y hasta tres lenguas en la misma práctica discursiva.

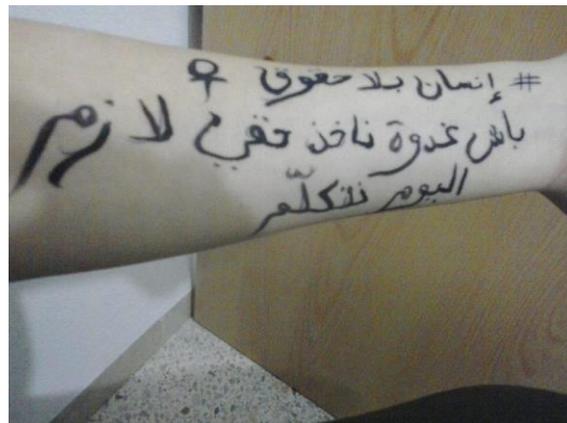
¹³ <https://www.facebook.com/lgbtrightstunisia/> [En línea: 10-02-2019]

¹⁴ <https://www.facebook.com/lebmashorg/> [En línea: 10-02-2019]

3.1. Prácticas monolingües

En la etapa inicial de *SHAMS* era frecuente encontrar en su perfil de Facebook publicaciones por parte de simpatizantes de fotografías cuyo vehículo de expresión era el uso del dialecto. Estas fotografías son una manera de demostrar la conformidad y adhesión a la causa reivindicada, en el caso que nos ocupa los derechos de las personas LGBTQ+. Las fotografías formaron parte de un conjunto de campañas a favor de la visibilidad y despenalización de la homosexualidad. El anonimato que acompaña a las fotografías fue uno de los rasgos elementales a considerar, pues esto permitía resguardar la identidad de las personas LGBTQ+ en un contexto hostil. Lo más significativo de esta etapa inicial es el empleo del cuerpo como soporte de la acción reivindicativa a través de la inscripción en el cuerpo de proclamas, hashtag pintados en brazos, manos o vientres. Una forma de atraer la atención de los usuarios y hacer visible el mensaje. El uso de *hashtag* es una evidencia de lo actual y vigente que son las acciones reivindicativas de estos grupos ciberactivistas. El uso de *hashtag*, que va más allá del hecho comunicativo pues empuja a una interacción cruzada, global y multiformato, esto último es de vital importancia pues abre la posibilidad de incorporar códigos narrativos y discursivos variados. El uso del cuerpo y del lenguaje, la escritura en el cuerpo y en la propia piel en una lengua vehicular es una actividad de identidad múltiple, colectiva, individual y corporal (Imagen 1).

Imagen 1. Fotografía publicada en Shams - Pour la dépénalisation de l'homosexualité



Nota.

ár. tun.: #serhumanosinderechos ♀. Para que mañana tome (tenga) mi derecho, es necesario que hablemos hoy". (10/12/2014).

Así, empezó a ser habitual el uso de la variedad dialectal en los mensajes difundidos por la asociación y sus simpatizantes. Se crea una manera de hacer política activista al margen de lo normativo lingüístico, un paralelismo entre la herramienta, el mensaje y las intenciones de trasgresión. Aunque este tipo de acciones y expresiones eran propias del ciberactivismo, vista su utilidad y funcionalidad es trasladada a los formatos tradicionales y convencionales como son cartelería, textos, manifiestos impresos, etc., los contenidos de ambos soportes tenían la finalidad de defender los derechos de las personas LGBTQ+. En todos estos tipos de comunicación se combinan articulaciones semióticas de imagen, cuerpo y texto con un mensaje de apoyo pro los derechos del colectivo LGBTQ+. Un mensaje que cuando es llevado a su formato virtual se amplifica por la capacidad global y asíncrona del medio, se hace factible de ser manipulada y ampliada por otros usuarios, dando paso a la constitución de un mensaje interactivo.

Imagen 2.

Infografías publicitarias publicadas en Shams - Pour la dépénalisation de l'homosexualité.



Imagen 3.



Nota.
ár. tun.: Ellos se quieren. Y a tí, ¿qué te importa? (11/05/2016).

Del mismo modo (Imagen 2 y 3) ocurre con el juego entre la significación de los contenidos del mensaje reivindicativo LGBTQ+, que no cambia, y las imágenes utilizadas en estos ejemplos. Esta validación, la del texto reiterado, hace que el uso del dialecto sea normalizado dentro del colectivo como forma de comunicar y trasgredir. La invariación del texto (ár. tun: "ellxs¹⁵ se quieren") es una metáfora que tiende a la normalización de los contenidos, sean estos afines a la comunidad LGBTQ+ o no. Emplear la lengua dialectal se convierte en una manera más de hacer política y activismo, de enunciar lo que no se puede nombrar, ya que lo que se nombra en esa lengua trasgrede la normalidad del género y sexo en dichas sociedades. Estos recursos no sólo son maneras de expresión reivindicativa, sino que buscan, a través de la naturalización proporcionada por el lenguaje, la desestigmatización del colectivo LGBTQ+.

Otra estrategia empleada por esta asociación es la del uso del dialecto en la construcción de relatos que son enunciados por un único narrador, casi siempre miembro del colectivo LGBTQ+, que relaciona fragmentos comunicativos para constituir un único discurso. Este tipo de estrategia puede darse tanto en soporte virtual como en soporte papel. Ejemplo de este tipo de mensajes a modo de relatos entrelazados, y que siguen el patrón de series o colecciones es el que se refiere a la Imagen 4. Esta acción estratégica constó en la publicación de una serie de carteles con eslóganes en formato hashtag. Esta serie de carteles fueron publicados con motivo del día internacional para la visibilización trans de 2017. En estos carteles se invitaba a reflexionar sobre el porqué de la prohibición a las personas LGBTQ+ de una vida plena y libre sexualmente hablando. Este no fue el único mensaje transmitido pues también se difundió textos sobre las dificultades que tienen las personas LGBTQ+ a la hora de tener una vida plena y sin violencias. Uno de los mensajes más acorde con el día que se celebraba fue el que mostraba cómo las vidas de las personas transexuales son ejemplos de valentía, puesto que sus cuerpos y vidas interrumpen el orden hegemónico normativo de los géneros y cuerpos binarios (Imagen 4). Una vez más el anonimato es una necesidad en la distribución de estas comunicaciones, se pixela el nombre o cualquier dato que haga referencia a la identidad del activista.

¹⁵ En árabe tunecino, a diferencia del árabe moderno estándar, el pronombre de 3ª persona de plural carece de distinción de género.

Imagen 4. Infografía publicitaria para la conmemoración del Día Internacional de la Visibilidad Trans



Nota.

ár. tun.: Abandoné las ventajas que la sociedad otorga al hombre para no perder mi identidad. Publicada en Shams - Pour la dépénalisation de l'homosexualité. (31/03/2017).

El uso del dialecto también puede incluir referencias explícitas a un contexto concreto de manera directa como indirecta. De forma directa se hace alusión al contexto (Imagen 5). En este caso, el uso del dialecto se utiliza para poner en cuestión la validez de las premisas socioculturales el texto literalmente reza "nuestras costumbres"- . En este ejemplo podemos ver como se emite un discurso con la intención de hacer que el interlocutor cuestione la construcción hegemónica del medio.

Imagen 5. Infografía publicitaria para la conmemoración del Día Internacional con la LGBTIQ-fobia



Nota.

ár. tun.: Tirar a la basura a nuestros hijos no está entre nuestras costumbres. Publicada en Shams - Pour la dépénalisation de l'homosexualité. (16/05/2017).

De esta manera el valor de la familia y el cuidado de los niños es una idea que en el imaginario social colectivo está impresa dentro de la matriz heterocentrica. Premisa rota y no válida para la sociedad heterocéntrica y no válida para la comunidad LGBTQ+. El hecho que sea una premisa rota en ambos casos responde al rechazo de los padres ante un hijo o hija no heterocentrico y lo que se deriva de este rechazo. Una imagen y un texto que sanciona este tipo de conductas no amparadas en lo que el medio social reconoce como norma, en la imagen que la sociedad tiene de sí misma.

Imagen 6. Infografía publicitaria para la conmemoración del Día Internacional con la LGBTIQ-fobia



Nota:

ár. tun.: "Amando encontró su par". Publicada en Shams - Pour la dépénalisation de l'homosexualité. (16/05/2017).

De manera indirecta el contexto sociocultural puede hacer referencia al empleo de elementos intertextuales. Esto es así gracias a la mediación de la citación continuada de elementos propios del horizonte cultural compartido. Por ejemplo, acudiendo al refranero (Imagen 6). En este caso, el dicho كانت فردة ولقات اختها (ar. tun.: "estaba sola y encontró su par"¹⁶) es retomado para convertirlo en un mensaje de normalización de las orientaciones sexuales no normativas. Una vez más, los contenidos LGBTIQ+ se inscriben mediante la combinación de articulaciones semióticas. Elementos cuyo empleo trasciende las barreras nacionales, lo que facilita el reconocimiento del movimiento a nivel internacional.

3.2. Prácticas discursivas en árabe dialectal publicadas a la par en otras lenguas

El uso de la variedad dialectal en las campañas de información y reivindicación para concienciar a la sociedad, al igual que el uso de otras lenguas que no sean la oficial -por ejemplo, el uso de lenguas extranjeras- supone un ejercicio de reivindicación en toda regla y un acto de dignificación del dialecto. Un ejemplo concreto de este tipo de prácticas es la campaña *HINAD* (acrónimo de "homosexuality is not a disease") lanzada por *LebMASH* en noviembre de 2018, en inglés y en la lengua dialectal. Esta campaña se acompañó de una serie de vídeos grabados en ruedas de prensa.

El discurso narrado buscaba denunciar la promoción de terapias de curación de la homosexualidad, terapias que tenían un alto seguimiento y popularidad entre la población. En el ejercicio de denuncia *LebMASH* incidía en la despatologización médica de la homosexualidad. La campaña tuvo un alto seguimiento en las redes sociales, el eslógan publicado en inglés y en dialecto árabe libanés (Imagen 7). El *hashtag* que se convirtió en viral estaba traducido en las dos lenguas, en el árabe libanés dialectal "#مش_مرض" (ár lib.: "#no_es_una_enfermedad") y en inglés "#not_a_disease". El doble uso del lenguaje para exponer un único mensaje subvertía la lengua oficial, utilizar otro mecanismo de comunicación no oficialista da al acto reivindicativo un peso ideológico y político, reconfigura los márgenes de lo que se puede decir y lo que se dice, pero es comprendido por el público no oficial. El seguimiento de esta campaña traspasó las fronteras y estuvo en vigencia durante más tiempo del previsto, además de ser un mensaje que se distribuyó y siguió también fuera del país.

¹⁶ Refrán empleado para indicar el hallazgo de uno de los elementos de un conjunto par previamente desemparejado, por ej. "calcetines".

Imagen 7. Infografía publicitaria lanzada y publicada en sus redes sociales por LebMASH (Asociación Médica Libanesa para la Salud Sexual).



Nota.

ár. lib.: "La homosexualidad no es una enfermedad" (13/11/2018)

3.3. Prácticas multilingües

Otra de las prácticas discursivas es aquella donde se hace uso de varias lenguas como muestra el anuncio del servicio de atención telefónica de SHAMS (Imagen 8). Este mensaje combina la lengua francesa, árabe moderno estándar y árabe tunecino dialectal.

Estructura comunicativa donde cada variedad lingüística tiene una finalidad representativa. El dialecto tunecino es el texto de la voz, mostrando cercanía. El árabe moderno estándar corresponde a los datos, la descripción y las fechas de la inauguración del servicio, nivel institucional acorde con el idioma empleado. En francés está nombre de la asociación y los datos de contacto, otorgando internacionalidad.

Imagen 8. Anuncio publicitario del servicio de atención telefónica de la asociación SHAMS



Nota.

ár. tun.: "En sociedad no cabe que seamos diferentes. Es difícil que hablemos. Pero ahora puedes encontrar quien te escuche y quien te entienda.

ár. mod. est.: "Servicio de escucha telefónica de SHAMS. Inicio (Desde) el 20 de marzo de 2017.

fr.: "Asociación SHAMS [datos de contacto].)

Publicada en Shams - Pour la dépénalisation de l'homosexualité. (15/03/2017)

4. El empleo del árabe en dialectal en los discursos LGBTIQ+

En síntesis, es posible hacer un mapeo de algunos de los usos del árabe dialectal en la conformación de los discursos provenientes de los grupos ciberactivistas de resistencia LGTBQ+:

- Proclamas y eslóganes de manifestantes individuales que se expresan en dialecto y que una entidad reproduce en sus redes sociales.
- Eslóganes en cartelera que legitiman el contenido LGBTIQ+. Combinación de articulaciones semióticas.
- Eslóganes en cartelera de sensibilización en los que se construye un relato narrado desde el punto de vista de una persona LGBTIQ+.
- Eslóganes que se refieren al contexto sociocultural autóctono, ya sea de manera directa citando explícitamente premisas socioculturales o elementos del conocimiento compartido, o de manera indirecta, mediante el uso de elementos intertextuales.
- Empleo en campañas de sensibilización del dialecto al mismo nivel que otras lenguas extranjeras, o, en combinación con ellas con diferentes usos cada lengua.

5. Política lingüística: la red discursiva políglota

De todo lo anterior es posible concluir que el empleo de la variedad dialectal es combinado con el de otras lenguas. Y que no se realiza una traducción sistemática de las mismas en todas las lenguas empleadas. En cambio, la red discursiva es, en realidad, una red políglota en la que la elección de la variedad empleada es motivada. Por otro lado, es conveniente traer a colación que muchas de las publicaciones y organizaciones LGBTIQ citados se expresaban en sus orígenes en inglés o en francés. La incorporación del árabe fue posterior, respondiendo a la necesidad de transmitir con el idioma oficial.

Por ejemplo, la tunecina SHAMS publica sus comunicados e informes generalmente en árabe moderno estándar y francés. Sí que realizan en algunos de sus comunicados traducciones al inglés y al español. Del mismo modo esta praxis políglota se da en otros géneros discursivos por ejemplo en la revista *Shams Mag*, esta revista sigue el mismo uso del lenguaje, combina secciones en francés y en árabe moderno, mientras que el uso de la variedad dialectal aparece en algunos anuncios o en entrevistas a personajes públicos – siempre en caracteres arábigos y no transliterado -, acercando los contenidos al medio social, el cual hace uso cotidiano del árabe dialectal. Con todo, las prácticas discursivas en árabe y francés tienen una mayor incidencia en las páginas web de las asociaciones, idiomas considerados formales y oficiales, lo que nos conduce a pensar que la información que se emite en estos espacios tiene un fin informativo de carácter formal e institucional, no está dirigido de manera directa al activismo como tal. Por el contrario, en las redes sociales es donde podemos ver que el dialecto es utilizado frecuentemente, éste lenguaje es el propio y común de la vida cotidiana, es en este nivel comunicativo donde el activismo toma fuerza. El lenguaje es político es por ello por lo que la apropiación del lenguaje común para enunciar y hacer activismo de algo que está en los márgenes de la normatividad social hegemónica da al mensaje y al discurso un matiz absolutamente reivindicativo y transgresor.

5.1. Empleos y finalidades discursivas

Las prácticas discursivas en una lengua extranjera y en árabe moderno estándar en términos generales se corresponden con la comunicación oficial (comunicados, balances, ...), lo que es normal cuando estas son las lenguas vehiculares reconocidas en las Constituciones de ambos países. Es decir, aquellas prácticas con la que se establecen diálogo oficial con otras instituciones. En cambio, las prácticas en árabe dialectal pueden

aparecer traducidas (como en la Imagen 7), o como ocurre en la mayoría de casos carecen de una versión traducida. La particularidad de ofrecer la información menos oficial, más interactiva y reivindicativa en árabe dialectal nos muestra que esta información es empleada con distinta finalidad. Conclusión que nos permite establecer la siguiente clasificación:

Tabla 1. Relación entre variedad lingüística, prácticas discursivas y sus finalidades.

Lengua	Práctica discursiva	Finalidad discursiva	Destinatarios
Lengua extranjera (francés o inglés)	- Discursos oficiales (balances, reportes, comunicaciones de repulsa y condena, ...).	- Comunicación institucional. - Comunicación oficial	- Organismos nacionales e internacionales. - Población general ¹⁷
Árabe moderno estándar			
Árabe dialectal	Campañas publicitarias e infografías en redes sociales.	Discursos de: - Sensibilización, - Legitimación, - Concienciación	Población general (lengua vernácula en caracteres árabigos ¹⁸)

Fuente: Elaboración propia.

5.2. El uso estratégico de la variedad dialectal dentro de la red discursiva políglota

Esta red discursiva políglota permite llevar a cabo la comunicación tanto en los niveles institucionales - que reconocen exclusivamente el árabe moderno estándar, y en su defecto el francés para ciertos contextos -, como en niveles de lo común y cotidiano.

Por tanto, en primer lugar, la red discursiva políglota se erige como una herramienta rentable. Esto es, permite abarcar todo el espectro de potenciales interlocutores, además de adecuar y especializar el discurso de manera acorde a la finalidad discursiva que cambia en función del interlocutor. En segundo lugar, se hace posible la construcción y enunciación de un discurso identitario LGBTIQ+ autóctono, dirigido y enmarcado (-frente a las posibilidades de enunciación desde el exilio-) en el propio medio social.

6. Conclusiones

El análisis multimodal de estos discursos cibernéticos en árabe dialectal evidencia la existencia de un sujeto social identificado como LGBTIQ+ autóctono. Estas prácticas discursivas se enmarcan dentro de una red discursiva políglota que, además de reflejar la situación sociolingüística, otorga a cada variedad lingüística una función adecuada al destinatario. Así, la elección de la variedad lingüística vernácula usada para emitir un discurso LGBTIQ+ es algo intencional, ya que vehicula la construcción idiosincrática del movimiento a nivel local, cuyo contexto histórico y sociocultural restringe, por diversos motivos, las posibilidades de creación, producción y difusión del discurso.

Con todo, el estudio de los usos lingüísticos, la constitución y construcción discursiva arroja toda una serie de datos hábiles para el estudio que nos ocupa. Los discursos analizados rompen los esquemas

¹⁷ La difusión, conocimiento y buen manejo del árabe moderno estándar entre la población arabófona en el mundo árabe merecen ser objeto de atención de estudios de sociolingüística. Pues, no sólo una tardía alfabetización, sino las políticas de educación en segundas lenguas, así como el reducido ámbito de uso, fundamentalmente escrito, de esta variedad han mellado la competencia comunicativa de los arabófonos, al menos en cuanto mi experiencia docente en Túnez me ha permitido constatar. En qué medida esto ha ocurrido corresponde a la sociolingüística determinarlo. Con todo, trabajos como los de Bassiouney (2006, 2009, 2014...) en Egipto empiezan a llevarse a cabo con esta perspectiva.

¹⁸ El hecho de emplear caracteres árabigos es muy significativo como parte de una reivindicación de este uso lingüístico. Como ya se dijo se carece de unas normas para su escritura, pero además lo frecuente en las comunicaciones cotidianas es su escritura mediante una transliteración (que combina caracteres latinos y numéricos para representar sonidos de los que las lenguas europeas carecen).

tradicionales de conceptualización que de los movimientos de reivindicación sexual en el mundo árabe se ha propugnado. Esto es, la teorización que de los mismos se ha hecho tanto desde las corrientes más etnocentristas hasta las contemporáneas preconizan una concepción propia del género en las sociedades araboislámicas no correspondiente con los parámetros europeos. Y, frente a ello, resulta una realidad más compleja en la que emergen unos sujetos sociales políglotas con unos discursos propios, autóctonos y originales emitidos en dialecto para la sociedad local con unos fines concretos dentro de una red discursiva políglota, esta sí ya dirigida a otros públicos y con diferentes fines.

En este sentido cabe plantearse si el empleo de símbolos de género y banderas arcoiris como signos lingüísticos LGBTIQ+ en el contexto que nos ocupa supone una intromisión etnocéntrica en su comunidad cultural. De acuerdo con esto, acudimos a los postulados descritos por Massad (2007), que señalan como estos movimientos proderechos LGBTIQ asumen estos signos como lingüísticos, mientras que son construcciones copiadas e importadas de Occidente a una sociedad que tiene otros patrones de género.

En cambio, también puede argumentarse, siguiendo a Spivak (1988), que la asunción de ellos por un colectivo corresponde al desarrollo de un discurso en tanto que sujeto subalterno, quien asumiendo estos códigos universalizado se acoge a un conjunto de marcos de inscripción compartidos y comprendidos internacionalmente, pudiendo, por tanto, reconocerse en el seno del movimiento internacional por los derechos LGBTIQ. Cuestión que ya es parte, por ejemplo, hasta de los debates de la ONU. Es más, la conflictividad sobre esta cuestión se vio reflejada en el rechazo de la Conferencia Islámica Internacional y por parte de los países con mayorías musulmanas a los Principios de Yogyakarta¹⁹.

Por último, hay que añadir que la asunción de identidades LGBTIQ+, no normativas, y su constitución en discursos con un lenguaje propio es un fenómeno con una historicidad reciente cuyas categorías se han venido desarrollando a lo largo de la última mitad del siglo XX e incluso primeros del presente s. XXI sobre todo gracias a la difusión de los postulados del posmodernismo.

Como conclusión, del análisis llevado a cabo, es posible constatar el empleo de la variedad dialectal por parte de hablantes nativos para expresar contenidos y vehicular discursos LGBTIQ+ en el medio social propio. La motivación del empleo de esta variedad en concreto es llegar a un público determinado por tener esta variedad como lengua materna. Por ello, estos sujetos y agentes sociales están incluyéndose y empiezan a formar parte, por tanto, del medio social que se dibuja en el mundo árabe contemporáneo, expresándose con una voz propia, pese a las dificultades halladas en el entorno

Referencias bibliográficas

- Arci, A. (2013): *R'n'd il dialetto tunisino nel tap*. Roma: Università di La Sapienza [Tesi di laurea].
- Barón, L. F. (2015): "¿Revolución de Facebook? Medios sociales y movimientos sociales durante la Primavera Árabe de Egipto", *Trans-pasando Fronteras*, 7. <https://doi.org/10.18046/retf.i7.2098>.
- Bassiouney, R. (2006): *Functions of Code-Switching in Egypt*. Leiden: Brill.
- (2009): *Arabic sociolinguistics*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- (2014): *Language and Identity in Modern Egypt*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Bishr, K.M.A. (1956): *A grammatical study of Lebanese Arabic*. London: University of London [PhD Thesis].
- Campbell-Foster, J. E. (2017): *Cyberactivism and LGBTI colleges students: utilizing the internet to engage in collective action*. Boston: College of Professional Studies, Northeastern University [PhD Thesis].
- Caubet, D. (2013): "Maroc 2011-Messagerie instantanée sur l'internet marocain: facebook, darija et parlars jeunes", en Benítez Fernández et al. ed.: *Évolution des pratiques et représentations langagières dans le Marco du XXIème siècle*. 63-86. Paris: L'Harmattan.
- Enguix Grau, B. (2016): "Activismo y prácticas digitales en la construcción de una esfera LGTB en España", en *Dados: Revista de Ciências Sociais*. Vol. 59 (3): 755-787. <http://dx.doi.org/10.1590/00115258201691>.
- Feghali, M. N. (1999): *Spoken Lebanese*. Boone: Appalachian State University. Parkway Publishers.

¹⁹ Principios de Yogyakarta: Se denomina así a los Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, documento redactado en esta ciudad de Indonesia a fin de orientar en la interpretación y aplicación de las normas del derecho internacional a las personas LGBTIQ. El documento redactado por un conjunto de juristas fue presentado el 26 de marzo de 2007 ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. Estos Principios se encuentran disponibles para su consulta en: <https://yogyakartaprinciples.org/introduction> [En línea: 09-05-18]

- Feghali, M. T. (1928): *Syntaxe des parlers arabes actuels du Liban*. Paris: Geuthner.
- Garay Cruz, L.M. (2018): "Colectivos de diversidad sexual, redes sociodigitales y ciberactivismo como escenarios de visibilidad". en Candón-Mena, J. ed.: *Actas del II Congreso Internacional Move.net sobre Movimientos Sociales y TIC*. Sevilla: COMPOLÍTICAS.
- Guardi, J. y Vanzan, A. (2012): *Che genere di islam: omosessuali, queer e transessuali tra shari'a e nuove interpretazioni*. Roma: Ediesse Editori.
- Guerrero Parrado, J. (2010): "Rap y revolución en el mundo árabe: transcripción y traducción de tres canciones de árabe", *AL-ANDALUS MAGREB. AAM*, 19: 455-477.
- Habib, S. (2010): *Islam and homosexuality*. II vols. ABC-CLIO. LLC. Santa Barbara: Greenwood.
- Hayes, (2000): *Queer Nations: Marginal Sexualities in the Maghreb*. Chicago: University of Chicago Press.
- Herrera L., C. (2009): *El activismo pro derechos humanos de LGBTI a través de internet en América Latina. Actas II Foro Internacional Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en la Educación*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Kallas, E. (1995): *'Atabi Lebnaaniyi. Un livello soglia per l'apprendimento del neoarabo libanese*. Venecia Cafoscarina.
- Kreps, D.G.P. (2012): "In/visibility of LGBTIQ people in the Arab Spring", en Strano et al.: *Proceedings of the eight international conference on cultural attitudes towards technology and communication (Aarhus. CATaC 2012)*: 212-227. Murdoch: Murdoch University.
- Kress, G. y Van Leeuwen, T. (2001): *Multimodal discourse. The modes and the media contemporary communication*. Londres: Arnold.
- Langone, A. D. (2004): *Btesem ente lebneni. Commedia in dialetto libanese di Yahya Jaber*. Roma: Università degli Studi La Sapienza.
- Langone, A. D. (2014): "Caricatures et révolution en Tunisie", en *'Ammiya and Fusha in Linguistics and Literature. Romano-Arabica XIV*. Bucharest: Center of Arabic Studies, University of Bucharest.
- Lentin, J. (1994): "Classification et typologie des dialectes du Bilad al-Sham", *Matériaux Arabes et Sudarabiques*, 6: 11 – 43.
- Manrique, M y Mikail, B (2011): "El papel de los nuevos medios y las tecnologías de la comunicación en las transiciones árabe", *Boletín FRIDE*, 6. Disponible en web: http://fride.org/descarga/PB_69_nuevas_tecnologias.pdf.
- Martín Menéndez, S. (2012): "Multimodalidad y estrategias discursivas: un abordaje metodológico", *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso. ALED*, 12 (1).
- Martín Rojo, L. (2006): "El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas", en Íñiguez, I. ed.: *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona. UOC.
- Martín Romero, Rodenas Pérez y Villaamil Pérez (2007): *Estudio sociológico y jurídico sobre homosexualidad y mundo islámico*. Madrid: COGAM.
- Massad, J. A. (2007): *Desiring Arabs*. Chicago: University of Chicago Press.
- Mion, G. (2007): "La versione del piccolo principe in arabo tunisino", en Fazzini: *Ricerca e didattica a due sponde*. Atti della Convezione Internazionale tra l'Università G. D'Annunzio di Chieti – Pescara e l'Università 7 Novembre à Carthage di Tunisi. Rocco Carabba. Lanciano.
- Musić, R. (2003): *Queer Visions of Islam*. New York: New York University [PhD Thesis].
- Nadeau, J. y Barlow, J. (2008): *The Story of French*. Londres: Macmillan.
- O'Halloran, K. L. (2012): "Análisis del discurso multimodal", *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso. ALED*, 12 (1).
- O'Riordan, K. (2005): "Transgender and global media: global activism or casualty of globalisation", en Jong, W.D. et al. eds.: *Global activism, global media*: 179-193. London: Pluto Press.
- Organisation International de la Francophonie (2007): *La francophonie dans le monde 2006-2007*. Paris: Nathan.
- Othman, F. (2014): *Ces tabous qui défigurent l'islam. Tome II: L'apostasie et l'homosexualité*. Paris: L'Harmattan.
- Rahman, M. (2014): *Homosexualities, Muslim cultures and modernity*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Rihawi Pérez, N. (2017): *El papel de las redes sociales en la cibercultura: el caso de la "primavera árabe"*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid [Tesis Doctoral]. Disponible en web: <https://eprints.ucm.es/47935/1/T39993.pdf>.

- Rodríguez Delgado, I. A. (2018): *Activismo en 280 caracteres: Exploración de los elementos que componen la postura a favor del grupo LGBTIQ+ de parte de activistas ecuatorianos y usuarios en Twitter*. Guayaquil: Universidad Casa Grande [Trabajo Fin de Grado].
- Rodríguez Iglesias, A. (2018): *Análisis del discurso LGBTIQ en árabe dialectal en el Túnez postrevolucionario*. Granada: Universidad de Granada [Trabajo Fin de Grado].
- Siraj al-Haqq Kugle, S. (2010): *Homosexuality in Islam: Critical Reflection on Gay, Lesbian and Transgender Muslims*. Oxford: Oneworld Publications.
- Soengas, X. (2013): "El papel de Internet y de las redes sociales en las revueltas árabes: una alternativa a la censura de la prensa oficial", *Comunicar. Revista Científica de Comunicación*, XXI (41): 147-145. <http://dx.doi.org/10.3916/C41-2013-14>
- Spivak, G. (1988): "¿Puede hablar el sujeto subalterno?", *Orbis Tertius*, 3 (6). [Trad. 1998]. Disponible en web: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/p.
- Tozcan, L. (2017): *Être homophobe n'est pas révolutionnaire*. Europe Solidaire Sans Frontières. Disponible en web: <https://www.europe-solidaire.org/spip.php?article40519>.
- Van Dijk, T. (1980): *Texto y contexto*. Madrid: Cátedra.
- (1981): *Las estructuras y funciones del discurso*. México D.F: Siglo XXI.
- (1983): *La ciencia del texto*. Buenos Aires: Paidós.
- (comp.) (2000): *El discurso como interacción social (vol. I y II)*. Barcelona: Gedisa.
- Vázquez García, F. (2001): "El discurso médico y la invención del homosexual (España 1840-1915)", *Asclepio*, LIII (2): 143-161. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2001.v53.i2.163>.
- Youssef, O. (2008): *حيرة مسلمة في الميراث والزواج والجنسية المثلية. دار سحر للنشر*.

Breve CV del autor:

Adrián Rodríguez Iglesias es doble máster en Formación del Profesorado y Estudios Hispánicos Superiores (Universidad de Sevilla), Graduado en Estudios Árabes e Islámicos (Universidad de Granada), Licenciado en Filología Románica (Universidad de Oviedo). Docente durante varios años de español en Institut Supérieur de Sciences Humaines de Tunis (Université de Tunis-El Manar). Líneas principales de investigación: análisis del discurso, lingüística árabe, lingüística araborrománica.

El cuerpo inclasificable. Inteligibilidad de mujeres trans/travestis en la serie documental 'Tacos altos en el barro'

The unclassifiable body. Intelligibility of trans/transvestites women in the documentary series 'Tacos altos en el barro'

Alejandro Silva Fernández

 <https://orcid.org/0000-0003-4054-2608>

Universidad Nacional del Nordeste - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina.
silvaferale@gmail.com

Recibido: 22-02-2019
Aceptado: 08-04-2019



Resumen

En este trabajo se analizarán las representaciones de mujeres trans/travestis en la serie documental Tacos altos en el barro (2012) de Rolando Pardo. La misma narra las historias de Wanda, Killy, Paloma, Daiana, Paola y Zaira. Seis mujeres trans/travestis que viven en comunidades indígenas emplazadas en el interior de la provincia de Salta ubicada en el norte de Argentina. El interés estará puesto en las estrategias de las que se vale el relato audiovisual para abonar al proceso dinámico de construcciones interseccionales de la identidad sexo – genérica inscriptas en las regulaciones de clase, sexo y raza, entendiendo al margen como el espacio simbólico al que se relega a la disidencia del sistema heteronormativo pero también en su dimensión menos metafórica, relacionada con las dimensiones geográficas donde reposa la pobreza. En este sentido se tendrán en cuenta las formas en las que el documental se inserta en el entramado de constructos hegemónicos de la representación de agentes normativizados dentro del sistema binario fundamentado en el sexo y en el grado de sexualización del cuerpo, donde las corporalidades trans/travestis devienen inclasificables y frente a lo cual, la matriz heterosexual opera en su readecuación.

Palabras clave: población trans/travesti, documentales audiovisuales, representaciones, interseccionalidad, matriz heterosexual.

Abstract

This work analyze the representations of trans / transvestites women in the documentary series Tacos altos en el barro (2012) directed by Rolando Pardo. It tells the stories of Wanda, Killy, Paloma, Daiana, Paola and Zaira. Six trans / transvestite women living in indigenous communities of the province of Salta located in the north of Argentina. The interest will be placed on the strategies that the audiovisual story uses to support the dynamic process of intersectional constructions of the gender inscribed in the regulations of class, sex and race, understanding the margin as the symbolic space to which relegates to the dissidence of the heteronormative system but also in its less metaphorical dimension, related to the geographical dimensions where poverty rests. In this sense, the ways in which the documentary is inserted into the network of hegemonic constructs of the representation of normative agents within the binary system based on sex and on the degree of sexualization of the body, where trans/ transvestites bodies become unclassifiable and against which, the heterosexual matrix operates in its readjustment.

Keywords: trans/transvestite population, audiovisual documentaries, representations; intersectionality, heterosexual matrix.

Sumario

1. Introducción | 2. La puesta en pantalla de lo natural como constructo | 3. La dialéctica otrificadora en la clasificación punitiva de la disidencia binaria | 4. Adaptaciones a esquemas de funciones inteligibles | 5. La sentencia a permanecer como agentes nocturnas | 6. La sexualización del cuerpo como requisito representacional | 7. La mirada privilegiada del sujeto masculino | 8. Conclusiones | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Silva Fernández, A. (2019): "El cuerpo inclasificable. Inteligibilidad de mujeres trans/travestis en la serie documental 'Tacos altos en el barro', *methaodos.revista de ciencias sociales*, 7 (1): 90-106. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.273>

1. Introducción

Las formas de representación televisiva y cinematográfica de la diversidad sexo –genérico– identitaria en la Argentina, desde sus orígenes atravesaron instancias que fueron de la prohibición a la ridiculización, la patologización e inclusive, la criminalidad. Un varón no debía ser mostrado deseando a otro varón, tampoco una mujer a otra mujer y claramente ninguna otra posibilidad que excediera o desbordara el constructo estable del deseo orientado al sexo opuesto. Los cuerpos debían estar cubiertos acordes a su genitalidad y responder a lo que dicta la norma para dar cuenta de la eficiencia de un sistema que debe garantizar la “normalidad” para mantener su estatus. Esta situación se fue modificando a partir de la década de los 80, cuando la industria cinematográfica presentó y permitió imaginar relaciones erótico-afectivas más allá de la norma heterosexual (Blázquez, 2017)

En el documental *The Celluloid Closet* (1995) Rob Epstein y Jeffrey Friedman señalan que el cine, como gran fábrica de mitos, enseñó a los heterosexuales qué pensar de los gays y a los gays qué pensar de sí mismos, a la vez fijó estereotipos, roles sociales y sexuales ligados al género. Y tal como lo advierte Melo: “El cine se sitúa en un lugar privilegiado como agente y fuente de la historia, de trasmisor y creador de imaginarios sociales hegemónicos y contrahegemónicos, de receptor de sentidos que transitan desde los grandes escenarios de la sociedad y el Estado hasta los microescenarios de la vida” (2008: 28).

En las condiciones contemporáneas de circulación de discursos sociales¹, es necesario tener en cuenta otras particularidades en los hábitos de consumo ya que, en la anterior afirmación –acerca del rol del cine en la configuración de las identidades– es necesario contemplar también la televisión. Aunque tener en cuenta a estos dos medios sigue siendo insuficiente. Los consumos *on-demand*² ponen a disposición de los usuarios una infinidad de productos en circulación que permiten escapar de la imposición de la grilla televisiva hacia otras formas que redefinen los dispositivos de acceso –celulares, *notebooks*, *tablets*, *Smart tv’s*– además de los espacios de enunciación y producción que también poseen la potencialidad de escapar de la limitación económica de otros tiempos, en virtud de la versatilidad tecnológica.

Las innumerables posibilidades de acceso a la tecnología y la disminución de costos para producir y poner en circulación discursos en múltiples formatos no significa que los mismos sean inocuos o imparciales. En este sentido Wilding (en Caggiano, 2012) realiza una crítica frente a la concepción que posiciona a la red como una utopía sin género, ya que la misma ya está grabada con respecto a cuerpos, sexo, edad, economía, clase social y raza. Esta marca puede ser puesta en tensión cuando se identifica la potencialidad que trae aparejada la puesta en circulación de otros discursos, concebidos en vistas a mitigar esas representaciones que consolidan determinados estereotipos.

A principio de los años 1990 en Argentina, comienza a encontrar sus espacios la “política de visibilidad” (Bellucci y Rapisardi, 1999)³ a partir de la participación y toma de la palabra de activistas en diferentes espacios. Generando un doble efecto en las representaciones circulantes. Por un lado, provocó la ampliación de la brecha existente en relación a las desigualdades materiales y simbólica; por el otro lado, posibilitó la difusión de diversas problemáticas que interpelan al colectivo en general, pero contemplando diferencias, y por ende las urgencias identificadas en cada sector poblacional desplazado hacia la invisibilidad (Pecheny, 2003; Meccia, 2006; Settanni, 2014). En el caso de las personas trans/travestis⁴, estas demandas

¹ La circulación de discursos sociales en la red semiótica se da en marco de dos conjuntos de restricciones, por un lado, las condiciones de producción que son aquellas determinaciones que restringen su generación y las condiciones de reconocimiento que son aquellas determinaciones que limitan su recepción (Verón, 1993).

² Es decir, aquellos contenidos cuyo acceso depende de la voluntad del usuario y no se encuentran impuestos por una grilla de programación, sino que se ven atomizados por la piratería o los contenidos abiertos en plataformas de video que permiten que los usuarios accedan, a veces, sin restricciones geográficas.

³ La misma consistió en la demanda de la población LGBTIQ de poseer mayor presencia en los medios de comunicación, entendiendo a la visibilidad en su potencialidad transformadora en vistas a denunciar situaciones de discriminación, estigmatización y segregación. La sigla LGBTIQ hace referencia a lesbianas, gays, bisexuales, trans intersex y queer. El genérico “trans”, es una categoría inclusiva que refiere a transexuales, travestis y transgéneros.

⁴ A lo largo de este trabajo se utilizará el término trans/travestis para hacer referencia a aquellas personas cuya identidad sexo-genérica no coincide con la asignada al nacer en base a un criterio genital, así como aquellas cuyos comportamientos de género no coinciden con lo que el régimen heteronormativo delimita en base a su sexo. Cuando se nombre a las protagonistas de los capítulos se apelará a sus formas de autodefinición.

urgentes estaban –y en su mayoría persisten– vinculadas principalmente a la violencia institucional, el acceso a la salud, el trabajo y fundamentalmente en el reconocimiento estatal del género autopercibido.

Otros elementos que abonaron al empoderamiento sobre la representación de la diversidad sexo-genérico-identitaria en Argentina llegó de la mano de cuatro episodios legislativos que pusieron en jaque la jerarquía social que poseían las mujeres y los demás colectivos en la desigual escala heteropatrial: la ley número 26.485 contra la violencia de género promulgada en el 2009⁵, la número 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual⁶ y la Ley número 26.618 de Matrimonio Igualitario del 2010.

A las anteriores se suma la Ley número 26.743, que establece el derecho a la identidad de género de las personas, fue sancionada el 9 de Mayo de 2012 y promulgada catorce días después. Fue la primera en el mundo en garantizar a personas trans/travestis el cambio de nombre en todos los documentos oficiales sin necesidad de someterse a un proceso judicial, psiquiátrico, psicológico y contempla el acceso a tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas cubiertas por la sanidad pública y privada de manera gratuita. La ley dio lugar a un incremento en el acceso a la salud, la educación, el trabajo, y al ejercicio de derechos políticos y civiles (Fundación Huésped y Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina –ATTA–, 2014).

La puesta a disposición de subsidios y programas de financiamiento federales del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), permitió el fomento de una producción audiovisual descentralizada, posibilitando la circulación de productos a cargo de realizadores de las provincias del interior y, en algunos casos, con lógicas de alcance federal en producciones ficcionales y documentales. En este contexto se produjeron contenidos audiovisuales capaces de poner en tensión las formas estigmatizantes en las que era representada la población trans/travesti⁷.

La serie documental *Tacos altos en el barro*⁸, fue dirigida por Rolando Pardo y según su sinopsis: "(...) habla de los travestis que viven dentro de comunidades aborígenes en la provincia de Salta. Ellas nos contarán sus vivencias, la aceptación o no que reciben de su entorno, de sus sueños por modificar su cuerpo y viajar a Buenos Aires para conseguir un trabajo digno"⁹. En cuatro capítulos que rondan los 26 minutos, propone un recorrido que, a través de historias de vida, quita del silenciamiento a un grupo de mujeres trans/travestis que viven en comunidades indígenas del norte argentino.

⁵ Tiene como objetivo la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales, en sus diferentes tipos y modalidades.

⁶ Que consagra una nueva concepción de la comunicación en Argentina y que entiende a las audiencias de la radio y la televisión como sujetos de derechos, entendiendo que una de las principales demandas de la ciudadanía está vinculada a la cosificación de las mujeres, la estigmatización de los colectivos de la diversidad sexual e identidad de género en los medios. Convoa discutir los modos de creación ficcional y documental no sólo a la luz de la renovación tecnológica y de contenidos, sino también anclados a debates más amplios que atañen a otras esferas de la cultura (Arancibia, 2014). En el 2016, la Cámara de Diputados aprobó el decreto de necesidad y urgencia 267/2015, Firmado por el Presidente Mauricio Macri al principio de su mandato para crear el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), disolviendo a la AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual) y la AFTIC (Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). La resolución, además, estableció la creación de una "Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación" de la Ley de Medios y de Argentina Digital.

⁷ Entre las producciones de ficción que formaron parte de esta época se encuentran "La viuda de Rafael" (2012) de Estela Cristiani, "Las viajadas" (2011) de Cecilia Agüero y Gabriel Dalla Torre y "Conflictos modernos" (2015) de Rodolfo Cela. En el caso de los documentales, la producción fue más fructífera, encontrando ejemplos en "Salida de emergencia" (2011) de Mathieu Orcel, "El jardín de las delicias" (2013) de Arturo Fabiani, "La otra vendimia" (2011) de Néstor Moreno (Silva Fernández, 2017).

⁸ Cabe aclarar que Tacos altos en el barro posee dos versiones, la versión "serie" del año 2012 y que consta de cuatro capítulos sobre la cual se realiza este análisis. La misma se encontraba disponible para su visualización en la desaparecida plataforma Odeón rebautizada como CineArPlay. En su versión "largo" del 2014, se proyectó en diversos espacios y festivales como en el MALBA, la Semana del Cine Argentino en Salta (2014), Festival de Cine Asterisco en Buenos Aires (2014) y su versión en Mendoza (2014), en el marco del ciclo "Soy en tu mirada" de Salta (2014), en el Cine Municipal de la Ciudad de Orán en el marco del Décimo Coloquio de las Letras que organiza el Profesorado de Lengua del Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaf" (2015). Además, participó de cine-debates en bares como el Ciclo de Cine y Debates "Insumisas" en el Resto Bar Shine de la Ciudad de Paraná (2015) o del Bar "La Musa" en el Paseo de Los Poetas, Salta (2017).

⁹ La ficha técnica puede consultarse en el sitio del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentinos: <http://catalogo.bacua.gob.ar/>.

Cada una de las protagonistas asume la responsabilidad de narrarse, en sus autodefiniciones, sus expectativas, la construcción de su cotidianeidad, sus condiciones de vida, la prostitución y el casi nulo acceso al trabajo. En este contexto, que se presenta como hostil, la visibilidad se rearticula en la postulación de cuestiones susceptibles de discusión política. Experiencias relacionadas con la intimidad, el cuerpo, el género y la sexualidad (Pecheny et al., 2008). Las posibilidades de rubricar una política de identidad que infrinja los límites, nunca nítidos, entre lo público y lo privado (Arfuch, 2010) se materializa en otra oportunidad, hacia una forma de representación que deje atrás, al menos por un momento, las condiciones sedimentadas y reproducidas en la configuración de estereotipos patologizantes y criminalizantes.

Tacos altos en el barro se inserta en el entramado de constructos hegemónicos de la representación de agentes normativizados dentro del sistema binario fundamentado en el sexo y en el grado de sexualización del cuerpo, donde los cuerpos trans/travestis devienen inclasificables y frente a lo cual, la matriz heterosexual opera en su readecuación. Se entiende al género en términos de Butler (1988), como una construcción cultural del sexo o como el significado cultural que el cuerpo sexuado asume en un contexto y momento dados y, por ende, descarta la hipotética relación mimética entre sexo biológico y género.

Se analizan las estrategias de las que se vale el relato audiovisual para abonar al proceso dinámico de construcciones interseccionales de la identidad sexo-genérica inscriptas en las regulaciones de clase, sexo y raza, entendiendo al margen como el espacio simbólico al que se relega a la disidencia del sistema heteronormativo, pero también en su dimensión menos metafórica, relacionada a las dimensiones geográficas donde reposa la pobreza. Esta perspectiva –la interseccionalidad– en la dimensión representacional permite explorar la construcción cultural de los sujetos subordinados, considerando en qué medida el discurso público y los medios de comunicación producen y reproducen su situación de desventaja y marginalización (Verloo, 2006 en La Barbera, 2016).

Se identificarán entonces, las formas en que la cámara intenta exaltar en sus registros los marcadores culturales de femineidad y la autoasignación discursiva en los testimonios de las protagonistas, dentro del marco de inteligibilidad del género femenino como única opción en una sociedad dicotómicamente organizada, donde la tensión se ubica entre la materialidad y las construcciones simbólicas que embisten de significado al cuerpo y su capacidad de participar activamente en la creación de significados sociales.

2. La puesta en pantalla de lo natural como constructo

El primer capítulo de la serie se denomina “Hay que tener pelotas para ser travesti”. Da inicio al recorrido que propone la totalidad en las historias de vida de sus protagonistas. La primera secuencia que construye la cámara se sitúa en una casa precaria, con paredes de madera humedecida y completada con chapas, algunas bolsas colgadas de clavos, donde se advierte un solo ambiente y la esquina de una cama. En ese escenario, Goyo Martínez-Wanda¹⁰ se encuentra sentada/o sobre una silla plegable de madera y una mesa en la que tiene algunos maquillajes. Un plano medio la/lo muestra frente a un espejo mientras acomoda su cabello, crespo y oscuro y se dispone a maquillarse (Imagen 1): “Soy Goyo Martínez, que voy a transformarme, vas a conocer mi otra historia, mi otra vida y también te voy a contar la historia de otras chicas, de mis otras compañeras de las otras etnias, Chorote Churupí, Tapiete, Chané, y también tendremos a mis amigas las Tupí Guaraní” (Cap. 1 Min.: 00:54).

El inicio de su relato también marca el comienzo del proceso de maquillaje, la cámara la/lo muestra empapando sus dedos de base, que luego esparce circularmente sobre su rostro y un plano detalle enfoca unas pestañas postizas. Estos elementos cumplen funciones indiciales anticipando hacia donde irá esa transformación. La puesta en escena de lo natural cómo constructo, se configura en la mostración del proceso de apropiación de ciertos rituales feminizados que se anuncian a través de un relato indirecto. La cámara registra actos y espacios íntimos, pero Goyo-Wanda no se dirige de forma directa a la lente, sino que se posiciona al espectador como un voyeur, como un espía consensuado. La presencia del entrevistador y por ende de la cámara, es negada.

¹⁰ Goyo Martínez – Wanda se refiere a sí mismo/a tanto en género masculino, como femenino, por lo tanto, cuando se haga referencia a él/ella se respetará esta forma de autopercepción fluctuante.

Imagen 1. Goyo Martínez anuncia desde el primer capítulo de la serie su transformación frente al espejo.



Fuente: Fotograma, Cap. 1, Min. 01:15 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

En el cuarto capítulo denominado “La estrella mayor”, la serie revela la aparición de Wanda una vez finalizado el proceso de transformación anunciado en el primer capítulo, se la ve vistiendo una remera ajustada con un estampado *animal print* y una peluca de cabello largo y lacio. En el transcurso de ese proceso emergen una serie de tópicos que hacen referencia a su pasado, la relación con la comunidad y su familia, la pobreza, los abusos de la policía y el servicio militar. También hace referencia a las problemáticas que se generan con frecuencia en la población trans/travesti de Salta. Las consecuencias de las intervenciones quirúrgicas mal realizadas, la adicción a las drogas, el VIH y las formas en que la hostilidad del contexto en el cual viven hace que las “chicas”¹¹ se vayan prematuramente “de viaje a París” como una metáfora que hace menos dolorosa cada muerte que se aloja en su memoria.

La cámara registra a Goyo-Wanda recorriendo una feria donde se abarrotan puestos que venden ropa interior, reproductores de cd’s, discos y películas pirateadas, prendas de vestir de todo tipo. Va preguntando precios y haciendo comentarios a los vendedores y vendedoras y; en algunas oportunidades observa la cámara, pero siempre tratando de negarla. Viste una remera de mangas largas de color bordó y unos pantalones sueltos que se ubican entre la gama del celeste y el turquesa, en su cabeza un rodete contiene su cabellera oscura. La escena es pintoresca ya que los colores de su vestimenta se combinan con la diversidad de texturas y gamas proveída por los objetos a la venta.

Mientras se desplaza por la feria se escucha su voz en off, que a veces se superpone con las preguntas que hace a los y las feriantes, hablando de sus orígenes anclados en sus ancestros indígenas de la etnia Guaraní y del orgullo con el cual porta esas marcas. La fluidez de la identidad sexo-genérica también encuentra su registro, no solo en la transformación que encuentra asilo frente a la cámara sino también en el discurso testimonial: “No soy hipócrita. Yo me reconozco como soy, es una palabra que para mí suena muy pesada y digo ¿por qué hipócrita?, yo me reconozco como soy, y soy Goyo Martínez, pero después soy la Wanda. Y digo por qué, no me enseñaron a ser hipócrita, por eso es que decidí ser lo que soy” (Cap. 1 Min.: 09:18).

Goyo-Wanda construye una inteligibilidad indefinida y la cámara se encarga de mostrarla, su corporalidad y la intervención que hace de la misma en su vida diaria desafía las delimitaciones de la matriz heterosexual, devela la falacia del orden natural dejando constancia de su carácter de constructo¹². En la entrevista que tiene lugar frente a la cámara, de la cual provienen la mayoría de los testimonios que luego se oyen en off, se lo/la ve sentado/a con su cabello recogido, sin maquillaje, una remera de colores debajo de un chaleco marrón, un pantalón negro y zapatillas blancas, con la pierna cruzada. El cuerpo que se

¹¹ En este contexto el término “chicas” se considera como una forma dentro de la jerga para hacer referencia a otras trans/travestis.

¹² Por matriz heterosexual se entiende a “la rejilla de inteligibilidad cultural a través de la cual se naturalizan sexos, géneros y deseos (...) un modelo discursivo/epistémico hegemónico de inteligibilidad de género, el cual da por sentado que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer), que se define históricamente por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad” (Butler, 2007: 292).

presenta frente a la cámara no es el de una mujer, tampoco es el de un varón. El cuerpo que da testimonio es el de Goyo.

La cámara en esta instancia de entrevista frontal y ante la falta de feminización del cuerpo, apela a una toma de plano medio que concede al discurso verbal el protagonismo del mensaje en la narración audiovisual. No hay una incoherencia que poner al descubierto, no hace falta buscar nada oculto por el maquillaje o la ropa. La trampa a la que somete la matriz heterosexual a la fluidez del género es la negación de visibilidad a quienes no encajan en la organización dicotómica de los cuerpos e identidades. La incoherencia y la inestabilidad corporal frente a la reglamentada coincidencia con el género y su consecuente práctica de placer y deseo, ejerce su carga punitiva frente a los sujetos relegándolos al margen en tanto no logran trasvasar exitosamente el filtro establecido por la cultura en su discursividad y su episteme.

Lo natural devela su condición de constructo con la puesta en pantalla del acto performativo de habitar de una identidad distinta a voluntad. La fluidez vuelve endeble las fronteras que delimitan lo natural y lo vuelven norma, como la necesaria asociación de un determinado sexo, con un determinado género y un tipo específico de deseo consecuente. Ese cuerpo se vuelve incoherente ante la falta de un género estable, que se exprese mediante un deseo coherente y que se confirme mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad. Goyo-Wanda no atraviesa la rejilla de inteligibilidad cultural y aun así exige visibilidad y se muestra ante la cámara como posible (Imagen 2).

Imagen 2. Goyo-Wanda observándose en el espejo luego de maquillarse se compara con personajes de la farándula argentina.



Fuente: Fotograma, Cap. 4, Min.: 15:03 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

3. La dialéctica otrificadora en la clasificación punitiva de la disidencia binaria

Rita Segato (2007) dice que la raza es ante todo invención. Esta ficción justifica la pureza del blanco y la eyección del otro en el marco de una matriz de producción de la diferencia. Pero además es signo, trazo de una historia en el sujeto que le marca una posición y señala en él la herencia de una desposesión. Las condiciones históricas de los sujetos se convierten en código de lectura de esos cuerpos, dejan en ellos su rastro, como una huella de subordinación histórica que produce una dialéctica otrificadora. Esa invención del otro opera en una doble dimensión, por un lado, en la condición racial y por el otro en la condición de disidencia el régimen binario.

Esa matriz de producción de la diferencia se hace cuerpo en la presencia de cada una de las protagonistas frente a la cámara, conviviendo en sus escenarios, e intensificado con el sonido extradiagético agregado en post producción. El mismo acompaña la totalidad de los capítulos de la serie documental e intenta imprimir una carga selvática caracterizada por sonidos de animales conviviendo en el entorno para generar una oposición con la urbanidad. Además, la diferencia se hace discurso verbal cuando casi todas las presentaciones inician con el nombre de varón asignado al nacer, la posterior aclaración del nombre con el que quieren ser nombradas y la comunidad indígena a la cual pertenecen. La reproducción de la diferencia devela su estrategia de forma explícita al visibilizar los elementos diferenciales de quien toma la palabra frente a la cámara, en relación a ese otro que observa.

En *Tacos altos en el barro* la representación vuelve aprehensible las condiciones ocultas de la construcción del cuerpo que es representado. Deja constancia de la renuncia al circuito de normas en el cual las personas trans/travestis son inscriptas al nacer. Esta renuncia, justifica la cadena de repeticiones, rituales, citas e invocaciones que configuran su identidad marica, travesti, como mujeres y como indígenas. Esa identidad es sentenciada como abyecta cuando esos sujetos no pueden ser ubicados en alguna categoría preestablecida por el sistema sexo-género, entendido como un conjunto de disposiciones por medio de las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, donde las necesidades sexuales así producidas son satisfechas (Rubin, 1975; Córdoba et al., 2005).

Las escenas de Goyo-Wanda, se intercalan con otras que dan continuidad al relato audiovisual y que dan lugar a la presentación de Paloma de la comunidad indígena Tapiete. La cámara la registra caminando por el medio de una calle de tierra, donde se destaca su cuerpo pequeño, su abundante cabellera teñida de rubio, viste una campera blanca que hace resaltar sus pechos, un pantalón de jean ajustado y ojotas blancas. Se dirige a la peluquería para cambiar el color de su cabello porque, según relata en la escena, se va a Buenos Aires a trabajar porque está cansada de estar allí.

El diálogo entre Paloma y la mujer que tiñe su cabello aborda diferentes tópicos, recreando la escena cotidiana de una clienta y su peluquera de confianza. Se habla de la aparición pública de otras chicas y la problemática que el consumo de drogas genera en la comunidad. El proceso de transformación será el tópico central en la dimensión visual. Un plano detalle del rostro Paloma la muestra fumando, esperando que la tintura cubra su cabello y la acerque a la imagen deseada, en su rostro se advierten rasgos indígenas, su piel trigueña, los ojos rasgados y delineados en negro, las cejas finas y depiladas que dan cuenta de la intervención de su voluntad en la construcción de su imagen y la sombra del bigote que arremete con insistencia para dejar testimonio de lo que relata (Imagen 3): "Me llamo Reinaldo Ángel Romero, tengo 24 años, vivo en una comunidad aborígen Tapiete, aquí pasé mi infancia, aquí crecí, hasta el día de ahora, siempre viví acá, nunca viví en otra parte, ¿mi infancia cómo fue? Linda hasta que comencé a descubrirme yo misma, en lo que realmente soy, cada vez que pasaban los años, me miraba al espejo y como que veía un cambio, que todos los días que pasaban no eran lo mismo. No me veía como realmente soy. Me veía que soy un hombre, me veía más con rasgos, más mujer, femenina, nació para ser una mujer pero con el cuerpo de un hombre" (Cap. 1 Min.: 03:27).

Imagen 3. Paloma en la peluquería, fuma mientras espera de que la tintura cubra su cabello.



Fuente: Fotograma, Cap. 1, Min.: 04:31 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

La serie documental juega un rol mediatizador entre la configuración de ese cuerpo y su mostración, enfatizando en los indicadores dicotómicos que deben ser reconocibles en una mujer. Es así que el énfasis está puesto en los gestos, la vestimenta y el proceso de transformación, además de posicionar la corporalidad de las mujeres trans/travestis en la prostitución. Si bien en sus testimonios de vida, la mayoría de ellas no esquivan este tópico, el discurso documental elige mostrarlo a través de su puesta en escena al servicio de la cámara.

Cuando Paloma finaliza su visita a la peluquería, se presenta caminando por la calle de tierra dirigiéndose a la ruta, su voz en off incluida a modo de monólogo interno, avanza hacia su autodefinición:

“Soy tapieté, soy travesti, no tengo la suficiente plata para salir adelante, pero lo poco que tengo, me doy vuelta, me las rebusco, como siempre. No quiere decir que nos quedamos dormidas, nosotras la luchamos, todos los días. Te puede decir la gente, mirá el puto ese, siempre nosotros tenemos ya sea una profesión, estudiamos, yo tengo terminado el quinto año, la vida da tantas vueltas que tal vez me sorprenda, uno nunca sabe lo que puede pasar” (Min.:20:10).

La cámara apunta en su registro a la sexualización del cuerpo priorizando en su mostración la forma de caminar, su contoneo, el rostro maquillado, el movimiento permanente de su cabello en estreno, la vestimenta compuesta por una remera con el hombro descubierto, sus piernas morenas, los genitales apenas cubiertos por una pollera corta y sus zapatos de taco que surcan los charcos de barro. El cambio de vestuario en relación con la escena anteriormente descrita anticipa que se dirige hacia el lugar en el que ofrece sus servicios.

Paloma comienza a caminar y luego de unas idas y venidas en una ruta muy transitada y a la luz del día, se escucha una bocina agregada en postproducción y se acerca, al poco tiempo, un auto. Se inclina haciendo ingresar su cabeza en la cabina, lo que permite ver el perfil de su glúteo, intercambia unas palabras a las cuales el espectador no tiene acceso, sube y se va (Imagen 4). Esta secuencia muestra una serie de elementos estereotipados y sedimentados por la mediatización tradicional sobre el cuerpo trans/travesti que no se actualizan, sino que permanecen en la mostración de su transformación en una mujer sexualizada y dispuesta al goce masculino. La complicidad heteropatriarcal abona a esos elementos cuando la matrícula del coche que se lleva a Paloma es difuminada. Mientras que ella es mostrada semidesnuda en pantalla, la identidad que se resguarda es esa que no debe ejercer ningún tipo de transgresión.

El sujeto que la lleva es el que no puede quedar al descubierto, sino que la narrativa documental le garantiza su permanencia en el anonimato, en la negación del deseo hacia una corporalidad que no responde al orden binario. Si la naturaleza está culturalizada y el binarismo establece como normalidad que un varón debe desear a una mujer, el límite se quiebra desde el momento en el que Paloma, se apropia de los marcadores de femineidad que la cámara enfatiza e irrumpe en el régimen de deseos posibles.

Imagen 4. La cámara insiste registrar, a través de la puesta en escena, a la población trans/travesti asociada necesariamente con la prostitución



Fuente: Fotograma, Cap. 1, Min.:21:31 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

4. Adaptaciones a esquemas de funciones inteligibles

El primer capítulo también servirá de introducción a la historia de Killy, a quien se ve realizando diversas tareas en el Comedor Infantil San Francisco Solano del barrio La Loma¹³. La primera toma consiste en una panorámica que la muestra agachada avivando el fuego de leña que calienta una gran olla de comida. La cámara se acerca y un barrido la registra en detalle, de pies a cabeza mientras revuelve el contenido con un tablón. El encuadre permanece en el perfil de su rostro, se acomoda un pendiente en la oreja que permite

¹³ Ubicado al norte de la provincia de Salta y cercano al límite fronterizo con Bolivia.

tener una vista más detallada de sus uñas cuidadas y de su abundante cabello oscuro. El vapor del hervor se eleva y se convierte en un elemento más dentro de la composición de la imagen.

La próxima escena, la muestra en el interior del centro comunitario continuando con las tareas de cocina, esta toma se intercala con otras imágenes que la muestran en la galería tomando mate y fumando cerca de la olla que hierve. Su testimonio es registrado en una entrevista y es incluida en el documental en off, apelando nuevamente al monólogo interior en el cual la voz no se corresponde con el plano que tiene lugar en la pantalla:

Mi nombre es Sergio y acá soy más conocido como Killy, soy de la comunidad aborígen guaraní (...) a los diez años, once, ya como que uno va cambiando digamos, se va desarrollando de a poco y empecé a hacerme crecer el cabello. Luchando contra toda clase de burlas de algunas personas de esta comunidad. Soy una mujer aborígen, voy a buscar un trabajo, al cual por ser como soy, no me lo ceden. Ver que la gente te mira de pie a cabeza, diciendo bueno, mirá un aborígen o un travesti, muy feo, no tiene nada de mujer y se siente mujer. No es igual a nosotras o que se yo. Lucho por conseguir lo que yo quiero sin importarme lo que la gente diga. Realmente soy ser humano como todos ellos, de carne y hueso, que tiene sentimientos, que sabe pensar, que sabe actuar, que siente el dolor, el sufrimiento, la alegría, la felicidad, y bueno, soy un ser humano como todos ellos (Min.: 10:15).

La cámara construye las condiciones de mostración de la condición trans/travesti de Killy enfatizando en diferentes partes de su cuerpo, su cabellera larga, los accesorios que usa, la falta de volumen en su pecho y sus glúteos, su cadera pequeña y su delgadez (Imagen 5). El testimonio es acompañado con imágenes que la muestran cocinando y sirviendo comida a los niños que asisten al comedor comunitario. El recorrido se encuentra en la búsqueda permanente de la identificación de los elementos imitativos que la acercan al estereotipo de mujer, porque tal como lo postula Judith Butler: "El travestismo es subversivo por cuanto se refleja en la estructura imitativa mediante la cual se produce el género hegemónico y por cuanto desafía la pretensión a la naturalidad y originalidad de la heterosexualidad" (2005: 185).

En términos de Sandy Stone (2006), la esencia de la transexualidad es pasar por otra cosa y esa posibilidad, por ejemplo, se encuentra habilitada mediante el acceso a las tecnologías de producción de subjetividad características de la era farmacopornográfica a la que hace referencia Paul Preciado en su obra *Testo Yonqui* (2014). Ahora bien, en un contexto signado por la carencia, donde ni siquiera está garantizado el acceso a la satisfacción de necesidades básicas, las biotecnologías que permitirían dinamitar el binarismo de base genitalizada permanecen en los textos y bastante alejadas de las posibilidades de los sujetos. Sin embargo, esa escasez de recursos no limita las formas que puede asumir la gestión de la corporalidad, la adopción de actos y atributos de género, permiten el mantenimiento de su condición subversiva.

Cuando Killy advierte en la voz de los otros la idea de que "no tiene nada de mujer y se siente mujer", emergen las formas en que la inteligibilidad de los cuerpos queda sujeta a una ficción regulativa que supone que hay formas fijas de ser mujer, un decálogo de condiciones que deben cumplimentarse. Pero como lo observa Butler (1988), si los atributos y actos de género son performativos, no hay una identidad preexistente con la que se puedan medir, no hay actos de género, verdaderos o falsos, reales o distorsionados.

Ser mujer, en cada testimonio es un sentir, es un performar, es un deseo que encuentra algún límite en el acceso a las biotecnologías, pero no en la autodefinition identitaria. Killy, en su testimonio da cuenta de que la intervención corporal se manifiesta como un deseo, pero no es un impedimento en la adopción de esos actos de género, de esos marcadores culturizados de femineidad. "Me gustaría tener pecho, pero en la situación en la que estoy económicamente... Si llego a cumplir esa parte de mi vida que me falta completarla, sería como todo travesti que quiere sentirse mujer, que quiere verse como una mujer" (Cap. 2 Min. 02:37).

La particularidad que posee el discurso narrativo del documental en relación con Killy, es que ella es la única de las protagonistas que no se dedica ni se dedicó a la prostitución y por lo tanto la estrategia de mostración está centrada en acercarla a actividades culturalmente feminizadas. Es así que la cocina y la atención de los niños reemplaza a la sexualización que permite mostrarlas y escucharlas testimoniar acerca de la situación de prostitución.

Imagen 5. Killy, de la serie documental *Tacos altos en el barro*



Fuente: Fotograma, Cap. 2 Min. 11:09 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

5. La sentencia a permanecer como agentes nocturnas

El segundo capítulo continúa con el desarrollo de las historias de Goyo-Wanda, Killy, Paloma y presenta a Diana. La narración documental primero hace una transición entre el testimonio de Killy mostrando una calle de tierra con un gran charco de agua surcado por un automóvil antiguo que se suma a la tonalidad nebulosa que tiene la serie, y de las lluvias que marcaron el devenir de los días. "Soy Ángel y me gusta que me digan Daiana" (Cap. 2 Min. 03:52), así comienza su testimonio el cual es presentado también con el recurso de monólogo interior.

La cámara la muestra desde atrás, saliendo de una vivienda precaria con paredes de madera y a diferencia de Killy, se identifican curvas más pronunciadas, el cabello largo, oscuro y sujetado en una cola, viste una remera ajustada de mangas largas y un pantalón de *jean* también ajustado que dibuja con más detalle su figura y el contoneo al caminar.

Esa caminata luego la muestra de perfil, donde se ve por primera vez su rostro, sus rasgos distintivos, su caminar recto y el pecho erguido. Una cartera cruzada de la que cuelgan unos flecos negros: "Soy tupí guaraní, me crié en una colonia. A los 12 años ya me di cuenta como reaccionaba mi cuerpo, ya me empezaron a gustar los hombres, ya me empecé a crecer el cabello. Empecé a crecer y a crecer y ya salía con una amiga a la calle, ya me vestía más de mujer, ya con pollerita, con taco, maquillarme y en el día no podía salir porque los chicos nos maltrataban, nos insultaban, así que casi no salía en el día. Y salía más en la noche, pero en la noche salía más así vestida sencilla, llevaba una bolsita donde llevaba mi ropa para cambiarme en la zona¹⁴" (Cap. 2 Min.: 03:56).

Imagen 6. Daiana, reposa en la cama de su casa mientras la cámara registra su testimonio



Fuente: Fotograma, Cap. 2 Min.: 09:43 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

¹⁴ El término "la zona" hace referencia a la zona roja, espacio en el cual ofrece sus servicios y donde se concentra la oferta sexual.

En el registro audiovisual del testimonio, Daiana describe su jornada desde que despierta hasta que se preparara para ir a trabajar, se la muestra recostada en la cama de su casa y luego caminando en la ruta entre camiones donde se encuentra trabajando. La noción de transformación, la adopción de marcadores culturales feminizados y la sexualización del cuerpo como condición imprescindible se vuelven representación. El documental registra el cuerpo diurno, intercalando planos enteros y planos detalle con un paneo que inicia en la entrepierna para seguir con todo el contorno y permanecer en el rostro sin maquillaje (Imagen 6). Cuando Daiana se encuentra en la zona roja por la noche, la toma se torna general, la cámara toma cierta distancia, pero registra su cuerpo casi desnudo y deja constancia de la voluptuosidad que las ropas apenas sugerían en las escenas que transcurren durante el día (Imagen 7).

Esta representación, que apunta a enfatizar la feminización y sexualización del cuerpo, reproduce asimismo las posibilidades de transgresión y ruptura del fundamento que sostiene al orden natural, que sedimenta las prácticas y valores iterables de la matriz heterosexual. La naturalidad se asienta en su repetición, generando parámetros de inteligibilidad para identificar todo aquello que se descarta hacia la categoría de anormal. La apropiación y exacerbación de determinados atributos de género activan una condición corporal e identitaria, pero al mismo tiempo corrompe lo que la matriz heterosexual clasifica como natural, en tanto materia prima y modelo de la acción humana y, fundamentalmente, como advierte Haraway (1995) como poderosa base del discurso moral.

El documental registra el momento en el que Diana se presenta con el nombre con el que fue designada al nacer en base a su genitalidad y restringe su testimonio a dos tópicos que aparecen como indisolubles. El de la transformación hacia el cuerpo deseado y la identidad autopercebida; y la prostitución. La apropiación de marcadores culturales de feminidad y el cuerpo expuesto en la noche al servicio del goce masculino, es mostrada como un destino "natural" ante la sentencia moral que penaliza la renuncia al entramado que filtra todo aquello que se considera inteligible a través de la matriz heterosexual.

Imagen 7. La noción de transformación, la adopción de marcadores culturales feminizados y sexualización del cuerpo



Funete: Fotograma, Cap. 2 Min.: 09:43 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

6. La sexualización del cuerpo como requisito representacional

El tercer capítulo de la serie inicia con la historia de Paola Suarez y la muestra en un curso de cocina haciendo un *omelette* y luego lavando los platos. Durante la escena, viste el uniforme del lugar con una cofia que sujeta su cabello, remera blanca con franjas laterales en las mangas y delantal de cocina. En un plano-detalle de su rostro la cámara muestra sus cejas dibujadas con delineador, los ojos perfilados, los labios gruesos y un par de aros colgantes. Cuando el profesor toma asistencia, la llama como "Suarez, Paola" y ella responde dando el presente.

Existe un cambio con la forma en que se identifica a Paola en la serie en relación con las otras protagonistas, quienes anteponen su nombre masculino en la instancia de presentación. Luego de la escena en el curso de cocina, se despide de unas compañeras que dialogan en la vereda del lugar, la cámara la acompaña hasta la radio en la que conduce un programa en el marco del cual, hace referencia a la aprobación de la Ley de Identidad de Género en la Cámara de Senadores. Posteriormente la escena se traslada a su casa,

donde sale por un portón de madera y se dirige a la ruta a “posar”¹⁵ para brindar su testimonio acerca de su pasado como prostituta, donde narra un acontecimiento que puso en riesgo su vida e hizo que decidiera dejar la prostitución. En su testimonio se refuerza la idea de la prostitución como una opción entre otras posibilidades de subsistencia.

A pesar de esta experiencia traumática alojada en su discurso, el realizador elige posicionarla en el lugar preestablecido para una femineidad trans/travesti, el cuerpo expuesto a la peligrosidad de la ruta que Paola denuncia en su testimonio (Imagen 8). Lucía Guerra (2007:35) entiende que se posa sobre el cuerpo de la mujer una mirada privilegiada del sujeto masculino, por medio de la cual se filtran códigos culturales específicos que potencian ciertos rasgos de lo que se considera femineidad, mientras se anulan otros “en una relación que fluctúa entre lo privilegiado y lo prohibido”. Esa mirada privilegiada se traslada también al cuerpo trans/travesti cuando a pesar de lo manifestado en el testimonio la cámara elige nuevamente mostrar a Paola recreando la situación de prostitución, devolviendo el cuerpo a la exposición y mostrándolo como disponible.

Imagen 8. Paola posando en la ruta nacional N° 34



Fuente: Fotograma, Cap. 3 Min.: 11:22 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

El testimonio acerca de la experiencia que puso en riesgo su vida ejerciendo la prostitución se escucha en *off*, apelando nuevamente al modo narrativo de monólogo interior: “En una de esas tantas noches, en la cual yo salí a este lugar a posar, como decimos nosotras, sufrí un altercado, un chico sin medir palabra, se acercó a mí preguntándome el valor de la tarifa de mi servicio y al no responderle, bueno, me encestó una puñalada en el abdomen. Como estaba muy oscuro dije dentro de mí, wow, este chico está loco. Me agaché a tomar aire y entre eso sentí una cosa caliente, salgo a la luz, me miro y veo sangre, me asusté en ese momento” (Cap. 3 Min.: 09: 47).

En el accionar tácito o explícito del orden heteronormativo se seleccionan las vidas pasibles de ser futurizables o pasibles de ser abandonadas y aniquiladas, en función de mantener resguardada su integridad frente a cualquier tipo de variación que no se adapte a los parámetros sentenciados como lo normal o lo natural. En el caso del cuerpo trans/travesti, la representación resulta de la proliferación de imágenes filtradas por una compleja red ideológica de nociones acerca de lo real que, en tanto representación, constituye un proceso de articulación, modulación y distorsión de uno o varios elementos desde una perspectiva inserta en un contexto cultural específico (Guerra, 2007).

La representación de lo real en *Tacos altos en el barro* consiste en sedimentar e iterar las formas representacionales a partir de la reproducción estereotípica, aún a costa de negarse en su propio discurso verbal cuando aquello que la cámara construye como mostración es negado en el testimonio de las protagonistas. El cuerpo debe estar expuesto y disponible, sexualizado y alcance de la mirada privilegiada del deseo masculino. Las curvas exaltadas, las piernas descubiertas, los rostros maquillados y los cabellos en constante movimiento para que eso que se encuentra visible pueda ser al mismo tiempo categorizado (Imagen 9).

¹⁵ El término “posar” hace referencia a la disposición del cuerpo que se ofrece en un espacio convencional para el ejercicio de la prostitución.

Imagen 9. El cuerpo debe estar expuesto y disponible y sexualizado



Fuente: Fotograma, Cap. 3 Min. 10:55 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

7. La mirada privilegiada del sujeto masculino

En el cuarto capítulo se presenta a Zaira, se la escucha con voz en *off*, dando su nombre, contando que es de la "raza" Chiriguano Chané, que tiene 24 años. En su testimonio se identifican varios tópicos tales como la relación que tiene con otras "chicas travestis" con las cuales no se lleva muy bien por la competitividad, la prostitución y los criterios de elección de sus clientes. Mientras cuenta esto, la cámara la registra caminando en una secuencia que primero la muestra en una toma frontal en un plano general, luego cruzando la calle y siguiendo camino por la vereda de una plaza. Hace equilibrio en el cordón de la calle, saca un espejo de mano en el que se mira y acomoda su flequillo.

La cámara repite en varias ocasiones tomas que parten de los pies o las piernas, que recorren el cuerpo en detalle y permanece en su rostro que observa un punto lejano al lente. Este recorrido por la calle finaliza cuando se encuentra con un puesto de frutas en una esquina, donde compra algunas y se sienta en un banco a comer una banana.

Zaira viste una remera de mangas largas, ajustada, que por momentos deja a la vista su ombligo, unos pantalones de jean ajustados y un morral cruzado que se mueve al ritmo del contoneo de su cuerpo delgado (Imagen 10). El recorrido inquisidor de la cámara avanza en la búsqueda y enfatización de los marcadores de femineidad, cuando permanece en planos detalle de sus labios carnosos y levemente pintados, su nariz pequeña, o bien en un recorrido de la media parte superior del rostro donde el punto de mayor interés se centra en su mirada, donde se encuentra con sus ojos verdes y un delineado que se eleva ligeramente hacia arriba y que miran al horizonte mientras intenta poner en palabras, quién es.

Imagen 10. La cámara en las escenas de desplazamiento de Zaira



Fuente. Fotograma, Cap. 4 Min.: 08:27 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

En su presentación, Zaira antepone su nombre de varón al que elige y con el cual es conocida en Hipólito Yrigoyen¹⁶, ciudad en la que vive. A medida que avanza su testimonio, relata cómo fue el proceso de aceptación en el hogar que comparte con su familia:

A veces me dolían las cosas que me decía mi papá, porque realmente me quería hacer entender lo que yo hacía mal y por ahí yo también le faltaba el respeto porque había cosas que no me decía, me regañaba, como para que me calle, me bofeteaba la cara por lo que yo también era un atrevido. Hasta que cumplí mis 18 años, bueno, mi papá me abrazó y me dijo, bueno tus dieciocho años, felicitaciones. Me hicieron una fiesta en mi casa entre familia amistades, y me acuerdo bien que me abrazó mi papá y me dijo bueno ya sos mayor de edad, tenés tu documento, lo único que yo te pido es, sé lo que querés ser y no me queda otra, te voy a aceptar. Pero lo único que te digo es, respétame la casa, respetá a tu mamá, respétame a mí, después el día de mañana que tu mamá no esté y yo tampoco, vos hacé de tu vida lo que vos quieras. Pero mientras esté yo con tu mamá, respetá. Si te querés vestir como te sientas, hacelo, pero tampoco no tan depravadamente. Entonces, ahí yo lo abracé fuerte a mi papá y ahí tuve el permiso y de a poco ya me hice crecer el pelo, ya depilaciones de cejas, ya cambie de jeans, remeritas más apretadas... y entonces mi papá me vio de otra manera, el cuerpo lo que era antes a lo que es ahora un poco más... de otra forma, y se apaciguó las cosas, igual que mis hermanos, mis hermanas (...) Le doy consejos a mi mamá, le tiño el pelo, le pinto las uñas, a mi papá le cocino cuando mi mamá no puede, entonces vieron como que había una hermana más dentro de mi casa (Cap. 4 Min.: 09:52).

Cuando finaliza el fragmento anterior del testimonio, Zaira saca un espejo de mano de su morral y revisa sus labios, el delineado de sus ojos, el flequillo, se acomoda el cabello y camina en dirección opuesta a la cámara, la cual inicia el registro de su salida enfocando los glúteos y su movimiento, que se suma al resto del cuerpo a medida que se aleja de la toma. La escena se traslada a un estudio de baile donde ejecuta una coreografía completa de danzas árabes con el vestuario típico de una odalisca y durante la cual, la cámara se mantiene en permanente movimiento generando dinamismo en la escena y haciendo juegos de reflejo con el espejo del espacio donde tiene lugar la acción.

La escena siguiente muestra a Zaira de salida del estudio de baile y ya en la noche caminando por un lugar embarrado, una feria con gran circulación de automóviles y camiones cercana a una estación de servicio. Aquí relata acerca de la modalidad de trabajo que posee y la esperanza que tiene depositada en que algún día, un cliente le proponga viajar a Buenos Aires "ciegamente me iría, agarraría mi bolso, mis cosas y me voy" (Cap. 4 Min.: 21:50). Un camión hace señas de luces, tira el cigarrillo que fuma y se sube.

Imagen 11. Estereotipo representacional de las corporalidades trans/travesti



Fuente: Fotograma, Cap. 4 Min.: 21:40 de la serie *Tacos altos en el barro*, 2012.

En los testimonios de Zaira, la construcción y registro que se hace de su corporalidad en la serie documental da cuenta de la apropiación de esos actos de género culturalizados. A partir de la noción de que lo que se considera como natural se configura a partir de la repetición de comportamientos y por ende

¹⁶ Hipólito Yrigoyen es una ciudad del departamento de Orán, en la región del Bermejo, en el norte de la provincia argentina de Salta.

destierra la existencia de un género original en base al cual comparar la coincidencia, la mirada privilegiada del sujeto masculino se manifiesta en la adopción de su rol en el hogar como “una hermana más” para ser aceptada o de la sexualización permanente de su cuerpo por los enfoques que la cámara hace de su zona media, tanto de frente como de atrás y el seguimiento constataivo de su andar nocturno desde que recorre la zona roja hasta que se sube a un camión (Imagen 11).

La adaptación de las corporalidades trans/travesti a un esquema de funciones inteligibles al servicio y goce del varón, le devuelve la estabilidad a la matriz heterosexual al mostrar las formas en que la disidencia se adecúa en patrones reconocibles. Los cuales se vuelven imagen y testimonio en el cumplimiento de tareas domésticas, con el andar nocturno, con la exposición a la peligrosidad de que el cuerpo sea castigado y cumpliendo con un rol innegociable en la ilegalidad de una práctica moralmente reprochable.

8. Conclusiones

Tacos altos en el barro produce un complejo entramado de discursividades testimoniales y mostraciones corporales que habilitan la posibilidad de que las protagonistas se narren, viabilizando el acceso a la puesta en circulación de testimonios de personas trans/travestis y volverlas inteligibles. Pero esa inteligibilidad, en su dimensión representacional habilita la posibilidad de explorar la construcción cultural de su condición de sujetos subordinados, cuando se evidencian las formas que asume el discurso documental para producir y reproducir situaciones de desventaja y marginalización.

El potencial que poseen las producciones audiovisuales las sitúa en un lugar privilegiado como agentes y fuentes de la historia, de trasmisoras y creadoras de imaginarios sociales hegemónicos y contrahegemónicos. Ante este privilegio, el relato audiovisual se vale de una serie de estrategias de representación de la población trans/travesti en un marco delimitado por el sistema binario fundamentado en el sexo, donde esas corporalidades devienen inclasificables y frente a lo cual, la matriz heterosexual opera en su reeducación.

En relación con la puesta en pantalla de lo natural como constructo, esta estrategia genera una tensión entre la existencia de un género originario, asociado a una determinada genitalidad que viene acompañado de un decálogo de funciones, rituales, comportamientos y deseos que deben mantener coherencia. Lo natural devela su condición de constructo con la puesta en pantalla del acto performativo de habitar una identidad distinta a voluntad y de iterar las convenciones asociadas a cierto género. Las formas que asume la fluidez vuelven endeble las fronteras que delimitan lo natural y, por ende, su carácter normativo queda trunco ante la necesidad de categorizar y readecuar a las identidades marginalizadas.

La invención del otro en este caso opera en una doble otrificación, por un lado, en la condición racial y por el otro en la condición disidente al régimen binario. La reproducción de la diferencia devela su estrategia de forma explícita al visibilizar los elementos diferenciales de quien toma la palabra frente a la cámara en relación con ese otro que observa. La representación vuelve aprehensible las condiciones ocultas de la construcción del cuerpo que es representado y deja constancia de la renuncia al circuito de normas en el cual las personas trans/travestis son inscriptas al nacer. La construcción de una identidad no-heterosexual es sentenciada como abyecta cuando esos sujetos no pueden ser ubicados en alguna categoría preestablecida por el sistema sexo-género.

En términos de representación, la adaptación a esquemas de funciones inteligibles se construye en *Tacos altos en el barro* a partir de las condiciones de mostración de la identidad trans/travesti en la identificación de elementos imitativos que las acerquen al estereotipo de mujer. En el contexto en el que tiene lugar la acción y donde son registrados estos testimonios de vida signados por la escasez de recursos, queda expuesto que ese condicionante no limita las formas que puede asumir la gestión de la corporalidad y la adopción de actos y atributos de género. No existe una identidad preexistente con la que se puedan medir, no hay actos de género, verdaderos o falsos, reales o distorsionados y por lo tanto, ser mujer en cada testimonio, es un sentir, un performar.

La prostitución emerge como un dato casi indisoluble y se evidencia en la insistencia de mostrarlas como agentes nocturnas donde la sexualización del cuerpo se vuelve requisito representacional. La apropiación de marcadores culturales de feminidad y el cuerpo expuesto en la noche al servicio del goce masculino es mostrada como un destino “natural”, ante la sentencia moral que penaliza la renuncia al entramado que filtra todo aquello que se considera inteligible a través de la matriz heterosexual. Cuando

esos marcos de inteligibilidad se complejizan, en su dimensión racial, el código de lectura que se configura sobre esos cuerpos no solo desestabiliza la categoría del blanco, sino la categoría cisgenérica que organiza a la sociedad de forma dicotómica.

La serie documental, a través de sus estrategias representacionales, opera en la readecuación de los cuerpos trans/travestis mostrando el carácter de constructo que conlleva la noción de lo natural, pero sin abandonar los estereotipos que funcionan en su visibilidad tradicional. Las posiciona en esquemas de funciones inteligibles que las acerquen a la categoría de mujer, pero reservándoles espacios de circulación de lo abyecto. Wanda, Killy, Paloma, Daiana, Paola y Zaira corrompen los límites de lo privado y de lo público para alterar las posibilidades del reconocimiento, poner en imagen a esa otra imposible, abandonando las representaciones pintoresquistas del indígena, la tradición criminalizante y patologizante, para ocupar un espacio en la red de posibilidades de lo mostrable y lo narrable.

Referencias bibliográficas

- Arancibia, V. (2014): "Memorias múltiples, iconografías diversas. Entramando la historia en las ficciones televisivas argentinas", *Revista Tram(p)as de la Comunicación y la Cultura*, 76: 12-30.
- Arfuch, L. (2010): "Sujetos y narrativas", *Acta Sociológica* 53: 19-41.
- Bellucci, M. y Rapisardi, F. (1999): "Alrededor de la identidad. Luchas políticas del presente", *Revista Nueva Sociedad*, 162: 40-53.
- Blázquez, G. (2017): "El amor de l@s rar@s. Cine y homosexualidades durante la década de 1980 en Argentina", *Fotocinema. Revista científica de cine y fotografía*, 15: 111-137.
- Butler, J. (1988): "Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory", *Theatre Journal*, 40 (4): 519-531.
- (2005): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- (2007): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Caggiano, S. (2012): *El sentido común visual. Disputas en torno a género, "raza" y clase en imágenes de circulación pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Córdoba, D., Sáez, J. y Vidarte, P. (2005): *Teoría Queer. Políticas Bolleras, Maricas, Trans, Mestizas*. Barcelona: EGALES.
- Fundación Huésped y Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) (2014): *Ley de identidad de género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en argentina*. Open Society Foundations.
- Guerra L. (2007): *Mujer y escritura: fundamentos teóricos de la crítica feminista*. México: PUEG.
- Haraway, D. (1995): *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- La Barbera, M. (2016): "Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea", *Interdisciplina* 4, 8: 105-122.
- Meccia, E. (2006): *La cuestión gay. Un enfoque sociológico*. Buenos Aires: Gran Aldea Editores.
- Melo, A. comp. (2008): *Otras historias de amor: gays, lesbianas y travestis en el cine argentino*. Buenos Aires: Ediciones Lea.
- Pecheny, M., (2003): "Sexual orientation, AIDS, and human rights in Argentina: The paradox of social advance amidst health crisis", en Eckstein, S. y Wickham-Crowley, T. eds.: *Struggles for social rights in Latin America*. Nueva York: Routledge.
- Pecheny M., Figari C. y Jones D. comps. (2008): *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: El Zorzal.
- Preciado, P. (2014): *Testo Yonqui. Sexo, drogas y biopolítica*. Buenos Aires: Paidós.
- Rubin, G. (1975): "The Traffic in Women: Notes on the *Political Economy of Sex*", en Reiter, R.R. ed.: *Toward an Anthpology of Women*. 157-210. York: Monthly Review Press. [Trad.: "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en Lamas, M. (1996): *El género la Construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa].
- Segato, R. (2007): *La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Settanni, S. (2014): *La Plaza está de fiesta. Sociabilidad, política y medios de comunicación en ocasión de la Marcha del Orgullo LGBT 2008 – 2009*. IDAES-UNSAM. [Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural].
- Silva Fernández, A. (2017): "Espacios fronterizos de negociación y pugna posicional. La diversidad autoregulada en el documental *La otra vendimia*", en *Cuadernos de Humanidades*, Dossier "Estudios de Fronteras", 28: 83-102.
- Stone, S. (2006): "El imperio contrataca. Un manifiesto posttransexual", en Stryker, S. y Whittle, S. eds.: *The Transgender Studies Reader*. London: Routledge.
- Verón, E. (1993): *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.

Breve CV del autor:

Alejandro Silva Fernández es Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Becario Doctoral de CONICET, Doctorando en Comunicación en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Docente Auxiliar en las asignaturas Semiótica y Jefe de Trabajos Prácticos en Comunicación y Cultura, de la Facultad de Artes Diseño y Ciencias de la Cultura (FADyCC-UNNE). Investiga acerca de representaciones sociales de la diversidad sexo-genérico-identitaria en producciones audiovisuales y medios de comunicación.

Género y diversidad sexual en la Cuba actual. Algunas reflexiones

Gender and sexual diversity in Cuba nowadays. Some thoughts

Manuel de Jesús Verdecia Tamayo

 <http://orcid.org/0000-0002-0943>

Universidad de Granma, Cuba
mverdecia@udg.co.cu

Emilio Barbán Carrillo

 <https://orcid.org/0000-0002-1141-5442>

Universidad de Granma, Cuba
ebarbanc@udg.co.cu

Lidia Anexi Gómez Lima

 <https://orcid.org/0000-0002-3941-6682>

Universidad de Granma, Cuba
lidiag@pumicaela.gr.rimed.cu

Recibido: 09-03-2019
Aceptado: 09-4-2019



Resumen

Actualmente existe marcado interés por el género y la diversidad sexual en analistas, decisores, periodistas, académicos y estudiosos de las ciencias sociales en Cuba; asunto acentuado dadas las múltiples posiciones adoptadas durante el debate público suscitado en torno a la reforma total de la Constitución de la República que, desde junio del 2018 hasta el presente, de una manera u otra, aporta un punto de inflexión respecto a la visión en torno a dicha cuestión. El presente artículo persigue revelar el tratamiento dado al género y a la diversidad sexual en el contexto cubano desde una perspectiva transdisciplinar, teniéndose en consideración la producción teórica, empírica y la manifestación en la práctica social del asunto estudiado. Se concluye que el tratamiento a este tema contiene en la Cuba actual disímiles perspectivas y reflexiones, demostrativas de la existencia de un debate abierto, insertado en un proceso de cambio social.

Palabras clave: cuerpo, dignificación humana, libertad, orientación sexual, sexo.

Abstract

Nowadays there exists a marked interest for the gender and the sexual diversity in analysts, decision-makers, journalists, academicians and scholars of the social sciences in Cuba; a distinct matter according to the multiple adopted positions, during the public debate provoked around the total reform of the Republic's Constitution, which since June, 2018 up to now, in one way or another, it provides a turning point regarding such theme. This article pursues to reveal the treatment given to the gender and the sexual diversity in the Cuban context from transdisciplinary perspective, taking into consideration the theoretical production, empirical and the form in the social practice of the studied issue. It is concluded that the treatment to this theme contains currently in Cuba dissimilar perspectives and thoughts, which demonstrate the existence of an open debate, inserted in a social change process.

Key words: body, human dignity, liberty, sexual orientation, sex.

Sumario

1. Introducción | 2. Género y diversidad sexual: el dilema conceptual | 3. Cuba: el debate en torno al género y la diversidad sexual | 4. Género y diversidad sexual en el contexto cubano: sus perspectivas | 5. Conclusiones | Referencias bibliográficas.

Cómo citar este artículo

Verdecia Tamayo, M.J.; Barbán Carrillo, E.y Gómez Lima, L.A. (2019). "Género y diversidad sexual en la Cuba actual. Algunas reflexiones.", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 7 (1): 107-119. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.281>

1. Introducción

La investigación en torno al género y la diversidad sexual ha alcanzado una creciente presencia en las últimas tres décadas, dentro del marco de las ciencias sociales en Cuba y con las necesarias particularidades al interior de cada ciencia específica. Esta progresiva presencia advierte dos cuestiones sustantivas para la construcción de una sociedad más inclusiva, plural y democrática: el derecho de la ciudadanía a elegir una orientación sexual determinada y la igualdad de género, asuntos cruciales para alcanzar la dignificación humana.

Los aportes realizados desde las ciencias sociales cubanas en torno al género y la diversidad sexual impactan en la sociedad desde múltiples perspectivas: jurídicas, políticas, económicas, sanitarias, éticas, culturales, entre otras. Género y diversidad sexual son categorías analíticas y construcciones sociales que transversalizan los fenómenos acontecidos en la sociedad, por cuanto reflejan una perspectiva integral de las personas que sugiere la complejidad y pluralidad de su indagación, así como la demanda de una visión inter/multidisciplinaria y transdisciplinar. Además, en la práctica social, ambos fenómenos alcanzan disímiles formas de expresión en escenarios diversos, suscitándose numerosas percepciones y puntos de vista.

La realidad social acontecida en Cuba exige nuevas reflexiones acerca del género y la diversidad sexual; por cuanto se necesitan respuestas puntuales tanto en el orden teórico como práctico que contribuyan con la crítica reflexiva e impida la reproducción de injusticias, desigualdades, así como su tributo no solo a la academia sino a la vida cotidiana de las personas. En la búsqueda realizada no se ha encontrado antecedente de su análisis integrado, en tanto la comunidad científica asume género y diversidad sexual como objetos de estudio independientes.

El presente artículo persigue revelar el tratamiento dado al género y a la diversidad sexual en el contexto cubano desde una perspectiva transdisciplinar, a partir de consideraciones en la producción teórica, empírica y su manifestación en la práctica social. Las reflexiones expuestas poseen una naturaleza inacabada, pues emergen de una sociedad en cambio y en medio de un debate abierto. Además, la riqueza conceptual de las categorías objeto de estudio, imposibilita agotar totalmente la indagación en las cuartillas disponibles. Los autores y la autora conscientes de ello prefieren añadir una pizca al debate suscitado con el texto que ahora hacen público.

2. Género y diversidad sexual: el dilema conceptual

Las conceptualizaciones de género y diversidad sexual han sido históricamente polémicas y diversas. No es propósito de los autores y la autora detenerse en el devenir histórico de tal cuestión, pero ofrecerán algunas propuestas y tomarán partido en torno a ellas de acuerdo con el objetivo establecido.

De igual manera, las numerosas percepciones y puntos de vista respecto al género y la diversidad sexual, así como las instituciones y los múltiples autores y autoras que abordan estas temáticas, han contribuido a la profusión en la conceptualización de ambas categorías. El estudio emprendido tiene que afrontar la dificultad del tratamiento conceptual desvinculado de una categoría y la otra, predominante en la bibliografía.

La necesidad de nombrar el género, sus orígenes, desarrollo y diversas acepciones se debe a que es uno de los vertebradores de la sociedad (Farfán y Simón, 2019). Su estudio vincula múltiples fenómenos que determinan el desarrollo social (Ahl y Marlow, 2012; Calkin, 2015). Amén de esta afirmación, la pertinencia por incluir un apartado dedicado a reflexionar y traer a colación la construcción y definición de género responde a la necesidad de realizar un acercamiento a las realidades sobre las nuevas feminidades, nuevas masculinidades y diversidades sexo/genéricas que confluyen con la perpetuación de los géneros tradicionales que afirman la hegemonía de la matriz patriarcal (Lomas, 2005, 2008).

Estas realidades sobre el género son las que entran en el debate de la perspectiva de género en el contexto cubano. Realidades que, difícilmente, podrían ser abarcadas si no se realiza una aproximación teórica al concepto de género (Farfán y Simón, 2019). En este mismo sentido se coincide que la conceptualización de género implica significados o visiones heterogéneas (Esquenazi et al., 2017) y su reducción epistémica como categoría, que conduce a identificarla con la categoría sexo, constituye, metodológicamente, otra cuestión que problematiza esta definición.

Otro elemento que añade cierta dosis de complicación es el origen etimológico de género derivado del idioma inglés, por lo que se coincide con Lamas cuando expresa:

Género es un término derivado del inglés (gender), que entre las personas hispanoparlantes crea confusiones. En castellano género es un concepto taxonómico útil para clasificar a qué especie, tipo o clase pertenece alguien o algo; como conjunto de personas con un sexo común se habla de las mujeres y los hombres como género femenino y género masculino. También se usa para referirse al modo a la manera de hacer algo, de ejecutar una acción; igualmente se aplica en el comercio; para referirse a cualquier mercancía y, en especial, de cualquier clase de tela... En cambio, la significación anglosajona de gender está únicamente referida a la diferencia de sexos (2000: 1).

Resulta necesario asumir que la palabra "género", en sí misma, no posee una connotación positiva o negativa, pero "las distintas formas en que ha sido interpretada ofrecen cierta problemática" (Miranda-Novoa, 2012: 338). Entre las diversas instituciones que han aportado una conceptualización de género se encuentra la Organización Mundial de la Salud (OMS) que define:

El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos (2019).

El género enfocado así deviene un producto social, contradictorio en sí mismo, por cuanto se limita al plano conceptual y luego se proyecta al comportamental: funciones y comportamientos generadores de diferencias entre los hombres y las mujeres.

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) apunta que:

El género es el significado social que se otorga al hecho de ser mujer u hombre y que define los límites de lo que pueden y deben hacer la una y el otro, así como los roles, expectativas y derechos que deben tener. No es una condición basada en las diferencias biológicas de hombres y mujeres sino una construcción socialmente aceptada que configura normas, costumbres y prácticas de diversa naturaleza (2017).

Esta definición amplía el alcance epistémico en tanto reconoce al género como una construcción social sobre la que se establece el ámbito de acción de la mujer y el hombre que resulta aceptada; es decir legitimada. Esta construcción socialmente "aceptada" se ha conformado en base al dominio masculino que históricamente caracteriza la sociedad patriarcal mediante la "violencia simbólica", aquella que los dominantes ejercen sobre los dominados con su consentimiento, es decir, que se impone de forma natural e incuestionable gracias a que no se considera, en realidad, una acción violenta (Bourdieu, 2000). Mientras que Lamas plantea que:

El género es el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. Esta construcción social funciona como una especie de "filtro" cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre. Todas las sociedades clasifican qué es "lo propio" de las mujeres y "lo propio" de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas (2007).

La definición citada anteriormente coincide con la aportada por la Unesco respecto a que el género resulta una construcción social que toma la diferencia sexual como base; tributa el carácter histórico-concreto en tanto cada sociedad clasifica qué es "lo propio" de las mujeres y "lo propio" de los hombres, se internaliza culturalmente y deriva en obligaciones sociales de cada sexo, además de prohibiciones simbólicas.

Por otro lado, Marcela Lagarde (1990) formula que: "La categoría de género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; implica al sexo pero no agota ahí sus explicaciones". Esta autora presenta una mirada transversal del género en tanto lo enfoca con un carácter multidimensional, aporta su síntesis histórica y que su contenido implica al sexo

pero no limita sus explicaciones en él; enfoca la conceptualización a la cuestión de la constitución del género, es decir, a su forma y funcionamiento.

Desde Cuba, Hernández (2006) sostiene que: "El género constituye la categoría explicativa de la construcción social y simbólica histórico-cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual".

Paralelamente con el género la diversidad sexual ha existido en todas las épocas de la historia, pero a mediados de los años setenta, del pasado siglo, comenzó a visibilizarse y esto hizo que muchas personas expresaran sus orientaciones sexuales de forma consecuente. Ambas categorías y conceptualizaciones se intervinculan en la identidad de género y la orientación sexual. La primera se refiere a la forma en que las personas se identifican con un género pero que no siempre coincide con el sexo biológico. Mientras que la segunda hace alusión a la preferencia sexual de cada persona, en la cual se pueden identificar varios tipos de orientaciones, tales como: la heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad y pansexualidad, entre otras. Este es el punto en el que se cruzan ambas categorías.

Mogrovejo al referirse a la diversidad sexual indica: "El concepto de diversidad sexual, el que se refiere a la existencia de múltiples tipos de expresiones sexuales, parece haber llegado para quedarse; sin embargo, debido a que presenta problemas en su enunciación, desde el punto de vista teórico, político y metodológico, debe ser seriamente revisado antes de seguir empleándose" (2008: 63). Es decir, al igual que género la conceptualización de la categoría "diversidad sexual" se vuelve problemática. Por su parte, García, (2007) plantea que:

Quando hablamos de diversidad sexual, nos referimos al conjunto amplio de conformaciones, percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales. Dicho conjunto resulta de la combinación en cada persona y en cada cultura de factores biológicos, preceptos culturales y configuraciones individuales, en relación con todo lo que se considere sexual. Ello nos puede llevar a entender, desde una perspectiva amplia, a la diversidad sexual como la multiplicidad de deseos y de los modos de resolución en las relaciones afectivas y eróticas existentes en la humanidad (2007: 25).

Por otra parte, Suárez, et al. (2016) vinculan en una misma definición ambos términos al aportar el concepto de diversidad sexual y de género que:

Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas (2016: 18).

Los autores y la autora del presente artículo coinciden con Escobar cuando sostiene que: "La diversidad debe entenderse como un hecho de la sexualidad humana y no puede interpretarse como marginalidad, perversidad o anormalidad. Debe reconocerse la diversidad como derecho a la diferencia, a la ambigüedad y a la singularidad de cada ser humano. No habrá democracia verdadera sin este reconocimiento" (2007: 92).

Aunque la autora y los autores no se proponen clasificar los tipos de sexualidad, resulta relevante asumir a Careaga y Cruz cuando sostienen que:

Reconocer que las clasificaciones sobre la diversidad sexual no son inamovibles ni definitivas, sino que están en constante movimiento y que se traslapan aún sin darnos cuenta. Incluso, nos reta a mirar un mundo sin categorías, donde las expresiones de la sexualidad, todas, tengan cabida y sean plenamente disfrutadas, un mundo que aún ni siquiera imagino (2004: 17).

Las personas autoras de la presente investigación no se proponen ofrecer una definición de diversidad sexual ni de género, pero quieren señalar su estrecha relación. Si género prefigura cultura, historia y socialmente la diferencia entre sexos; la diversidad sexual entraña variedad en la tipicidad sexual. Aunque no se trata de categorías o conceptos idénticos o equivalentes, coinciden en una cuestión esencial: el sexo.

Ambos conceptos se relacionan con disímiles cuestiones de la realidad social como sistema, por ello deben enfocarse como fenómenos multidimensionales. Enfatizan en la ubicación de un determinado grupo social dentro de un sistema determinado que persiste en el tiempo y aparecen asociados al funcionamiento

de dicho sistema, que resulta en el sentido que se estructura a partir de factores subjetivos y objetivos. Si bien la definición de género entraña una relación de poder, es decir, un sexo que cultural, histórica y socialmente excluye a otro, y que define lo legítimo, normal y correcto; entonces el género como la diversidad sexual implica una clasificación, en tanto se es de un género o de otro; por lo que se asume un tipo u otro de expresión sexual.

El género y la diversidad sexual resultan componentes esenciales de la naturaleza humana, forman parte de ella, en la cual encajan como un todo; por ello la necesidad de la dignificación. En la definición de género y diversidad sexual el factor espacial resulta determinante en tanto se manifiestan a nivel social en contextos espaciales diversos, entre ellos: comunidades, escuelas, ámbitos microsociales, barrios y la familia.

El género y la diversidad sexual pueden concebirse como formas y tipos comportamentales social, cultural e históricamente construidos y resultantes de determinadas prácticas sociales sistematizadas en la vida cotidiana; entendidas así estas categorías, pueden ayudar a incidir en sus manifestaciones sociales para evitar la reproducción de la exclusión y encauzarlas de una manera constructiva.

Luego de este recorrido puede afirmarse que la construcción social del género y de la diversidad sexual resulta una temática que tiene un recorrido histórico y teórico extenso e importante (Nielsen, 2013), especialmente durante las últimas tres décadas. En la investigación se ha hecho referencia a las condiciones socioculturales patriarcales que otorgan a la masculinidad y a la heterosexualidad, la preeminencia en la configuración de un modelo hegemónico para la división social entre hombres y mujeres, entre homosexuales, bisexuales, heterosexuales y transexuales; lo que genera formas específicas y múltiples para la producción de desigualdades, inscritas en la estructura de la sociedad.

Las reflexiones realizadas en torno al dilema conceptual que caracterizan a las investigaciones de género y diversidad sexual imponen realizar un estudio sobre las particularidades de expresión del debate contextualizado en el marco de las ciencias sociales cubanas.

3. Cuba: el debate en torno al género y la diversidad sexual

Es cierto que en Cuba desde los primeros años de la Revolución se ha reconocido la importancia de la educación sexual, con privilegio en la atención a las jóvenes generaciones, la mujer y la familia (Bombino, 2013). Resulta necesario destacar el rol de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en la búsqueda de institucionalizar la educación sexual y sus esfuerzos por su inclusión en las políticas sociales del país. La participación comprometida de esta organización en la educación de la sexualidad ha promovido desde su fundación procesos de transformación social garantes de la equidad de género y el empoderamiento femenino.

Un paso importante para el estudio institucionalizado del género y la diversidad sexual en Cuba fue la creación, en 1972, del Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual (Gntes), encargado de coordinar y desarrollar actividades de capacitación, divulgación y sensibilización en temas de educación de la sexualidad dirigidas a profesionales y a la población en general. Dicho Grupo en 1989 se convirtió en el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex).

Con su creación se amplían y profundizan las bases científicas de la educación sexual y comienza la introducción del enfoque de género como eje transversal del Programa Nacional de Educación Sexual. Otro paso importante fue la ampliación de la estrategia de comunicación social de dicho Programa Nacional, que posibilitó en 1994, la fundación por el Cenesex de la revista *Sexología y Sociedad*, dedicada a divulgar los resultados de investigaciones y las reflexiones sobre diversos temas vinculados a la sexualidad humana.

Si bien la mayoría de las investigaciones señalan que la indagación en torno a la categoría de género a nivel mundial comienza entre las décadas del cincuenta y los sesenta (Bonder, 1999; Kovalskys, 2005), puede considerarse que los estudios de género en Cuba presentan cierto rezago respecto al resto del mundo, especialmente en el marco de las ciencias sociales (Hernández, 2011).

Uno de los factores que influyó de una manera u otra en este "retraso", deviene de la influencia del patriarcado en las relaciones sociales en Cuba, sus representaciones y las ciencias; por cuanto resulta "una herramienta imprescindible para entender y explicar la desigualdad instalada en la historia de nuestra sociedad" (Waisblat y Sáenz, 2013: 173-174). Es necesario soslayar que los esfuerzos en el estudio y la educación integral de la sexualidad en la nación cuentan con más de tres décadas de experiencia (Guerrero y Pérez, 2013); sin embargo, las investigaciones sobre la diversidad sexual han sido más recientes.

Al igual que en el resto del mundo en el devenir investigativo nacional confluyen diversas tendencias y enfoques, en las cuales se refleja la realidad de donde emergen y, a la vez, ayudan a entenderla para transformar las categorías conceptuales que tienden a instrumentarse mediante su socialización.

El énfasis de los estudios realizados en Cuba ha estado en la búsqueda de la igualdad de género y el reconocimiento a la diversidad sexual como derecho humano inalienable, muchos autores sostienen que para ello resulta necesario tener en cuenta en el análisis el factor espacial:

En este sentido, hay que tener presente que la igualdad de espacios de autonomía para hombres y mujeres requiere del desarrollo en estas y aquellos, de capacidades entendidas como habilidades, conocimientos y destrezas que permiten a las personas un mayor campo de decisión y ejecución, logrando así una participación más proactiva en la sociedad y una realización más plena de potencialidades y proyectos de vida (Martínez y Baeza, 2017: 30).

De este modo, los espacios de autonomía para hombres y mujeres adoptados tienden al logro de la igualdad como objetivo, al perseguir una distribución más justa de opciones para que todas las personas puedan desplegar sus capacidades.

Otra arista del análisis ha estado en la violencia de género que aún está presente en la sociedad cubana, con todas las implicaciones que se derivan de esta problemática para las mujeres en cualquier parte del mundo; sus manifestaciones adquieren los mismos matices, desde un silencio omisor hasta la muerte, porque la estructura social patriarcal, aunque menos monolítica debido a los cambios operados a nivel social por la Revolución cubana, sigue sirviendo de sostén a la dominación masculina (Proveyer, 2014).

Algunos autores y autoras apuntan a un hecho significativo que no puede desestimarse “cuando se analiza la problemática de la violencia de género en el país: la incidencia directa de las transformaciones ocurridas en la situación social de las mujeres cubanas en las formas que van asumiendo las relaciones intergenéricas” (Proveyer, 2014: 8).

En el marco del objetivo propuesto, en este artículo, resulta necesario distinguir que a nivel nacional la investigación reconoce que las categorías diversidad sexual y género son construcciones socioculturales e históricas que forman parte importante de las vidas privadas y públicas de las personas. Ambas construyen y refuerzan sistemas de relaciones sociopolíticas basados en el desbalance de poder entre las personas, el patriarcado y la heteronormatividad. Por ello algunos autores y autoras opinan que:

Estas estructuras de poder definen lo “normal” y “superior” (androcentrismo y heterosexualidad) y lo “diferente” (mujeres, homosexuales y transgéneros), naturalizan lo primero e inferiorizan y excluyen lo segundo; las inequidades y los desequilibrios de poder entorpecen las interacciones humanas armónicas, justas y desarrolladoras (Bombino, 2013: 32).

Para el presente estudio resulta pertinente el criterio expuesto por (Segarra y Carabí, 2000) en tanto la historia nacional de Cuba repite un estereotipo universal de varón al que se le asignan valores patriarcales que lo hacen presa de una construcción de género según la cual ser varón es importante porque las mujeres no lo son.

Otra arista que se desarrolla en la nación en los últimos años en los estudios de género es el de incluir la indagación de las masculinidades. González en su trabajo *Género y masculinidad en Cuba ¿El otro lado de una historia?* sostiene que: “El debate sobre masculinidad aún tiene muy pocas voces en el ámbito cubano, y es desde la psicología que se han escrito los primeros trabajos de Patricia Ares (2001) y Mayda Álvarez (2001)” (2002: 117).

Las irrupciones en torno a los estudios de género respecto a lo masculino o a los hombres, no se han sistematizado o consolidado tanto teórica como metodológicamente; además, esta cuestión alcanza a las políticas estatales, aun cuando está en el centro de diversas problemáticas sociales y de salud, y se comparte la idea de una propuesta de cambio que involucre a los hombres.

La problemática alcanza un carácter institucionalizado con la difusión y legitimización de un marco referencial e instrumental desde la visión que considera al hombre superior a la mujer y espejo de las características del ser humano (Valcárcel, 2007). La teoría y la práctica social indica que el tránsito hacia la equidad para toda la ciudadanía tiene que convocar a pensar lo masculino, lo femenino, la persona en su integralidad de forma diferente, para lo que resulta necesario construir alternativas inclusivas que provoquen menos desencuentros y que dignifiquen las diferencias que en no pocas ocasiones fundamentan las

exclusiones entre mujeres, entre hombres y mujeres, y entre hombres (Quaresma y Ulloa, 2012), es decir, entre personas.

En este mismo sentido, el reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero en Cuba ha tenido un avance incuestionable en la última década, en contraposición a la poca erosión del poder patriarcal heteronormativo y el arraigado enfoque binario de género que conviven en el complejo imaginario social cubano. La implementación de la Estrategia Educativa por el Respeto a la Libre Orientación Sexual e Identidad de Género, liderada por el Cenesex, con la participación de otros centros e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, ha derivado en un incipiente, pero creciente debate nacional sobre la diversidad sexual. El desarrollo de estas iniciativas educativas y de abogacía a favor del pleno reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos ha sido posible gracias al apoyo del Estado, el Gobierno y, sobre todo, del Partido Comunista de Cuba (PCC). En la Primera Conferencia Nacional del PCC se aprobaron los objetivos de trabajo de dicha organización, dentro de ellos el objetivo 57 refiere: "Enfrentar los prejuicios y conductas discriminatorias por color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial y otros que son contrarios a la Constitución y las leyes, atentan contra la unidad nacional y limitan el ejercicio de los derechos de las personas" (2012: 6).

En este contexto, debe destacarse la celebración de las Jornadas Cubanas contra la Homofobia desde el año 2007. En cada una de ellas participan activistas, romotores en su mayoría jóvenes, comprometidos con los derechos de las personas LGTBI y con el enfrentamiento al VIH-Sida. Estas Jornadas resultan espacios de participación democrática en la cual se escucha la voz de lesbianas, gays y personas transexuales que claman por el respeto y el reconocimiento de sus derechos a vivir plenamente en una sociedad sin discriminación por orientación sexual o la identidad de género.

Resulta notoria la evolución del discurso desde la catarsis individual al enfoque político y de derecho en las últimas ediciones, así como la emergencia de potenciales líderes en una sociedad civil LGBTI aún en formación (Roque, 2011). Dichas Jornadas han continuado con la máxima de promover el respeto a la libre y responsable orientación sexual e identidad de género, como ejercicio de justicia y equidad, además de elevar el mensaje de lucha contra la homofobia y la transfobia en diversos espacios, entre ellos: las escuelas, las familias y las comunidades.

Al igual que en otras naciones latinoamericanas el odio o violencia hacia las múltiples expresiones sexuales no compartidas por los modelos dominantes encuentra resonancia en Cuba; en este caso se eleva cuando se expresa hacia los hombres homo y transexuales; se asume que "es importante mencionar que este odio a los hombres homosexuales en ocasiones se extiende a las personas bisexuales (bifobia), transexuales (transfobia) y lesbianas (lesbofobia); aunque cabe mencionar que la violencia es mucho más feroz hacia los homo y transexuales hombres" (Mercado, 2009: 128).

La homosexualidad femenina permanece silenciada a niveles sociales y se asume como menos transgresora de las realidades cotidianas. Algunos autores y autoras señalan que en el sector educativo se han tenido pocos avances (Roque, 2011), en tanto el claustro profesoral continúa permeado de prejuicios homofóbicos y sexistas por cuanto en su mayoría no cuentan con los instrumentos adecuados para impartir estas materias y, en este mismo sentido, los decisores muestran resistencia al definir lo que es adecuado aprender en las escuelas; por lo que añaden que resulta imposible lograr un cambio cultural que destierre el poder heteronormativo si no se insiste en la educación (Roque, 2011).

Desde la nación caribeña otro elemento que indica un aumento en el reconocimiento a la diversidad sexual y al enfoque de género es la celebración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia que el año pasado hizo un llamado a promover el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género. El 12 de mayo del pasado año se celebró la Conga Cubana contra la Homofobia y la Transfobia organizada por el Cenesex, en La Habana. En opinión de participantes año tras año de la tradicional Conga en la capital, la del año pasado tuvo mayor presencia de público, nivel de convocatoria y organización, como expresión del creciente apoyo y sensibilización que va adquiriendo esta batalla en el país (Cubadebate, 2018).

A este debate se añade la voluntad política de la dirigencia nacional por continuar la apertura a estas temáticas desde visiones más inclusivas, aunque la sociedad no posea la conciencia de género que se necesita para la comprensión de estos temas. En ese punto es notable la oportunidad que constitucionalmente se acaba de refrendar en los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la nueva carta magna proclamada por el parlamento cubano el pasado mes de abril del año en curso. Todo el proceso provocó que emergieran de lo recóndito de la sociedad las capas más conservadoras, al presentar criterios que

apuntaron a la no sensibilización, por ejemplo, con diversos tipos de familia o la conformación del matrimonio entre dos personas, sin hacer referencia a su género específico.

4. Género y diversidad sexual en el contexto cubano: sus perspectivas

Las investigaciones y la práctica social cubana dan muestra de avances respecto al género y la diversidad sexual, aunque predomina una ideología heterosexual que sostiene, mediante estereotipos y prejuicios la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género que han colocado a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales frente a múltiples situaciones de rechazo, invisibilidad, estigmatización y violencia. Esta ideología permea el tejido social en el cual encuentra portadores materiales diversos a nivel individual y grupal provocándose, aún hoy, un sistema de control hegemónico que estructura relaciones de poder que producen y reproducen, desde la norma social, el canon sexual que se pretende jerarquizar. Lo anterior evidencia que para plantear las perspectivas respecto al género y la diversidad sexual en Cuba deba partirse del predominio de causas y condiciones para que continúe la hegemonía de una cultura sexual heterosexista y patriarcal; lo que condicionará la discriminación por orientación e identidad de género “que implica el trato desfavorable o desventajoso que se le da a una persona o grupo” (Rodríguez, 2016: 3).

No por gusto el artículo que más propuestas recibió durante el proceso de consulta popular en torno al Proyecto de Constitución de la República de Cuba fue el artículo 68, por cuanto, fijaba el matrimonio como la unión voluntariamente concertada entre dos personas, sin distinción de sexo o género, en tanto versaba del modo siguiente:

El matrimonio es la unión voluntariamente concertada entre dos personas con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común. Descansa en la igualdad absoluta de derechos y deberes de los cónyuges, los que están obligados al mantenimiento del hogar y a la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, de modo que este resulte compatible con el desarrollo de sus actividades sociales (Proyecto de Constitución de la República de Cuba, 2018: 12-13).

El citado artículo, suscitó un total de 192.408 opiniones; según informó Homero Acosta, secretario del Consejo de Estado durante una presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular, efectuada en diciembre del pasado año, de las modificaciones que la Comisión Parlamentaria para la Reforma Constitucional acordó procesar, además, se realizaron más de un millón 700 mil propuestas de la población donde el 24,57 por ciento de los criterios que se emitieron durante el proceso fueron sobre este tema, es decir, en el 66% de las reuniones hubo una opinión al respecto (Bohemia, 2018; Martín, 2018).

Para prevenir y dar una atención efectiva a esta discriminación resulta necesario profundizar los vínculos interinstitucionales que, a través de una estrategia nacional, garanticen de forma sistemática la puesta en marcha de un sistema de acciones planificadas para lograr un trabajo coherente e interconectado desde el nivel nacional hasta el local. Simultáneamente debe incrementarse la preparación específica de quienes tienen la responsabilidad de llevar a vías de hecho la ejecución de las acciones para atender este problema social, “que comprometan un trabajo menos fragmentado y con la efectividad suficiente para llegar a las víctimas que lo padecen” (Proveyer, 2014: 15).

Entonces, el análisis tendencial respecto al género y a la diversidad sexual, aún encuentra a individuos y grupos que portan mentalidades y comportamientos que los prefiguran como productores de discriminaciones y desigualdades; en tanto asumen ideas y prácticas de género y sexuales que jerarquizan social, económica y jurídicamente a los seres humanos (Lamas, 2012).

La preocupación de las ciencias sociales, las autoridades, activistas y líderes deberá ser mucho más amplia y abarcadora, enfocándose en el impacto de las relaciones sexuales y de género en toda la magnitud del orden social. Con este enfoque deben pretender no solo institucionalizar una política antidiscriminatoria que parta de reconocer los derechos de la persona en general: hombres y mujeres, homosexuales, heterosexuales, intersexuales, bisexuales, entre otras, en búsqueda de un tratamiento igualitario; no solo respecto a la igualdad de oportunidades sino de posibilidades, condiciones y de trato que elimine las jerarquías entre hombres y mujeres, entre las múltiples expresiones sexuales. En este mismo sentido debe avanzarse más en la producción de formas culturalmente apropiadas de conducta masculina y femenina y de tolerancia hacia las diversas formas y modos de expresión de la sexualidad. Para lograr cambios en las

normas de la prescripción social y las mentalidades relacionadas con el género y la diversidad sexual resulta impostergable superar las divisiones binarias o reflejos unilaterales de las diferencias en cuanto al sexo.

La problemática del género y la diversidad sexual en Cuba asume un punto de inflexión por cuanto alcanzan mayor visibilidad en el marco legal relacionado con los derechos de la ciudadanía que tiene como base normativa principal la nueva Constitución de la República; proclamada este 11 de abril del año en curso por la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento unicameral cubano), y aceptada por la mayoría del pueblo, en referéndum realizado el 24 de febrero del presente año; recoge en su artículo 40 que: “La dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes” (Constitución de la República de Cuba, 2019: 4). Más adelante, en su artículo 42, plantea:

Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley (2019: 4).

Con esta enunciación normativa se jerarquiza y abre, desde la legislación, el camino para instrumentar un sistema judicial y jurídico que asegure el derecho a todas las personas lo que debe hacerse para evitar la fragmentación de las normas y los procedimientos; este debate ha quedado abierto mediante la disposición decimoprimer de la Constitución de la República de Cuba cuando establece: “Atendiendo a los resultados de la Consulta Popular realizada, la Asamblea Nacional del poder Popular dispondrá, en el plazo de dos años de vigencia de la Constitución, iniciar el proceso de consulta popular y referendo del proyecto de Código de Familia, en el que debe figurar la firma de constituir el matrimonio” (2019:16). A pesar de que ya desde el 2012, en la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba, se aprobó como parte de los objetivos de trabajo del PCC el objetivo 57, antes citado, la transición hacia la plena igualdad de género y a la diversidad sexual ha sido gradual pero un poco lenta.

Desde el Estado y la sociedad civil deben establecerse acciones coordinadas y adoptarse políticas puntuales y específicas en tanto la realidad social demuestra que la incorporación de las personas al trabajo y las políticas igualitaristas por sí solas no eliminan “la discriminación” (Bobes, 1999: 102). Por su parte Proveyer afirma:

El desarrollo del sujeto político femenino en Cuba —con un coprotagonismo incuestionable en todas las esferas del quehacer social y una conciencia de género cada vez mayor en los distintos grupos sociales— no es suficiente aún para desmontar la política sexual del patriarcado, que se resiste a los cambios sociales y puja por mantenerse, generando nuevas contradicciones en ese ámbito. Sin embargo, indudablemente los cambios operados ejercen una impronta en las formas mediante las cuales se expresa la violencia de género en el país.

La sociedad cubana es un laboratorio social donde pujan los nuevos valores a contrapelo de los viejos rezagos y poderes. La lucha por desnaturalizar la lacra de la violencia de género apenas comienza, pero muestra ya sus primeros resultados. En ese empeño la política social del Estado ha sido clave en modificar la situación histórica de marginación y subordinación de las mujeres. El protagonismo alcanzado por ellas es resultado de ese accionar.

Los especialistas, actores sociales e interesados en general en la atención y la prevención de la violencia de género, insisten en la necesidad de realizar estudios de prevalencia en el país para acercarse con más exactitud a la dimensión real de este problema, para poder aplicar acciones y políticas de atención y prevención en correspondencia con la realidad, ya que la mayoría de las investigaciones se realizan con universos parciales y en distintas regiones sin criterios homogéneos. (2014: 8-9).

Pero estas formulaciones no solo sirven para enmarcar la cuestión del género, sino la de la diversidad sexual. Deben operarse cambios en la nación enfocados a enfrentar y atenuar las contradicciones

persistentes con el fin de lograr desmontar las prácticas sexistas del patriarcado como sistema de dominación, por ello la educación de la sociedad resulta vital en tanto se precisa un cambio cultural a gran escala.

A partir del estatus constitucional de la jerarquización del género y la diversidad sexual debe desterrarse la reproducción de la violencia de género y de la diversidad sexual, naturalizada en el imaginario colectivo de las cubanas y cubanos, como resultado de una cultura patriarcal anclada a lo largo de siglos en las identidades de género y de la sexualidad. En el mismo sentido deben combatirse con mayor fuerza y desde las múltiples formas de expresión, las manifestaciones sutiles de violencia, especialmente las simbólicas, que existen entre las mismas mujeres y los homosexuales, intersexuales y transexuales que muestran la prevalencia en ellas y ellos de estereotipos patriarcales que perpetúan la subordinación de género y a los patrones sexuales dominantes.

En la perspectiva se divisa un avance sostenido en la atención y la prevención de la violencia de género y por motivos de la diversidad sexual en la sociedad a partir de un quehacer investigativo con perspectiva inclusiva y de la tolerancia tanto desde las ciencias sociales y la academia cubana, en general, como desde el accionar de los decisores a todos los niveles y estructuras de poder del país.

En el futuro deben ampliarse las investigaciones en la búsqueda y el análisis de datos empíricos en escenarios donde existe insuficiente información enfocadas en la adquisición de un entendimiento a profundidad de la violencia de género y hacia la diversidad sexual combinándose los datos empíricos con la teoría social, de género y de la diversidad sexual que incluya a múltiples actores y utilice diversas metodologías que favorezcan la elaboración de estrategias de prevención, la aplicación y la evaluación de leyes, políticas y programas preventivos y correctivos. En este sentido deben desarrollarse estudios de prevalencia nacional que contribuyan al perfeccionamiento cognoscitivo acerca de las características y manifestaciones de la violencia de género y hacia la diversidad sexual como medio para perfeccionar la atención, conducción y la prevención de las mentalidades y prácticas discriminatorias.

Para alcanzar un mayor consenso en torno a la igualdad de género y a la diversidad sexual resulta esencial incrementar la conciencia de género y de la diversidad sexual. Además, deben potenciarse los factores socioculturales de aceptabilidad y tolerancia a la diferencia. Es necesario trabajar en los diversos escenarios del tejido social donde se reproduce la cultura sexista dominante, especialmente en las familias, la escuela, las comunidades mediante acciones de intervención que impliquen a los actores que tienen la obligación de atender a las víctimas desde su accionar institucional u organizacional mediante acciones puntuales y concretas que favorezcan el empoderamiento de las personas.

Los medios de comunicación deben desempeñar un papel más activo en la divulgación de los derechos de la ciudadanía, así como de los procesos, procedimientos a seguir y los recursos institucionales de apoyo de que disponen las personas. El momento actual demanda el desarrollo de estrategias para socializar la pedagogía del consenso con el privilegio de la negociación, el diálogo y la tolerancia frente a la violencia en sus múltiples manifestaciones y mecanismos sociales que reproducen relaciones de poder basadas en la subordinación del género femenino al masculino o de los individuos y grupos que asumen la diversidad sexual al enfoque sexual dominante.

Para alcanzar los cambios necesitados respecto al género y a la diversidad sexual se impone democratizar los espacios en tanto "la igualdad de espacios de autonomía para hombres y mujeres requiere del desarrollo en estas y aquellos, de capacidades entendidas como habilidades, conocimientos y destrezas que permiten a las personas un mayor campo de decisión y ejecución, logrando así una participación más proactiva en la sociedad y una realización más plena de potencialidades y proyectos de vida" (Martínez y Baeza, 2017: 30).

Como tendencia se observa un mayor activismo de las personas que luchan por los derechos de la comunidad LGBTI en Cuba, a la que se trata de fortalecer como componente esencial de la sociedad civil mediante la formación de activistas que lideran iniciativas educativas y de abogacía por el respeto a la libre orientación sexual y la identidad de género.

Además, deberá hacerse más sistemático y estable el diálogo y las estrategias educativas con los decisores políticos, a todos los niveles y en todos los espacios para de esta manera contribuir a la igualdad plena de cubanas y cubanos. Es preciso destacar la necesidad de incrementar las acciones contra el acoso escolar dirigido hacia niños, adolescentes que no cumplen con los patrones de comportamientos heteronormativos; es decir, con las conductas que se corresponden con las relaciones heterosexuales como único modelo válido o sexualidad dominante que establece la sociedad, por lo cual se perciben con una real

o aparente homosexualidad y los hostigan por esta razón. La lucha preventiva de este fenómeno debe incluir esferas de amplia participación como los medios de comunicación masiva, la educación y los ámbitos artísticos y laborales, a fin de universalizar el llamado de alerta. La prevención debe estar en manos de la ciencia, pero el abordaje debe enfocarse desde una óptica integradora de toda la sociedad por las consecuencias negativas que repercuten en el bienestar presente y futuro de quienes se implican en estas situaciones (Sánchez et al., 2018).

En resumen, debe mantenerse la tendencia a una mayor inclusión y respeto entre los géneros y hacia las diversas manifestaciones sexuales; aunque dentro de una dinámica lenta dada la persistencia de una cultura sexual heterosexista y patriarcal. No obstante, se hace imprescindible, tanto en el plano científico como en la práctica social, la constitución de una crítica superadora que enfrente de manera efectiva y radical los estereotipos, prefiguraciones y comportamientos que producen y reproducen la discriminación hacia las nuevas feminidades, nuevas masculinidades y diversidades sexo-genéricas.

5. Conclusiones

Realizar un estudio sobre el género y la diversidad sexual posee como sustrato el insuficiente tratamiento dado a estas temáticas de manera integrada, por cuanto en la literatura han predominado las investigaciones que asumen ambos fenómenos como objetos de estudio de manera fragmentada; sin establecer las necesarias intervenciones entre ambas cuestiones.

En Cuba, al igual que el resto del mundo, en torno al género y la diversidad sexual han ido configurándose diversas reflexiones y perspectivas, con prioridad a lo referido a la identidad de género, los derechos a la diversidad sexual, los alcances respecto a estas temáticas durante la Revolución cubana y los medulares que aún quedan por resolver para transitar a un pleno estado de derecho y de prácticas de género y de la sexualidad.

Las perspectivas del género y la diversidad sexual en la nación cubana resultan positivas, aunque debe señalarse el predominio en amplios grupos sociales de modelos culturales de género patriarcales, históricamente instalados en las mentalidades y modos de actuación múltiples que tienden a la violencia y exclusión de las personas de distintos géneros y con orientaciones sexuales diversas, o que no se ajustan a los cánones heterosexuales aún dominantes.

El tratamiento al género y a la diversidad sexual en la Cuba actual demuestra la existencia de un debate abierto, insertado en un proceso de cambio social, en búsqueda de una mayor democratización dentro del sistema social, donde tendrán que existir cada vez mayores condiciones, posibilidades y oportunidades para el desarrollo pleno y efectivo de las personas.

La indagación en torno al género y la diversidad sexual posee marcada actualidad por cuanto la sociedad cubana transita por momentos definitorios. En la trayectoria se distinguen dos procesos sincrónicos, interrelacionados: la actualización del modelo económico-social y la búsqueda de un mayor disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva. En esta complicada coyuntura, en la que además afloran contradicciones, errores, dudas y preocupaciones resulta estratégico contar con la participación de toda la ciudadanía para alcanzar el éxito, incluyendo a hombres y mujeres, homosexuales, heterosexuales, transexuales, bisexuales, es decir a todas las personas.

Referencias bibliográficas

- Ahl, H. y Marlow, S. (2012): "Exploring the dynamics of gender, feminism and entrepreneurship: advancing debate to escape a dead end?", *Organization*, 19 (5): 543-562. <http://dx.doi.org/10.1177/1350508412448695>.
- Álvarez, M. (2001): *Construcción socio-cultural de la masculinidad*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Ares, P. (2001): *Identidad de género y su especificidad en Cuba*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Bobes, V. (1999): "Participación vs. identidad: mujeres en el espacio público cubano", *Perfiles Latinoamericanos*, 15: 99-118.

- Bohemia. (2018): "El artículo 68 recibió el mayor número de propuestas durante la consulta popular". [21-02-2019]. Disponible en web: <http://bohemia.cu/nacionales/2018/12/el-articulo-68-recibio-el-mayor-numero-de-propuestas-durante-la-consulta-popular/>.
- Bombino, Y. (2013): "Estudios sobre sexualidad y género: su visualización en la revista *Sexología y Sociedad*", *Revista Sexología y Sociedad*, 19 (1): 31-43.
- Bonder, G. (1999): "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente", en Montecino, S. y Obach, A. comp.: *Género y epistemología: Mujeres y disciplinas*. 29-55. Santiago de Chile: Universidad de Chile-Lom Ediciones.
- Bourdieu, P. (2000): *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Calkin, S. (2015): "Feminism, interrupted? Gender and development in the era of 'Smart Economics'", *Progress in development studies*, 15 (4): 295-307. <https://doi.org/10.1177/1464993415592737>.
- Careaga, G. y Cruz, S. (2004): *Sexualidades diversas, aproximaciones para su análisis*. México: MAP Porrúa.
- Constitución de la República de Cuba. (2019). La Habana: Empresa de artes gráficas Federico Engels.
- Cubadebate. (2018): "Celebran Conga Cubana contra la Homofobia y la Transfobia en La Habana". [16-02-2012]. Disponible en web: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/05/13/celebran-conga-cubana-contra-la-homofobia-y-la-transfobia-en-la-habana-fotos/#.XH6dIDGQy1s>.
- Escobar, J. (2007): "Diversidad sexual y exclusión", *Revista Colombiana de Bioética*, 2 (2): 77-94.
- Esquenazi, A. et al. (2017): "Índice de Desigualdad de Género en Cuba: un enfoque territorial", *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5 (2): 108-129.
- Farfán, R. y Simón, M. (2019): *La construcción social del conocimiento. El caso de género y matemáticas*. Barcelona: Gedisa.
- García, C. (2007): *Diversidad sexual en la escuela Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia*. Bogotá: Colombia Diversa.
- González, J. (2002): "Género y masculinidad en Cuba ¿El otro lado de una historia?", *Nueva Antropología*, 28 (61): 117-126.
- Guerrero, N. y Pérez, M. (2013): "¿Qué preceptos teóricos y metodológicos deben sustentar el estudio y la educación integral de la sexualidad en adolescentes y jóvenes?", *Revista Sexología y Sociedad*, 19 (1): 17-30.
- Hernández, Y. (2006): "Acerca del género como categoría analítica", *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 13 (1): 1-10. [01-01-2019]. Disponible en web: <https://webs.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf>.
- (2011): "Desigualdades de género en la ciencia minera cubana", *Temas*, (68): 95-103.
- Kovalskys, D. (2005): "La Identidad de Género en Tiempos de Cambio: Una aproximación Desde los Relatos de Vida", *Psykhé*, 14 (2): 19-32.
- Lagarde, 1990): "La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo". [01-01-2019]. Disponible en web: <http://capacitacion.hcdn.gob.ar/wp-content/uploads/2015/12/lagarde.pdf>.
- Lamas, M. (2000): "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual", *Revista Cuicuilco*, 7 (18): 1-24. Disponible en web: <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>. [01-01-2019].
- (2007): "El género es cultura". [01-01-2019]. Disponible en web: https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/3.p_lamas_m_el_genero_es_cultura.pdf.
- (2012): "El enfoque de género en las políticas públicas", *Revista de derechos humanos-dfensor*, 8: 85-92.
- Lomas, C. (2005): "¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres", *Cuadernos de Trabajo Social*, 18: 259-278.
- (2008): *¿El otoño del patriarcado? Luces y sombras de la igualdad entre mujeres y hombres*. Madrid: Ediciones Península.
- Martín, S. (2018): "Reforma Constitucional: ¿Qué pasó con el artículo 68?". [21-02-2019]. Disponible en web: <http://www.cubahora.cu/especiales/reforma-constitucional-cuba/noticias/reformaconstitucional-que-paso-con-el-articulo-68>.
- Martínez, I. y Baeza, M. (2017): "Enfoques de género en el papel de la mujer rural en la agricultura Cubana", *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 20 (39): 29-38. <http://dx.doi.org/10.18359/prole.2721>
- Mercado, J. (2009): "Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico", *Sociológica*, 24 (69): 123-156.
- Miranda-Novoa, M. (2012): "Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de Género", *Dikaion*, 21 (2): 337-356.

- Mogrovejo, M. (2008): "Diversidad sexual, un concepto problemático", *Revista Trabajo Social*, 18: 62-71.
- Nielsen, V. (2013): "Hay una construcción social en el género pero también en los cuerpos. Educación no sexista II. Entrevista con Claudia Korol", *Revista Furias*. [21-02-2019]. Disponible en web: <http://revistafurias.com/hay-una-construccion-social-en-el-genero-pero-tambien-en-los-cuerpos/>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019): "Temas de salud. Género". [01-01-2019]. Disponible en web: <https://www.who.int/topics/gender/es/>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2017): "Igualdad de Género". [01-01-2019]. Disponible en web: <http://www.unesco.org/new/es/havana/areas-of-action/igualdad-de-genero/>.
- Partido Comunista de Cuba (PCC) (2012): *Objetivos de trabajo del Partido Comunista de Cuba aprobados en la Primera Conferencia Nacional*. La Habana: Editora Política.
- Proveyer, C. (2014): "Violencia de género. Aproximación desde la realidad cubana", *Revista Sexología y Sociedad*, 20 (1): 3-17.
- Proyecto de Constitución de la República de Cuba (2018). La Habana: Empresa de artes gráficas Federico Engels.
- Quaresma, D. y Ulloa, O. (2012): "Masculinidades en Cuba: legitimación de una dimensión de los estudios de género", *Revista de Estudios Sociales*, 42: 93-103.
- Rodríguez, M. (2016): "La realidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Una aproximación a sus vulnerabilidades sociales", *Revista Sexología y Sociedad*, 22 (1): 2-14.
- Roque, A. (2011): "Diversidad sexual en las políticas públicas en Cuba: avances y desafíos", *Revista Sexología y Sociedad*, 17 (45): 34-39.
- Sánchez, D., Rodney, Y., Garcés, R. y Salim, Y. (2018): "Acoso escolar homofóbico en adolescentes", *Revista Sexología y Sociedad*, 24 (2): 77-88.
- Segarra, M. y Carabí, A eds. (2000): *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Icaria.
- Suárez, J. et al. (2016): *Glosario de la diversidad sexual, de género y Características sexuales*. Ciudad de México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Valcárcel, A. (2007): "La violencia contra las mujeres", *Estudios de Derecho Judicial*, 139: 399-426.
- Waisblat, A. y Sáenz, A. (2013): "La construcción sociohistórica de los roles masculino y femenino. Patriarcado, capitalismo y desigualdades instaladas", *Revista Sexología y Sociedad*, 19 (2): 172-194.

Breve CV de los autores:

Manuel de Jesús Verdecia Tamayo es Profesor Titular del Departamento Historia y Filosofía de la sede "Blas Roca Calderío" en la Universidad de Granma, Manzanillo, Cuba. Es Licenciado en Educación en la Especialidad: Dibujo Técnico y Educación Laboral por el Instituto Superior de Ciencias Pedagógicas "Blas Roca Calderío" (1994). Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de La Habana (2016). Investiga: las relaciones entre los principales actores caribeños y de estos con EE.UU. y el rol de la confianza política en las sociedades actuales y la relación democracia-género.

Emilio Barbán Carrillo es Profesor Auxiliar del Departamento Español Literatura de la Sede "Blas Roca Calderío" de la Universidad de Granma, Manzanillo, Cuba. Es Licenciado en Educación en la Especialidad Español Literatura, por el Instituto Superior de Ciencias Pedagógicas "Blas Roca Calderío" (2000). Máster en Didáctica del Español y la Literatura por la Universidad de Oriente (2013). Aspirante a doctor en ciencias pedagógicas por la Universidad de Granma. Investiga la literatura local y la relación democracia-género, importancia en la cultura de las nuevas generaciones.

Lidia Anexi Gómez Lima es Profesora Instructor a tiempo parcial del Departamento Historia y Filosofía de la sede "Blas Roca Calderío" en la Universidad de Granma, Manzanillo, Cuba. Es Licenciada en Educación por el Instituto Superior de Ciencias Pedagógicas "José Martí Pérez" (1998). Es aspirante al grado científico de doctor en Ciencias Históricas por el Instituto de Historia de la República de Cuba. Desarrolla como líneas de investigación: El latinoamericanismo, sus retos y perspectivas en el siglo XXI y la relación democracia-género, su devenir histórico.

Cuerpos y emociones en conflicto: la exhibición del amamantamiento en Facebook

Bodies and emotions in dispute: the exhibitions of breastfeeding in Facebook

Núria Calafell Sala

 <https://orcid.org/0000-0001-5706-4855>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, Argentina.

calafell.nur@gmail.com

Recibido: 12-10-2018
Aceptado: 23-01-2019



Resumen

Este artículo se propone explorar una de las acciones principales que las mujeres-madres lactivistas cordobesas (Argentina) llevan a cabo en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (SMLM) y en el contexto cibernético de la red social Facebook: compartir fotografías y textos mostrando y describiendo el amamantamiento. El objetivo es indagar en la configuración de los complejos procesos de subjetivación maternos cuando la práctica lactivista interactúa con algunos artefactos culturales. Usando una etnografía virtual como metodología de trabajo, se analizan tres ejemplos representativos de mujeres-madres que, en su compartir, ofrecen un nuevo tipo de experiencias y de conocimiento de sí mismas y del amamantamiento que son susceptibles de generar transformaciones en el imaginario colectivo.

Palabras Clave: redes sociales, lactivismo, amamantamiento, corporalidades lactantes, subjetividades maternas.

Abstract

This article aims to explore one of the principal activities that cordoban (Argentina) women-mothers lactivists carry out in social networks as Facebook under the World Breastfeeding Week: to share photographs and texts showing and describing breastfeeding. The goal is to delve into the configuration of maternal subjectivation's complex processes when the lactivist practice interacts with some cultural devices. Using virtual ethnography as methodology of investigation, I analyze three representative examples of women-mothers who offer a new kind of experiences and knowledge of themselves and the breastfeeding, that are likely to generate transformations in collective imaginary.

Keywords: social networks, lactivism, breastfeeding, breastfeeding corporealities, maternal subjectivities.

Sumario

1. Introducción | 2. Apunte metodológico: la etnografía virtual | 3. Antecedentes: la Semana Mundial de la Lactancia Materna | 4. Análisis: el amamantamiento en Facebook | 4.1. Cuerpos en conflicto: de lo verdadero y saludable | 4.2. Emociones en disputa: de la soberanía y de la carnalidad del amor | 5. Conclusiones | Referencias bibliográficas.

Cómo citar este artículo

Calafell Sala, N. (2019): "Cuerpos y emociones en conflicto: la exhibición del amamantamiento en Facebook", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 7 (1): 120-133. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.255>

1. Introducción

Desde la mitad del siglo XX aproximadamente, en Argentina las empresas de alimentación infantil que producen y comercializan leches maternizadas vienen sosteniendo campañas publicitarias en distintos medios de comunicación (Vallone, 2009). Realizan anuncios para televisión, producen folletos y gestionan los distintos canales que los medios comunicativos ponen a disposición del/a usuario/a. De esta manera, cubren un vacío informativo no siempre satisfecho ni por los y las profesionales médicos ni por políticas públicas concretas.

Esta omnipresencia ha permitido que la lactancia humana haya sufrido un desplazamiento de las tramas socioculturales del presente, donde se ha visto reducida a cuestiones fisiológicas y con una criba de género importante. En las primeras publicidades de leche maternizada que empezaron a circular en Argentina, ésta fue presentada como una tecnología reparadora de los defectos del cuerpo materno. Se explotaron aquellos casos especiales en los que una persona lactante no podía asumir el amamantamiento continuado de la cría para transformarlos en norma, patologizando procesos corporales comunes de la persona adulta y del/a bebé (Vallone, 2009).

Como respuesta a este embate de la industria de alimentación infantil, a fines de los años setenta emergen en el territorio dos propuestas alternativas y no gubernamentales: de un lado, la Liga de la Leche Argentina (1978)¹ y, del otro, el grupo de apoyo Ñuñu-Asociación de ayuda materna (1977)², entre cuyos objetivos no solo estaba promover la lactancia materna, sino ayudar y apoyar a las mujeres-madres que decidían amamantar, reivindicando “el cuerpo de su madre”³ como primer y único espacio vital para el/a bebé.

Estas dos maneras de pensar la alimentación infantil, el cuerpo materno y, por extensión, los vínculos y el cuidado, generaron una suerte de racionalidad paradójica (Yañez, 2009; Galtry, 1997) en torno a la lactancia humana, favorecida por la ausencia de estudios multidisciplinares que la abordaran. Definida en su versión más roma como un fluido que el cuerpo de una mujer eyecta a lo largo de un –más o menos breve– período de tiempo, hasta hace apenas unos años el amamantamiento era un tema que refería únicamente a cuestiones fisiológicas y de salud.

Sin embargo, la proliferación en las redes sociales de imágenes de mujeres amamantando, así como la presencia cada vez más pública de colectivos, asociaciones y actividades en apoyo a la lactancia humana la han convertido en uno de los objetos de estudio más interesantes para los enfoques antropológicos, sociológicos y comunicacionales.

Solo en Argentina, en los últimos tres años, se dieron a conocer en el universo digital tres proyectos fotográficos destinados, en exclusiva, a la lactancia humana: “Destetando mitos”, convocado por la página de Facebook *Psicólogas Acompañando Crianzas* (2018); “Dar lo mejor que tenes para darle, tu pecho, tu leche, tu amor. #LactanciaMaterna” y “#PodesDarTeta”, de la fotógrafa Karen (2016a y 2016b), administradora de *Infinte foto y magia* (blog y redes sociales); y “#liga de la leche Eldorado”, de la también fotógrafa Verónica Zárate, administradora del perfil *Mariposa Biografica* y de la página *Mariposa Estudio arte y fotografía*.

Por otro lado, la lactancia humana constituye una temática transversal a otros tantos colectivos afines a LLLA o Ñuñu, como pueden ser *Mujeres por un parto respetado Córdoba* o la asociación civil sin ánimo de lucro *la Casa de Awake-El Lugar de la Urdimbre*, cuyo objetivo no es la lactancia materna propiamente dicha, sino “trabaja[r] para mejorar las condiciones de asistencia a los nacimientos”⁴. Y, sin embargo, participa activamente –en el sentido de que genera y promueve iniciativas– de campañas como la del 2018 referida a la SMLM.

¹ Para un análisis histórico crítico de este movimiento, remito al trabajo de Chris Bobel (2001). La Liga de la Leche nace de la iniciativa de un conjunto de mujeres católicas norteamericanas y, en este sentido, su discurso puede leerse en clave conservadora. Sin embargo, encuentro una gran riqueza de matices en su desarrollo en Argentina, donde los requisitos principales exigidos desde los Estados Unidos se ensamblan de maneras diversas con la idiosincrasia de cada lugar.

² Este grupo fue creado por el Dr. Jorge Washington Díaz Walker, pediatra argentino con orientación respetuosa de los procesos fisiológicos en la crianza. Fallecido en el año 2015, es el autor de los libros *Nacer en casa. Lo mejor antes de lo mejor* (2005) y *El bebé vegetariano* (2013).

³ Expresión que extraigo de la presentación “Esto es Ñuñu” del grupo de Facebook *Ñuñu Córdoba*.

⁴ Reproduzco las palabras de la presentación de la asociación en Facebook.

Estas manifestaciones culturales y civiles deben ser consideradas dentro del llamado lactivismo militante (Faircloth, 2013) que demanda más visibilidad, ya sea por medio de intervenciones artísticas (Epp Buller, 2016; Sanz Vidal, 2017), ya desde la mostración de sí en el universo virtual (Boon y Pentney, 2015; Locatelli, 2017; Mecinska, 2018), ya desde políticas de transmisión del conocimiento concretas (Massó Guijarro, 2013a, 2013b, 2015a, 2015b y 2015c) o desde manifestaciones masivas espontáneas (Magallanes y Bard Wigdor, 2017).

A todo ello se le suma el creciente interés por parte de ciertos sectores de la población interesados en explorar y dar a conocer sus vivencias del amamantamiento en conjunto con los de otras individualidades (Olza, 2013; Llopis, 2015). También por parte de ciertos sectores académicos y feministas (Wolf, 2006), lo que ha posibilitado que las discusiones se abran hacia planteamientos que interpelan la construcción sociodiscursiva de las subjetividades y las corporalidades lactantes (Gimeno, 2018), y que las aproximaciones sean cada vez más polifónicas y multidimensionales. En esta línea, cabe resaltar los aportes de Shaw y Barlett (2010), de Barlett (2002) y de Lee (2018) sobre las implicaciones éticas, culturales o sociales de la lactancia materna; así como los estudios de Stearns (1999), Law (2000) y Wall (2001) que abordan sus resignificaciones culturales en las sociedades neoliberales contemporáneas.

Frente a la falta de análisis concretos en lengua española que exploren las interacciones entre el activismo lactante y el universo cibernético⁵, este artículo se propone indagar en algunos ejemplos seleccionados de la red social Facebook para ahondar en las transformaciones del imaginario lactante en un contexto de gran desarrollo de la cultura cibernética y de los recursos que ella otorga. Considero que el corpus trabajado (fotografías y textos representando el amamantamiento durante la SMLM) permite profundizar en las reconfiguraciones que tienen lugar en los pliegues de los procesos de subjetivación maternos cuando un movimiento nacido y crecido en el seno de la sociedad civil, el lactivismo, se entrelaza con una tecnología cultural como puede entenderse hoy en día el universo de Internet 2.0 (Remondino, 2012).

2. Apunte metodológico: la etnografía virtual

Antes de continuar con el siguiente apartado, conviene aclarar que este artículo se asienta sobre una investigación en desarrollo desde el año 2014, a partir de la observación participante en grupos o rondas de gestación y puerperio desarrolladas en la ciudad de Córdoba (Argentina) y en localidades aledañas. También en una etnografía virtual (Hine, 2004; Ruiz Méndez y Aguirre Aguilar, 2015) en la que vengo priorizando los dos principales grupos de Facebook que aglutinan, vehiculan y expresan desde un accionar sociopolítico concreto (por medio de charlas, debates, exposiciones, participaciones públicas y gratuitas, o la convocatoria y/o asistencia a marchas y manifestaciones) algunas de las principales categorías que empecé a delimitar en la asistencia a las rondas: "TODO NACIMIENTO ES SAGRADO Parto humanizado en Córdoba", administrado por el colectivo Mujeres por un Parto Respetado Córdoba, y Ñuñu Córdoba.

La información de campo recabada empezó a formar parte de un trabajo más extenso sobre discursos y prácticas de las maternidades cordobesas en su interacción con los emergentes feminismos del territorio argentino. En esta primera etapa, pues, el trabajo fue más de carácter exploratorio y descriptivo. Se establecieron los siguientes criterios para una selección detallada de perfiles: durante 2014 y 2017 se priorizaron mujeres-madres dedicadas profesionalmente a temas orientados a la maternidad y la crianza, con edades comprendidas entre los 35 y los 50 años, que viven y trabajan en la Provincia de Córdoba, y que presentan una actividad recurrente en sus perfiles personales o en la gestión de sus páginas, más allá de sus insistentes intervenciones en los grupos públicos, abiertos y de gran concurrencia arriba mencionados. A partir del año 2017 y hasta la actualidad (2019) empecé a incorporar como criterio la relación de estos perfiles con el feminismo, así fuera porque se identificaban plenamente con el movimiento, así fuera porque lo rechazaban en algunas de sus premisas y prácticas.

⁵ Con la excepción ya citada de Magallanes y Bard Wigdor (2017), quienes se focalizaron en el fenómeno del #Piquetetazo que tuvo lugar en toda la Argentina en julio del año 2016. Estas autoras ponen el foco en los entrecruzamientos entre el ciberfeminismo, de gran impulso en la sociedad argentina de los últimos tres años, y la convocatoria espontánea que surgió en las redes sociales a raíz de un episodio de maltrato policial a una persona que lactaba en una plaza pública, y que fue denominada piquetetazo como homenaje al tradicional movimiento de protesta argentino.

Una de las tesis principales de este proyecto más extenso es que en ciertos contextos urbanos de la clase media argentina se vienen sucediendo una serie de metamorfosis en el modo de comprender y vivenciar la maternidad, la crianza y, por extensión, la identidad materna, que los múltiples feminismos del territorio no hacen más que nutrir y enriquecer. Ahora bien, considerando que este movimiento empezó a ganar impulso en Argentina después de la primera gran movilización del #NiUnaMenos (2015) y a raíz de que eclosionara en las redes (2017), se decidió dejar este criterio con las particularidades arriba mencionadas (aceptación y rechazo).

Por ahora, se han delimitado 27 perfiles en Facebook. Con ellos se mantiene una amistad virtual a través de esta red social, lo que permite un seguimiento continuado de sus posteos (imágenes, opiniones, comentarios), así como también de sus aportes en otros ámbitos habilitados por esta red: comentarios en grupos de los que participo también, comentarios en posteos de otras personas en los que ellas son etiquetadas o respuestas a comentarios en sus muros o en el de otras personas con las que compartimos amistad virtual. Toda esta interconectividad diaria ha sido fundamental a la hora de establecer una serie de tipologías que favorezcan la posterior interpretación. En este sentido, surgieron las siguientes preguntas: ¿cuáles son los temas referidos a la maternidad y crianza que copan sus intervenciones en la red? ¿qué mecanismos utilizan para referirse a ellos? Y, por último, ¿cuáles son las posturas (ideológicas) que toman respecto a estos mismos temas?

Esto me permitió ordenar la extensa información obtenida en distintas categorías y subcategorías: 1) temas generales de maternidad y crianza: a) aborto, b) gestación, c) parto, d) lactancia y e) crianza con apego; 2) temas específicos orientados a la maternidad y la crianza: a) alimentación, b) biodecodificación y c) psicología; 3) publicación de textos propios o citas de otros textos referidos a temas de maternidad y crianza: a) propios, b) Carlos González, c) Laura Gutman, d) Rosa Jové y e) Casilda Rodrigáñez Bustos; 4) publicación de imágenes con texto propio o ajeno inserto (dentro de la imagen): a) pinturas, b) dibujos y c) fotografía (selfie o ajena); 5) publicación de imágenes con texto propio o ajeno separado (en la sección "En qué estás pensando?" que ofrece Facebook): a) pinturas, b) dibujos y c) fotografía (selfie o ajena). Finalmente, 6) activismo: a) individual (perfil y/o página) y b) con pertenencia a un grupo o asociación.

El dinamismo de las redes (Mumby, 1997) hace que todas estas categorías estén permanentemente cruzadas y en constante cambio. Sin embargo, constituyen una herramienta metodológica posible para indagar en el objeto de estudio principal de este artículo: tres ejemplos (dos perfiles y una página administrada por dos perfiles más), seleccionados a modo representativo por situarse en todas o en alguna o en varias de estas categorías y subcategorías. Los tres fueron especialmente distinguidos para este artículo porque, llegadas determinadas fechas (específicamente, la Semana Mundial por el Parto Respetado o Humanizado y la Semana Mundial de la Lactancia Materna, eje de estas elucubraciones), incrementan sus intervenciones dentro de las redes.

3. Antecedentes: la Semana Mundial de la Lactancia Materna

Como fenómeno global, la SMLM se instituye a principios de los años noventa para promover, fomentar y afianzar el amamantamiento como práctica fundamental para la salud del/a bebé y para el vínculo entre este y la mujer-madre. Suele remitirse como causa de su aparición el avance incontrolado de productos alimenticios sustitutos de la leche humana (Cazar Cruz, 2011). Aunque no sería la única: la creciente participación de las mujeres en el sector productivo, acompañadas ideológicamente por un feminismo que fomentaba la liberación de la opresión patriarcal en base al rechazo del trabajo reproductivo y el acceso en igualdad de condiciones al trabajo remunerado, sería otra no menos importante (Badinter, 2011).

En este contexto de cambios, surge a principios de 1990 la World Alliance for Breastfeeding Action (WABA), cuya participación en la Declaración de Innocenti en agosto de este mismo año culmina con la creación de la SMLM. La misma inició su recorrido en 1992 y como una forma de conmemoración a esta primera Declaración, se celebra entre el 1 y el 7 de agosto en la mayor parte de lugares del mundo donde se ha instituido⁶.

⁶ En aquellos países donde vacacionan durante el mes de agosto, ésta se suele celebrar durante los primeros días de octubre.

Por lo general, parte de una organización guiada a través de la WABA, que establece cuáles son los logos y los temas de interés anuales, y crea los lemas pertinentes junto con los objetivos a alcanzar. Para el año 2018 se eligió el siguiente eslogan⁷: “Breastfeeding: Foundation for Life”, libremente traducido en Argentina como “Lactancia Materna: la base de una vida saludable”. En algunos casos, el trabajo de la WABA se articula con políticas públicas gubernamentales y, en otros, se desarrolla a partir del accionar independiente de instituciones, asociaciones no gubernamentales o colectivos afines. Solo a modo de ejemplo, en Córdoba capital, la SMLM 2018 se desarrolló entre las tres maternidades públicas de la ciudad y dos Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), y fue respaldada y acompañada en algunas de las acciones emprendidas (charlas, jornadas, etc.) por tres obras sociales, por la Liga de la Leche Córdoba Capital y por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Paralelamente a estas acciones, una semana antes de la SMLM los perfiles seleccionados empezaron su intervención en las redes sociales a través de distintas acciones. Por lo que se refiere al primero de ellos, Virginia, mujer-madre de treinta y siete años, psicóloga, terapeuta Gestalt y doula, inició sus actividades enmarcadas en la SMLM 2018 el 25 de julio y las extendió hasta el 19 de agosto. Compartió fotografías y textos de otros perfiles activos por la SMLM, publicó una selfie e informó de las charlas que le resultaron de más interés.

El segundo de ellos, Alejandra, mujer-madre de cuarenta y seis años, líder de la Liga de la Leche Córdoba Capital⁸, incrementó su actividad a la hora de compartir fotografías (dos proyectos, uno extranjero y otro nacional), notas periodísticas, registros fotográficos y documentales de su participación y la de otros profesionales en las jornadas y charlas en el marco de la SMLM, afiches informativos, y resultados de trabajos anteriores de la LLA (sobre lactancia y trabajo, específicamente). El 27 de julio “enmarcó” la fotografía de su perfil, usando una de las aplicaciones que ofrece Facebook: en este caso, con un marco de la LLA en el que no solo se señalaba el lema de la SMLM 2018, sino que se recordaba también que en ese año la LLA cumplió cuarenta años de labor. Esta modificación fue considerada como el inicio de las actividades de Alejandra en el marco de la SMLM. Al igual que en el perfil anterior, éstas también se extendieron hasta el anuncio de una última actividad programada (el 21 de agosto).

Por lo que se refiere a la página Ñañay Hermandad Fememina, ésta está orientada a la venta de productos relacionados con la maternidad y la crianza, y es gestionada por dos hermanas: Manuela, mujer-madre de treinta y siete años, profesora de Educación Física que en la actualidad no ejerce; y Evangelina, mujer-madre de treinta y cuatro años, psicóloga y puericultora. El interés por esta página obedece a cuatro razones: a) es la más consultada y recomendada entre las mujeres-madres cordobesas que quieren poner en práctica una crianza respetuosa, también llamada “con apego”; b) brinda de manera local y personalizada productos orientados a este tipo de crianza (mochilas ergonómicas y camisetas para amamantar, por ejemplo); c) es la principal distribuidora de una extensa biblioteca de “sexualidad, embarazo, parto, crianza y lactancia” y para “infancias libres de estereotipos y violencias”, cuyas lecturas se comparten luego en rondas de gestantes y de puerperio; y d) cumple una función divulgativa al publicar textos e imágenes de carácter informativo sobre temas referidos a la maternidad y la crianza. En el marco de la SMLM 2018, iniciaron sus actividades el 1 de agosto y las culminaron una semana después, tras compartir distintos textos reflexivos propios y ajenos, así como fotografías.

Un último apunte antes de seguir. Para indagar en las imágenes y textualidades que se comparten y circulan por Facebook durante la SMLM, se partió de la idea asensiana (Asensi, 2011 y 2015) de que todo discurso, no importa cuál sea su naturaleza semiótica, tiene la capacidad de apelar a las individualidades, de incitarlas a tomar direcciones ideológicas concretas y de modelizarlas subjetivamente. Se entendió, entonces, que estas narrativas funcionan de manera prescriptiva y, por lo mismo, pueden ser leídas como dispositivos con una doble valencia: puestas al servicio de un dispositivo de poder como Internet, son capaces de producir sujetos convenientes a ciertas racionalidades neoliberales emergentes en sociedades como la Argentina, donde la caída del estado del bienestar se ha hecho evidente en los últimos años. Al mismo tiempo, revelan una alta capacidad para generar procesos de autotransformación subjetiva que, si bien no siempre implican una ruptura con el orden establecido, devienen y son capaces de provocar otros procesos transformadores sin una guía garantizada (Papalini, 2013a).

⁷ Información extraída de la página oficial de la WABA: worldbreastfeedingweek.org.

⁸ Este fue el perfil que se eligió para trabajar, ya que posee dos más de carácter personal.

4. Análisis: el amamantamiento en Facebook

Lo que sigue, pues, es una exploración por algunas de las fotografías y textualidades que estos perfiles deciden circular durante la SMLM 2018 a los fines de (re)significar el amamantamiento y su devenir madre en las sociedades contemporáneas. La decisión de focalizar en las fotografías tiene que ver con considerarlas un dispositivo fundamental en la representación de las experiencias individuales en las sociedades hiperconectivas e hipertecnologizadas del presente (Nash, 2014). Por eso, y como ya se señaló en el apartado anterior, aquí serán tomadas como prescriptivas, mientras que los textos que las acompañan serán considerados desde el concepto de “historias de la vida (vía) láctea” de Massó Guijarro (2015b: 236-237; la cursiva es de su autoría), es decir, como instancias de reflexión personal en las que las mujeres-madres toman la palabra para expresar aquello que desean que sea escuchado: sentires, emociones, pensamientos u opiniones en torno a su decisión de amamantar, habida cuenta de que para ellas ésta constituye una acción revolucionaria de primer orden y en varios niveles.

Desde el punto de vista corporal, porque no solo las interpela desde la transformación de la carne (que nunca vuelve a ser la misma), sino también desde la reterritorialización de sus límites. Desde el punto de vista económico, porque las lleva a cuestionar ciertas dicotomías de raíz metafísica, como pueden ser las que separan el valor de lo productivo y lo reproductivo o lo público/político de lo íntimo/doméstico. En este sentido, su accionar desde un espacio tan público y abierto como son las redes sociales, mostrando algo tan privado como es el amamantamiento adquiere un matiz contestatario de politización de lo doméstico (Segato, 2014) que, no obstante, no está exento de los imperativos de extimidad que hoy en día definen el uso de estas tecnologías (Tello, 2013). Por último, y desde el punto de vista subjetivo, porque las conduce a una comprensión más amplia de su sexualidad, entendiéndola como algo que desborda lo genital y resignifica desde lo carnal las vivencias de goce y de placer.

4.1. Cuerpos en conflicto: de lo verdadero y saludable

Hablar del cuerpo es hablar de una entidad ambivalente.
Marcelo Córdoba (2010)

Para comprender cómo el amamantamiento revoluciona las experiencias y conocimientos de las mujeres-madres lactantes y cómo ello se manifiesta en las fotografías y discursos que hacen circular durante la SMLM, es necesario detenerse en las tramas socioculturales del presente, donde una cultura de la imagen emerge como resultado de la suma de las culturas mediáticas y consumistas (Córdoba, 2010). Ello afecta directamente a las reconfiguraciones del cuerpo como territorio de anclaje identitario, llegándose a convertir en un espacio maleable solo accesible a quienes ostentan ciertos saberes especialistas (Scribano, 2002). En este marco, las nuevas epistemes en torno al bienestar y a la salud cobran una fuerza inusitada, al punto de que hay quienes refieren a la extensión de una cultura terapéutica como condición de posibilidad de un capitalismo que descansa en la sobreexplotación de los recursos personales (Papalini, 2013b).

Desde que en 1948 la Organización Mundial de la Salud promulgara una nueva definición del término “salud”, según la cual “[...] es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 2006), el foco de interés se ha ido transformando paulatinamente: de un paradigma centrado en la enfermedad y su diagnóstico a otro que apela al bienestar individual y delega en los sujetos la responsabilidad del mismo. Ello ha dado lugar a una vulgarización de los saberes expertos, que empiezan a circular socialmente y cuentan con el aval de los medios masivos de comunicación (Papalini, 2013b).

En este contexto, la concepción del cuerpo también experimenta significativos desplazamientos de sentido: se abandona la noción de cuerpo como algo naturalmente dado y se legitima el cuerpo tecnológicamente modificado (Córdoba, 2010). En consecuencia, las nuevas representaciones visuales de los cuerpos hegemónicos se conforman en torno a los valores de juventud, rendimiento, plasticidad y esbeltez (Landa y Calafell Sala, 2018), relegando el resto de corporalidades que no se amoldan a estos parámetros al ámbito de lo defectuoso, de lo no deseable y, por lo tanto, de lo que no debe ser visto.

Frente a la constante producción mediática de cuerpos deseables (cuerpos objetos), emergen propuestas como las de las mujeres-madres activistas por la lactancia materna, en donde se manifiestan experiencias corporales diversas y disidentes (Massó Guijarro, 2013b y 2015a), en general mediadas –y subjetivadas– por los discursos que las acompañan (Imagen 1 y 2):

Imagen 1. “Semana Mundial de la LM”



Fuente: Perfil personal de Virginia

Imagen 2. “Caro y Milo”



Fuente: Página de Facebook Ñañay Hermandad Femenina

La Imagen 1 fue colgada el 2 de agosto de 2018 como portada de la página de Facebook de la asociación civil La Casa de Awaiké, ya mencionada, y Virginia la compartió ese mismo día en su muro, sin ninguna explicación descriptiva. Entre las principales características de esta imagen se encuentran, en primer lugar, transformar un lema ya libremente traducido en español como “Lactancia Materna: la base de una vida saludable” en “Alimento de verdad para una vida saludable”. En segundo lugar, mostrar un cuerpo materno que desborda el imaginario de las corporalidades consideradas hegemónicas y de la práctica de amamantar. Aquí nos encontramos con una persona de piel y cabello oscuros, con unos pechos grandes y caídos, con unos pezones igualmente grandes y con dos personas –ya no bebés– tomadas de cada uno de ellos, en representación de lo que se conoce como “lactancia en tándem”.

Por lo que respecta a la Imagen 2, se trata de la fotografía seleccionada por Manuela y Evangelina para, desde su página Ñañay Hermandad Femenina, acompañar el texto divulgativo “Hoy comienza la Semana Mundial de la lactancia materna 2018”, donde, entre otras consideraciones, nos encontramos con la siguiente reflexión: “La leche materna es el alimento ideal para cualquier bebe [sic]. Al darle la teta, no solo se estimula el vínculo madre-hijo, sino que, además, se aportan los nutrientes necesarios para un crecimiento saludable” (Ñañay, 2018). Al igual que en el caso de la anterior, también aquí la fotografía muestra dos corporalidades lactantes divergentes: la mujer-madre aparece de perfil, exhibiendo un cuerpo embarazado que desborda los límites espaciales del territorio corporal (Bailey, 2001), mientras abraza con los brazos y la mirada a Milo, ya no un bebé.

En ambos ejemplos, la conjunción de la imagen y el texto crea una cadena de significaciones que invierte los valores hegemónicos anteriormente mencionados: lo legítimo, en las dos fotografías, ya no descansa en la representación de un cuerpo intervenido, sino en su desnudez de mediaciones tecnológicas. Esto cristaliza en un “modo de ser corporal” (Córdoba, 2010: 44) en el que lo orgánico deviene en verdadero y lo verdadero en saludable.

Por eso, en su libre interpretación del lema de la SMLM, la asociación Awaiké propone un sutil desplazamiento significativo y signficativo: la lactancia materna ya no es “la base de una vida saludable”, sino el “alimento de verdad para una vida saludable”, porque de lo que tratan estas iniciativas es de construir nuevas maneras de ser y de habitar el mundo, promoviendo las virtudes del amamantamiento, y ofreciendo las herramientas necesarias de empoderamiento y autonomía para quienes deseen llevarlo a cabo.

Esta última cuestión es fundamental en un contexto donde el lactivismo debe ser considerado una "cultura de lactancia" (Massó Guijarro, 2015b: 234) que expresa el sentir de una comunidad social específica: las mujeres-madres lactantes de una clase media occidental u occidentalizada. A pesar de que amamantar se considera una función fisiológica y, en este sentido, se le infieren valores de verdad, naturaleza, normalidad o autenticidad que pueden encorsetar el discurso en una suerte de biologicismo esencialista (algo así como que la madre verdadera es aquella que amamanta), el hecho de que estas imágenes circulen con un texto descriptivo en el universo cibernético evidencia que su desarrollo tiene que ver más bien con las acciones culturales que se tejen alrededor del mismo.

4.2. Emociones en disputa: de la soberanía y de la carnalidad del amor

La voluntad de giro epistémico es, pues, ineludible, y eso se concreta en la visibilización y reivindicación de lo que podemos denominar una "micropolítica de los cuerpos lactantes" (adultos e infantiles). La mostración íntima de estas lactancias se convierte, entonces, en una invitación a mirar a las corporalidades lactantes como territorios vivos (orgánicos, fisiológicos) en los que tiene lugar un "acontecimiento ético" (Cruz Hernández, 2016: 44) de reapropiación de experiencias y de conocimientos de y desde el cuerpo (Imagen 3).

Imagen 3. "Soberanía alimentaria"



Fuente: Perfil personal de Virginia

En esta selfie que Virginia publica en su muro el 30 de julio de 2018 (para ser compartida dos días después, el 1 de agosto de 2018, por Alejandra) nos encontramos con que la reiteración de ciertos elementos (la mujer-madre que mira con el rostro relajado a ese/a bebé que posa la mano y el brazo sobre su cuerpo) sigue delineando un universo de sentidos en el que el cuerpo que se legitima por medio de su exhibición no solo es aquel que se significa desnudo de mediaciones tecnológicas, sino también el que se muestra en la ampliación de sus límites individuales. El título con el que Virginia acompaña la imagen, "Soberanía alimentaria" magnifica su dimensión corporo-emocional, haciéndola extensiva a valores de sustentabilidad y de reapropiación territorial (Cabnal, 2010; Paredes, 2015).

Una de las derivas de esta corporeidad (Frank, 1991) a la que apunta esta imagen afecta a la representación de las emociones, ya que, por un lado, ellas son las que condensan las experiencias subjetivas de los cuerpos y, por el otro, es en ellas donde éstos encuentran líneas de fuga que les permiten "hacer" (Crossley, 1995) más allá de las constricciones socioculturales que los sujetan a modelos únicos y normativos.

En este sentido, no es de extrañar que algunas de estas propuestas pongan en disputa ciertas emociones que el imaginario social suele construir alrededor del amamantamiento. La Imagen 4 compartida por Virginia desde el muro de Mariana Manu⁹ es, en este sentido, ejemplar:

⁹ Se trata de una de las parteras en la tradición más reconocidas de la ciudad de Córdoba, pionera en la práctica de este tipo de partería en la que el empirismo es la base del conocimiento y del acompañamiento, y no así los títulos universitarios. Este es un modelo de fuerte tradición en la provincia de Córdoba, en una de cuyas localidades (Villa General Belgrano) ha estado funcionando desde el 2008 hasta la actualidad la Escuela de Parteras Comunitarias del Siglo XXI.

Imagen 4. "El que Mama no llora"



Fuente: Perfil personal de Virginia.

A diferencia de las fotografías anteriores, aquí lo único que se ve es el rostro de un/a bebé de muy temprana edad, apoyado en lo que, intuimos, debe ser un pecho. Los ojos miran hacia arriba, seguramente hacia el rostro de esa "Mama" a la que refiere el texto que acompaña la fotografía: "Se viene la semana mundial por la lactancia... y si cambiamos un mandato histórico en la Argentina? El que Mama no llora" (la *itálica es mía*), y cuya falta de acento permite la polisemia de significaciones: "el que Mama no llora", no solo porque toma la teta y sacia con ello su necesidad de alimento; sino porque al hacerlo, cobra presencia el contacto con la madre que ofrece el pecho, saciando así también la necesidad de afecto.

La frase es interesante por dos razones: en primer lugar, porque el quiasmo que invierte el orden de los sentidos de este mandato histórico –no exclusivo de Argentina, cabría acotar–, reformula ciertas figuraciones. El refrán original, "El que no llora, no mama", alude al dolor del deseo insatisfecho y al valor del esfuerzo individual para satisfacerlo. También la conjunción de llanto y leche remite, de manera simbólica, a la imagen de una Mater Dolorosa (Kristeva, 2004: 220), profundamente humanizada en su abnegación y sacrificio. En cambio, lo que se propone aquí es que si el deseo es satisfecho por medio de la carnalidad del vínculo (esos cuerpos desnudos, esos brazos envolviendo el cuerpo del/a niño/a, esa mano apoyada en el pecho materno), no hay posibilidad de dolor. La imagen del rostro relajado de un/a bebé ilustra visualmente esta idea y la refuerza en nuestro imaginario.

Por otro lado, la ausencia de la figura que amamanta genera un interesante contraste entre el texto y la fotografía. También con respecto a las Imágenes 1, 2 y 3, donde la dualidad del deseo lactante (de alimento y de contacto físico) es activamente representada por la performance de las tres mujeres-madres amamantando, quienes no solo comparten el gesto de dar el pecho, sino también el de mirar a la cría con el mismo rostro relajado que nos muestra el/a bebé.

Estos contrastes son lo que me lleva a la segunda razón: el lugar central de la "Mama", cuya ausencia en la última fotografía nos invita a bucear en el pluriverso de sentidos que esta palabra convoca. Podemos empezar por incursionar en ciertas lecturas etimológicas de la palabra "mama", haciéndonos eco de lo que Ivonne Bordelois escribe en su libro sobre Etimología de las pasiones: "Amamantar viene de mamar, pero mamar, a su vez, viene de mama –es decir, primero viene la leche (el seno que la lleva) y luego el deseo y el acto de tomarla–" (2006: 88). De esta manera, podemos ir trazando un recorrido que signifique la "Mama" dentro del campo de lo que se produce como afectos maternos.

Particularmente, el que estas propuestas suelen asociar con el amamantamiento es el del amor. Amamantar es amar, amamantar es dar amor o la tetamor son frases y expresiones que suelen escucharse o leerse muy a menudo entre las mujeres-madres que dan el pecho, en una aliteración que evoca la metátesis que cita Ivonne Bordelois en su libro: "La raíz *am dará lugar a palabras como amar o amor entre nosotros, ya que se proyecta, en espejo, en la raíz *ma" (2006: 87).

La pregunta que surge entonces es: ¿qué tipo de amor es el que muestran estas fotografías y textos? Si tenemos en cuenta que la dimensión que se proyecta en estos discursos es la corporeizada, esto es, la experiencia subjetiva del cuerpo, podemos aventurar una primera respuesta remitiendo, una vez más, a la representación de corporalidades lactantes diversas, no hegemónicas, pero propias (apropiadas en su organismo, en su fisiología). Amamantar es amar, entonces, porque amar es habitar la carne y compartir el

cuerpo. Es, en definitiva, una manera de ser y estar en el mundo. Voy a ilustrar esta idea con los siguientes ejemplos (Imágenes 5 y 6), extraídos del muro de Alejandra.

Imagen 5. “#liga de la leche Eldorado”



Fuente: Perfil personal de Alejandra

Imagen 6. “#liga de la leche Eldorado”



Fuente: Perfil personal de Alejandra

En una figuración que recuerda a las fotografías del apartado anterior (Imágenes 1 y 2), la mujer-madre de estas dos fotografías idénticas exhibe un cuerpo que excede los límites normativos: los pechos se asoman caídos y la panza evoca un embarazo, dato que podemos corroborar porque el texto que acompaña la imagen nos explica que es “Mamá de Catalina y Ramiro”. Ambas forman parte del proyecto fotográfico #liga de la leche Eldorado, publicado el 30 de julio de 2018 por la fotógrafa argentina Verónica Zárate, y compartido por Alejandra en su muro el día después. Se trata de una serie de veintidós fotografías en las que se expone visual y discursivamente la relación de once mujeres con el amamantamiento de sus crías. Estructuralmente, el proyecto fotográfico presenta en duplicado la imagen de una mujer-madre sobre un fondo negro, sosteniendo en brazos a un/a bebé, a un/a niño/a o a dos, amamantándolo/a(s) o abrazándolo/a(s).

En general, la primera fotografía muestra a la mujer-madre mirando al frente, hacia un costado o hacia el infinito, mientras que la segunda se concentra en la mirada de la mujer-madre sobre su hijo/a, quien le devuelve la mirada o mira directamente a la cámara. La única vez en la que no se sigue este patrón es en el caso de las imágenes que se han seleccionado para este artículo. Aquí la representación figurativa del amamantamiento no varía entre la imagen sin texto y la imagen con un recorte de la canción del cantante de rock nacional Luis Alberto Spinetta¹⁰: la mujer-madre y la cría aparecen en ambos casos mirándose, complacidas. En lo que sí coincide es en mostrar la desnudez de dos cuerpos no intervenidos tecnológicamente, tocándose piel con piel; en el abrazo de la persona adulta y en la caricia de Catalina.

Por lo que se refiere a los textos que reproducen las palabras de las mujeres-madres expresando sus sentires en relación al amamantamiento, como es de esperar, la mención al amor como sentimiento que está asociado al acto de dar el pecho es la más frecuente. Es más, el texto que acompaña el álbum, escrito por la fotógrafa, no deja lugar a dudas de cuál es el concepto predominante del proyecto: “En la semana

¹⁰ Se trata del comienzo de la canción “Todas las hojas son del viento”, compuesta por Spinetta cuando formaba parte del grupo de rock psicodélico Pescado Rabioso. La misma aparece en el álbum Artaud, del año 1973 y dice así: “Cuida bien al niño / Cuida bien su mente / Dale el sol de enero / Dale un vientre blanco / Dale tibia leche de tu cuerpo / Todas las hojas son del viento / Ya que él las mueve hasta en la muerte / Todas las hojas son del viento / Menos la luz del sol / Hoy que un hijo hiciste / Cambia ya tu mente / Cuídalo de drogas / Nunca lo reprimas / Dale el áurea misma de tu sexo / Todas las hojas son del viento / Ya que él las mueve hasta en la muerte / Todas las hojas son del viento / Menos la luz del sol”.

mundial de la lactancia materna, nosotras como Mamás, mostramos lo hermoso que es amamantar a nuestros hijos, teta, chichi, titi, pecho... no importa como lo llamemos, lo importante es dar AMOR..." (Mariposa Biográfica, 2018; en mayúsculas en el original).

Sin embargo, no es el único: también encontramos expresiones que refieren al dar(se) ("Te doy mi vida en cada gota", "Te doy lo mejor de mí", "[...] saca lo mejor de mí"), al compartir ("Amamantar es amar, y el amor cuando se comparte, se multiplica", "Los momentos compartidos en silencio, las caricias regaladas con amor y tus labios buscando mi pecho, sintiendo bien cerquita mi corazón") y a la virtuosidad de la LM ("La lactancia es el vínculo de Amor que vuelve sanos, fuertes y felices a nuestros hijos", "Mi hija recibe alimento, contención y Amor").

La Mater Dolorosa a la que nos tiene acostumbrados el imaginario se transforma, entonces, en una Mater Gozosa que no duda en poner en cuerpo y en compartir la carne para satisfacer el deseo propio y el ajeno, redefiniendo no solo los límites impuestos a la sexualidad única (la genital), sino también, y muy especialmente, al amor maternal unívoco (Saletti, 2008)

4. Conclusiones

Este artículo se propuso explorar una de las acciones principales que las mujeres-madres cordobesas activistas por la lactancia materna llevaron a cabo en el marco de la SMLM del 2018 y en el contexto cibernético de la red social Facebook. El objetivo era indagar en los complejos procesos de subjetivación maternos cuando la práctica lactivista interacciona con este artefacto cultural.

Haciendo especial hincapié en la exhibición fotográfica y en la descripción textual del amamantamiento, se seleccionaron tres perfiles a modo representativo y se delimitaron aquellos elementos recurrentes: por un lado, la mostración de corporalidades lactantes diversas en contacto físico y visual; y, por el otro, la descripción del mismo a partir de las vivencias personales de las mujeres-madres.

Se partió de una cuestión insoslayable en el accionar de estas mujeres-madres en un contexto de institucionalización de la práctica lactante como el de la SMLM, y es la voluntad de recuperación epistemológica de saberes y prácticas que se consideran perdidos, expropiados e ideológicamente colonizados por el imaginario sociocultural (controlado por la industria de alimentación infantil, la biomedicina y los medios masivos de comunicación). Ello resultó en un deslizamiento de ciertos sentidos instituidos, en especial con respecto al cuerpo y a las emociones.

Se pudo constatar que, por lo general, todas estas propuestas dan a conocer un modelo de amamantamiento icónico, donde el cuerpo materno e infantil aparecen desnudos y en contacto permanente. De manera iterativa, se repiten modos y gestualidades que apuntan a configurar un universo de corporalidades en conflicto en varios niveles. En primer lugar, respecto a los modelos heteronormativos que prescriben cuerpos de mujer blancos, delgados y bellos: aquí los cuerpos de mujeres-madres que aparecen son oscuros, anchos, algunos están embarazados, los pechos están caídos y los pezones son grandes y redondos. En segundo lugar, respecto a los modelos neoliberales de individualismo y autonomía: los cuerpos aquí se comparten, se dan al/a otro/a, en un gesto que resignifica el amamantamiento como una nueva manera de ser y de estar en el mundo. En tercer y último lugar, respecto a ciertos mitos de la práctica lactante: aquí las mujeres-madres lactan a más de una persona (en tándem), lo hacen estando embarazadas y con niños/as que han sobrepasado los seis meses recomendados.

Establecida esta primera semántica corporal, se dialogó con aquellas descripciones que acompañan a las imágenes, y que cumplen la función de dar a conocer las experiencias subjetivas de los cuerpos. Cuestiones como lo verdadero, lo saludable, lo soberano o el amor carnal, emergieron como categorías definitorias del campo corporo-emocional que estas propuestas magnifican como respuesta a la dimensión médico-tecnológica que actualmente gobierna las tramas socioculturales del presente.

Las disputas producidas en torno a estas cuestiones generan sedimentaciones interesantes en la construcción de las subjetividades maternas. También abren el abanico de posibilidades interpretativas ante los efectos de recurrir a una plataforma, la red social Facebook, que constriñe sus acciones a la compulsiva mostración de sí o de sus intimidades. La búsqueda constante de una corporeidad que les permita desplazarse de los discursos de poder transforma, entonces, la exhibición de su intimidad en una política emancipatoria donde lo que existe debe ser visualizado y nombrado, una y otra vez, a partir de la recuperación del primer territorio, el cuerpo propio, vivido, orgánico y no objetivable.

Referencias bibliográficas

- Alejandra (2018): "fotos bellas". [15-06-2018]. Disponible en web: <https://bit.ly/2UbSTEZ>.
- Asensi Pérez, M. (2011): *Crítica y sabotaje*. Barcelona: Anthropos.
- (2015): *Sintaxis y modelos de mundo*. València: LynX.
- Badinter, É. (2011): *La mujer y la madre. Un libro polémico sobre la maternidad como nueva forma de esclavitud*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Bailey, Lucy (2001): "Gender shows: First-time mothers and embodied selves", *Gender & Society*, 15: 110-29.
- Barlett, A. (2002): "Breastfeeding as Headwork: Corporeal Feminism and Meanings for Breastfeeding", *Women's Studies International Forum*, 3: 373-382.
- Bobel, Ch. (2001): "Bounded Liberation: A Focused Study of La Leche League International", *Gender and Society*, 15 (1): 130-151.
- Boon, S. y Pentney, B. (2015): "Virtual Lactivism: Breastfeeding Selfies and the Performances of Motherhood", *International Journal of Communication*, 9: 1759-1774.
- Bordelois, I. (2006): *Etimología de las pasiones*. Buenos Aires: libros del Zorzal.
- Cabnal, L. (2010): "Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala", en Cabnal, L. y ACSUR-Las Segovias eds.: *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. 10-35. Disponible en web: www.acsur.org.
- Cazar Cruz, M.C. (2011): *La práctica de la lactancia materna: un artefacto social*. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. [Tesis de maestría].
- Córdoba, M. (2010): "La cirugía estética como práctica sociocultural distintiva: un lacerante encuentro entre corporeidad e imaginario social", *Revista Latinoamericana sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 2: 37-48.
- Crossley, N. (1995): "Merleau-Ponty, the Elusive Body and Carnal Sociology", *Body & Society*, 1 (1): 43-63.
- Cruz Hernández, D. T. (2016): "Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos", *Solar*, 12 (1): 35-46. <http://dx.doi.org/10.20939/solar.2016.12.0103>.
- Díaz Walker, J. W. (2005): *Nacer en casa. Lo mejor antes de lo mejor*. Buenos Aires: Grupo Editorial Los Nonos.
- (2013): *El bebé vegetariano*. Buenos Aires: Madreselva.
- Epp Buller, R. (2016): "Performing the Breastfeeding Body: Lactivism and Art Interventions", *Studies in the Maternal*, 8 (2): 14: 1-15. <http://dx.doi.org/10.16995/sim.225>.
- Faircloth, Ch. (2013): *Militant Lactivism? Attachment Parenting and Intensive Motherhood in the UK and France*. Oxford: Berghahn.
- Frank, A. W. (1991): "For a Sociology of the Body: an Analytical Review", en Featherstone, M., Hepworth, M. y Turner, B. eds.: *The Body. Social Process and Cultural Theory*. 36-102. London: Routledge.
- Galtry, J. (1997): "Suckling and Silence in the USA: The Costs and Benefits of Breastfeeding", *Feminists Economics*, 3 (3): 1-24. <http://dx.doi.org/10.1080/135457097338636>.
- Gimeno, B. (2018): *La lactancia materna. Política e Identidad*. Madrid: Cátedra.
- Hine, Ch. (2004): *Etnografía virtual*. Barcelona: UOC.
- Karen (2016a): "Dar lo mejor que tenes para darle, tu pecho, tu leche, tu amor #LactanciaMaterna". [5-09-2018] Disponible en web: <https://bit.ly/2Gdbg8x>
- Karen (2016b): "#PodesDarTeta". [5-09-2018]. Disponible en web: <https://bit.ly/2UPyucU>
- Kristeva, J. (2004): *Historias de amor*. Coyoacán, Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- La Casa de Awaiké-El lugar de la urdimbre (2018): "Semana Mundial de la Lactancia Materna". [20-08-2018]. Disponible en web: <https://biy.ly/2KpT285>
- Landa, M. I. y Calafell Sala, N. (2018): "El cuerpo materno en las redes sociales: entre el ideal del *fitness* y la exhibición de la propia existencia", en XXXVI Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, 22 de mayo de 2018.
- Law, J. (2000): "The Politics of Breastfeeding: Assessing Risk, Dividing Labor", *Signs*, 25 (2): 407-450.
- Lee, R. (2018): "Breastfeeding Bodies: Intimacies at Work", *Gender, Work and Organization*, 25 (1): 77-90. <https://doi.org/10.1111/gwao.12170>.
- Locatelli, E. (2017): "Images of Breastfeeding on Instagram: Self-Representation, Publicness, and Privacy Management", *Social Media + Society*, april-june: 1-14. <https://doi.org/10.1177/2056305117707190>.
- Llopis, M. (2015): *Maternidades subversivas*. Tafalla: Txalaparta.

- Magallanes, M.L. y Bard Wigdor, G. (2017): "#Piquetetazo: La lucha ciberfeminista y la agenda mediática", *Género & Derecho*, 6 (3): 196-221.
- Mariana Manu (2018): "El que Mama no llora". [18-08-2018]. Disponible en web: <https://bit.ly/2vddgrg>
- Mariposa Biográfica (2018): "#liga de la leche ElDorado". [15-08-2018]. Disponible en web: <http://bit.ly/2UDRv2b>
- Massó Guijarro, E. (2013a): "Lactancia materna y revolución, o la teta como insumisión biocultural: calostro, cuerpo y cuidado", *DILEMATA*, 11: 169-206. Disponible en web: <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/198/239>.
- (2013b): "Deseo lactante: Sexualidad y política en el *lactivismo* contemporáneo", *Revista de Antropología Experimental*, 13: 515-529. Disponible en web: <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/1841/1597>.
- (2015a): "Conjeturas (¿y refutaciones?) sobre amamantamiento: teta decolonial", *DILEMATA*, 18: 185-223. Disponible en web: <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/379/384>.
- (2015b): "Una etnografía lactivista: la dignidad lactante a través de deseos y políticas", *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 10 (2): 231-257. <http://dx.doi.org/10.11156/aibr.100205>.
- (2015c): "Lactivismo contemporáneo en España: ¿una nueva marea sociopolítica?", *Journal of Spanish Cultural Studies*, 16 (2): 193-213. <http://dx.doi.org/10.1080/14636204.2015.1069074>.
- Mecinska, L. (2018): "Embodied Online Activism: Breastfeeding Activism (Lactivism) on Facebook", *Networking Knowledge*, 11 (2): 21-38.
- Mumby, D. (1997): *Narrativa y control social: perspectivas críticas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Nash, M. (2014). "Breasted experiences in pregnancy: an examination through photographs", *Visual Studies*, 29:1: 40-53. <http://dx.doi.org/10.1080/1472586X.2014.862992>.
- Ñañay Hermandad Femenina (2018): "Hoy comienza la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2018". [15-08-2018]. Disponible en web: <https://bit.ly/2YZPtZo>
- Ñuño Córdoba (2014): "Esto es Ñuño". [20-09-2018]. Disponible en web: <https://bit.ly/2Kz8Kxs>
- Olza, I. (2013): *Lactivista*. Tenerife: ObStare.
- Organización Mundial de la Salud (2006): "Constitución de la Organización Mundial de la Salud". Disponible en web: <https://bit.ly/XitfkQ>.
- Papalini, V. (2013a): "'Tecnologías del yo': entre la gubernamentalidad y la autonomía", en Rodríguez Freire, R. ed.: *El gobierno del presente. Materiales críticos*. 1-18. Valparaíso: Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- (2013b): "Recetas pra sobrevivir a las exigencias del neocapitalismo (*o de cómo la autoayuda se volvió parte de nuestro sentido común*)", *Nueva Sociedad*, 245: 163-177.
- Paredes, J. (2015): "Despatriarcalización. Una respuesta categórica del feminismo comunitario (descolonizando la vida)", *Bolivian Studies Journal / Revista de Estudios Bolivianos*, 21: 100-115. <https://doi.org/10.5195/bsj.2015.144>.
- Psicólogas Acompañando Crianzas (2018): "Destetando mitos". [5-09-2018]. Disponible en web: <https://bit.ly/2Gdi4mP>
- Remondino, G. (2012): "Blog y redes sociales: un análisis desde las tecnologías de la gubernamentalidad y el género", *Athenea Digital*, 12 (3): 51-69.
- Ruiz Méndez, M. del R. y Aguirre Aguilar, G. (2015): "Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXI (41): 67-96.
- Saletti Cuesta, L. (2008): "Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad", *Clepsydra*, 7: 169-183.
- Sanz Vidal, F. (2017): "Lactivismo como movimiento de resistencia: (re)acciones lactivistas en contextos urbanos mexicanos", *DILEMATA. Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 25: 239-250.
- Scribano, A. (2002): "¿Brujos o especialistas? De gurúes, sociedad y conocimiento", en Scribano, A. ed.: *De Gurúes, Profetas e Ingenieros. Ensayos de sociología y filosofía*. 47-52. Córdoba: Copiar:
- Segato, R. L. (2014): *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el árbol.
- Shaw, R. y Barlett, A. (eds.) (2010). *Giving Breastmilk: Body Ethics and Contemporary Breastfeeding Practice*. Toronto: Demeter Press.
- Stearns, C.A. (1999): "Breastfeeding and the Good Maternal Body", *Gender and Society*, 13 (3): 308-325.

- Tello, L. (2013): "Intimidad y *extimidad* en las redes sociales. Las demarcaciones éticas de Facebook", *Comunicar. Revista Científica de Educomunicación*, XXI (41): 205-213. <http://dx.doi.org/10.3916/C41-2013-20>.
- Vallone, F. (2009): *Pequeños grandes clientes. La publicidad de sucedáneos de la leche materna en dos revistas pediátricas de Argentina entre 1977 y 2006*. Buenos Aires: s.e.
- Virginia (2018): "El que Mama no llora". [18-08-2018]. Disponible en web: <https://bit.ly/2KOawv4>.
- (2018): "Soberanía alimentaria". [20-08-2018]. Disponible en web: <https://bit.ly/2G2BERp>
- (2018): "Semana Mundial de la Lactancia Materna". [20-18-2018]. Disponible en web: <https://bit.ly/2GtNVPW>.
- Wall, G. (2001): "Moral Constructions of Motherhood in Breastfeeding Discourse", *Gender and Society*, 15 (4): 592-610:
- Wolf, J.H. (2006): "What Feminists Can Do for Breastfeeding and What Breastsfeeding Can Do for Feminists", *Signs*, 31 (2): 397-424.
- Yañez, S.S. (2009): "En el seno de la discordia: Paradojas de las políticas del amamantamiento", en I Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, 29 y 30 de Octubre, La Plata. Disponible en web: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3903/ev.3903.pdf.
- World Alliance for Breastfeeding Action. Disponible en web: worldbreastfeedingweek.org.

Breve CV de la autora:

Núria Calafell Sala es Doctora CUM LAUDE en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y Licenciada con Distinción de honor en Filología Hispánica por la Universidad Autónoma de Barcelona, actualmente se desempeña como Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET) en Argentina. Desarrolla el proyecto: "Cuerpos en conflicto en la era del Neoliberalismo: género y procesos de subjetivación".

Notas de investigación | *Research notes*

Trayectorias de inserción profesional de "trans" migrantes en Francia

Trajectories of professional insertion of migrants "trans"

José Ignacio Reyes Serna

 <http://orcid.org/0000-0002-3425-9542>

Universidad de Reims Champagne Ardenne, Francia.
jreyesserna@gmail.com

Recibido: 09-02-2019
Aceptado: 04-04-2019



Resumen

Nuestra investigación se interroga sobre las trayectorias de inserción profesional de "trans" migrantes que han ejercido la prostitución en Francia. Para la recolección de datos, realizamos 26 entrevistas a profundidad y un centenar de observaciones directas entre 2014 y 2017. Dentro de los resultados obtenidos encontramos que, si existen diversos dispositivos de inserción profesional, solo una minoría de "trans" migrantes encontradas logró insertarse en el mercado laboral debido a la presencia de múltiples obstáculos, especialmente durante la etapa de formación profesional. Las "trans" migrantes que lograron insertarse al mercado laboral tuvieron un acompañamiento permanente de parte del medio asociativo principalmente, el cual no solo se mostró atento a su situación de precariedad económica y fragilidad emocional, sino también facilitó el encuentro entre ellas y algunos centros de formación profesional, así que entre ellas y el mundo laboral.

Palabras clave: inserción profesional, formación profesional, migrantes, "trans", trayectorias.

Abstract

Our research questions the trajectories of professional insertion of "trans" migrants who have exercised prostitution in France. For the collection of data, we conducted 26 in-depth interviews and a hundred direct observations between 2014 and 2017. Among the results obtained we found that if there are several professional insertion devices, only a minority of "trans" migrants was able to insert themselves into the labor market due to the presence of multiple obstacles, especially during the stage of professional training "trans" migrants who were able to enter the labor market had a permanent accompaniment from the associative. The environment mainly, which not only was alert to their situation of economic precariousness and emotional fragility, but also facilitated the meeting between them and some professional training's centers, and between them and the labor market.

Key words: professional insertion, vocational training, migrants, "trans", trajectories.

Sumario

1. Introducción | 2. Metodología | 3. Resultados | 3.1. Suspender el ejercicio de la prostitución para comenzar un proceso de inserción profesional | 3.2. Algunos espacios de inserción profesional | 3.3. Las formaciones como principal dispositivo de inserción profesional | 3.3.1 Las formaciones en Francés Lengua Extranjera (FLE) | 3.3.2. Las formaciones profesionales | 3.4. Las experiencias profesionales | 4. Conclusión | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Reyes Serna, J. I. (2019). "Trayectorias de inserción profesional de "trans" migrantes en Francia", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 7 (1): 135-141. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.280>

1. Introducción¹

La llamada "crisis migratoria"² europea ha puesto sobre la escena pública los dispositivos de acogida de migrantes³ en los países receptores. En Francia, país con una larga historia migratoria (Noiriel, 1988), los debates reincidentes en torno a la acogida, integración e inserción de migrantes buscan cuestionar, por un lado, la eficacia de los dispositivos de integración existentes y, por el otro, banalizar un discurso que presupone la "dificultad" que tendrían algunas poblaciones de migrantes para integrarse al país de acogida debido a sus "orígenes culturales".⁴

En efecto, si las "trans" migrantes encontradas manifestaron diversas dificultades para integrarse a la sociedad francesa, la causa de tales dificultades se debió fundamentalmente a una precarización de sus condiciones materiales de existencia más que a factores de índole cultural relacionados con su origen geográfico, sus subjetividades de género o el ejercicio de la prostitución.⁵ De hecho, la migración de las primeras "trans"⁶ sudamericanas a Francia para ejercer la prostitución⁷ se remonta a la década de los años 80 (Serre et al., 1995), atraídas por un imaginario de Francia como país cuna de los "Derechos del Hombre"⁸, y de París como ciudad ícono de la comunidad "trans" gracias a sus "cabarets transformistas" (Foerster, 2006). Sin embargo, recientes estudios señalan una precarización creciente de la población "trans" migrante que ejerce la prostitución en Francia (Le Bail; Giametta; Rassouw, 2018), consecuencia de la aprobación de la Ley 2016-444 del 13 de abril de 2016, la cual establece, como principal medida de lucha contra el proxenetismo, la penalización de los y las clientes de las personas que ejercen la prostitución.⁹

Por esta razón, pretendemos explicar las trayectorias de inserción profesional de "trans" migrantes en Francia, focalizándonos en un primer momento en los motivos que las llevaron a suspender provisional o definitivamente el ejercicio de la prostitución para comenzar una formación que pudiese favorecer su inserción al mercado laboral. Posteriormente, analizamos los dispositivos de inserción profesional existentes en Francia y las diversas maneras como nuestras entrevistadas se apropiaron de tales dispositivos para favorecer su inserción al mercado laboral.

La utilización del concepto de trayectoria nos parece pertinente para explicar los procesos de inserción profesional de "trans" migrantes en Francia, en la medida en que la trayectoria designa un espacio interactivo entre la biografía individual y las instituciones sociales (Gherghel, 2013). Analizar las trayectorias nos permitió comprender cómo las instituciones condicionaron ciertas acciones intersubjetivas de las

¹ Mis agradecimientos a Fransk Salazar por los comentarios sugeridos a una primera versión de este artículo, al profesor Fernando Urrea, al estudiante de sociología Juan Sebastián Cañas Garcés y a mi Directora de tesis, Nassira Hedjerassi, por los aportes realizados a una segunda versión del mismo. Agradezco igualmente a la profesora Almudena García por animarme a publicar un resumen de mi tesis de Doctorado y, muy especialmente, a todas las "trans" migrantes encontradas por las historias compartidas.

² Respecto a la crisis migratoria en Europa, ver: https://www.huffingtonpost.es/2018/06/23/como-la-crisis-migratoria-ha-llevado-a-europa-al-limite-de-nuevo_a_23464427/

³ La OIM define a un-a migrante como cualquier persona que se ha desplazado fuera de su lugar de residencia.

⁴ Respecto la polémica suscitada por el ex-primer Ministro francés, Manuel Valls, en torno a sus declaraciones sobre las dificultades de integración de la población Rom en Francia, ver: https://www.liberation.fr/societe/2013/09/24/pour-valls-seule-une-minorite-de-roms-veulent-s-integrer-en-france_934265

⁵ Respecto a la pretendida influencia de los orígenes culturales en la integración de una población, ver Fassin (2011/2).

⁶ Utilizamos el término "trans" para designar todas aquellas personas que han subvertido las fronteras de género (Reyes y Hedjerassi, 2017/2). Por otra parte, empleamos el pronombre femenino para referirnos a nuestras encuestadas puesto que es el pronombre que la mayoría de ellas emplean para referirse a sí mismas en su cotidianidad.

⁷ Según Vernier (2005), la definición más reciente de la prostitución consiste en la oferta de contactos físicos a cambio de una remuneración, con el fin de satisfacer las necesidades sexuales de otra persona (125).

⁸ La mayoría de "trans" encontradas manifestaron haber migrado a Francia huyendo de la exclusión social que sufrían en sus países de origen. En efecto, Ignacio Gabriel Ulises (2009) afirma que los miembros de la comunidad "trans" en América Latina sufren múltiples discriminaciones y violencias familiares, sociales e institucionales, lo que explica que su esperanza de vida se sitúe entre los 35.5 y los 41.25 años, mientras que la media para América Latina se sitúa en 75 años. Mauro Cabral (2009), por su parte, sostiene que el reconocimiento de la población "trans" en tanto sujetos de derechos, les es a menudo negado por múltiples razones que combinan la identidad de género, la pobreza, la etnicidad y el trabajo del sexo.

⁹ Respecto a la Ley 2016-444 del 13 de abril de 2016, ver: <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000032396046&dateTexte=&categorieLien=id>

protagonistas de nuestro estudio y, a su vez, las diversas posibilidades que tuvieron ellas para construir senderos al interior de constricciones y oportunidades estructuradas por tales instituciones.

El concepto de inserción profesional, por otra parte, puede resumirse como un proceso en el que están implicados actores sociales e instituciones históricamente construidas; lógicas societales de acción y estrategias de los actores; experiencias biográficas en torno al mercado de trabajo y herencias o capitales socio-escolares (1994; Dubar, 2001: 34).

2. Metodología

Las técnicas utilizadas para la recolección de la información se apoyaron en la micro-sociología de Goffman (Laberge, 2009), la cual privilegia las observaciones directas y las entrevistas en profundidad. En este sentido, dos fases de observación fueron realizadas: una primera fase, entre 2014 y 2015, como acompañador social en el seno de una asociación¹⁰ que trabaja con población "trans" migrante y una segunda fase, entre 2016-2017, a título individual como investigador y activista comunitario. Para la realización de las entrevistas en profundidad nos inclinamos por el modelo de la entrevista comprensiva, el cual privilegia la calidad de los y las informantes a la cantidad (Kaufmann, 2006).

En concordancia, Beaud y Weber (1997) recomiendan realizar un trabajo previo de discusiones informales que permitan identificar las personas susceptibles de ser entrevistadas. Para Beaud y Weber (1997), la realización de una entrevista en profundidad con una persona que se interroga sobre ella misma y sobre su universo es mucho más valiosa que la realización de una entrevista con un/a representante que habla de manera impersonal.

En total, se realizaron 26 entrevistas con una duración de 2 a 3 horas en promedio a "trans" migrantes (principalmente sudamericanas), la mayoría en un rango de edad entre 40 y 50 años, procedentes de familias modestas, con estudios secundarios incompletos y en situación administrativa regular (permiso de residencia temporal). Las preguntas construidas para nuestro formulario de entrevista buscaron aprehender, a través de los relatos de vida, las tensiones entre las constricciones sociales y las posibilidades que poseían las entrevistadas para reaccionar a tales constricciones sociales durante sus procesos de inserción profesional.

3. Resultados

3.1. Suspender el ejercicio de la prostitución para comenzar un proceso de inserción profesional

A partir de los relatos obtenidos en las entrevistas y de las observaciones realizadas durante el trabajo de campo, construimos tres perfiles de "trans" con relación a la posibilidad de suspender temporal o definitivamente el ejercicio de la prostitución para comenzar un proceso de inserción profesional. Un primer perfil está conformado por "trans" migrantes que no manifestaron ningún interés en suspender temporal o definitivamente el ejercicio de la prostitución para comenzar un proceso de inserción profesional. Lo anterior en virtud de que el ejercicio de la prostitución implicaría la obtención de mayores ingresos en comparación con los ingresos percibidos por algunas de sus compañeras que habían comenzado un proceso de inserción profesional (especialmente en sectores de servicios a la persona, limpieza, servicios de comida).

El segundo perfil está conformado por "trans" que suspendieron temporal o definitivamente el ejercicio de la prostitución para comenzar un proceso de inserción profesional. Esto último derivado de la vivencia de algún suceso trágico (una agresión, por ejemplo), de una percepción de disminución de sus ingresos o de un sentimiento de desvalorización de su dignidad e integridad personal. Por último, un tercer perfil (que correspondería al de la mayoría de nuestras encuestadas) está conformado por "trans" que contemplaban suspender temporal o definitivamente el ejercicio de la prostitución para realizar otra actividad, pero que no se sentían preparadas para hacerlo en razón del poco conocimiento de la lengua francesa, del miedo de verse confrontadas a espacios diferentes al del ejercicio de la prostitución y, en última instancia, del temor a encontrarse sin ingresos económicos.

¹⁰ ACCEPTESS-T (Acciones Concretas Conciliando el acceso a: Educación, Prevención, Trabajo, Salud y Deporte de la población "trans" migrante en Francia).

3.2. Algunos espacios de inserción profesional

Identificamos tres espacios a los que la mayoría de las informantes se habían dirigido. Un primer espacio constituido por una red de apoyo personal de amigo/as inserto/as en el mercado laboral informal. La mayoría de los trabajos ofrecidos en este espacio se caracterizaban por su carácter temporal (generalmente se trataba de la realización de algún remplazo), y por su ejecución en condiciones precarias: horarios nocturnos, bajos ingresos y ausencia de indemnizaciones.

Un segundo espacio constituido por el dispositivo institucional llamado *pôle emploi* (polo empleo), creado por el gobierno para favorecer el retorno o el ingreso al mercado laboral. Si tal dispositivo proponía un seguimiento individual de toda persona declarada en situación de desempleo, varios de los relatos recogidos y de las observaciones realizadas evidenciaron un malestar hacia esta institución por considerar que los y las consejeras de *pôle emploi* no estaban lo suficientemente formado/as para acompañar a un público en situación de gran precariedad, con bajo nivel de escolaridad y que especialmente encarna unas subjetividades de género "trans".

Un tercer espacio conformado por el medio asociativo, fundamentalmente por un conjunto de asociaciones que se ocupan de personas "trans" migrantes, de personas con alguna patología considerada grave y de personas en situación de gran precariedad. En efecto, la mayor parte de las entrevistadas privilegió, en un primer momento de su inserción profesional, las asociaciones conformadas por otras "trans" migrantes gracias a su enfoque comunitario.¹¹ No obstante, las "trans" que poseían un mejor dominio de la lengua francesa, no solo se apoyaron en tales asociaciones comunitarias durante sus procesos de inserción profesional, sino que frecuentaron igualmente otro tipo de asociaciones, incluso *pôle emploi*. De hecho, algunas de nuestras protagonistas manifestaron sentirse mejor acompañadas por las asociaciones que proponían, dentro de sus ejes de trabajo, acciones concretas enfocadas a la inserción profesional. Gracias a estas acciones, algunas de ellas pudieron comenzar una formación o realizar una práctica laboral.

3.3. Las formaciones como principal dispositivo de inserción profesional

Dos tipos de formaciones fueron sugeridas a la mayoría de las entrevistadas: las formaciones en Francés Lengua Extranjera (FLE) en un primer momento de su proceso de inserción profesional, y las formaciones profesionales ulteriores. Cabe resaltar que a ninguna de ellas les fue sugerida una *validation d'acquis de l'expérience* (VAE), validación de adquisiciones de la experiencia, evaluación que certificaría algún tipo de experiencia laboral en un oficio en particular (por ejemplo, como chef de cocina).

Las inscripciones a las formaciones en FLE se hicieron principalmente a través del medio asociativo, y las inscripciones a las formaciones profesionales a través de *pôle emploi*. Los costos de inscripción a las formaciones en FLE fueron asumidos por la población directamente beneficiada, mientras que los costos de inscripción a las formaciones profesionales fueron financiados por *pôle emploi*. La mayoría de "trans" migrantes inscritas a una formación profesional recibieron en promedio un subsidio equivalente al 70% del salario mínimo legal vigente durante el tiempo que duró su formación.

3.3.1. Las formaciones en Francés Lengua Extranjera (FLE)

Si diversas entidades proponían formaciones en FLE, la mayoría de las protagonistas de nuestro trabajo primaron las formaciones ofrecidas por el medio asociativo y por el Ayuntamiento de París en razón de sus bajos costos. Las formaciones ofrecidas por el medio asociativo se caracterizaban por un aprendizaje informal de la lengua francesa y por la presencia de grupos poco numerosos en sus cursos (máximo 10 personas en promedio). Sin embargo, algunas "trans" lamentaron el carácter improvisado de algunos cursos. La mayor parte, igualmente, manifestaron haberse visto confrontadas a situaciones de discriminación, especialmente a comentarios y actitudes displicentes por parte de alguno/as de sus compañeros/as y profesore/as con relación a sus subjetividades "trans".

¹¹Respecto a la noción de enfoque comunitario, ver Ramos-Feijóo (2000).

Las formaciones en Francés Lengua Extranjera programadas por el ayuntamiento de París, por el contrario, parecían mejor estructuradas a nivel de contenidos. Por otra parte, la presencia de una casilla, en el formulario de inscripción, preguntando la manera cómo le gustaría ser llamado/a, independientemente del género señalado en el documento de identidad, evidenciaría cierta sensibilización a nivel institucional frente a expresiones de género alternativas. Pese a ello, varias de las entrevistadas abandonaron su formación al verse confrontadas a comentarios o actitudes consideradas ofensivas con relación a sus subjetividades "trans" por parte de alguno/as compañeros/as de clase. Otra dificultad manifestada la constituyó la reducida oferta de cupos, durante los periodos de inscripción, a la formación en FLE propuesta por el ayuntamiento de París.

3.3.2. Las formaciones profesionales

Identificamos tres sectores económicos en los que, mayoritariamente, las protagonistas de nuestro trabajo recibieron proposiciones de formaciones profesionales: la limpieza, el servicio a las personas (acompañamiento de adulto/as mayores o de personas en situación de discapacidad) y el servicio de comidas.

En relación con la estructuración de las formaciones, las "trans" encontradas manifestaron haberse visto confrontadas a múltiples dificultades para poder culminar las formaciones en las cuales estaban inscritas: una primera dificultad radicó en la duración de la mayoría de los cursos de formación -seis meses en promedio-, lo cual implicaba tratar de sobrevivir durante este periodo con el subsidio otorgado por el gobierno (70% del salario mínimo legal aprox.). Otra dificultad manifestada hizo referencia a las largas jornadas consagradas a los cursos, (lunes a viernes de 9 am a 5 pm). Por último, una dificultad adicional aludía al dominio de la lengua francesa exigido, a nivel oral y escrito,¹² para validar los cursos, así que al volumen considerable de conocimientos técnicos y teóricos que debían asimilar. Tales dificultades, en efecto, podrían explicar en alguna medida la elevada tasa de deserción (26% aproxim.) (Ministère du travail, de l'emploi et du dialogue social, 2014). Finalmente, varias de las entrevistadas tuvieron que afrontar una vez más comentarios y actitudes malintencionadas con relación a sus subjetividades "trans" por parte de alguno/as compañeros/as de la formación.

3.4. Las experiencias profesionales

La mayoría de "trans" encontradas había tenido su primera experiencia profesional gracias a las prácticas realizadas al final de su formación profesional. Las prácticas, de hecho, brindaron no solo la posibilidad de obtener un diploma de aprendizaje, sino constituyeron un primer acercamiento al mercado laboral, especialmente en los sectores de limpieza, restauración, servicios a la persona y medio asociativo. Sin embargo, ciertas formaciones, como por ejemplo el sector de la estética, no favorecieron el encuentro de las entrevistadas y el ámbito laboral para la realización de sus prácticas profesionales. La dificultad para encontrar un establecimiento en donde realizar las prácticas profesionales implicó para algunas de ellas, la no obtención del diploma profesional y la interrupción definitiva del proceso de inserción profesional.

El tipo de contrato propuesto (definido o indefinido), la duración del mismo, los horarios de trabajo, el salario y el acceso a los derechos laborales dependieron de la liberalización del sector en el que las informantes habían firmado su primer contrato laboral. En efecto, a la mayoría de "trans" trabajando en el sector asociativo se les garantizaron sus derechos laborales (contratos superiores a un año, horarios reglamentarios, salarios iguales o superiores al mínimo legal, pago de indemnizaciones), así como la posibilidad de ser promovidas en el mediano plazo. Por el contrario, los sectores económicos tales como la hotelería, los servicios a la persona y el sector de comidas, en los que se encontraba una parte significativa de nuestras protagonistas, se verían directamente afectados por la actual reforma *assurance-chômage* (seguridad-desempleo), la cual favorece la implementación de un *Contrat de Durée Déterminée d'usage* (Contrato de Duración Determinada de Uso), con la finalidad de facilitar la contratación reiterada de personal extra para efectuar una misión puntual sin el pago de ninguna indemnización al final del contrato (Malhères,

¹² Respecto a la relación entre lengua y exclusión, ver: Danièle Lochak (2013/3).

2019). En este sentido, las posibilidades de continuar un proceso de inserción profesional con unas trayectorias profesionales estables en el largo plazo no dependerá solamente de las formaciones profesionales finalizadas, ni de los diplomas obtenidos, tampoco de las prácticas laborales ejecutadas, ni de la capacidad de sobreponerse frente a situaciones de discriminación en razón de su condición de "trans" migrantes; sino, adicionalmente, de su capacidad de aceptar un contrato que les exige flexibilidad y performatividad, es decir, inestabilidad y precariedad laboral en función de una "anhelada productividad".¹³

4. Conclusión

Si el ejercicio de la prostitución permitió a la mayoría las entrevistadas alguna forma (precaria) de inserción social al momento de abandonar sus familias para asumir unas subjetividades "trans", o al migrar a Europa, expresamente a Francia, huyendo de la pobreza y la exclusión social; la posibilidad de suspender el ejercicio de la prostitución generó múltiples interrogantes respecto a sus devenires. Contemplar un proceso de inserción profesional cuando se tiene más de cuarenta años, baja escolarización, poca experiencia profesional, dificultades para expresarse en lengua francesa y, adicionalmente, cuando se es "trans" migrante, generó en la mayoría de ellas un sentimiento de incertidumbre.

Pese a este sentimiento, comenzar un proceso de inserción profesional parecía avizorarse como una de las pocas opciones de las que disponían, dentro del reducido campo de posibilidades, para acceder al ámbito laboral. No obstante, para la mayoría de las entrevistadas, sus procesos de inserción profesional se revelaron difíciles, no solamente en términos económicos por razón de sus bajos ingresos, ni por las situaciones de discriminaciones cotidianas que debieron enfrentar, sino por las dificultades encontradas durante la etapa de formación.

En efecto, el número reducido de "trans" que lograron obtener un contrato laboral gracias a un proceso de inserción profesional se caracterizó, de un lado, por haber tenido un acompañamiento permanente por parte de algún/a asistente social, y del otro, por poseer capitales económicos, escolares (formaciones previas) y profesionales (experiencias laborales precedentes) que habrían facilitado su inserción. Para las "trans" que encontraron dificultades para culminar sus formaciones u obtener un contrato laboral, tres posibilidades se avizorarían: la primera, ejercer de nuevo la prostitución en condiciones de gran vulnerabilidad; la segunda, continuar buscando un contrato laboral en sectores caracterizados por una creciente flexibilidad laboral; la tercera, intentar construir sus propias trayectorias de inserción profesional, a menudo inestables, en sectores informales de la economía (venta ambulante de comidas y bebidas, organización de eventos festivos, etc.), al interior de sus comunidades de origen.

Referencias bibliográficas

- Beaud, S. y Weber, F. (1997): *Guide de l'enquête de terrain*. Paris: La Découverte.
- Cabral, M. (2009): *Me preguntaron cómo vivía / sobreviviendo, dije, sobreviviendo: Trans Latinoamericanas en situación de pobreza extrema*. Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC), Programa para América Latina y el Caribe.
- Dubar, C. (2001): "La construction sociale de l'insertion professionnelle. Entre éducation et travail: les acteurs de l'insertion", *Education et Sociétés*, 7 (1): 23-36.
- Fassin, E. (2011): "Immigration et délinquance": la construction d'un problème entre politique, journalisme et sociologie", *Cités*, 46: 69-85.
- Foerster, M. (2006): *Histoire des transsexuels en France*. Béziers: H&O éditions.
- Gherghel, A. (2013): *La théorie du parcours de vie (life course). Une approche interdisciplinaire dans l'étude des familles*, Laval: Presse de l'Université Laval.
- Kaufmann, J.C. (2006): *L'entretien compréhensif*. Paris: Armand Colin.
- Laberge, Y. (2009): "Interactionnisme symbolique, ethnométhodologie et microsociologie", *Recherches sociologiques et anthropologiques*, 40 (2): 151-156.

¹³ La reforma a la ley del trabajo del 8 de agosto de 2016 flexibilizó la contratación en el código de trabajo. Ver al respecto : <https://www.legifrance.gouv.fr/affichLoiPubliee.do?idDocument=JORFDOLE000032291025&type=general&legislature=14>

- Le Bail, H., Giametta, C. y Rassouw, N. (2018): *Que pensent les travailleurs.se.s du sexe de la loi prostitution : Enquête sur l'impact de la loi du 13 avril 2016 contre le "système prostitutionnel"*. Médecins du Monde.
- Legifrance (2016): *LOI n° 2016-444 du 13 avril 2016 visant à renforcer la lutte contre le système prostitutionnel et à accompagner les personnes prostituées*. Disponible en web: <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000032396046&dateTexte=&categorieLien=id>.
- (2016): *LOI n° 2016-1088 du 8 août 2016 relative au travail, à la modernisation du dialogue social et à la sécurisation des parcours professionnels*. Disponible en web: <https://www.legifrance.gouv.fr/affichLoiPubliee.do?idDocument=JORFDOLE000032291025&type=general&legislature=14>.
- Lochak, D. (2013): "Intégrer ou exclure par la langue?", *Plein Droit*, 98: 3-6.
- Malhère, M. (2019): "Le CDD d'usage, flexible mais source de précarité", *Le Figaro*. Disponible en web: <http://www.lefigaro.fr/social/2019/01/08/20011-20190108ARTFIG00297-assurance-chomage-le-cdd-d-usage-participe-a-la-precarite.php>.
- Ministère du travail, de l'emploi et du dialogue social (2014): "Six mois après un contrat de professionnalisation arrivé à échéance en 2011, les trois quarts des anciens bénéficiaires sont en emploi", *DARES ANALYSES*, 3 :8.
- Noiriel, G (1988): *Le Creuset français; histoire de l'immigration (19ème-20ème siècles)*. Paris: Seuil.
- OIM. *Quién es un migrante*. Disponible en web: <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>.
- Ramos-Feijóo, C. (2000): "Enfoque comunitario, modernidad y postmodernidad. El trabajo social con la comunidad en tiempos de la globalización", *Alternativas: Cuadernos de trabajo social*, 8: 185-204.
- Reyes, J. y Hedjerassi, N. (2017): "Gestion des émotions de migrantes *transidentitaires* sud-américaines en France", *Migrations et Société*, 168: 35-50.
- Serre, A., De Vincenzi, I. y Brunet J. (1995): *Rapport final sur prostitution et santé publique en France*. BDSP: Paris.
- Ulises Borgogno, I. G., (2009): *La Transfobia en América Latina y El Caribe: Un estudio en el marco de REDLACTRANS*. Buenos Aires: REDLACTRANS.
- Vernier, J. (2005): "La loi pour la sécurité intérieure: punir les victimes du proxénétisme pour mieux les protéger", en Handman, M. E. y Mossuz-Lavau, J. eds.: *La prostitution*.

Breve CV del autor

José Ignacio Reyes Serna es Master en Ciencias Sociales, mención "Género, política y sexualidad", de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Actualmente doctorando en Ciencias de la Sociedad de la Universidad de Reims Champagne-Ardenne. Miembro del Centro de estudios y de investigaciones sobre el empleo y las profesiones (CEREP). Sus principales líneas de investigación se articulan en torno a las migraciones, el género, las sexualidades y la inserción.

Fronteras corporales e identidad masculina. Experiencias de investigación y reflexiones conceptuales en el estudio de la salud

Body borders and male identity. Experiences of research and conceptual reflections in the study of health

José Manuel Méndez Tapia

 <https://orcid.org/0000-0002-5623-2762>

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
manuel.mendeztap@correo.buap.mx

Recibido: 02-03-2019
Aceptado: 15-04-2019



Resumen

El objetivo de este trabajo consiste en compartir experiencias de una investigación de corte antropológico que tenía por objetivo analizar la relación el cáncer de próstata desde un enfoque sociocultural en salud, y el cual pretendió realizarse en el Hospital Universitario de Puebla (HUP), adscrito a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en México. El artículo presenta una exposición general relacionado con distintos obstáculos que surgieron para el desarrollo del proyecto en el espacio de la institución hospitalaria mencionada, con la finalidad de exponer una revisión conceptual sobre la relación entre la identidad masculina y lo que se constituyen como "fronteras corporales" de los varones en el marco de la medicina científica. El trabajo concluye con una reflexión sobre la necesidad de abordar a la salud como un objeto de estudio transdisciplinario que posibilite otras formas de abordaje en el estudio del cáncer de próstata, así como de ciertas problemáticas asociadas a éste, tales como el retraso en el diagnóstico, el acceso y la atención médica.

Palabras clave: identidad, salud, sexualidad, género, cáncer, próstata.

Abstract

The objective of this work is to share experiences of an anthropological research that aimed to analyze the relationship prostate cancer from a sociocultural approach in health, and which sought to be carried out in the University Hospital of Puebla (HUP), attached to the Benemérita Autonomous University of Puebla (BUAP), in Mexico. The paper presents a general report related to different obstacles that arose for the development of the project in the space of the aforementioned hospital institution, in order to present a conceptual review on the relationship between male identity and what are constituted as "corporal borders" of males in the framework of scientific medicine. The research concludes with a reflection on the need to approach health as an object of transdisciplinary study that allows other forms of approach in the study of prostate cancer, as well as certain problems associated with it, such as delay in diagnosis, access and medical attention.

Key words: identity, health, sexuality, gender, cancer, prostate.

Summary

1. Introducción: antecedentes del problema | 2. Experiencias de investigación | 3. Repensar el cuerpo y la identidad masculina | 4. Reflexiones finales | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Méndez Tapia, J. M. (2019): "Fronteras corporales e identidad masculina. Experiencias de investigación y reflexiones conceptuales en el estudio de la salud", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 7 (1): 142-150. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.297>

1. Introducción: antecedentes del problema

El presente artículo de reflexión presenta algunas revisiones conceptuales acerca del estudio sociocultural del cáncer, derivadas de una experiencia de un trabajo de investigación que se llevó a cabo en el Hospital Universitario de la ciudad de Puebla (HUP), institución adscrita a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en México (BUAP), y que tuvo por objetivo general analizar la relación de la sexualidad y el género con la vivencia del cáncer de próstata. El objetivo central del texto recupera algunas de esas experiencias con la finalidad de indagar en los procesos socioculturales que materializan nuestros cuerpos cuando éstos se encuentran insertos en dinámicas de la medicina científica, así como por evidenciar ciertas implicaciones metodológicas que en el estudio del género, la salud y la enfermedad. La sistematización de estas experiencias de trabajo y la revisión sobre algunos conceptos clave del proyecto -tales como cuerpo, identidad y masculinidad-, pretende generar un eje de análisis sobre las lógicas sociales vinculadas a las experiencias cotidianas en las que se reproducen las prácticas en salud de los sujetos.

En septiembre de 2016 se registró en la universidad el proyecto de investigación "Sexualidad, género y procesos de salud enfermedad. Análisis antropológico sobre la experiencia de vivir con cáncer prostático". La temática parecía de un interés fundamental debido a que, previa revisión bibliográfica, había identificado algunos cruces analíticos entre la sexualidad, el género, y la experiencia de los varones que son diagnosticados con cáncer. El enfoque teórico abordaba a la sexualidad y al género desde la categoría de determinantes sociales en salud (DSS)¹. Discusión que ha ganado terreno dentro de los análisis sociosanitarios con el fin de entender cómo operan causas sociales que subyacen a los problemas de salud y enfermedad de las poblaciones. Para conceptualizar este proceso, autores de la medicina social latinoamericana (Laurell, 1981; Rosen, 1985) proponen que dentro de las DSS se pueden encontrar patrones de exposición y vulnerabilidad diferenciados en tres distinciones a considerar: a) expresiones psicobiológicas materiales (como la vida y el sexo); b) interpretaciones culturales c) prácticas sociales que se ponen en marcha para explicarlas y resolverlas (López-Arellano et al., 2014).

En ese sentido, consideramos que los modos en que la gente enferma y muere son resultado de la distribución diferenciada de los DSS, lo que operó también como una justificación para indagar en los elementos de orden cultural que se relacionan con la vivencia de las "enfermedades no transmisibles" (ENT), -dentro de las cuales se incluye el cáncer, una enfermedad que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), se constituye como la principal causa de mortalidad en el mundo. Tan sólo en México se ha reportado que más del 65% de todos los cánceres de próstata se diagnostican en hombres de más de 65 años y es la causa más frecuente de mortalidad por tumores malignos (IMSS, 2016), de ahí el llamado a generar una disponibilidad de recursos e incrementar la capacidad de los sistemas de salud para ejecutar programas de prevención, control y atención paliativa de estas enfermedades.

En la revisión del estado de la cuestión sobre la temática del cáncer de próstata, se registraron estudios que demostraban la asociación entre la experiencia de cáncer de próstata con la conformación de la identidad masculina (Cecil et al., 2010; Mol, 2003; Chapple, y Ziebland, 2002; Wall, y Kristjanson, 2005; Gannon, 2010). Según esas investigaciones, una de las expresiones de esa relación se especificaría en el hecho de que muchos hombres son renuentes a realizarse la prueba de cáncer de próstata -una de las cuales se lleva a cabo por medio del tacto anal- debido a una visión machista sobre los procedimientos (Reinaldo, 2016). Tal rechazo por parte de los varones estaría sustentado en que el examen digital rectal se vincula al acto de la penetración, por lo que se significa como una especie de violación de la masculinidad (Dos Santos, 2012).

Así es que el retraso en el diagnóstico y la negación a ser examinados por un proctólogo sería consecuencia de un modelo cultural en el que los hombres simbolizan al ano como una zona corporal que se figura como punto de resistencia y dignidad masculina (Fonseca-Hernández, 2005). Pero, además, los problemas que vinculan al cáncer con los ideales de la masculinidad no solo se expresarían en un diagnóstico tardío, sino, por ejemplo, con un sentimiento de disminución de la masculinidad tras el tratamiento médico (Zaider et al., 2012). Por todo ello los varones se verían obligados a renegociar su masculinidad, si bien ésta ocurre dentro de los parámetros de desempeño que conciernen a la denominada masculinidad hegemónica (Gray et al., 2002).

¹ A partir de ahora Determinantes Sociales en Salud se mencionan en sus siglas DSS.

2. Experiencias de investigación

Este trabajo de investigación contextualizado en el Hospital Universitario de Puebla en la unidad de Urología se dividía en las siguientes fases. Análisis del archivo clínico de los expedientes de los pacientes; análisis del registro protocolario de la unidad de urología y proctología y trabajo de campo basado en entrevistas en profundidad con pacientes.

La primera y segunda de estas fases consistieron en la identificación de los pacientes diagnosticados con cáncer de próstata, además de pacientes que tenían alguna afección vinculada con la próstata. Una vez revisados los datos clínicos de todos y cada uno de los expedientes se procedió a identificar los diagnósticos recibidos, los tratamientos administrados, así como otros problemas sanitarios asociados. Tras este trabajo de revisión e identificación se dispuso a la elaboración de una lista de referencia que contenía los pacientes más testimoniales –pacientes con problemas relacionados con la próstata–. El total de expedientes analizados fue de 149, cifra más que significativa. Tras los permisos pertinentes nos dispusimos a contactar vía telefónica con los pacientes para hacerles la invitación a participar. De esta primera rueda de llamadas se pudo concertar tres entrevistas en profundidad. Éstas constituirían la muestra exploratoria sobre la que nos basamos para el presente trabajo. La entrevista en profundidad era de tipo estructurada abierta, a todos los pacientes se les hizo el mismo tipo y número de preguntas, en el mismo orden dejando abiertas las respuestas.

Utilizar este tipo de técnica nos permitía aproximarnos a un objeto de estudio muy susceptible, el hecho de estar inmerso en un espacio clínico hostil. Su masculinidad y virilidad se veían atravesadas por las prácticas médicas que respondían a las pruebas a las que eran sometidos, pruebas que invadían su corporalidad atacando uno de los tabús más atávico en los esquemas de la masculinidad y hombría tradicional heterocéntrica, la invasión anal, considerada uno de los terrores por excelencia de la masculinidad heterosexual (Sáez del Álamo y Carrascosa, 2011).

Esto acompañado de las posibles consecuencias derivadas de los problemas prostáticos, siendo una de esas consecuencias la disfunción eréctil, la impotencia y la esterilidad, inflamación testicular o retracción, entre otras, ayudaban a configurar el terror que mermaba la construcción cultural de lo viril, masculino y hegemónico pues la erección y la impotencia a lo largo de la historia y en diferentes culturas siempre se ligó a la falta de hombría y virilidad. La inutilidad se relacionaba con la disfunción eréctil y con la pérdida del control del pene, siendo esta inutilidad una muestra de la pérdida del poder del hombre en las estructuras domésticas y sociales (McLaren, 2010). Las tres entrevistas en profundidad nos dieron las claves para poder analizar en contexto estas relaciones entre problemas oncológicos de próstata y la construcción y reconstrucción de las masculinidades.

A todo esto, no debemos olvidar que estamos trabajando en un contexto sociocultural, como es el mexicano, donde las masculinidades se enmarcan en los estereotipos del macho mexicano (Rodríguez Morales, 2014). Estereotipo que dimensiona los rasgos propios de los arquetipos tradicionales de la masculinidad (Gillet y Moore, 1993), entre los que debemos destacar la violencia, la bravura, la seducción, el poder, la hegemonía y la posesión de la palabra.

3. Repensar el cuerpo y la identidad masculina

Ante la existencia de una serie de temáticas que se hacen pertenecer a campos disciplinares que suponen prácticas y modelos de representación particulares; el estudio del cáncer parece que se constituye como asunto privativo de la práctica médica, de sus lógicas y sus intervenciones; siendo que otras disciplinas científicas aparecen como mero complemento o, por decir lo más, como una especie de iniciativa de contribución. El hecho de que en repetidas ocasiones se me haya dicho que no se entendía “qué hacía un antropólogo” proponiendo un proyecto de investigación en el hospital, está relacionado con el modo en cómo se valida la especificidad y la relevancia de una investigación científica. Con certeza, las intervenciones sanitarias suelen pensarse en el marco epistémico de la lógica de la medicina científica, que tiende a considerar a la enfermedad como “un proceso o alteración fisiopatológica, un cambio del estado normal del cuerpo, es decir una “anormalidad” (Treviño-Montemayor et al., 2015) que busca restablecerse en función de una estabilidad sanitaria perdida o puesta en suspenso como resultado de los peligros internos del cuerpo o por el acecho del medio natural.

La masculinidad como género se proyecta primeramente en la materialidad del cuerpo. Las marcas y las actividades sexuales que un cuerpo puede hacer y debe hacer dentro de la matriz patriarcal (Lerner, 2017). Un cuerpo significado por su genitalidad y su capacidad sexual para producir y reproducir, un cuerpo fragmentado y limitado a zonas erógenas y predispuestas para el placer que definen la virilidad desde tiempos antiguos. Muestra de esta relación se puede contemplar en las imágenes sobre divinidades masculinas portadoras de penes gigantemente amorfos (McLaren, 2010).

La masculinidad huye de sus posibles riesgos, se reelabora no sólo en el cuerpo sino en las prácticas sexuales demarcadoras de su hegemonía. Tanto es así que incluso en las prácticas homoeróticas consensuadas y en las relaciones homosexuales, el papel sexual de la sumisión, pasividad o "recepción sexual" es visto como un síntoma de feminización o "exceso de pluma", falta de virilidad o poca masculinidad (McLaren, 2010; Cabañas, 2012; Lerner, 2017; Gillet y Moore, 1993).

Otro de los riesgos de la masculinidad se materializa en la falta o ausencia. La mutilación genital, los daños morfológicos y las intervenciones a las que los hombres pueden ser sometidos durante el proceso del tratamiento oncológico, lleva a los hombres a sufrir el temor a perder el signo por excelencia de la masculinidad y la virilidad, el pene. Este miedo a la falta es un recurrente heredado y que debe ser reconstruido, sustituido o repuesto si se quiere ser "un hombre completo". Ejemplo de ello lo encontramos en cómo, tras la II Guerra Mundial en Estados Unidos de América, una de las cirugías estéticas más común entre los excombatientes fue la reconstrucción genital, pues era necesaria la vuelta del "hombre completo" con el fin de retomar el equilibrio y normalidad política, sociocultural y económica. Estos sujetos masculinos recompuestos tenían que retornar a sus hogares, puestos de trabajo y espacios de poder reemplazando a las mujeres, sus sustitutas, pero completamente reemplazables. Ellos no podían ser reemplazados (Preciado, 2010).

Volviendo al espacio clínico, el cual nos permite analizar estas construcciones y reemplazos, restituciones y significaciones de la masculinidad, observamos cómo la lógica disciplinaria ejecuta un conjunto de relaciones sociales que jerarquizan ciertos parámetros de validación respecto a cómo se organizan los conocimientos prácticos especializados en el estudio del cuerpo. Esto reafirma la idea de un modo de conceptualizar el ejercicio médico, entendiéndolo a éste como un "registro del saber" o modelos históricos de verdad (Foucault, 1996).

Valdría la pena evocar la forma en que la disciplina anatomista instauró un campo de saber sobre la estructura, la organización y el funcionamiento de un cuerpo en el que "esculpe sus verdades", lo que le permitió a ésta constituirse no solo como un dispositivo de conocimiento sobre el cuerpo, sino establecer horizontes epistemológicos desde donde se instrumentó una cierta invención del cuerpo, lo que develaría que el cuerpo es, ante todo, producto de una operación cultural (Mandressi, 2012).

En esta misma línea de análisis, una revisión conceptual en el estudio del cáncer apuntaría a una reformulación respecto a lo que se concibe como *el cuerpo*. Esto significaría no dar por sentado lo que *es* un cuerpo, sino interrogar cómo se produce lo que se asume como certeza en el registro de lo corporal o, en otras palabras, implica problematizar el proceso de materialización de lo que denominamos "fronteras corporales", que se pretenden ilustrar con la afección que ha operado como el eje de esta investigación: el cáncer de próstata. En este caso, el elemento corporal que parece jugar un papel preponderante es, precisamente, la próstata; pero ante la celeridad con la que podría otorgarse una respuesta evidente, es pertinente volver a una pregunta de arranque: ¿cuál es el papel que la próstata desempeña en la constitución de las fronteras corporales con relación a la masculinidad?

Una lectura habitual apelaría a la obiedad con que se juzga a la visibilidad natural como evidencia del sexo. Y sostendría que la próstata, tanto como otras regiones corporales consideradas "masculinas", serían zonas corporales que emergen como referentes constitucionales del cuerpo sexuado del varón y de la estabilidad de su identidad masculina. Se asumiría, en consecuencia, que esos elementos serían consustanciales a distintos problemas de orden biomédico que aquejan a los hombres (cáncer de próstata, prostatitis crónica, hiperplasia prostática, etcétera) y, desde esa lectura, la próstata sería un emergente concreto, así como evidencia concluyente de la diferencia sexual natural, lo que a lo sumo se constituiría como un poderoso argumento para privilegiar el estudio y la intervención de un "cuerpo de varón" desde una lógica naturalista.

En contraste, se pueden generar otras lecturas analíticas desde una mirada que desnaturalice los conceptos corporales más regularmente arraigados. Tomando como base el planteamiento de Judith Butler (2001, 2002) sobre la sustancialización de la identidad y su relación con los procesos de formación del sujeto, así como la forma en que los límites corporales se producen como efecto retrospectivo de la incorporación de la norma, preguntamos: ¿en qué medida las definiciones del cuerpo -a saber, la conformación de ciertas

fronteras corporales- se encuentran modeladas por imperativos de regulaciones sociosanitarias? Una de las precisiones conceptuales de este proyecto derivado de las reflexiones surgidas en el curso de casi dos años de intentar desarrollar la investigación en el hospital, ha consistido en recrear procesos de materialización del sujeto de género cuando éste se encuentra inserto en dinámicas particulares de la medicina y la tecnociencia, lo que a su vez ha posibilitado repensar la vinculación entre las fronteras del cuerpo y lo que emerge como un proceso de enfermedad. Desde este enfoque, la próstata ya no sería más evidencia natural del cuerpo sexuado ni fundamento anatómico de un cuerpo masculino sino, en todo caso, el efecto material de la conjunción reiterada de esas narrativas y de las prácticas sujetas a éstas.

La reformulación central radica en la siguiente premisa: más que plantear la pregunta de qué es lo natural de la diferencia sexual, se propone indagar en los procesos que hacen validar lo natural de los sexos. Así, con relación al engranaje ficcional de las fronteras corporales, habría que pensar la articulación de la asociación significativa de tipo orgánica-anatómica-funcional (pene-testículos-próstata-masculinidad, etcétera), y el papel que juega el saber médico científico en la articulación de estos elementos. Por tanto: más que asumir la trampa discursiva de que la próstata es un fragmento corporal con límites naturalmente precisos, este análisis se inspira en las reflexiones de Donna Haraway (1995; 2004) para considerar a la próstata como una figura semiótico-material, así como un nódulo cultural encarnado, forjado y habilitado por herramientas tecnocientíficas y ciertas maquinarias culturales de producción visual; lo que, por efecto de conjunto, habilita la encarnación de la identidad masculina.

Recurrimos de manera muy breve a un ejemplo en concreto para pensar que la confección de lo que culturalmente se fija como las fronteras corporales de la identidad masculina, en realidad va mucho más allá del plano de la anatomía funcional y la organicidad "natural". Para ello exponemos el caso de uno de los tres varones entrevistados en el Hospital Universitario de Puebla. El señor F. Con 63 años, oriundo de Puebla, y de oficio carpintero, ebanista y restaurador de muebles, a sus cuarenta y tantos años comenzó a tener molestias recurrentes porque "orinaba por gotas a cada ratito en la noche, no podía yo dormir porque estaba yendo y viniendo al baño y por chorritos", por lo que decidió ir a un hospital público donde "me iban a hacer tacto rectal para ver lo de la próstata, porque es lo que dicen, que la forma de tocar se sabe qué tan inflamado está la próstata o qué tan crecida está". Ya en el examen, dentro del consultorio médico:

El doctor que se pone sus guantes, que me echa lubricante y me empieza hacer el tacto. ¡Oiga doctor!... Despacio, porque duele horrible, pues duele feo ¿no? La verdad sí, yo no pensé que doliera, y me dice: "¡Ay, aguántate cabrón! ¡Te va a terminar gustando y hasta al rato vas a querer que te dé yo!". Entonces, ¡Imagínate, un doctor hablando de esa forma! Que le digo: "¿Sabe qué doctor? Respéteme porque merezco respeto como paciente porque me voy a olvidar que es usted doctor y a ver cómo se pone". ¿Qué me puedes hacer? -me dice- ¡Ah no, que me volteó! ¿Qué me dijiste? Hijo de tú tal por cuál... (Entrevista, Señor F, 2017).

Cuando el doctor estaba auscultando al señor F, éste le dio un golpe sin que el médico se lo devolviera, sus declaraciones muestran cómo la actitud masculina en este caso se configura a través de la violencia como eje de la identidad y la actitud de un "macho" tradicional y heterocéntrico:

... a ver, pues estoy chaparrito, pero yo me crié en un medio ambiente muy hostil, donde desde niño ya sabía yo pelear, era un niño de 15 años y ya le pegaba yo a un adulto (Entrevista, Señor F, 2017)

De las afirmaciones del Señor F se puede extraer cómo la violencia determina e identifica el resto de masculinidades que lo rodean. De sus pares, de los sujetos que han incidido en su proceso de socialización. Un testimonio que refrenda el peso cultural de la herencia patriarcal tradicional que, tal y como se ha indicado anteriormente, toma a la violencia como rasgo que atraviesa a la masculinidad por entero. El señor F cuenta que aprendió a pelear con sus amigos, quienes le enseñaron dónde pegar, cómo pegar, y cuáles eran los "puntos débiles" de otros hombres; y enfatiza: "Yo nada más peleo con las manos, y aviento patadas hasta en la cara". Para poder constatar cómo la auscultación o tacto rectal es sinónimo de "agresión a su masculinidad" (Saenz y Carrascosa, 2010), recurrimos a la descripción que el Señor F hace del momento en el que golpea al médico, pues golpeó al médico porque le dolieron dos cosas: el examen del tacto y la burla recibida. Pero ese dolor, menciona, también lo vivió como una molestia porque "es molesto; como varón pues es molesto... es que sí, es uno machista, bueno, yo no soy 100% machista, pero yo sí soy cabrón y no mido mis palabras".

Sin embargo, a raíz de lo que considera que fue una "mala experiencia", el señor F dejó de ir al hospital "casi diez años", lo cual también estuvo relacionado con el hecho de que se enteró que podía tomar un tratamiento farmacológico para que no se le inflamara la próstata, "porque me enteré de que sí hay un tratamiento para que no crezca". No obstante, la próstata se inflamó, y al cabo de más diez años de esa primera experiencia del examen del tacto rectal, el señor F tuvo que volver a someterse a otros diversos exámenes y procedimientos médicos y, finalmente, a una cirugía de resección transuretral prostática debido a una hiperplasia prostática grado II que, le informaron en el HUP -hospital en el que ahora se atendía- debía operarse con urgencia.

En este breve ejemplo se advierte que la próstata no puede pensarse de modo reduccionista solo como una glándula que se inflama y que puede ocasionarle a los varones distintas afecciones sanitarias; en cambio, parece más productivo pensar que, si la próstata opera como un elemento corporal que interfiere con las condiciones de salud de los varones, es porque esta emerge como resultado de una articulación compleja de acontecimientos diversos, dentro de los cuales se destacan la lógica y las prácticas de la institución médica, así como la historicidad del sujeto con relación a lo que en algún momento asume como el "ser varón". En este caso, las fronteras corporales surgen como efecto del cruce de una serie de normativas con relación a una cierta identidad masculina: es el asumirse no 100% machista, así como los referentes relacionales en un medio hostil - los amigos de la infancia- que instruyen acerca de zonas corporales en las que se puede pegar, y además lo que se apreciará como puntos débiles en otros hombres.

Así, el dolor puede ser causado por el golpe que sabe dónde lastimar, pero un dolor puede ser ocasionado por un examen del tacto, y también por una burla que molesta. La experiencia, en conjunto, es calificada de "mala" por parte del señor F, y en conjunción por el convencimiento de que existe un tratamiento farmacológico que controla la inflamación de la próstata, no vuelve a realizarse exámenes de detección hasta más de diez años después, cuando el problema en la próstata se ha agudizado. Por tanto, las fronteras corporales son configuradas, por reiteración práctica, tanto por lo que significa un examen de detección, tanto por lo que brinda la promesa de contención de la farmacología. Pero la confección de tales fronteras también puede rastrearse en función de lo que se figura como los puntos débiles que -por asociación significativa-, se establecen como sitios que hieren la caracterización de la hombría ("yo sí soy cabrón") *versus* la demanda del médico para que el señor F soportara el dolor del examen ("aguántate cabrón") y, sobre todo, lo que parece una amenaza de rendición, o bien, una posibilidad erótica negada en su origen y temida en su fundamento: "te va a terminar gustando" y "al rato hasta vas a querer que te de yo".

Esa broma por parte del médico, con certeza, una broma machista, invoca también una dimensión homofóbica sostenida en el fantasma del homoerotismo. Es decir, como han sostenido diversas perspectivas feministas, el otro por excelencia, el otro del repudio, es lo otro femenino (lo que a su vez permite a la masculinidad reconstituirse por reflejo afirmativo). Considero que en ese proceso emerge una alineación de ejes que permiten dar un ordenamiento a esta apelación dominante: la masculinidad en el orden de la negación de la fragilidad. De esta forma, la burla sostenida en la traición a la masculinidad -la penetrabilidad imaginada como homosexualidad-, implica la imposibilidad de reconocer el placer en un cuerpo del mismo sexo -o la posibilidad solo en un imaginario que actúe a modo de broma. Esto es a lo que me refiero con el fantasma del homoerotismo. La fantasía de dominación es dominar a los otros (desde la normatividad heterosexual es la dominación del cuerpo de las mujeres, o bien, el cuerpo alineado con lo femenino desde una consideración jerárquica).

Pero la dominación implica también dominar el propio cuerpo, o sea, soportar, aguantar el dolor, aguantar la transgresión, aguantar la penetración, aguantar la identificación con lo femenino. En este eje de análisis: ¿Qué es lo que parece que se intenta mantener a raya? Es decir, ¿Cuál es en realidad la causa de dolor y molestia en el señor F, así como el motivo de risa y de burla por parte del médico? La posibilidad de sentir deseo, la posibilidad por experimentar placer. Lo que resulta impensable es abrir la posibilidad al goce en el propio cuerpo cuando éste es materializado en función de normas culturales que lo producen como un cuerpo sexuado impermeable, digamos, cuando éste es confeccionado como un cuerpo masculino heterosexualizado.

4. Reflexiones finales

Tal como se estableció en el estado de la cuestión, podemos aceptar que ciertamente hay retrasos en las pruebas de detección de cáncer –específicamente la prueba del tacto rectal– debido a que esa práctica está relacionada con las concepciones machistas de los varones, y dicho retraso es debido a que se asocia la prueba del tacto rectal con el acto de la penetración, una práctica que se constituye como la mayor afrenta a la virilidad porque se simboliza como la pérdida de su hombría, lo cual refuerza una de las premisas claves de Javier Saenz y Sejo Carrascosa (2010) acerca de su análisis sobre “el culo” como un eje corporal que permite visibilizar la articulación entre el odio, el machismo y la homofobia.

Pero si bien resulta de un interés fundamental entender de qué modo los varones se conceptualizan como seres sexuados, y de qué manera opera la prueba del tacto rectal como determinante en el marco de la experiencia de reconocerse como un sujeto masculino, en realidad esa es solo una parte de la historia, o mejor aún, un modo particular de narrar la historia. La problemática del cáncer no trata solo sobre los significados que los varones les atribuyen a sus problemas de salud, sino también la manera en que operan condicionantes institucionales con relación al acceso, la atención y el tratamiento de la enfermedad. Para finalizar, subrayo dos de éstas condicionantes: Las concepciones machistas –y por ende, el retraso en las pruebas de detección– no solo son privativas de los varones “pacientes”, sino pueden formar parte de los mismos médicos que procuran la atención.

Ello exige reflexionar sobre el papel que desempeñan las instituciones y las tecnologías biomédicas en la configuración de las fronteras corporales, lo que nos conduce a la segunda condicionante: al establecerse el estudio del cáncer en función de los parámetros de la medicina científica, se legitiman prácticas habilitadoras que encauzan cómo y desde dónde ver e intervenir el cuerpo, pero al mismo tiempo se deslegitiman otros abordajes teórico-metodológicos que, en conjunto, pueden incidir en la contención de problemáticas sanitarias específicas. Asimismo, la pregunta de a quiénes le competen los cuidados y la atención de nuestros cuerpos no puede depender de la elaboración de una noción de salud que se sustente en una lógica instrumentalista; de tal modo que,

(...) la incorporación del humanismo y las ciencias sociales en el estudio de la enfermedad y la comprensión de la salud se ha retardado debido a que la tendencia actual mundial es reducir la realidad a un discurso fundamentalmente utilitario, que sólo acepta lo que es lógicamente demostrable y puede ser calculado, medido y expresado en términos matemáticos. La idea del mundo se reduce a sus expresiones más evidentes y pragmáticas, y los problemas de la sociedad se enfrentan aplicando los medios más eficientes de la manera más rápida. Esta racionalidad, que descansa fundamentalmente en el saber empírico, no busca comprender el mundo sino dominarlo (López Moreno et al., 2011: 52).

El hecho de que la atención médica sobre el cáncer sea abordada exclusivamente desde una racionalidad médica de carácter utilitario, y que además se demeriten las contribuciones que pueden llegar a ofertarse desde un enfoque transdisciplinario de la salud, reafirma las fronteras naturales del cuerpo al solidificar explicaciones naturalistas sobre los distintos problemas que aquejan al sujeto de la enfermedad. Como hipótesis de trabajo que requiere seguir siendo examinada, considero que la consecuencia por el hecho de tomar posesión exclusiva de un cuerpo naturalizado, y de legitimarlo como exclusivo de un campo disciplinario, deja a los sujetos en estados de desprotección, o cuando menos, se acentúan sus condiciones de vulnerabilidad.

Esta relación, enfermedad, cuerpo y masculinidad heterocéntrica evocan a la reflexión sobre cómo la configuración de las fronteras del cuerpo, permiten visibilizar los procesos de salud enfermedad asociados a la naturalización de regiones corporales particulares. Sopesando el nivel del rechazo por el que muchos hombres deciden no realizarse una prueba de tacto rectal, tanto por su sensación de agresión a la virilidad, su situación como cuerpo no hegemónico y manipulable, la pérdida del control en las partes del cuerpo sexualizadas fuera del marco normativo, el sentimiento homófobo y la creencia de que esa práctica que puede salvarle la vida es un insulto, una broma pesada o una prueba que no tiene porque ser hecha, pues ataca el tabú masculino por excelencia.

Referencias bibliográficas

- Butler, J. (2001): *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- (2002): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabañas Agreda, M. (2012): *Reyes sodomitas. Monarcas y favoritos en las cortes del Renacimiento Barroco*. Madrid: Egales.
- Cecil, R., Mc Caughan, E. y Parahoo, K. (2010): "It's hard to take because I am a man's man': an ethnographic exploration of cancer and masculinity", *European Journal of Cancer Care*, 19: 501-509 <https://doi.org/10.1111/j.1365-2354.2009.01085.x>
- Chapple, A. y Ziebland, S. (2002): "Prostate cancer: embodied experience and perceptions of masculinity", *Sociology of Health & Illness*, 24: 820-841. <https://doi.org/10.1111/1467-9566.00320>
- Dos Santos Maia, L. (2012): "Câncer de próstata: preconceitos, masculinidade e a qualidade de vida", *Revista Recien*, 2(6): 16-20. <https://doi.org/10.17533/udea.iatreia.03>
- Fonseca-Hernández, C. (2005): "Reflexionando sobre la construcción de la masculinidad en el Occidente desde una postura crítica", *Bajo el Volcán*, 5 (9):135-155.
- Foucault, M. (1996): *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Gannon, K. Guerra-Blanco, M. Patel, A. y Abel, P. (2010): "Re-constructing masculinity following radical prostatectomy for prostate cancer", *The Aging Male*, 13 (4): 258-64. <https://doi.org/10.3109/13685538.2010.487554>
- Gillet, D. y Moore, R. (1993): *La nueva masculinidad: rey, Guerrero, mago y amante*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Gray, R. Ficht, M., Fergus, K. Mykhalovskiv, E. y Church, K. (2002): "Hegemonic Masculinity and the Experience of Prostate Cancer: A Narrative Approach", *Journal of Aging and Identity*, 7: 43-61.
- Haraway, D. (1995): *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- (2004): *The Haraway Reader*. New York: Routledge.
- Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS. *Cáncer de Próstata*. [6-07-2016]. Disponible en: <www.imss.gob.mx/salud-en-linea/cancer-prostata>.
- Laurell, C. (1981): "La salud enfermedad como proceso social", *Revista Latinoamericana de Salud*, 2 (1): 7-25.
- Lerner, G. (2017): *La creación del patriarcado*. Pamplona: Katakack.
- López Moreno, S. Chapela, M., Hernández Zinzun G., Cerda, A. y Outón, M. (2011): "Concepciones sobre la salud, la enfermedad y el cuerpo durante los siglos XIX y XX", en Chapela y Contreras. coords: *La salud en México. Colección conmemorativa de las revoluciones centenarias*. México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Lopez-Arellano O., Escudero J.C. y Carmona L.D. (2008): "Los determinantes sociales de la salud. Una perspectiva desde el Taller Latinoamericano de Determinantes Sociales de la Salud", *ALAMES. Medicina Social*. 3 (4): 323-335. <https://doi.org/10.17162/rccs.v7i1.992>
- Mandressi, R. (2012): *La mirada del anatomista. Disección e invención del cuerpo en occidente*. México D.F: Universidad Iberoamericana.
- McLaren, A. (2010): *Impotencia: una historia cultural*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- Mol, A. (2003): *The Body Multiple: Ontology in Medical Practice*. London: Duke University Press.
- Preciado, P.B. (2010): *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en Playboy durante la guerra fría*. Barcelona: Anagrama.
- Reinaldo, B. y Rivero, A. (2016): "El cáncer de próstata y la construcción social de la masculinidad en Puerto Rico", *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 6 (1): 164-190.
- Rodríguez Morales, Z. (2014): "Machos y machistas. Historia de los estereotipos mexicanos", *Ventana*, 39: 252-260.
- Rosen, G. (1985): *De la policía médica a la medicina social*, México D.F: Siglo XXI Editores.
- Sáez del Álamo, J. y Carrascosa, S. (2011): *Por el culo, políticas anales*. Madrid: Egales.
- Treviño-Montemayor, R. Barragán, L. y Ríos, J. (2015): "El concepto de enfermedad y sus repercusiones en la investigación epidemiológica", *Revista Internacional de Humanidades Médicas*, 4 (2).
- Wall, D. y Kristjanson, L. (2005): "Men, culture and hegemonic masculinity: understanding the experience of prostate cancer", *Nursing Inquiry*, 12: 87-97. <https://doi.org/10.1111/j.1440-1800.2005.00258.x>
- Zaider, T., Manne, S., Nelson, C., Mulhall, J. y Kissane, D. (2012): "Loss of Masculine Identity, Marital Affection, and Sexual Bother in Men with Localized Prostate Cancer", *The Journal of Sexual Medicine*, 9: 2724-2732. <https://doi.org/10.1111/j.1743-6109.2012.02897.x>

Breve CV del autor:

José Manuel Méndez Tapia es Profesor Investigador de Tiempo Completo del Colegio de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Doctor en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones Educativas (DIE-CINVESTAV), Maestro en Medicina Social (UAM Xochimilco), Licenciado en Psicología (UAM Xochimilco), Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), CONACYT y Miembro Investigador de la Red Temática de Estudios Transdisciplinarios del Cuerpo y las Corporalidades. CONACYT.

Críticas de libros | *Book reviews*

Federici, Silvia (2018): *El patriarcado del Salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de Sueños, 122 pp. ISBN: 978-84-948068-3-4.

El Patriarcado del salario no sólo es una lectura necesaria para evaluar el rol de la mujer como eje vertebrador de la reproducción de la mano de obra, sino que nos adentra en una de las yuxtaposiciones teóricas más debatidas tanto dentro como fuera del pensamiento crítico feminista: marxismo y feminismo. Silvia Federici reflexiona en su obra sobre el concepto de reproducción, no como un opuesto al de producción –tal y como recoge Marx en *El Capital*– sino como un complemento fundamental a la hora de entender las relaciones de clase, de explotación y dominación que articulan la totalidad del proletariado, independientemente del género, la edad y la raza.

Asimismo, esta obra realiza una serie de interrogantes metodológicos e historiográficos: ¿Cómo se relacionan feminismo y marxismo? ¿Cuál es el vínculo entre patriarcado y capitalismo? ¿Qué relación existe entre la lucha por la liberación de la mujer y la lucha de clases?

El patriarcado del salario profundiza en los esquemas marxistas con un profundo espíritu crítico, reformulando y ampliando el horizonte de los mismos. Federici subraya cinco tesis que el feminismo puede utilizar y que son elementales para el análisis de la explotación de la mujer y la posición que ésta ocupa dentro del sistema capitalista. En este sentido, veremos cómo es necesario volver a recuperar la tesis de la lucha de clases como motor de la historia, la naturaleza humana a modo de producto de las relaciones sociales en procesos continuos de cambio, las teorías como dispositivos para cambiar las realidades, el trabajo humano como fuente de riqueza y el análisis sistémico del capitalismo.

Federici resume estos postulados comprendiendo que “al descubrir la centralidad del trabajo reproductivo para la acumulación capitalista, también surgió la pregunta de cómo sería la historia del desarrollo del capitalismo si en lugar de contarla desde el punto de vista del proletariado asalariado se contase desde las cocinas y dormitorios en los que, día a día y generación tras generación, se produce la fuerza de trabajo” (Federici, 2018: 65). ¿Habría cambiado algo si *El Capital* hubiese sido escrito por una mujer? Nos cuestionamos tras la lectura de la anterior reflexión, una reflexión bastante candente en la crítica al feminismo contemporáneo. Federici consigue responder a esta pregunta alumbrando espacios a los que la teoría marxista no ha llegado, en particular el papel de la mujer como dadora de vida y, por tanto, de mano de obra.

Al igual que sucede en otros textos de la autora, como *El Caliban y la bruja*, la revisión histórica es clave, rompiendo con el manido discurso naturalista en torno al concepto de feminidad. En este sentido, Federici analiza el inicio del capitalismo industrial en Gran

Bretaña y propone que al contrario de lo que la historiografía venía afirmando, la prototípica familia proletaria no se consolidó hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Para comprender el proceso de constitución de esta nueva tipología de núcleo familiar, es necesario atender a las particularidades del contexto histórico de finales del siglo XVIII y principios del XIX, cuando la mano de obra en las fábricas estaba constituida por mujeres, hombres y niños que realizaban su trabajo en condiciones infrahumanas, lo cual reducía su esperanza de vida drásticamente. Es este un entorno donde surgen las protestas y las huelgas que se suman a otros reclamos como los problemas generados por la industria en términos de productividad, las condiciones de los trabajadores y, consecuentemente, las dificultades para llevar a buen puerto su reproducción. Este cúmulo de circunstancias provocó que el estado interviniera regulando el empleo asalariado en busca de un tipo de trabajo más fuerte y productivo. En este sentido, los problemas sobre la escasez de la mano de obra y el merme de la tasa de natalidad y fecundidad fueron achacados a la ausencia de la figura de la ama de casa.

Federici señala en este punto que lo que se jugó en el seno de las legislaciones proteccionistas fue algo más que una mera reforma del trabajo fabril, sino la instrumentalización de la producción y reproducción de las mujeres. Reducir las horas de trabajo de las mujeres fue el inicio hacia una nueva estrategia de clase, reasignando las mujeres al proletariado del hogar. Un rol, el de la mujer devuelta al entorno familiar, cuyos intereses se focalizaban en la producción de trabajadores en vez de mercancías físicas.

A continuación, la autora expone las variables que desembocaron en el nuevo núcleo familiar que relegaba a la mujer a un espacio nutricional, no asalariado, con el fin último de producir y reproducir la mano de obra. La asignación de un salario al obrero dejando impagada la jornada del trabajo doméstico creó unas relaciones de poder, dominación y violencia que acentuaron la creciente invisibilidad de la mujer. Federici llama a este fenómeno el patriarcado del salario. Proceso que se convierte en hegemónico y universalista, naturalizando los roles del trabajador asalariado –relacionado con lo masculino– y régimen de cuidados nutricionales impagados –asociado a lo femenino–.

La obra avanza a los años setenta y la crisis del modelo familiar anteriormente expuesto. La incorporación de la mujer al mercado laboral asalariado y la accesibilidad a los sistemas de formación educativa y profesional especializada actualizó la paradoja planteada por Marx en torno a la igualdad de género en las relaciones capitalistas. Federici ataca esta tesis: el

trabajo asalariado no libera a la mujer per-se, pues al incorporarse al mundo laboral remunerado, el trabajo reproductivo no desaparece, sino que se suma al otro, generando una doble imposición: la capital y la reproductiva. Según la autora, este cambio no se llevaría a cabo desde cero, sino que resulta de un proceso histórico concreto basado en la intencionada necesidad de la devaluación de la mano de obra. De esta forma, el rol femenino comienza a asociarse a las tareas nutricias, por lo que la mayor parte de los puestos de trabajo ofertados se encaminan a los cuidados y lo doméstico.

Este enfoque lo usa Federici para criticar las tesis progresistas que atribuyen a la tecnología el desarrollo de la mejora de las condiciones de vida en los espacios del trabajo reproductivo y productivo. En su crítica descarta la posibilidad de que el trabajo de cuidados sea sustituido por el trabajo que pueda generar una máquina inteligente –robots, sistemas de inteligencia artificial, domótica, etc.,-. A este tipo de tecnologías las denomina nursebots. En el caso que se llegara a dar la sustitución de las nursebots por la mano de obra de la mujer la sociedad debería plantearse cuál sería la repercusión que esto supondría en la psique humana y en la construcción de la subjetividad. Al eliminarse el plano afectivo en esos procesos sumamente importantes en el desarrollo de las personas –socialización e infancia, gerontología y bienestar, etc.,- podríamos caer en un determinismo tecnológico de resultados catastróficos para el pleno desarrollo social de los sujetos. La sustitución del humano por lo maquinico se complica en los espacios de lo doméstico no remunerado, no se atisba como una posibilidad a corto y medio tiempo. Asimismo, la rentabilidad mermaría, pues se trata de trabajos domésticos no remunerados. Tristemente no es la lógica del pleno desarrollo de la sociabilidad emocional lo que prima, sino el capital que se ahorra.

Las respuestas que aportó la autora en la década de los setenta giraban en torno a la defensa de un salario justo y ético para el trabajo doméstico. Objetivo que pretendía visibilizar la labor oculta de las mujeres a favor de su empoderamiento. Respuestas contrarias a las tesis marxistas que veían en el desarrollo de las fuerzas productivas la oportunidad para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Posturas, las marxistas, que con el tiempo han resultado erróneas. Lo expuesto hasta ahora por la autora se aleja por completo de los dogmas marxistas siendo su principal desacuerdo el hecho de que marxismo continúe enfatizando el capital obrero como única fuerza de combate posible, ignorando otras luchas como son las feministas, las raciales o las ecologistas.

En definitiva, esta obra constituye un referente actual en los estudios feministas y de género, ofreciendo herramientas clave para desnaturalizar la división sexual del trabajo y las identidades derivadas. Asimismo, la autora rompe con el determinismo cultural sobre la construcción del concepto de género. La clave de su construcción no sólo radica en la cultura sino en el cambio y en su carga política, de ahí que siempre esté en una continua definición. El patriarcado del salario.

Críticas feministas al marxismo es una obra esclarecedora y necesaria que nos permite comprender de forma profunda e históricamente situada los debates y procesos sobre las diferencias entre hombres y mujeres en una sociedad altamente capitalizada como la contemporánea.

Ana Amigo Requejo

 <https://orcid.org/0000-0001-9787-5054>
Universidad Complutense de Madrid, España
ana.amigo@ucom.es

Recibida: 01-04-2018
Aceptada: 09-04-2018



Sanz, Marta (2018): *Monstruas y centauros. Nuevos lenguajes del feminismo*. Barcelona: Anagrama, 131 pp. ISBN: 978-84-339-1622-8.

Monstruas y centauros: nuevos lenguajes del feminismo describe con ironía y cierto humor las realidades por muy delicadas que sean sin desgastar al lector. Refleja las opiniones de un feminismo renovado y crítico y las vivencias personales y reflexivas de la autora sobre el movimiento #MeToo, la carta de las intelectuales francesas, la sentencia del caso de "la manada" y la huelga feminista de 2018. Abundando en una búsqueda de posibles vías de trabajo que eviten repetir "los errores pasados y escribir nuevos puntos" en una lucha por una vida sin violencias machistas.

Inicia un recorrido crítico por los males de la sociedad, haciendo visibles sus enfermedades y escribiendo sobre ello desde la reivindicación, con la intención de prescribir una cura a esos males.

A lo largo del libro se deja claro que la lucha entre todos los feminismos no es una salida a los problemas actuales. Se ha de intentar buscar una solución común, desde el consenso clarificador llevado a cabo con la pedagogía del lenguaje. Sin abundar en venganzas, narrativas violentadoras, ni agravios.

La obra se divide en tres capítulos basados en las realidades vividas hasta marzo de 2018. "Realidad: 8 de marzo" es el primer capítulo, narrado desde la propia experiencia como manifestante. Marta Sanz hace un recorrido personal por cómo el feminismo y su conciencia crítica atraviesa su vida. Cómo el ejercicio de la reivindicación es el único ejercicio posible en un momento donde la lectura está invadida por micromachismos, estereotipos y prejuicios. Este libro es claro, transparente y crítico, este capítulo no será el único ejemplo de esta mordaz sinceridad. En honor a esta claridad, encontramos la narración sobre las condiciones de las mujeres durante el franquismo, así como cuando critica el reiterado discurso de los feminismos poscoloniales, los cuales instan a las mujeres blancas, de clase media y eurocéntricas a no apropiarse del sufrimiento vivido por las mujeres menos favorecidas.

El segundo capítulo "La respiración consciente: inspirar, espirar, dudar" es un canto a la vindicación de esta obra. Capítulo que recorre las lecturas y lo escrito durante los primeros meses del movimiento #MeToo, del manifiesto de las intelectuales francesas, del caso "La Manada" y los manifiestos surgidos antes de la manifestación del 8 de marzo de 2018. Infoxicación y sobredosis informativa, de opiniones y suposiciones intencionalmente creadas desde las estructuras de poder. La autora hilvana todas las vivencias y experiencias de esos acontecimientos marcados por uno de los sucesos más significativos para el feminismo español, la sentencia a los acusados por el caso de "La Manada" que marcó un antes y un después en la opinión y reacción de las mujeres españolas. La misoginia sigue en las estructuras del poder, intacta e

implacable. El capítulo se cierra con una reflexión constructiva sobre el uso y el provecho del lenguaje. Los feminismos no deben permitirse el lujo de utilizar las armas que atacan a las mujeres, usar ese mismo lenguaje sólo conseguiría desactivar el esfuerzo logrado.

El último capítulo "Representación: máscara, carne, escrutinio, lectura" es un alegato a favor de la pedagogía de la lectura, los antidotos contra la desigualdad y las violencias contra las mujeres. La cura que el feminismo podría articular contra las estrategias de las violencias que vertebran los lenguajes de las estructuras del poder y de la cultura de la hipocresía. Este capítulo que comienza haciendo un alegato de lo necesario que es ser mujeres y hombres feministas en un mundo definido por las desigualdades. Se desarrolla haciendo hincapié en cómo debe ser la pedagogía de la lectura "el enseñar a leer a las ciudadanas y los ciudadanos" y cómo se desarrolla la escritura y la lectura de las monstruas -esa escritura que quite de en medio cualquier atisbo de hipocresía cultural y sesgos discriminatorios-. Finaliza con un canto a la sinceridad y transparencia, una oda a la verdadera forma de decir las realidades, de sentir los cambios y comprenderlos. Es por ello por lo que su reflexión "la censura de los cuentos de hadas en la época de la pornografía en internet no es más que un gesto de proteccionismo hipócrita y una fórmula algorítmica de empobrecimiento cultural y neuronal" (Sanz, 2018: 131), es una muestra más de lo esclarecedora y necesaria que es esta obra en una sociedad intencionalmente sesgada.

Ricardo Augusto de Sabóia Feitosa

 <http://orcid.org/0000-0002-4095-5165>
Universidade Federal de Pernambuco, Brazil
ricsaboia@yahoo.com.br

Recibida: 28-03-2019
Aceptada: 11-04-2019



Halberstam, Jack (2018): *El arte queer del fracaso*. Madrid: Egales, 230 pp. ISBN: ISBN 978-84-1691-99-5.

Jack Halberstam en "El arte queer del fracaso" nos trae una brillante discusión sobre el fracaso, el fallo y el error, que nos permite afrontar las lógicas hegemónicas sobre el poder. Esas lógicas que representan al éxito como parte del proyecto capitalista y que vienen a ser el éxito profesional, la pareja, los hijos, la posesión de bienes, el reconocimiento. Lógicas que vienen a decirnos lo que valemos en función de lo que poseemos. Ideología tal de la acumulación que genera una producción del conocimiento centrado en el positivismo, el progreso, la alta cultura y que es usada como modelo y paradigma de la heteronormatividad.

Desde una perspectiva queer se utilizan fuentes propias de la cultura mediática de masas –o cultura pop/pular- como son dibujos animados –Bob esponja entre otros-, el mundo del arte contemporáneo, las cosas que se olvidan o la estupidez, para afirmar que bajo ciertas circunstancias fallar, perder, olvidar, deshacerse u olvidar nos permiten acceder a una mayor creatividad, cooperación e innovación. Son fuentes que suelen destacarse porque el establishment las etiqueta de infantiles, poco académicas, nada sofisticadas e incluso burdas. A la contra de estas afirmaciones estas fuentes desvelan otros escenarios alternativos a la heteronormatividad reproductiva, haciendo una feroz crítica al capitalismo y a las estructuras de parentesco tradicionales.

En esta obra se realiza un análisis de las emociones que hay entre la amnesia, la estupidez, la casculinidad, la blanquitud y la temporalidad, para ello toma como ejemplo la película *Buscando a Nemo*, donde Dory sería un modelo femenino de un tiempo queer. A lo largo de sus capítulos *El arte queer del fracaso* realiza una crítica al futurismo reproductivo donde reconoce que la infancia en sí misma es una experiencia queer. También expone cómo algunas estrategias de la feminidad lésbica como son la pasividad radical o el masoquismo pueden tornarse en desafíos a la noción de víctima muy utilizada en algunas formas de los feminismos liberales.

Más adelante se irá sumergiéndose en el pasado nazi con el fin de plantear cuestiones sobre la erótica de la historia y la ética de la complicidad, para ello se fija en las relaciones entre homosexualidad y fascismo, una historia no deseada y que no suele encajar cómodamente en las narrativas de las víctimas del régimen nazi.

En el último capítulo vuelve a tomar ejemplos de los dibujos animados con el objetivo de fijarse en mundos posthumanos que ofrezcan lógicas a menudo antinormativas.

Leer *El arte del fracaso queer* nos permite acercarnos a cuestiones que chirrían en una sociedad donde la búsqueda del éxito y la normalidad como punto de referencia son lo que prima. ¿Cuál es la alternativa? Es la pregunta que abre la introducción, alternativa al fracaso a aquello que viene después de ver

cómo no se llega a la norma impuesta por un capitalismo liberal tradicional céntrico. Una pregunta por las alternativas que anuncia un nuevo proyecto político que se ubica entre la resignación cínica y el optimismo naif ejemplificado en los dibujos de Bob Esponja. Desechar el idealismo de la esperanza para crear una nueva relación con la vida, la cultura, el conocimiento y el placer.

Pregunta que como bien se ha señalado anuncia ese proyecto político novedoso fundado en la necesidad de una gramática de la posibilidad y el deseo básico de vivir la vida de otra manera. Sus ejemplos de académicos, activistas, artistas y personajes de dibujos animados dan cuenta de esa búsqueda de una alternativa fuera de los estándares de las normatividades de la cultura capitalista del éxito y el logro.

Halberstam hace acopio del término *low theory* de Stuart Hall y el saber popular con el fin de explorar alternativas para ir más allá de las formulaciones binarias. *Low theory* trata de localizar los espacios intermedios que rescatarán a los sujetos "fracasados" de las hegemonías y de las seducciones del consumo capitalista general –para ello toma como ejemplo las tiendas de regalos-. *Low theory* que se ubicará entre la alta y la baja cultura, la alta y la baja teoría con el fin de abrirse paso en las divisiones binarias entre vida y arte, práctica y teoría, el pensar y el hacer dirigiéndose hacia un mundo más caótico de (des) conocimiento.

El recorrido por la obra salta de los dibujos animados infantiles a las performances más vanguardistas y el arte queer, saltos que intencionalmente nos ubican en diferentes maneras de pensar las formas de ser y de saber, aquellas que están fuera del concepto convencional de éxito. De ahí que Halberstam vea una recompensa en el fracaso pues éste nos permite escapar de las normas disciplinares de la conducta, aun sabiendo que el fracaso se acompaña de efectos tan negativos como lo son la desilusión y la desesperanza su potencial creativo le da la vuelta a esa negatividad permitiéndonos ver al fracaso como un estado en el que también proporciona oportunidades para usar esos efectos negativos con el fin de hacer agujeros en la tóxica posibilidad de la vida contemporánea.

Otro concepto que aparece en esta obra es el de *Low theory* o teoría baja, tomado igualmente de Stuart Hall es propuesto por Halberstam como uno de los tipos de transmisión que se regodea en sus propios giros y confusiones, una teoría que no busca explicar sino involucrar, un camino hacia otra cosa sin un fin en sí mismo. Al tratar este concepto y desarrollarlo se puede apreciar la influencia de Gramsci. El marxismo abierto del que habla Gramsci es trasladado en este texto a una manera de buscar nuevos resultados, adaptables, cambiantes y que no se circunscriban a

ortodoxia alguna. La teoría baja actúa como si de una acción pedagógica se tratara, busca salir de los esquemas cerrados y fijos, buscando un conocimiento, visiones sociales y de justicia radical para resolver problemas.

Su influencia gramsciana también permea en esta obra al analizar el término hegemonía. Este término para Halberstam designa un sistema de múltiples capas donde un grupo dominante alcanza el poder sin hacer uso de la coerción. Será la producción de un sistema entrecruzado de ideas persuasivas sobre la coerción de cualquier conjunto de ideas preestablecidas lo que haga que las personas lleguen a alcanzar el poder. Bajo la idea de hegemonía trazará las diferencias entre los intelectuales orgánicos y los tradicionales, éstos últimos son los que fomentan lo hegemónico frente al trabajo constructivo y libre de los orgánicos. Una manera de ver las contradicciones del capitalismo y las formas de opresión que se infiltran en el día a día, en las vidas cotidianas. La contra hegemonía se erige como el conocimiento que debería residir en los espacios de lo académico a la contra de lo que sucede, pues es conocimiento hegemónico el que reina e impera en las esferas de la intelectualidad. En este sentido, la teoría baja o low theory puede convertirse en la manera de llamar a la contrahegemonía que teorice alternativas desde espacios indisciplinares de producción del conocimiento.

El siguiente concepto tratado en *El arte Queer del fracaso* es el de culturas piratas. El desarrollo de este concepto parte de la obra de Peter Linebaugh y Marcus Rediker *La Hidra de la revolución: marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*. Una obra que muestra las luchas por formas de vida alternativas que acompañaron y se opusieron al capitalismo durante el siglo XVII. Historias de proscritos y desviados como eran los piratas, comuneros e insurrectos urbanos que son expuestos como sujetos ejemplos de vidas alternativas a las lecturas tradicionales que los identifica como random o aleatorios, pues no poseen objetivo político particular. A la contra de lo que podría parecer estos random son considerados sujetos que personifican el poder de la cooperación entre el populacho anticapitalista o mob y la búsqueda de alternativas de los grupos de resistencia random.

Si Halberstam toma este libro como texto central en el desarrollo de genealogías alternativas es porque los autores no se ciñen al mito masculinista de héroes capitalistas que terminan sometiendo a una Hidra femenina. Por el contrario el ejemplo que toma de *La Hidra de la revolución: marineros, esclavos y*

campesinos en la historia oculta del Atlántico es la apertura que suponen ser sus personajes a una multiplicidad de alternativas.

Historias de alternativas políticas que ofrecen modelos de contestación, ruptura y discontinuidad y que se identifican con el fracaso que será capaz de contrarrestar las lógicas del éxito emergentes del triunfo del capitalismo global. En este punto Halberstam rodea el análisis historiográfico y se mete de lleno en buscar la teoría baja y el contraconocimiento en el dominio de la cultura popular y su relación con las vidas, el género y las sexualidades queers. Para ello retorna a su búsqueda entre las narrativas de los dibujos animados como mundos alternativos que permiten un cruce entre lo infantil, lo transformador y lo queer.

Los últimos capítulos de esta obra serán los que permitan proyectar el fracaso como una nueva manera de vivir, de ver el mundo. Sitúa al sujeto en una forma de deshacerse/no-ser (unbeing) que permite traer nuevas formas de conocimiento. En estos últimos capítulos explorará el sentido del masoquismo y de la pasividad en relación al fracaso y la feminidad. También rechazará los relatos triunfalistas de la historia gay, lesbica y transgénero que reinventan nociones de éxito –es en este punto donde establece una relación entre homosexualidad y fascismo–.

El arte queer del fracaso nos da las claves para habitar esos espacios que han sido negados muchas veces por la comunidad LGTBQ y los feminismos más liberales, conservadores y academicistas, explicados en esta obra con ejemplos de la cultura pop-pular y el arte feminista donde el fracaso, entendido como no encajar en las normas sociales del éxito social, del género binario y de los marcos heteronormativos no es algo negativo, son lugares de resistencia creativa que permiten vivir de otras maneras, sin etiquetas heterocéntricas o cisgenéricas y sin la presión del éxito capitalizado.

Eleder Piñeiro Aguiar

 <https://orcid.org/0000-0001-6770-7180>
Universidade da Coruña, España
elederpa1983@gmail.com

Recibida: 05-4-2019

Aceptada: 10-4-2019



methaodos.revista de ciencias sociales

ISSN: 2340-8413 | DOI: 10.17502

methaodos.org | grupo de investigación de excelencia

Área de Sociología
Universidad Rey Juan Carlos
Campus Fuenlabrada
Camino del Molino, s/n
28943 Fuenlabrada
Madrid, España

Teléfono: 914888214/914888404

Fax: 914887522

Correo electrónico: coordinador@methaodos.org

Web: [methaodos.revista de ciencias sociales](http://methaodos.revista.de.ciencias.sociales)